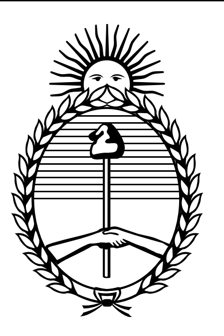
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 19
de setiembre de 2008

Año CXVI
Número 31.493

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVOS COMPARTIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2007 obrante a fojas 3 a 12 Actas de Asamblea número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el día 08 de octubre de 2007 bajo el número 87930-07 y Acta de Directorio del 18 de diciembre de 2007 obrante a fojas 6 libro de Actas de Directorio número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia el día 08 de octubre de 2007 bajo el número 87931-07 protocolizadas según escritura 227 del 8.8.08 folio 1900 ante el Esc. Juan J. BARCELO el Directorio de Protección e Inversiones S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Fernando Miguel Kelly, Vicepresidente: Andrés Alejandro Dub Addor.- Director Titular: Carlos Alberto Brady Alet.- Director Suplente: Felipe Kelly, Lucas Brady y Guillermo Brady.- Síndico Titular: Horacio Raúl Amuy.- Síndico Suplente: Carlos Eduardo Amuy; con mandato por 3 ejercicios.- Constituyendo todos domicilio especial en Avenida Santa Fe 768, Piso 4, C.A.B.A.- Se comunica que por escritura 228 del 8.8.08 folio 1904 ante el Esc. Juan J. BARCELO, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.12.07 en la que se resolvió modificar el artículo 8 quedando la dirección y administración de la Sociedad a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros titulares y los artículos 4, 10, 11 y 13 del estatuto social.- Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 228 del 8-8-2008 Folio 1904 del Registro 1592 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 44.

e. 19/09/2008 Nº 84.613 v. 19/09/2008

ADMINISTRACION Y MANAGEMENT FIDUCIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Matías FRENKEL 14/1/73 DNI 23102703 soltero empresario con domicilio en República de la India 2867 piso 10 "A" CABA Sebastián Antonio PIAGGI 7/11/73 DNI 23639150 empresario casado con domicilio en Agüero 2170 piso 2º "B" CABA, Iván KOZICKI 17/5/73 DNI 23371997 casado licenciado en administración con domicilio en Cramer 1711 piso 11 CABA todos argentinos 2) 16/9/08 4) Parana 754 piso 11º "B" CABA 5) creación, desarrollo y administración de empresas, explotaciones comerciales y fondos de comercio relacionados con la industria hotelera y turística, alquiler de inmuebles a terceros, compra, construcción y venta de inmuebles, constitución de fideicomisos, y participación en los mismos actuando como fiduciante, fiduciario o beneficiario, participación en sociedades comerciales y cualquier otra actividad relacionada con desarrollos hoteleros, inmobiliarios o turísticos. Para ello, contará con facultades para actuar por derecho propio y/o como socia, gerenciadora, administradora ó fiduciaria. En cualquiera de dichas funciones podrá administrar gravar y disponer de bienes propios, de terceros ó bienes sobre los cuales tenga la propiedad fiduciaria, ya sean líquidos o activos de cualquier clase, vender y comercializar productos y servicios, promover y administrar inversiones, constituir y/o celebrar contratos de fideicomiso con los alcances previstos en la ley 24.441, para cualquier destino relacionado al objeto social, ejercer representaciones, mandatos y comisiones, gestionar cobranzas, y liquidar gastos. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración 1 director titular 3 ejercicios sin síndico 9) El Presidente Sebastián Antonio Piaggi y Director Suplente Alejandro Matías Frenkel ambos con domicilio especial en Parana 754 piso 11º "B" CABA 10) 31/12 Sebastian Antonio Piaggi autorizado en acta 16/9/08.

Certificación emitida por: Virginia R Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 13.

e. 19/09/2008 Nº 84.598 v. 19/09/2008

AGRICOLA ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/9/08; 2) Germán Rodrigo Ferri, 24/7/80, soltero, DNI 28314445, Ovidio Lagos 3460, Rosario, Pcia. Santa Fe; José María Navarro, 8/7/47, casado, LE 6071542, Palestina 2515, Rosario, Pcia. Santa Fe, ambos argentinos, comerciantes; 3) AGRICOLA ROSARIO S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, semillas, plaguicidas, agro químicos, fertilizantes, herbicidas, forraje, pasturas, alimento balanceado, también podrá actuar como comisionista, mandataria y consignataria, de los productos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) Germán Rodrigo Ferri 80%, José María Navarro 20%; 9) Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º Oficina 64, Cap. Fed.; 10) Presidente: Germán Rodrigo Ferri; Director Suplente: José María Navarro; ambos domicilio especial: Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º Oficina 64, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 10/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2008. Número: 085636. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/09/2008 Nº 124.358 v. 19/09/2008

AGRO-GUSMA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Esc. 453 del 12.09.08 Reg. 91 Cap. Fed. Socios: Gustavo Pablo LAMARCA, arg, casado en 1ras nupcias con María Victoria Martínez, DNI 17.616.970, CUIT 20-17616970-3, nacido el 15.07.66, domiciliado en San Martín 297 de Cañuelas, Pcia de Bs As, ingeniero agrónomo; Matías Pedro MATHIEU LAMARCA, arg, soltero, DNI 24.364.769, CUIT 20-24364769-6, nacido el 14.01.75, domiciliado en Libertad 749 de Cañuelas, Pcia de Bs As, empresario. OBJETO: realizar actividades agrícolo-ganaderas, relativas a la extracción, elaboración, comercialización, importación y exportación, industrialización de productos o subproductos derivados de su explotación, con intermediación en dicha actividad, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación y/o representación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros. CAPITAL: $ 12.000 PLAZO: 99 años DIRECTORIO: 1 a 3 por 3 ejercicios, e igual o menor número de suplentes SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 31/12. PRESIDENTE: Gustavo Pablo Lamarca. Director Suplente: Matías Pedro Mathieu Lamarca. DOM SOCIAL y ESPECIAL DIRECTORES: Av. Corrientes 447 piso 4 Cap, Fed. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 453 del 12.09.08 del Reg. 91 Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2008. Número: 080915456609/2. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 19/09/2008 Nº 84.594 v. 19/09/2008

AGROPECUARIA EL CENTINELA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria y reunión de directorio, ambas, del 05/09/2007, elevadas a escritura pública 52 del 13/08/2008 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi, Titular del Registro 36 de la Capital Federal, Matrícula 1327: 1) se fijó en 2 el número de directores, para actuar por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Federico Green y Director Suplente: Ivonne Christine Greene de Green, todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Ugarteche 3349, Piso 1º, Capital Federal. 2) aprobó la reforma de estatutos sociales modificando el texto de los siguientes artículos, a saber: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años.- La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.-ARTICULO NOVENO: Los directores titulares deben prestar garantía a favor de la Sociedad por el ejercicio de sus funciones, por la suma de diez mil pesos ($ 10.000) cada uno de ellos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia - ARTICULO UNDECIMO: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deber elegir Síndico Titular y Suplente, con mandato por tres años.- ARTICULO DECIMO SEXTO: La liqui-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

dación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se proceder bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartir entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 52 del 13/08/2008 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi.

Juan Ramón Zalazar

Certificación emitida por: Emilio José Poggi. Nº Registro: 36. Nº Matrícula: 1327. Fecha: 21/08/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº: 49.

e. 19/09/2008 Nº 13.821 v. 19/09/2008

AIR COMET

SOCIEDAD ANONIMA

Representación Permanente. Comunica que por Acta Junta Universal Extraordinaria de la Casa Matriz de Air Comet S.A., de fecha 26 de febrero de 1997 se ha resuelto: Modificar la fecha de cierre de ejercicio social pasando la misma a ser el 28 de febrero o 29 de febrero en su caso y reformar el artículo trigésimo segundo de los estatutos sociales en este sentido. Fdo. Gustavo Camandule, representante legal, autorizado por Acta de Junta Universal Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 1997.

Gerente Regional America – Gustavo Camandule

Certificación emitida por: Juan Antonio Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 2005. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 72.

e. 19/09/2008 Nº 9324 v. 19/09/2008

ALBERDI 341

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Dario Cedrani, 10-10-57, uruguayo, DNI 92449545, Caseros 2480, Olivos, Prov. Bs. As., y Alejandra Miriam Cadel, argentina, 28-11-69, DNI 21142075, Rio Cuarto y Saladillo, San Vicente, Prov. Bs. As., solteros, comerciantes, 2) 29-8-08; 3) "ALBERDI 341 S.A. 4) Av. Juan B. Alberdi 341, Cap. Fed.; 5) Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos a someter al régimen de la Ley 13.512. Ser constratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 expresamente y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 20.000.- 8 y 9) Presidente: Alejandra Miriam Cadel, Director Suplente Gustavo Dario Cedrani. 10) 31/7 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Av. Juan B. Alberdi 341, Cap. Fed. Autorizado por Escr. Pub. Nº 99, Fº 216, del 29/8/08. Silvio de Jesús Miranda.

Certificación emitida por: Horacio Exequiel Cano Vazquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 29.

e. 19/09/2008 Nº 124.619 v. 19/09/2008

ALDEBARAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 273, folio 656 del 2 de junio de 2008 ante Registro 13, Capital Federal, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 2007.- 2) DENOMINACIÓN: ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA. con domicilio legal y especial en Gascón 1564, Capital Federal.- 3) Se reforma el Articulo OCTAVO de los Estatutos sociales fijándose el número de Directores de uno a cinco titulares con mandato por Un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares.- La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento.- 4) Firma: Geraldina SMINK.- Presidente del Directorio de ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA. con domicilio legal y especial en Gascon 1564, Capital Federal.-Autorizada en escritura Nº 273 del 2 de junio de 2008 ante Registro 13 de Capital Federal.- Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 106.

e. 19/09/2008 Nº 84.588 v. 19/09/2008

ASOCIART SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria número 6 de fecha 11 de septiembre de 2007 transcripta por escritura 332 del 7-8-08 pasada al folio 2083 del Registro 508 de Cap. Fed., se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 781.316 a la de $ 1.081.111, modificando en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social.- Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 332 del 7-8-08 Folio 2083 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 4.

e. 19/09/2008 Nº 84.611 v. 19/09/2008

BARCETCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 17/06/2008, aumentó su capital a $ 2.120.000, reformando el artículo 4º del estatuto social. Francisco Russo DNI 24.218.569, apoderado, escritura 593 del 12/09/2008, folio 1432 Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 073.

e. 19/09/2008 Nº 84.579 v. 19/09/2008

BLUE QUEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Marcelo Alfredo DEVITTA, 41 años, divorciado, comerciante, DNI 18.630.337; y Gabriela Beatriz DUEÑAS, 41 años, viuda, diseñadora, DNI 18.311.695, ambos argentinos, domiciliados en Unidad 34, Barrio "Farm Club", Kilómetro 46 de Ruta Panamericana Ramal Pilar, Partido de Pilar, Prov. Bs. As.; 2) 17/9/2008; 3) BLUE QUEEN S.A.; 4) Av. Santa Fe Nº 1970, piso 12º, Oficina "F", Cap. Fed.; 5) a) La producción, comercialización, confección y venta, importación y exportación, al por mayor y menor, de telas, prendas para vestir, indumentaria, materias primas y demás artículos y productos afines a la industria textil; b) La promoción y organización de eventos en relación a la actividad textil, incluyendo las actividades de publicidad y propaganda por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y/o reuniones sociales o empresariales; y c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de firmas que actúen en las actividades relacionadas con su objeto; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Marcelo Alfredo Devitta; Director suplente: Gabriela Beatriz Dueñas; quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fé 1970, piso 12º "F", Cap. Fed.; 9) Presidente; 10) 30/03 de cada año. Autorizado por escritura 391 del 17/9/2008. Escribano Marcelo A. Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 080918464482/C. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 19/09/2008 Nº 124.603 v. 19/09/2008

BUENOS AIRES.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria unánime del 12/02/08 se resolvió reformar el artículo uno del Estatuto Social relativo a la denominación social modificándose por el de Publi-City On Line S.A que es continuadora de la sociedad que giraba en plaza como Buenos Aires.com.ar S.A. Daniel Gerardo Reynoso autorizado por asamblea de fecha 12/02/08.

Abogado - Daniel Gerardo Reynoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 11. Folio: 247.

e. 19/09/2008 Nº 124.591 v. 19/09/2008

CHATAIGNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Haydée Victoria Szöcs 11/1/75 DNI 24.282.954 empresaria y Hernán Roberto Miguel Rodríguez Vagaria 23/9/80 DNI 28.257.805 abogado ambos argentinos solteros con domicilio real y especial Juana Manso 421 CABA 2) 8/9/08 4) Juana Manso 421 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Haydée Victoria Szöcs Suplente Hernán Roberto Miguel Rodríguez Vagaria 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 8/9/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 19/09/2008 Nº 124.315 v. 19/09/2008

CK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 539 del 17/09/08, Registro 1819, Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 8.500.000 a $ 20.000.000 modificándose el artículo 4 del estatuto. Y se eligen autoridades, distribuyen y aceptan cargos: Directores Titulares: Presidente Alejandro Tomas Macipe, y como Director Suplente: Alicia Dabanian; Síndicos: Titular: Matías I. Brunello y Suplente: Ricardo F. Sidero; todos con domicilio constituido en Av. Madero 900 piso 19, Cap. Fed. El Escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra Autorizado para esta publicación por escritura 539 del 17/09/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 080918464365/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 19/09/2008 Nº 13.959 v. 19/09/2008

COAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 238 folio 1019 del 28/8/2008 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad COAFIN S.A. 1) designa como Presidente: Jorge Antonio GALITIS; argentino, casado, DNI 16.171.733; mayor de edad, Director Suplente: Eduardo Fortunato AMIRANTE argentino, casado, DNI 4.559385 mayor de edad; ambos con domicilio especial Córdoba 645, Piso 1º "d" CABA. Duración del mandato: 3 ejercicios. El directorio anterior se encontraba compuesto por Presidente: Mariela Andrea CERVETTO, argentina, mayor de edad, DNI 23.767.556, divorciada, domicilio Reconquista 379, Piso 6º "610" y Director Suplente: Gerardo Gustavo GADANO, argentino, mayor de edad, DNI 16.680.215, soltero, domicilio Velez Sarsfield 1855, Quilmes, Buenos Aires. 2) Aumenta el Capital de $ 12.000 a $ 400.000. 4) Modifica el objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades I) la comercialización, emisión, financiación y administración y comercialización de un sistema de tickets de consumo; administración comercialización y financiación de préstamos personales así como de cobranzas de cartera de terceros; el otorgamiento de préstamos con o sin garantía y constitución de fideicomisos en garantía y de inversión. Quedan excluidas las operaciones que requieren el concurso del ahorro público y todas aquellas que de conformidad a la Ley de Entidades Financieras sean exclusivas de entidades autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina. II) la venta por internet, catalogo o presencial de productos electrónicos y electrodomésticos con la financiación de la actividad enunciada en el numeral I). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Autorizado por escritura 238 fº 1019, 28/8/2008 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080905442045/4. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 19/09/2008 Nº 31.738 v. 19/09/2008

COMERCIAL EMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Martín RUMBO, 57 años, casado. DNI Nº 8.505.030, comerciante, CUIT Nº 20-08505030-4 y Juan Manuel RUMBO, 24 años, soltero, DNI Nº 30.011.369, empleado, CUIT Nº 23-30011369-9; ambos argentinos y domiciliados en Cavia 3544, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- 2) 04/08/08.- 3) Florida 253, Piso 4º, Departamento "E", Capital Federal.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Compra, venta, fabricación, reparación, distribución, importación y exportación de productos de ferretería, herramientas, maquinarias, productos agroindustriales, vehículos de trabajo y recreativos, así como de los productos relacionados con estas actividades. Podrá asimismo, prestar servicios, explotar marcas, patentes y concesiones relacionadas con el objeto social, pudiendo realizar todo lo expuesto con financiación propia o de terceros. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social.- 5) $ 100.000.- 6) Presidente; Juan Manuel RUMBO y Director Suplente; Miguel Martin RUMBO ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 7) 30/06 de cada año.- 8) 99 años.- Jorge Eduardo Filacanavo, Escribano Autorizado por Escr. 530 del 04/09/08.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2008. Número: 080911453593/3. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 19/09/2008 Nº 13.894 v. 19/09/2008

CORAL ESPECTACULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 84, del 11/9/2008, Fº 192 Reg. 1959 Cap. Fed. 1) Plinio Nicolás Augusto Garbellano, nacido 27/12/1938, casado, LE 4.280.518, domicilio Valentía Gómez 2731, piso 9, Depto B Cap. Fed. y Luciano Garbellano, nacido 29/03/1967, soltero, DNI 18.579.228, domicilio Av. Corrientes 1628, piso 13, Of. G Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes. 2) Sede social Av. Corrientes 1628, piso 13, Of. "G" Cap. Fed. 3) objeto: Espectáculos: 1) mediante la producción por sí sola y/o la coproducción conjuntamente con personas físicas o personas jurídicas ajenas a ellas, organización, explotación, publicación, promoción, edición, representación, comercialización, distribución, puesta en escena, coproducción, comunicación, difusión, compra, venta, de todo género de espectáculos en general, públicos y privados, ya sea obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, espectáculos cinematográficos o televisivos, audiovisuales, circenses, shows, café concert, actos artísticos de variedades, desfiles de modelos, conciertos musicales, recitales de cantantes y músicos, espectáculos coreográficos, y todo tipo de entretenimiento en general, por toda clase de medios y soportes, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y comercialización. 2) mediante la explotación de teatros propios o de terceros, locación de salas teatrales, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades como merchandising, compra venta, exhibición y registro de todo tipo de obras espectáculos televisivos, teatrales, y cinematográficos, públicos y privados en general, así como todo tipo de obras intelectuales, derechos de autor, audiovisuales y videocintas, sin importar el medio y soporte, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras, incluyendo el otorgamiento de licencias y franquicias y asesoramiento a terceros, ya sea en el país o en el exterior. 3) mediante la importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente. 4) 99 años 5) $ 20.000

dividido 20.000 Acciones 1 voto c/u y valor nominal $ 1 c/u. 6) 31/08 cada año. 7) Presidente Plinio Nicolás Augusto Garbellano. Director Suplente: Luciano Garbellano aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1628, piso 13, Of. G Cap. Fed. Douer Veronica Regina suscribe como escribana autorizada por Esc. 84 del 11/09/2008 Registro 1959 Cap. Fed.

Escribana – Verónica R. Douer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2008. Número: 080916459443/2. Matrícula Profesional Nº: 4546.

e. 19/09/2008 Nº 84.592 v. 19/09/2008

D' EVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 486. Registro Notarial… Socios: Juan Carlos BONAGNO, argentino, 16/10/53, D.N.I 11.015.426, casado, contador, domiciliado en Presidente Perón Nº 3679, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Hernán Eduardo LETRA, argentino, 05/01/57, D.N.I 12.767.215, divorciado, empresario, domiciliado en Pacheco de Melo Nº 2666, octavo piso, departamento "C", de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de barcos, armado y desliase de buques, su puesta a punto y refacción de los mismos. Explotación comercial de esas embarcaciones en puerto, río, o mar, destinadas a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y confitería, servicios de catering, la utilización de sus instalaciones para entretenimiento, espectáculos públicos y privados, culturales, artísticos, shows, explotación de museos, galerías de arte y todo tipo de servicios y atención a clientes dentro del barco. Inversión en sociedades que tengan un objeto a fin. Explotación de las embarcaciones a través de membresías o clubes de afinidad. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de Uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Leed: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente y único Director Titular: Juan Carlos BONAGNO. Director Suplente: Hernán E. LEIRA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Av. Rivadavia 1653, 8º piso, departamento "P" de Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 486 del 03 de Septiembre de 2008. Registro notarial 1767. Escribana. Mirtha Patricia Roca.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 02.

e. 19/09/2008 Nº 124.404 v. 19/09/2008

DART SERVICES SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que i) por Asamblea Extraordinaria de fecha 26.11.2007 se decidió el aumento de capital social a $ 32.000, representado por 32.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, $1 valor nominal y 1 voto por acción. ii) por Reunión de Directorio de fecha 1.09.08 se decidió modificar la sede social de Billinghurst 1599, 8º "B" a Niceto Vega 5140, PB, CABA. iii) por Reunión de Directorio de fecha 1.09.08 se ratificó la decisión tomada en la Reunión de Directorio de fecha 29.05.08 de cambiar la fecha de cierre de ejercicio social de 30.06 a 31.12 de cada año. iv) por Asamblea Ordinaria de fecha 1.09.08 se aceptó la renuncia del Sr. Robert Duncan Norman Mumford y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Gastón E. Cerf, con domicilio especial en Niceto Vega 5140, PB, CABA. Estanislao José Uriburu. Abogado Tº 84 Fº 130. Autorizado por Acta de Directorio y de Asamblea de 1/09/2008.

Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 84. Folio: 130.

e. 19/09/2008 Nº 124.376 v. 19/09/2008

DISTRIBUIDORA VELARAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 703-8/9/08. 1) Jorge Emilio Flores, D.N.I. 26.505.986, 9/8/78, El Molino 26; Alejandro Ramón Castel, D.N.I. 32.932.582, 6/12/86, La Taba y El Molino, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Florencio Varela, Pcia. Bs. As. 2) Sarmiento 470, Piso 3, Unidad 309, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de diarios y revistas en general. 5) $ 12000. 6) 31/8. 7) Presidente: Jorge Emilio Flores; Director Suplente: Alejandro Ramón Castel. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Emilio Flores Autorizado por Escritura 703 del 8/9/08- Registro Notarial 531 de C.A.B.A.

Jorge Flores

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 49.

e. 19/09/2008 Nº 13.952 v. 19/09/2008

DOBLE DELTA LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Por escritura del 12/9/08 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Diego Adrián DAHDAH, argentino, 5/6/71, DNI 22.240.327, soltero, empresario, 25 de Mayo 772 Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Jorge Ignacio FEBRE, argentino, 12/4/70, DNI 20.742.325, casado, empresario, 25 de Mayo 789 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; "DOBLE DELTA LOGÍSTICA S.A."; 99 años; "a) Transporte dentro y fuera del país, mercaderías en general, de materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; 2) Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros, A tales fines podrá realizar toda actividad de carácter comercial y financiera actuando como mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, importadora o exportadora; 3) Otros: Realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con el objeto social, incluyendo la compraventa, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles"; $ 50.000, 50000 acciones de $ 1; 31/12; Presidente: Jorge Ignacio Febre, Vicepresidente: Diego Adrián Dahdah, Director Suplente: Jorge Ignacio Febre (Padre), argentino, 10/10/46 DNI 4.554.856, casado, empresario, Brasil 1545 Capital Federal quienes fijan domicilio especial en la sede social: Brasil 1537/45/47 Capital Federal.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 27.

e. 19/09/2008 Nº 124.403 v. 19/09/2008

ELRET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria número 841 de fecha 04 de septiembre de 2008 pasada al folio 4729, se modifica el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades; b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal, en el interior del país, o en el exterior. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Alberto Julián Macua, actúa en su carácter de Director de la sociedad ELRET S.A., de acuerdo con la constitución de sociedad por escritura número 789 de fecha 29 de mayo de 2008 pasada al folio 2381, modificada por escritura complementaria número 841 de fecha 4 de septiembre de 2008 pasada al folio 4729.

Director – Albeto Julián Macua

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 101.

e. 19/09/2008 Nº 84.616 v. 19/09/2008

EMDERSA GENERACION SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16/09/08, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 3.000.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Mónica Diskin, abogada autorizado por Acta de Asamblea del 16/09/08.

Abogada - Mónica Diskin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2008. Tomo: 68. Folio: 693.

e. 19/09/2008 Nº 124.614 v. 19/09/2008

ESQUINA TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día que por escritura de fecha 15/9/08 al folio 1291 del registro 592 de esta ciudad se modificó el objeto quedando así redactado "La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: a) Producción por si sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de café concert, de shows, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografia, de conciertos musicales, cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. B) Explotación del ramo de Restaurant, confitería, casa de lunch, bar, cafétería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general. C) Servicio de entretenimiento musical, baile y cena show. Para la producción del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contrates que las leyes vigentes y este contrato autorizan. LA AUTORIZADA por instrumento público de fecha 25/8//08 al folio 1179 del presente registro a mi cargo.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 43.

e. 19/09/2008 Nº 84.574 v. 19/09/2008

EXPOSICIONES ACTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 30.05.08 se designó Director Titular a Jorge Aime y Director Suplente a Mercedes Aime, quienes constituyeron domicilio en Guatemala 4327, piso 3º, Departamento "B", C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1.07.08 se de reformó el objeto social, habiendo quedado redactado como sigue: "Artículo 3: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación y administración de confiterías, cafeterías, casas de comidas, restaurantes, bares, rotiserías, concesiones y franquicias gastronómicas y afines, la compra y venta de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, la venta, entrega a domicilio, provisión de catering y alimentos y cualquier otra forma de distribución de los productos o servicios relacionados con el objeto. Asimismo, podrá realizar, como actividades conexas y complementarias al objeto, la organización y producción de eventos, fiestas, degustaciones y viajes de temática gastronómica, la edición y realización de publicaciones de gastronomía, vinos, tabacos, buena vida y bebidas y la realización de clases de cocina, pudiendo realizar, sin limitación, toda actividad conexa y complementaria con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; En dicha Asamblea se resolvió asimismo el cambio la denominación social anterior Exposiciones Activas S.A. por la de CAJU NORTE S.A., siguiendo esta como continuadora de la anterior, y se resolvió trasladar la sede social de la calle Leandro N. Alem 628, 3º piso, C.A.B.A. a la calle Guatemala 4327, piso 3º, Departamento "B", C.A.B.A. Juan Pablo Meluso, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 1.07.08.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2008. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 19/09/2008 Nº 124.325 v. 19/09/2008

FEDERAL YORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 234, folio 777, del 28/8/08, Registro 1913 CABA, RESOLVIO 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Dilia Fernández de Castiñeyra, D.N.I. 2.704.298, argentina, ama de casa, viuda, 26/8/22, Roca 350 Adrogué Provincia de Buenos Aires, y Mónica Castiñeyra de Palla, D.N.I. 6.240.631, argentina, abogada, casada, 11/10/49, Peña 3029 piso 9º Dto. "A", CABA; b) "FEDERAL YORK S.A." c) Roque Saenz peña 875 piso 6º Departamento R, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Delia Fernández de Castiñeira; Director Suplente: Mónica Castiñeira de Palla, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 234, folio 777, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/09/2008 Nº 124.345 v. 19/09/2008

FRANKFURT BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 605 19-8-2008 Registro 271 de Bs As: 1) Martín Enrique VAZQUEZ, 20/8/77, DNI 26.194.637, CUIL 20-26194637-9, productor de seguros, matrícula 669.93, soltero, Maure 1714, Bs. As.; y Ricardo Luis AIBAR, 14/11/51, DNI 10.130.590, CUIT 20-10130590-3, productor de seguros, matrícula 47.010, casado en 1ras. nupcias con Ema Liliana Diana, Asunción 3455, Bs. As.; ambos argentinos. 2) FRANKFURT BROKER S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.- 4) Objeto: realizar la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesorar a asegurados y asegurables.- 5) $ 12.000.- 6) 1 a 3 Directores, mandato 1 años. Presidente: Martín Enrique VAZQUEZ, D.N.I. 26.194.637, domicilio real y especial Maure 1714, Bs. As.; Director Suplente: Ricardo Luis AIBAR, D.N.I. 10.130.590, domicilio real y especial Asunción 3455, Bs. As. ACEPTARON CARGOS.- 7) Prescinde de Sindicatura.- 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 9) Sede Social: Vuelta de Obligado 2591, Bs. As.- Escribano Autorizado por escritura 605 19-8-2008 Registro 271 de Bs As.

Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2008. Número: 080917464012/2. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 19/09/2008 Nº 13.960 v. 19/09/2008

GOTIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Gerardo PINES, dni: 10195785, empresario, Ortiz de Ocampo 3188 CABA., PRESIDENTE y Martín PINES, periodista, dni: 25131874, Arce 380 piso 1 dpto. B CABA., SUPLENTE, ambos argentinos, casados, mayores de edad con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Riobamba

436 piso 7 CABA. 1) 99 años. 2) INMOBILIARIA: Compraventa, alquiler todo tipo de inmuebles, fracciones, y loteos de tierras, urbanización, también bajo régimen Ley 13512. Administración toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo arrendarlos y/o explotarlos en cualquiera de sus formas. Otorgar, pedir toda clase de financiación, realizar inversiones en proyectos inmobiliarios y de cualquier otro tipo y toda clase de operaciones de carácter financiero, excluídas operaciones Ley 21.526 y otras que requieran el ahorro publico ni concurso público. 3) PESOS CUARENTA MIL. 4) uno a seis por dos ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. José Mangone autorizado en esc. Púb. 129, 02.09.08. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 16.

e. 19/09/2008 Nº 13.891 v. 19/09/2008

GRUPO MONTAÑESES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10-09-2008 ante escribano Alberto Luis GIGLIO. 1) Jose Luis Ruiz Diaz, 06-02-1962, argentino, casado, comerciante, D.N.I 14.793.369, Magallanes 2765 Moreno, Pcia. Bs. As.; y Brenda Monica Forte, 03-06-1981, argentina, casada, comerciante, D.N.I 28.901.045, Suipacha 1331 Maquinista Savio, partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 2) Domicilio Social: Congreso 1602, C.A.B.A. 3) Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. 4) Objeto Social: explotación de restaurantes y casas de comida, elaboración, distribución y venta de alimentos, organización y servicios de catering para eventos públicos y privados, asesoramiento gastronómico, fiestas públicas o privadas, y en general todo lo relacionado con el rubro gastronómico de elaboración, reparto, distribución, comercialización de comidas y bebidas, organización, asesoramiento, servicio de catering en fiestas, eventos, reuniones públicas y/o privadas y en general todo otro rubro o actividad inherente al objeto social que permita la intervención de la sociedad y en los cuales se necesite el servicio gastronómico descripto anteriormente, pudiendo a tales fines asociarse con terceros, celebrar contratos con las Autoridades Estatales o con Personas Físicas o Jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 5) Capital Social: $ 40.000, representados por 40.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 6) Representación. Presidente. 7) Presidente: Jose Luis Ruiz Diaz; Director Suplente: Brenda Monica Forte. Constituyen domicilio especial en la Congreso 1602, C.A.B.A.. 8) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura número 49 del 10-09-2008, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, al folio 103, del registro 517 a su cargo.

Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 19/09/2008 Nº 124.364 v. 19/09/2008

HALCON SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 13-5-08 se adecuó la Garantía del Directorio y se amplió el mandato del Directorio a 3 años, modificándose en consecuencia los Artículos 8º y 9º del Estatuto; y se designó Presidente a Rodolfo Luis SEGURA; Vicepresidente a Daniel Omar LAPOLLA y Director Suplente a Eduardo Antonio MACRI; todos con domicilio especial en Tucumán 766, 3º piso, departamento 197, Cap. Fed.; donde por Acta de Directorio del 5-3-08 se estableció la Sede Social.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/09/2008 Nº 124.320 v. 19/09/2008

INFOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Jorge den TOOM, argentino, 17/11/68, casado, DNI: 12.491.948, Abogado, domicilio José María Moreno 556, San Isidro, Pcia Buenos Aires; Gerardo RIGIROLI argentino, 28/11/57, casado, DNI: 13.417.386, abogado, domicilio Juan Fracisco Seguí 4684, Piso 7º Cap. Fed.- 2) 05/09/08.- 3) Lavalle 1459 piso 6 Cap. Fed.- 4) realización, creación, planeamiento, difusión y administración de eventos, promociones, campañas de publicidad, propaganda, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión, realización de estudios de marketing y de mercado.- 5) 99 años.- 6) $ 40.000- 7) y 8) Presidente Guillermo Jorge den TOOM y Director Suplente: Gerardo RIGIROLI, la sociedad prescinde de la sindicatura, ambos con Domicilio especial en Lavalle 1459 piso 6 Cap. Fed 9) 31/08 de cada año. AUTORIZADO RICARDO MIGUEL PLATAS POR ESCRITURA Nº 100 DEL 05/09/08 ANTE LA ESCRIBANA SANDRA NOEMI AXPE DE LOPEZ FUSTER.

Ricardo Miguel Platas

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 16.

e. 19/09/2008 Nº 13.909 v. 19/09/2008

INVERASO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/08/08 se resolvió: a) Fijar la sede social fuera del estatuto y adecuar la garantía de los directores al artículo 75 de la resolución 7/2005, reformándose los artículos 2 y 7.1 del estatuto, respectivamente. b) Designar nuevo directorio Presidente: Elba Nilda Birozzi y Director Suplente: Horacio Alberto Asorey ambos con domicilio especial en Avenida Entre Ríos 607 piso 2º departamento "C" CABA. c) Cambiar la sede social de la Avenida Belgrano 427 piso 6º oficina "37", CABA a la Avenida Entre Ríos 607 piso 2º departamento "C", CABA. María Silvia Ramos, autorizada en acta del 11-08-08.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 19/09/2008 Nº 124.418 v. 19/09/2008

INVERSORA SIDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27/8/08 se aumentó el capital de $ 12000 a $ 959368. Andrea Graciela HERRERO autorizada en asamblea del 27/8/08 pag. 7 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 de INVERSORA SIDERA S.R. rúbrica IGJ 54719-08 del 8/7/08.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 12.

e. 19/09/2008 Nº 620 v. 19/09/2008

IROBE

SOCIEDAD ANONIMA

ART 60 LEY 19550. REFORMA ART 4º DEL ESTATUTO: Esc 446 del 10.09.08 (Reg. 91 Cap. Fed.). Por Asamblea del 30.03.04 se decidió: Nuevo Director Titular Presidente: Osvaldo Paulsen. Suplente: Karina Contreras. Dom especial: Av. Pueyrredón 751 piso 13 Cap. Fed. AUMENTO CAPITAL: $ 237.000. Por Asamblea del 17.05.05 se decidió: Aumento de Capital: $ 457.000. Por Asamblea del 30.11.06 se decidió: Aumento de Capital: $ 489.000. Por Asamblea del 03.12.07 se decidió: Aumento de Capital: $ 579.000. Por Acta de Directorio del 04.01.08 renuncian Directores Osvaldo Paulsen y Karina Contreras. Por Asamblea del 14.01.08 se decidió Nuevo Directorio: Presidente: Inés Rosa Bellotti. Suplente: Mónica Inés Prieto. Dom especial: Av. Pueyrredón 751 piso 13 Cap. Fed. AUTORIZADA por Esc. 446 del 10.09.08. Mat. 4607 Reg. 91 Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2008. Número: 080915456608/2. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 19/09/2008 Nº 84.593 v. 19/09/2008

LAÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 40 del 30/06/08, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 0,0000006 a $ 50.000. b) Modificar el objeto social.- c) Trasladar el domicilio legal de la calle Zapiola Nº 1772, piso 1º departamento "A", C.A.B.A. a la Avenida Corrientes Nº 1250, piso 5º departamento "A", C.A.B.A..- d) Suprimir el órgano de fiscalización - sindicatura.- e) Modificar la garantía a ofrecer por el Directorio.- f) Adecuar Estatuto a la Ley 19.550, reordenamiento y nueva redacción, a saber: Bajo la denominación de "LAÑOS SOCIEDAD ANONIMA" continua funcionando la sociedad anónima constituida anteriormente bajo el nombre de "LAÑOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA".- SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes Nº 1250, piso 5º departamento "A" C.A.B.A. OBJETO: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal.- PLAZO: 99 años desde inscripción en I.G.J. CAPITAL: $ 50.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar suplentes, por tres ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y/o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. PRESIDENTE: Graciela Inés ORFALI. DIRECTOR SUPLENTE: María Marta ORFALI FABRE y ambas fijan domicilio especial en Avenida Corrientes Nº 1250, piso 5º departamento "A" de C.A.B.A. Soledad Alicia SILVA.- Apoderada por escritura Nº 51 del 11/09/2008, folio 145, Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 5.

e. 19/09/2008 Nº 87.801 v. 19/09/2008

LUVAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/08 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Emilio Curi. Vicepresidente: Mariana M. C. Strauss. Director Suplente: Jorge Ignacio Curi, 2) Asamblea Extraordinaria del 30/04/08 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 3.200.000, b) Modificar los artículos 4º (capital) y 9º (garantía), y 3) Asamblea Extraordinaria del 07/08/08, se resolvió modificar el artículo 3º (objeto) y en consecuencia la redacción del artículo por: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos agropecuarios y mercaderías nacionales y extranjeras en general, con participación en ferias y remates: consignaciones, comisiones y representaciones: incluyendo la distribución y acopio de productos agropecuarios. INDUSTRIAL: Mediante la industrialización en su faz primaria de productos agropecuarios. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales destinados a la producción ganadera, agrícola, avícola, frutícola, forestal, cría, invernada, mestización de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, en propiedades de la sociedad o de terceros.- CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, club de campo, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias.- FINANCIERAS: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19550 y sus conexos), para negocios realizados o a realizarse y/o todo tipo de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de las modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general con excepción de las operaciones a las que se refiere la Ley 18.061 así como toda otra operación que requiera concurso público. Asimismo la sociedad podrá otorgar garantías personales, fianzas y avales a título gratuito u oneroso y constituir hipotecas y/u otras garantías reales también a título gratuito u oneroso, para garantizar contratos y/u operaciones de los accionistas de la sociedad o de terceros". Domicilio especial de los directores en Avenida del Libertador 2960, piso 2º, departamento "0", Capital Federal. Autorizada por escritura pública 57 de fecha 15 de septiembre de 2008, Maria Elena SARQUIS ACAD. Escribana.

Escribana – María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 080916460759/0. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 19/09/2008 Nº 13.948 v. 19/09/2008

MARINE LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 15 del 15/08/2008, se modificó el articulo décimo primero del estatuto social, por el cual el cierre del ejercicio social paso a ser el 30 de junio de cada año, y no el 31 de diciembre. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 323, folio 853, del 10/09/2008, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 080916460615/8. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 19/09/2008 Nº 84.625 v. 19/09/2008

MIRAB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que i) por Reunión de Directorio de fecha 5.09.08 se decidió modificar la sede social de Lavalle 166, 4º "D", CABA a Av. Santa Fe 1531, 5º Piso, CABA. Estanislao José Uriburu. Abogado Tº 84 Fº 130. Autorizado por Acta de Directorio 5.09.2008.

Abogado – Estanislao J. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 84. Folio: 130.

e. 19/09/2008 Nº 124.377 v. 19/09/2008

MULTILAGER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/9/08; 2) Andrés Horacio Rodríguez, 23/11/70, soltero, DNI 21922520, comerciante, Gavilán 252, Cap. Fed.; Federico Ezequiel Tamburini, 6/9/74, divorciado, DNI 23942309, licenciado en seguridad e higiene, Coletta 937, Campana, Pcia. Bs. As., ambos argentinos; 3) MULTILAGER S.A.; 4) 99 años; 5) servicio de almacenaje para bienes de terceros, en espacios físicos acondicionados para tal fin; provisión de los servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; consolidación y desconsolidación de contenedores; control de recepción, carga y descarga; preparación de promociones y acondicionamiento de packaging, picking, control de pedidos y gestión de ruteo, distribución y cobranza. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/8; 8) Andrés Horacio Rodríguez 51%, Federico Ezequiel Tamburini 49%; 9) Avda. Rivadavia 1238 piso 4º departamento G, Cap. Fed.; 10) Presidente: Andrés Horacio Rodríguez; Director Suplente: Federico Ezequiel Tamburini; ambos domicilio especial: Avda. Rivadavia 1238 piso 4º departamento G, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 4/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2008. Número: 376946. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/09/2008 Nº 124.356 v. 19/09/2008

NETWORK BROADCAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura 94 del 2/5/2008, se protocolizaron Actas de Asamblea General Extraordinarias del 23/5/2006 y 4/4/2008, por la que se resolvió: a) Aumentar el Capital de la suma de pesos 12.000 a pesos 15.000, y reformar el artículo 4º; b) Reformar el artículo 12º para adecuarlo a la Res. Gral. IGJ 7/05 con relación a la garantía de los gerentes; c) Designar nuevas autoridades por renuncia del Presidente Alejandro Hernán CUBINO y Directora suplente Dalila Muller, quedando compuesto: Presidente: Luis Ignacio MALLEA PAGE, argentino, 28/4/1974, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 23.888.121, CUIL 20-23888121-9, domicilio Araoz 2716, 4º piso, Cap. Fed.; y Director Suplente: Alejandro Hernán CUBINO.- Todos constituyeron domicilio especial en Guayra 2320, 7º piso, Cap. Fed.- Escribano Diego B. WALSH, Matrícula 4869, adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 94 del 2/5/2008.

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080905441609/F. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 19/09/2008 Nº 84.607 v. 19/09/2008

NLDGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Emilio OTERO, 2-11-38, casado, le. 4.871.819, CUIT. 20-04871819-2; Diego Ariel Otero, 26-2-79, soltero, dni. 27.329.779, CUIT. 20-27329779-1; Luciano Otero, 24-7-81, soltero, dni. 29.461.756, CUIT. 20-29461756-7, argentinos, domiciliados en Bahia Blanca 426 Wilde, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 15-09-08, fº 396, Registro 2034 CABA. 3) Lima 385, 11º piso, CABA. 4) Objeto: FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o sociedades por acciones, con garantía o sin ella; préstamos hipotecarios y prendarios; inversiones o aportes de capital en sociedades contituídas o a constituirse, y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; compraventa y negociación de títulos valores, títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Todas las operaciones se harán con capital propio. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 500.000.- dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal cien pesos cada una. 7) Presidente Néstor Emilio otero. Suplente Diego Ariel OTERO, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Apoderada por escritura del 15-09-08, folio 396, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 18/9/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 16.

e. 19/09/2008 Nº 84.743 v. 19/09/2008

O'HIGGINS AL 3300

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/9/08 se constituyó la sociedad. Socios: Dalmiro Tadeo MARTINEZ, 25/9/34, D.N.I. 4.130.828, divorciado, ganadero, O'Higgins 3366, Cap. Fed.; Clara MARTINEZ AMUCHASTEGUI, 6/2/84, D.N.I. 30.815.508, soltera, licenciada en Hotelería, Olleros 2085, Cap. Fed. y Silvina María MARTINEZ, 15/8/61, D.N.I. 14.610.732, divorciada, empresaria, Rubén Darío 834, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: I) Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones, y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Privados, Institutos de cualquier otro ente público o privado, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. II) Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas de inmuebles, rurales y urbanos, incluidos los legislados por la Ley 13.512 y todo obra de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, mensuras y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente III) Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales directamente afectados a la construcción premoldeados y/o prefabricados con o sin las instalaciones de revestimientos. IV) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- V) Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendidas en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones constituida o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar compraventa de títulos.- La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público y realizar toda clase de actos de comercio, ya sea en el país o en el extranjero, realizando todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes; Capital: $ 30.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Director Titular: Dalmiro Tadeo Martinez; Directores suplentes: Clara Martinez Amuchástegui y Silvina María Martinez, todos con domicilio especial en la sede; Sede: O'Higgins 3372, Cap. Fed. Firmado Maria Lorena Tomasino, autorizada por escritura Nº 230 del 10/9/08 ante el registro 1726.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 27.

e. 19/09/2008 Nº 13.957 v. 19/09/2008

OLIVARES MEDITERRANEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por directorio del 6.07.07 se trasladó sede social a Montevideo 152, piso 6º Dpto. A, CABA. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4.09.08 se resolvió por unanimidad: i) designar Presidente: Edgardo Ara; Director Suplente: Carlos Martínez, ambos con domicilio constituido en Viamonte 464, 5º piso, CABA; ii) modificar estatuto social: ARTICULO NOVENO: Directorio uno a cinco miembros, tres ejercicios, garantía administradores conforme art. 75 resol. Gral. 7/05 IGJ, ARTÍCULO DÉCIMO, prescindirá de sindicatura. Marina Peloi, autorizada por la mencionada asamblea.

Abogada – Mariana Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 19/09/2008 Nº 124.379 v. 19/09/2008

PABLO PRADO S.A. INDUSTRIAS PUBLICITARIAS

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, del 28/05/2008, elevada a escritura publica Nro. 110 del 04/09/2008, se resolvio 1) modificar el ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La sociedad se denomina NOVACON INGENIERIA Y MONTAJES S.A.", 2) modificar el ARTICULO TERCERO: OBJETO: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA: Toda clase de operaciones inmobiliarias y de construccion de edificios. Obras publicas y/o privadas, sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construccion de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construccion de edificios, estructuras metalicas o de hormigon, obras civiles y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura de caracter publico o privado. Compra, Venta, leasing, refaccion, mantenimiento, diseño, permuta y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, sea o no bajo el regimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, realizando dichas operaciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos o entidades financieras oficiales o privadas o mixtas del pais o del extranjero. Como asimismo, materiales para la construccion y materias primas para tal industria y sus accesorios; b) MANDATARIA: La administracion de propiedades. c) Compra, venta, leasing, arrendamiento, consignacion, importacion, exportacion, representacion, permuta y/o distribucion, y/o cualquier otra forma de comercializacion de bienes muebles registrables o no, automotores, y de navegación acuatica y/o aerea. d) INVERSORA - FINANCIERA: La realizacion de operaciones financieras e inversoras, mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y otorgamiento de prestamos a intereses y financiaciones, creditos en general, con o sin garantias, constitucion y otorgamiento de otras garantias reales, contraer prestamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas del pais o del extranjero. e) Queda establecido que en el caso de que se requiera la participacion de profesionales, seran desempeñadas exclusivamente por quienes posean el correspondiente titulo habilitante. A los fines descriptos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones", 3) modificar ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: "El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y valor de PESOS UNO ($ 1) por accion. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decision de la Asamblea Ordinaria" 4) modificar el ARTICULO SEPTIMO: "La Direccion y Administracion de la sociedad estara a cargo del Directorio, integrado por 1 a 8 miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor numero de suplentes.- El termino de su eleccion es por TRES EJERCICIOS, pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijara el numero de directores titulares y suplentes, asi como su remuneracion. El directorio sesionara con la mitad mas uno de sus integrantes, y resuelve por mayoria absoluta. En caso de empate, el Presidente desempatara votando nuevamente. En su primera reunion designara un Presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplira al primero en caso de ausencia o impedimento. GARANTIA DEL DIRECTOR: Los Directores a que se refiere el artículo 256, parrafo segundo, de la ley 19.550, para garantizar su mandato, podran efectuar un deposito no pudiendo ser inferior a la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, u optar por las siguientes modalidades: bonos, titulos publicos o sumas de dinero nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad;o en finanzas o avales bancarios o seguros de caucion o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo debera ser soportado por cada director; en ningun caso procedera constituir la garantia mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.- Cuando la garantia consista en depositos de bonos, titulos publicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitucion deberan asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripcion de eventuales acciones de responsabilidad, en un todo de acuerdo con las Resoluciones Generales numero 20/2004 artículo 2º, 21/2004 y 1/2005 NIGJ. FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el articulo 1881 del Codigo Civil".- APARTADO A: DESIGNACION DEL DIRECTORIO: El Directorio esta conformado por: Presidente: Sra. ADELINA INES CARRE, L.C. 6.269.808, con domicilio real en Ignacio Nuñez 3426, Tortuguitas, Grand Bourg, Pcia de Bs As y constituyendo domicilio especial y legal en 25 de Mayo 267 Piso 8º Dto "48" Cap Fed; Director Suplente: Sr. MARCOS JOSE ENRIQUE ESPINDOLA, DNI 29.522.254, con domicilio real en Ignacio Nuñez 3426, Tortuguitas, Grand Bourg, Pcia de Bs As y constituyendo domicilio especial y legal en la calle 25 de Mayo 267 Piso 8º Dto "48" Cap Fed, 5) modificar la sede social a la calle 25 de Mayo 267 Piso 8º Dto "48" Cap. Fed. DANIELA VERONICA MARTINEZ. DNI 25.231.750. Apoderada en Asamblea mencionada "ut supra".

Abogada – Daniela V. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 82. Folio: 826.

e. 19/09/2008 Nº 124.266 v. 19/09/2008

PINSOURCE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Karl Eric Bernhardt, 34 años, alemán, soltero, empresario, pasaporte alemán 321203111, con domicilio en Condominios Avalon Country, depto LA3-201, San Jose, Costa Rica, y Silvia Muñoz Zumbado, 34 años, costarricense, soltera, arquitecta, pasaporte de Costa Rica 108970398, con domicilio en Residencial La Colina Casa 15-K, San Jose, Costa Rica. Denominación: Pinsource S.A. Diguisín: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: doce mil pesos. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, toda y cualquier actividad relacionada con la importación, exportación, distribución, comercialización y venta de productos y artículos promocionales. A tales efectos, podrá: a) Celebrar todo tipo de contratos con instituciones bancarias o financieras; b) Servir de agente distribuidor y/o representante de otras personas fisicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; c) Establecer, operar y explotar cualquier tipo de establecimiento comercial; d) Adquirir, comprar, tener, arrendar, usar y traspasar bienes muebles e inmuebles de todas clases y constituir y aceptar prendas, hipotecas, arrendamientos, cargas y gravámenes de todas las clases; e) Celebrar todo tipo de contratos para cualquier fin licito que fuese conducente a la realización de su objeto con cualquier persona fisica o jurídica, nacional o extranjera; 1) Comprar, vender, fabricar, distribuir, importar y exportar temporaria o permanentemente, ya sea a nombre propio o por cuenta de terceros, productos de cualquier clase, o la materia prima que sea necesaria para la fabricación de los mismos; g) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos tanto de personas fisicas como jurídicas, nacionales o extranjeras; h) Asociarse con terceros mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o la suscripción de contratos de colaboración empresaria, ambos con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, que será integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores, con mandato por un ejercido. La representación de la sociedad estará a cargo de su presidente, quien a fin de celebrar negocios jurídicos cuyo valor exceda de la suma de $ 20.000 deberá contar con la previa autorización de la Asamblea. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede Social: unidad funcional número 137, ubicada en el décimo octavo Piso, letra "A", Semitorre 1, sita en la calle José Antonio Cabrera 3956, Ciudad de Buenos Aires. Autoridades: Se designa como Presidente a Damián Krell, DNI 25.984.205, y como directores suplentes a Karl Eric Bernhardt y a Federico Carlos Papale, DNI 32.515.345, todos los cuales constituyen domicilio especial en la unidad funcional número 137, ubicada en el décimo octavo Piso, letra "A", Semitorre 1, sita en la calle José Antonio Cabrera 3956, Ciudad de Buenos Aires. Damián Krell, abogado, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Pública Nº 244 del 11/09/2008, registro Nº 570 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Damián Krell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 79. Folio: 723.

e. 19/09/2008 Nº 124.384 v. 19/09/2008

PIRELLI SOLUCIONES TECNOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando anterior aviso publicado en fecha 29/08/08 (Factura Nº 0076-00009124), se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraodinaria de fecha 16/05/08 se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 3.946.939, disminuyendo el mismo de $ 5.230.009 a $ 1.283.070 y en este sentido reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/05/2008.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 19/09/2008 Nº 9322 v. 19/09/2008

PROGRESO-SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escrituras Nº 101 del 30/05/2008 y Complementaria Nº 150 del 14/08/2008, pasadas a Folios 577 y 731 respectivamente, ante escribano Edmundo A. Scholz, Titular del Registro 642, CABA. DURACION: 99 años desde inscripción en IGJ. SEDE SOCIAL y domicilio fiscal: Juncal 1627, piso 4º, CABA. SOCIOS: Sergio Enrique VELASCO FRASCO, argentino, 23/11/1953, casado en primeras nupcias con Patricia Eleonora Rocca, empresario, DNI. 10795280, CUIL. 20107952803, domicilio real en Gurruchaga 907, San Isidro, Pcia. Bs. As. Juan Carlos MEDINA VICUÑA, ecuatoriano, 4/10/1975 casado en primeras nupcias con Lorena Alexandra Sampedro Castellanos ingeniero comercial, DNI. 94044398, CUIT.23940443989, domicilio real: Juncal 1627, Piso 4º, CABA. OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) FINANCIERAS: Préstamos, con o sin garantía a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios y en general la compraventa y negociación de titulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades crea dos o a crearse. B) DE COMERCIALIZACION: Comercializar todo tipo de productos financieros, incluyendo créditos, préstamos, con o sin garantías, avales o fianzas reales o personales, fondos abiertos o cerrados, cuentas corrientes, cajas de ahorro, tarjetas de crédito o de compra, acciones y/o cualquier otro tipo de títulos de deuda, Publicas o privadas con o sin oferta pública, opciones y en general cualquier tipo de producto financiero autorizado en la República Argentina; desarrollo de asistencia en microfinanzas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el con curso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000.representado por 30000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 y derecho a 1 voto cada año. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. ADMINISTRACIÓN DIRECTORIO: 1 a 3 titulares. ACTUALMENTE: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Sergio Enrique VELASCO FRASCO. VICEPRESIENTE: Juan Carlos MEDINA VICUÑA. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Daniel ISAAC, argentino, 25/02/1968, divorciado de sus primeras nupcias de Lorena Debora Williams DNI. 20006600, CUIT. 20200066007, con domicilio real en Cuba 4404, PB. Departamento 2, CABA. DURACION: 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: todos en Juncal 1627, Piso 4º, CABA. FISCALIZACION: Sindicatura: Se Prescinde. Vanina Soledad ARREBILLAGA, APODERADA por escrituras Nº 101, del 30/05/2008 al Folio 577, ante escribano Edmundo A. Scholz, titular del Registro 642, CABA.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 13.

e. 19/09/2008 Nº 87.782 v. 19/09/2008

PUNTA COLORADA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 500 del 09/09/2008, Registro 222, se constituyó la sociedad “PUNTA COLORADA ENERGIA S.A.”. Socios: Juan BOSCH, argentino, 08/04/1973, D.N.I. 23.329.861, CUIT 20-23329861-2, abogado, casado, domiciliado en Santa Rita 2129, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María del Rosario LOZANO, argentina, estudiante, 18/04/1985, titular del D.N.I. 31.624.061, C.U.I.T. 27-31624061-0, soltera, domiciliada en Azcuenaga 1012, piso 8º, C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA mediante la ejecución de todas las obras y trabajos necesarios para construir centrales de generación de energía y cualquier instalación accesoria útil para recibir los insumos y para evacuar y entregar la energía eléctrica y cualquier subproducto.- En todo lo relacionado a esos fines podrá efectuar todo tipo de contratos, así como también ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. En todos los casos en que las actividades enumeradas en el presente objeto así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante a tal fin.- Capital: $ 100.000.-representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Juan BOSCH.- Director Suplente: María del Rosario LOZANO.- Ambos con domicilio especial constituido en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: RECONQUISTA 336, PISO DOCE, C.A.B.A.- Ricardo MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 500 del 09/09/2008, folio 1393, Registro 137 a su cargo - BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2008. Número: 080915457878/8. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 19/09/2008 Nº 13.904 v. 19/09/2008

SAN UP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 26/5/08 y Escritura del 24/7/07 se resolvio aumentar el Capital Social reformando Art. 4: El capital social se fija en $. 4.200.000, representado por 4.200.000 acciones de $.1 valor nominal. Autorizada por Esc. del 24/7/08, N. 222, F. 559.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/09/2008 Nº 124.332 v. 19/09/2008

SANTA SYLVINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Ignacio PEREZ RECAO, venezolano, soltero, 23/06/1972, comerciante, con Pasaporte C0108865 y Jesús Eduardo BENEDETTI OTAOLA, venezolano, soltero, nacido el 4 de Enero de 1951, comerciante, con Pasaporte C1504429, ambos con domicilio real y especial en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6 CABA, 2) 10-09-08 Registro 653. 3) SANTA SYLVINA S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 476, piso 6 CABA 5) OBJETO: a) Haras: explotación de establecimientos dedicados a la cría, cuidado, reproducción y preparación de caballos pura sangre de carrera, para actuar en hipódromos, como asimismo la realización de todas las gestiones y actos necesarios para obtener su intervención en competencias turísticas en pistas, tanto en la República Argentina corno en el exterior del país. Servicios de entrenamiento y cuidado de animales en general, con especialidad de caballos, así como también la compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de comercialización de caballos pura sangre de carrera y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. b) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie; su producción y cruza. c) Importación y exportación: importación de animales, semen, insumos y/o materias primas alimentarios y/o medicinales y/o de cualquier otro tipo necesario para el desarrollo eficiente de la actividad. Exportación de animales, así como semen de animales propios o de terceros. Exportación transitoria para presentar animales en el exterior en carreras, ferias, exposiciones y festivales. 6) 99 años. 7) $ 50.000 en 50.000 acciones de $ 1 cada una. 8) 1 a 5 directores por 1 ejercicio. 9) El Presidente, 10) 31-12, Presidente: Alberto Emilio SOLANET; Director Suplente: Germán LEGNAME. Ambos directores con domicilio especial en sede social. Germán LEGNAME. Autorizado por escritura 86 del 10-09-08.Registro 653 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 17/9/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 75.

e. 19/09/2008 Nº 124.620 v. 19/09/2008

SEABREEZE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 27/12/07 se resolvió reformar el artículo noveno del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporaran al directorio por el orden de su designación. El director suplente no integra el directorio. En caso de que un suplente debe asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo y desde la aceptación del cargo tiene derecho a percibir honorarios y asume las responsabilidades de miembro de directorio. La asamblea fijara su remuneración. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente en su primera reunión designara el directorio, un presidente y salvo que el directorio fuera unipersonal un vicepresidente que suplirá al primera en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares obtendrán seguro de caución y/o responsabilidad civil de conformidad a las disposiciones del órgano de contralor”. Firmado: Sebastián Carlos Alemán, abogado, inscripto al Tº 52, Fº 896 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio del 04/09/08.

Abogado - Sebastián C. Aleman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 52. Folio: 896.

e. 19/09/2008 Nº 124.327 v. 19/09/2008

SIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 723-16/9/08. 1) Alejandra Gabriela Romano, D.N.I. 25.473.581 25/03/78; Hernán Pablo Arcioni, D.N.I. 22.302.424, 22/06/71, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Helguera 350, C.A.B.A. 2) Suipacha 1123, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; todo otro servicio inmobiliario en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 30000. 6) 31/8. 7) Presidente: Hernán Pablo Arcioni; Director Suplente: Alejandra Gabriela Romano. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 723 del 16/9/2008-Registro 531, C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2008. Número: 086295. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 19/09/2008 Nº 84.697 v. 19/09/2008

SOUTHFIELD BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en Asamblea Extraordinaria del 1/9/08, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital de $ 1.000.000 a $ 1.300.000 representado por 1.300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1.- cada una, Abogada autorizada por Asambleas Extraordinaria del 1/9/08.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/09/2008 Nº 124.409 v. 19/09/2008

SPIRAX SARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 38 del 27/4/06 se modificó el art. 9º del estatuto y se lo adecuó a la Resolución General 20/04 y concordantes de la I.G.J.- Por Asamblea Ordinaria 41 del 26/3/08 y de Directorio 448 del 31/3/08 se eligió por 1 ejercicio el nuevo Directorio, resultando Presidente: Alberto Grandi; Vicepresidente: Andrés Nicolás Schettini y Directores Titulares: Ernesto Espinosa, Francisco Cutuli y Alan Black; todos con domicilio especial en Paraguay 866, piso 3º, C.A.B.A. Directorios anteriores: (2005) Titulares: Marcus J. D. Steel, Alberto Grandi, Andrés Nicolás Schettini, Ernesto Espinosa y Francisco J. Cutulli, designados por Asamblea Ordinaria 37 y Directorio 421 ambas del 30/3/05. (2006) Titulares: Alberto Grandi, Andrés Nicolás Schettini, Ernesto Espinosa y Francisco J. Cutulli y Marcus J. D. Steel, designados por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 38 y Directorio 430 ambas del 27/4/06.- Y (2007) Titulares: Alberto Grandi, Andrés Nicolás Schettini, Ernesto Espinosa y Francisco J. Cutulli y Marcus J. D. Steel y Suplente Mark E. Vernon, designados por acta de Asamblea Ordinaria 40 del 25/4/07 y Directorio 436 del 30/4/07. María José Renauld, autorizada por escritura 438 del 9/9/08 pasada al folio 971 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 17.

e. 19/09/2008 Nº 84.584 v. 19/09/2008

STILETTO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 28/08/08 se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 24.490, y dividir el capital social en clases A y B, correspondiéndole a la clase A las acciones en circulación y a la Clase B, las acciones a emitirse en virtud del aumento de capital. Consecuentemente, se resolvió la emisión de 12.490 acciones Clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, modificando en consecuencia los siguientes artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto Social, del siguiente modo: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa Pesos ($24.490,00) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias Clase “A”, nominativas, no endosables, de UN PESO ($1…) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción y Doce Mil Cuatrocientas Noventa (12.490) acciones ordinarias Clase “B”, nominativas, no endosables, de UN PESO ($1.) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.” “ARTÍCULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por cinco miembros, de los cuales dos (2) son designados por la clase A de acciones y tres (3) son designados por la clase B de acciones. También por clase de acciones se designarán los Directores Suplentes. El término de elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes. En su primera sesión designará un Presidente entre los Directores elegidos por la Clase B de acciones y un Vicepresidente entre los Directores elegidos por la Clase B de acciones, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares se ajustarán a lo dispuesto en las Resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y sus posteriores modificaciones. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes espe-

ciales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.-" y "ARTÍCULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir dos síndicos titulares y un suplente todos los cuales deberán ser designados por la clase B de acciones." .- La autorizada IRIS PAOLA PACHAS, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 28 de agosto de 2008 de Stiletto Producciones S.A.

Abogada – Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 71. Folio: 393.

e. 19/09/2008 Nº 9301 v. 19/09/2008

THE ERO

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Marcelo Alfredo DEVITTA, 41 años, divorciado, comerciante, DNI 18.630.337; y Gabriela Beatriz DUEÑAS, 41 años, viuda, diseñadora, DNI 18.311.695, ambos argentinos, domiciliados en Unidad 34, Barrio "Farm Club", Kilómetro 46 de Ruta Panamericana Ramal Pilar, Partido de Pilar, Prov. Bs. As.; 2) 17/9/2008; 3) THE ERO S.A.; 4) Av. Santa Fe Nº 1970, piso 12º, Oficina "F", Cap. Fed.; 5) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización, representación, y distribución de prendas de vestir, incluidas las de cuero, calzados, bijouterie, y demás artículos conexos a los enunciados, como así también todo otro tipo de actividades afines y conexas que promuevan el mejor logro de los objetivos societarios; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Marcelo Alfredo Devitta; Director suplente: Gabriela Beatriz Dueñas; quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fé 1970, piso 12º "F", Cap. Fed.; 9) Presidente; 10) 30/06 de cada año. Autorizado por escritura 392 del 17/9/2008. Escribano Marcelo A. Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 080918464483/D. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 19/09/2008 Nº 124.602 v. 19/09/2008

TRABAJANDONET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 29/10/2007, por Acta del 7/2/2008 y por Asamblea general Extraordinaria del 9/5/2008 pasada a escritura pública Nº 127 del 15/8/2008 se dispuso el cambio de domicilio social, designación de autoridades, y reforma del objeto social art. 3º.- Se fija el nuevo domicilio social en la calle San José 765 Cap. Fed.- TERCERO: Realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros o subcontratando con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Creación, diseño e implementación de un lugar de internet (web sitie) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de internet mediante sistemas interactivos, B) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: diseño y programación de páginas de web, diseño y programación de software para la venta de productos multimedia, Servicios creativo e animación computada en todas sus fases, edición de video, Digitalización de imágenes para empresa, C) Realización de toda clase de actividades de explotación de negocio y/o productos relacionados con Multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual, D) Venta de servicios en área de ingeniería comercial, márketing, tecnología, internet y telecomunicaciones y servicios call center. Ventas de productos en general por sistemas de telemarketing, servicios de consultoría en general y en las siguientes actividades: telecomunicaciones, call center, telemarketing y temas de tecnología, compra, venta, importación y exportación de equipos de tecnología en general y en particular para desarrollos de las telecomunicaciones, audiovisuales e informáticos, E) Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros. "Servicios de Tercerización-.- DIRECTORIO: Presidente: Jorge Emilio RIVEIRO, Vicepresidente: Norma Juana RIVEIRO, Director Suplente: Fernando Luis De Dios GRUISA. Los administradores fijan domicilio especial en San José 765 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N' 127 del 15Í8/2008 al folio 304 Registro 295 ante la Escribana Matilde S. Muratti Matricula 2124.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 44.

e. 19/09/2008 Nº 13.908 v. 19/09/2008

TRAMMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/02/08 se decidió la escisión parcial de TRAMMEL SA, siendo este acto elevado a Escritura Pública Nº 153 del 22/7/08 pasada al folio 600 otorgada por escribano Rodolfo Luis Carvallo. Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) GESTIONES Y SERVICIOS ARDAMA SA 3) Inés Nélida Habensus, L.C. 6.657.666, 5/9/50; Ariel Francisco Roncayolo, D.N.I 23.154.523, 8/12/72; ambos argentinos, casados, directores de sociedad anónima y con domicilio real y especial en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 51, Pilar, Prov. Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, mantenimiento, reparaciones, consignaciones y gestoría de automotores usados. 5) Avenida Corrientes 1485 2º Piso departamento "D" (C1042AAA) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) $ 100.000 9) 30/11. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Carestia Libertad Alonso, L.C. 2.680.101, 30/11/20, casada, argentina, comerciante y con domicilio real y especial en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 51, Pilar, Prov. Bs. As; Director Suplente: don Ariel Francisco Roncayolo. Autorización en Escritura Pública Nº 153 del 22/07/08 pasada al folio 600 otorgada por escribano Rodolfo Luis Carvallo. Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 19/09/2008 Nº 124.373 v. 19/09/2008

VASGRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del publicado el 03/07/08, VASGRIN S.A. Art. 3º: Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, permuta, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo para ello dar o tomar préstamos financieros en general. Art. 14: Cada acción ordinaria confiere derecho a cinco votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Socio y Director suplente: Mario Omar Taiello. Autorizada por escritura Nº 33, 02/06/08, C.AB.A, Ileana Lorena Hernández.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. Nº Registro: 66. Nº Matrícula: 2740. Fecha: 08/09/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 20.

e. 19/09/2008 Nº 84.603 v. 19/09/2008

WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A. hoy "GEA WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A.". Se hace saber por un día que por escritura 578 del 15/09/2008, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de Asambleas de fechas 12/05/2008 y 30/06/2008 y de Directorio de fecha 12/05/2008 de la Sociedad "WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A." hoy "GEA WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A.", que, entre otras cosas, resolvieron: a) La designación del Directorio que quedó conformado así: Presidente: Sergio Benjamín BLOCH; Vicepresidente: Leandro Martín POMIES; Director Suplente: Mario Ignacio Angel GROSSO. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 3540, C.A.B.A. b) La reforma del Artículo Primero que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de GEA Westfalia Separator Argentina S.A. continúa funcionando la sociedad Westfalia Separador Argentina S.A.- La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.".- Bernardo MIHURA de ESTRADA, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 578, del 15/09/2008, folio 1.826, Registro 222.- BUENOS AIRES, 15 de Septiembre de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2008. Número: 080916458758/C. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 19/09/2008 Nº 13.903 v. 19/09/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA VALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 5/9/2008 se protocolizaron 3 Cesiones de Cuotas, se modificó el Estatuto y se designó Gerente. Cesión por instrumento privado del 01/12/2005, David VACCAREZZA, soltero, DNI 25.522.981, cedió sus 50 cuotas a Claudio Raúl ETCHEMAITE, soltero, DNI 20.428.597. Por instrumentos privados del 6/10/2007 Claudio Raúl ETCHEMAITE, soltero, DNI 20.428.597 cedió 450 cuotas Francisco Marcos SCAPARRA, casado, DNI 17.721.966 y 50 cuotas a Daniel José BOTTARO, argentino, nacido el 28/12/1972, casado, empleado, DNI 22.894.182. Capital: Se reforma artículo Cuarto: quedando totalmente integrado por los socios y fuera de estatuto la composición del mismo. Se modifica artículo Quinto: se adecúa a la Resolución 20/2004 de la IGJ. Luego de las cesiones el capital queda compuesto: Francisco Marcos SCAPARRA 950 cuotas y Daniel José BOTTARO 50 cuotas. Queda designado Gerente Francisco Marcos SCAPARRA. Los socios constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 615, piso 4º "H" de Capital Federal. AUTORIZADO RICARDO MIGUEL PLATAS por escritura pública del 05/09/2008.

Ricardo Miguel Platas

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de Lopez Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 16.

e. 19/09/2008 Nº 13.910 v. 19/09/2008

AGUSDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura Nº 51 del 12/09/2008 Registro 319 Ciudad de Buenos Aires. SOCIOS: Marcelo Ceferino González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/06/1973, DNI 23.170.379, domiciliado en Av. Belgrano 2765, piso 2, departamento 3, C.A.B.A; Daniel Gustavo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/02/1969, DNI 20.710.286; domiciliado en La Amistad 564, Barrio Trujui, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. PLAZO: 99 años fecha inscripción. OBJETO: Explotación de negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, pizzería, heladería, cafetería, despacho de bebidas y comestibles, y sus afines del ramo gastronómico. CAPITAL $ 12.000.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio. GERENTES: Marcelo Ceferino González y/o Daniel Gustavo González, con domicilio real en la República Argentina. SEDE SOCIAL y domicilio especial de los administradores: Av. Belgrano 2765, piso 2, departamento 3, C.A.B.A. Autorizada según escritura número 51 del 12/09/2008 del Registro 319 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada: Sabrina Soledad D'Aloi, DNI 29.575.341.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 62.

e. 19/09/2008 Nº 87.786 v. 19/09/2008

ARG TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 9/9/2008 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º.- Pablo Alejo AYALA, cede, vende y transfiere las 666 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Mariano Oscar MANZANEL y de Pablo Lionel ARTURI, quienes las adquieren en partes iguales, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. CUARTO: El capital social es de VEINTE MIL PESOS, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. Guillermo A. Symens Autorizado según instrumento privado del 9/9/2008.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Maria Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 09.

e. 19/09/2008 Nº 13.905 v. 19/09/2008

ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria Recibo 83490 del 22/08/08, los Directores fijan sus domicilios especiales de la siguiente manera: Laura Cecilia Montenegro fija su domicilio especial en calle Bernardo de Irigoyen Nº 858 Piso 13º Depto. "D", Capital Federal; Beatriz Laura Casucci fija su domicilio especial en calle Italia 142, Godoy Cruz, Pcia. De Mendoza; Mario Alfredo Passo fija su domicilio especial en calle Santos Dumont Nº 3743 Piso 5º, Depto. "A", Capital Federal y Valeria Denise Glusman fija su domicilio especial en calle Ugarteche 3050, Depto. 98, Capital Federal. El Artículo Primero: La Sociedad continúa funcionando bajo la denominación "ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS S.A." antes denominada "ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS S.R.L.", teniendo su domicilio legal en calle Bernardo de Irigoyen 972, Piso 4º Departamento "B", Capital Federal, Argentina. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales y establecimientos o cualquier espacio de representación dentro o fuera del país, con o sin la asignación de capital en cada una de ellas. El artículo décimo cuarto: La representación legal será ejercida por el presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el directorio resuelva otorgar a favor de algún director incluso para representar en juicio a la sociedad. Autorizada por Escritura Pública Nº 378 de fecha 22/07/08, Yesica Soledad Abelairas, DNI 29.958.875.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 17/9/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 060.

e. 19/09/2008 Nº 84.737 v. 19/09/2008

ASELFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 378 del 4/09/08, Registro 846 Cap. Fed., 1) Hilda Aida PACCIO de LENARDUZZI, Noemí Haydee o Noemí Haydee Maria MARTINO de FERRARO, Mabel Alicia GUIMPEL de COBAS, renunciaron al cargo de gerentes y junto a Juan Carlos FERRARO y Antonio Oscar MARTINO, en sus casos con el asentimiento con-

yugal, CEDIERON la totalidad de las 100 cuotas a José Omar LATINO, casado, nacido 9/08/1955, medico DNI 11634149, San Jose de Calasanz 822 1º "A", Fabián Alejandro MIASNIK, soltero, nacido 18/04/1967, empresario, DNI. 18089192 Av. Rivadavia 3494 1º y Sergio Fabian COLLICA, casado, nacido 07/12/1966, empresario DNI. 18029946, Zapiola 603 2º "C", los tres argentinos y vecinos de Cap. Fed., Adquieren: 50 cuotas José Omar Latino, 25 Fabian Alejando Miasnik y 25 Sergio Fabian Collica. 2) José Omar Latino, Fabian Alejando Miasnik y Sergio Fabian Collica como únicos integrantes, resolvieron reformar las clausulas Quinta y Sexta, adecuándolos a la cesión precedente, y a las Resoluciones IGJ. 20 y 21 de 2004, estableciendo que la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: está a cargo de 1 o mas gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, aceptan la renuncia de las gerentes y designan gerente a Sheila Judith Kaminsky soltera, argentina, nacida el 5/08/1976, DNI. 25430927, estableció domicilio especial en el social Pasaje Totoral 994 Cap. Fed. LA AUTORIZADA por Escritura 378 del 04/09/08, Folio 1029 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 1021.

e. 19/09/2008 Nº 124.415 v. 19/09/2008

AVANTCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: HONG JUI TANG, casado, chino, nacido el 23/07/1972, Arquitecto, DNI 92.771.588, C.U.I.T. 20-92771588-1 con domicilio en Av. Triunvirato 5285 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CHU WEN KUEI, casado, chino, nacida el 22/12/1978, comerciante, DNI. 92.498.500, C.U.I.T. 20-92498500-4 con domicilio en Lambare 1020 Dto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Const. Inst. Priv.: 10/09/2008. 3) Denominación: AVANTCONS S.R.L. 4) Domicilio: Monroe 5470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, realizar, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el exterior las siguientes actividades: Reparación, refacción, mantenimiento, proyecto, dirección y construcción de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo también hacer las contrataciones pertinentes con relación a su objeto; comprar, vender y constituir derechos reales sobre los mismos; asimismo corresponde al objeto social, todo tipo de operaciones inmobiliarias, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, intermediación, representación, consignación y distribución de todo tipo de materia prima, materiales y productos diversos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6) Plazo: 20 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 c/u. 8) Administración y Representación: ejercida por HONG JUI TANG constituyendo domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 31/08. Dra. BERNARDI KARINA G. DNI 21.606.381, Sra. ADRIANA MARIA T. ALVAREZ DNI. 17.348.686 y Sr. CHRISTIAN G. PONS DNI 20.620.282 autorizados en Const. Inst. Priv. 10/09/08

Contadora – Karina Gisela Bernardi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2008. Número: 143258. Tomo: 0274. Folio: 039.

e. 19/09/2008 Nº 124.349 v. 19/09/2008

AVANTCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaro aviso publicado el 19/09/08 de factura B 0076-00124349 donde se omitió en el domicilio de la sede social: 1º Piso. Dra. BERNARDI KARINA G. DNI 21.606.381 autorizada en Const. Inst. Priv. 10/09/08.

Contadora – Karina Gisella Bernardi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 378255. Tomo: 0274. Folio: 039.

e. 19/09/2008 Nº 124.649 v. 19/09/2008

BRANDS COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/04/08 Edgardo Ariel Massucco, DNI 24.569.471 con domicilio en la calle Fernández Blanco 2329, piso 3º Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Jorge Gabriel Diaz, DNI 17068066, con domicilio en la calle Amadeo Jacques 7020, piso 2º Oficina "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a Norberto Ariel Ansaldo DNI 17057790, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1964, domiciliado en la calle Fernández Blanco 2329 Piso 3º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las cuotas que cada uno tiene, valor nominal $ 2.400 cada una, representativas ambas del 40% del capital social: Edgardo Ariel Massucco cede una (1) cuota y Jorge Gabriel Díaz cede una (1) cuota. Norberto Ariel Ansaldo, Socio Gerente según Estatuto de fecha 12/11/2007.

Socio Gerente – Norberto Ariel Ansaldo

Certificación emitida por: Silvia Maria Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 223.

e. 19/09/2008 Nº 84.614 v. 19/09/2008

BUENOS ARIES COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/9/08 Roberto Antonio Jasiulevicius transfirió a Alejandro Heriberto Mariani 27 cuotas y a Agustín Gonzalo Mariani 3 cuotas. Renunció como Gerente Roberto Antonio Jasiulevicius, continúa como Gerente Alejandro Heriberto Mariani Autorizado en instrumento privado del 12/9/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/09/2008 Nº 124.343 v. 19/09/2008

CASCADE WATER EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Guanco Roque Antonio, DNI 17.315.004, argentino, comerciante, Dorrego 789 Dto. "2" CABA, Soltero, 13/2/65; Cabello Armando Angel, DNI 4.382671, argentino, comerciante, Llerena 3182 CABA, viudo, 26/10/41; 1) CASCADE WATER EXPRESS S.R.L, Dorrego 789 Dto. "2" CABA; 2) 99 años; 3) por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero distribución y venta de dispenser, agua, soda envasada, distribución y venta de café, té, azúcar, edulcorante envasado e insumos de cafetería y derivados; 4) $ 10.500; 5) Cierre ejercicio social 31/12, 6) Gerentes: Guanco Roque Antonio, Cabello Armando Angel, constituyendo domicilio especial en el legal de la sociedad. Abogada autorizada M. Mercedes Mendes Silva, por contrato social de fecha 15/3/08.

Abogada – M. Mercedes Mendes Silvia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 77. Folio: 657.

e. 19/09/2008 Nº 124.329 v. 19/09/2008

CHILE & PERU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES: Por instrumento privado de fecha 19/2/2008 y 11/7/2008: José Antonio FINOCHIARO, D.N.I. 10.506.661, F.N: 7/10/1953, domiciliado en Buenos Aires 615, Castelar, Bs. As.; cede y transfiere la totalidad de 6.250 cuotas sociales, que tiene de "CHILE & PERU SRL", a Roberto GIUSTO, D.N.I. Nº 10.460.972, nacido el 4/6/1952, Domiciliado en Darwin 520, P. B., C.A.B.A.; ambos argentinos, divorciados y comerciantes. Precio de la cesión $ 6.250.- Renuncia al cargo de gerente: José Antonio FINOCHIARO, y asume Roberto GIUSTO, Y constituye domicilio especial en Chile 594 C.A.B.A. Firma Dra. Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por instrumento privado de 19/2/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 419.

e. 19/09/2008 Nº 87.818 v. 19/09/2008

CHIME HUAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Berthold Volker Senf, alemán, casado, empresario, nacido el 7/10/65, pasaporte aleman 692804975, domiciliado en In Stegwisen 679790, Küssaberg, Alemania y Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy, argentino, casado, ingeniero en producción agropecuaria, nacido 14/5/73, DNI 23.329.395, domiciliado en Cerrito 1070, piso 8, Cap. Fed. Constitución: 4/9/08; Domicilio: Reconquista 360 piso 6 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) la administración de bienes de particulares y/o de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, alquilar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo los destinados a actividades turísticas, b) desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con las explotaciones mencionadas en el apartado a). Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o mas Gerentes socios o no. Se designó Gerente a Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy por plazo indeterminado, quien fijo domicilio especial en Reconquista 360 piso 6 Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por instrumento privado de fecha 4/9/08.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 173.

e. 19/09/2008 Nº 13.855 v. 19/09/2008

CIMANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Stella Maris Courtois, argentina, soltera, DNI 23.806.853, domiciliada en Guardia Vieja 3346, Piso 3, dpto "E" CABA; Miguel Emilio Courtois, argentino, soltero, DNI 27.105.718, domiciliado en Av. Cordoba 5127, Piso 7, dpto "B" CABA, y Agustín Emilio Betbeder, argentino, soltero, DNI 26.393.248, domiciliado en Laprida 1048, Cordoba. Fecha Constitución: 15/9/08. Denominación: CIMANCO SRL. Domicilio: Guardia Vieja 3346, piso 3, depto "E", CABA. Objeto: representación y selección de modelos, actrices, actores, fotógrafos y otros talentos, a cuyo fin podrá celebrar todo tipo de contratos relativos a los derechos de propiedad intelectual y al ejercicio de representaciones, mandatos, depósitos por cuenta de terceras personas físicas o jurídicas, en asociación con otras agencias locales y del extranjero. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades o servicios de agencia de representación y selección de modelos, actores y talentos en general. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: Stella Maris Courtois, duración: indeterminada. Representación legal: gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Abogada autorizada por instrumento privado del 15/9/08.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/09/2008 Nº 124.408 v. 19/09/2008

COMIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Venta de Cuotas Sociales. Por instrumento privado del 04/08/08 Karina Adriana Sosa DNI 22.719.756 vende la totalidad de sus cuotas sociales (3000 cuotas) a Flavia Mariel Fernandez, DNI 31.172.062, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Jose Leon Suarez 4542 de Lanus, Pcia. de Bs. Aires, en la suma de pesos Tres Mil, y por el mismo instrumento privado Nestor Ariel Pastorive DNI 23.134.471 vende a Veronica Beatriz castillo, DNI 33.092.596, argentina, soltera, comerciante, don domicilio en Linch 697 de Wilde, Pcia. de Bs. Aires, en la suma de Tres Mil pesos, la totalidad de sus cuotas sociales (3000 cuotas) y ambos se retiran de la Sociedad. 2) Designación: Se designa como nuevo Socio Gerente a Flavia Mariel Fernandez, quien tendrá como domicilio especial el de Jose Leon Suarez Nº 183 de la Ciudad Autónoma de Bs. Aires, y contará, con las atribuciones que le otorga el Contrato Constitutivo de la Sociedad, y la Srta. Veronica Beatriz Castillo asume como nuevo Socio No Gerente.- Guillermo Osvaldo Fabeiro. Abogado autorizado por Instrumento Privado de fecha 04/08/08.

Abogado – Guillermo O. Fabeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 92. Folio: 803.

e. 19/09/2008 Nº 124.388 v. 19/09/2008

CONEAR GRUPPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matías Sebastián HASLBECK, dni: 23944800, Brandsen 3769 piso 3 dpto. A San Justo Prov. Bs. As. GERENTE y Catalina Ágata KOS, Pacifico Rodríguez 1721 Villa Ballester Prov, Bs. As., casada, dni: 6295110, ambos argentinos, comerciantes con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Conde 2345 piso 15 dpto. B CABA. 1) 99 AÑOS. 2) Fabricación, distribución/comercialización artículos limpieza, limpiavidrios, lavandina, detergentes, jabones, ceras líquidas en pasta/aerosol, desinfectantes y limpiadores para cuidado de fabricas, depósitos, edificios, casas habitación y vía publica. Fabricación envases plásticos por extrusión, inyección, soplado, vacío, recuperados, reforzados termocontraíbles, para los productos que se fabrican y comercializan. 3) QUINCE MIL PESOS. 4) uno o más gerentes socios o no quienes actuarán indistintamente por duración sociedad. 5) 30.06. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 171/24.06.08. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 13/08/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 16.

e. 19/09/2008 Nº 13.892 v. 19/09/2008

DATAPRESS MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Ariel Rottman 15/4/73 DNI 23.303.875 y Diego Gabriel Rottman 12/6/69 DNI 20.729.627 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Av. Scalabrini Ortiz 174 piso 5 Dpto. B CABA 2) 12/9/08 4) Av. Scalabrini Ortiz 174 piso 5 Dpto. B CABA 5) Edición de libros revistas folletos partituras y otras publicaciones y servicios de agencias de noticias e información 6) 99 años 7) $ 15.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Diego Gabriel Rottman 10)31/12 Autorizada en Acta Constitutiva del 12/9/08.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 19/09/2008 Nº 124.316 v. 19/09/2008

DEL SUBSUELO EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1787389. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 11/9/08, Leonardo Javier Saguerela, titular de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, es decir TRESCIENTAS (300) cuotas de $ 10.- valor nominal cada una a Fabio Wasserman, D.N.I. 17.255.128, 6/1/65, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio real y especial en Avenida Gaona 2840, piso 6º, departamento "A", Cap. Fed. Autorización por Instrumento Privado

de Reunión de socios del 11/9/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 19/09/2008 Nº 124.371 v. 19/09/2008

E.GA.SA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.789.675. La reunión de socios unánime del 13/06/08 resolvió reformar íntegramente el artículo cuarto del contrato, a saber: "Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º- Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, provisión e instalación de: Tendido eléctrico; Tendido sanitario: agua fría y caliente, pluvial y cloacal; Tendido de gas; Tendido de calefacción y refrigeración; Tendido de aire comprimido. Ambito de aplicación: obras domiciliarias, industriales, comerciales, etc., tanto públicas como privadas. 2º.- Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. Producción, fabricación, transformación o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; calculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. Realizara sus actos por medio de profesionales habilitados al efecto". La autorización surge de la escritura 91, del 01/08/08, Folio 348, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2008. Número: 080911451215/7. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 19/09/2008 Nº 87.743 v. 19/09/2008

ESTABLECIMIENTO EL BAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTITUCIÓN: Instrumento Privado del 25/08/08. SOCIOS: Osvaldo Antonio SAEZ, argentino, nacido el 8/03/52, divorciado, empresario, D.N.I 10.107.986, domiciliado en Dorrego 5999, Wilde, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires; y Beatriz Elsa BESOSTRI, argentina, nacida el 17/03/57, soltera, comerciante, D.N.I. 12.864.418, domiciliad en Rivadavia 6154 Wilde, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: Establecimiento EL BAYO S.R.L". DOMICILIO: Bazurco 3388, Capital Federal. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino, equino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. c) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos. También podrá dedicarse a la cría por cuenta propia o ajena de los animales mencionados, como todo lo relacionado con su producción y comercialización. Asimismo podrá importar y exportar todos los productos mencionados. d) TRANSPORTE: mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios. e) FINANCIERAS: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, dar y tomar préstamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. f) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, arrendamiento, Construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 12.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. GERENTE: Osvaldo Antonio SAEZ por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bazurco 3388 de Capital Federal. Gonzalo Nicolás RAMÍREZ OCAMPOS, autorizado por Contrato de Constitución del 25/08/08. Certificación emitida por: Liliana E. Palladino: Registro Nº 1910, Matricula 4180. Fecha 25/08/08. Acta Nº 065. Libro Nº 17.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 25/08/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 17.

e. 19/09/2008 Nº 87.764 v. 19/09/2008

FIVELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. Esc. Nº 76 Folio 251 del 12/09/2008. Registro Notarial Nº 739, Cap. Fed. 1) Darío Oscar NICCOLAI, argentino, empresario, soltero, 15/07/1979, DNI Nº 27.343.510, CUIT Nº 20-27343510-8, Riobamba 1587, Temperley, Prov. Bs. As.: Carlos Alberto NICCOLAI, argentino, empresario, soltero, 22/01/1975, DNI Nº 24.302.164, CUIT Nº 20-24302164-3, Riobamba 1587, Temperley, Prov. Bs. As.; Matías Alejandro Ramón MONTES, argentino, empresario, soltero, 28/08/1977, DNI Nº 26.652.345, CUIT número 23-26652345-9, La Constancia 2505, Cap. Fed.; Roberto Esteban PARERA, argentino, empleado, casado 2das. nupcias con María Andrea Martinez, 27/08/1971, DNI Nº 22.403.555, CUIL Nº 20-22403555-2, J. González Castillo 64, P. B., dpto. 5, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Fernando Augusto PARERA, argentino, empresario, casado 1ras. nupcias con Andrea Fabiana Lezcano, 03/5/1974 DNI Nº 23.767.530, CUIT Nº 20-23767530-5, Senillosa 484, 5º P., Cap. Fed. 2) "FIVELEC S.R.L.". 3) 12/09/2008. 4) La Constancia 2505, Cap. Fed. 5) 30 años a contar de la fecha de escritura. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: a) Comercialización, representación, fabricación, construcción, distribución, importación y exportación de productos, insumos y accesorios para la electricidad, iluminación, electrónica, telefónia, cctv, elementos de seguridad industrial, ferretería y afines; máquinas, aparatos, equipos de aire acondicionado, calefacción y electrodomésticos en general y la instalación, reparación y mantenimiento de todos ellos. b) Servicios de instalaciones eléctricas y electrónicas; instalación de tableros industriales en general; de redes ethernet; montajes electrómecanicos; automatización industrial; colocación, instalación, mantenimiento, service, asesoramiento y reparación de cámaras, máquinas, aparatos, equipos de aire acondicionado, calefacción y electrodomésticos en general y desarrollo de software para aplicaciones industriales; intervención en licitaciones públicas y privadas; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 7) $ 30.000. 8) La administración, la representación legal de la sociedad y el uso de la -firma social a cargo de los socios Darío Oscar NICCOLAI y Carlos Alberto NICCOLAI, en forma individual e indistinta. Domicilio Especial: La Constancia 2505, Cap. Fed. 9) 31 de julio de cada año. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, Titular del Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura número 76 del 12/09/2008.

Escribano – Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2008. Número: 080915457579/3. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 19/09/2008 Nº 87.780 v. 19/09/2008

FM WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 16/9/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 612.000 y reformar el artículo Cuarto del Contrato social. Autorizado por Reunión de Socios del 16/9/2008.

Abogado - Pablo G. Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 19/09/2008 Nº 124.572 v. 19/09/2008

FSN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/09/2008 se constituyó la sociedad "FSN S.R.L". 1) Sebastian Nahuel PAN, argentino, nacido 07/04/1976, soltero, empresario, DNI 25.250.263, CUIL 20-25250263-8, domicilio Roosevelt 1.929, 1º "B" CABA y Federico GRINBERG, argentino, nacido 20/09/1980, soltero, empresario, DNI 28.422.203, CUIL 20-28422203-3, domicilio Iberá 2.571, 6º "B" CABA. 2) 99 años desde inscripción. 3) PUBLICIDAD: a) Creación de páginas Web dedicadas al deporte, se publicitaran diversas pautas publicitarias intermediando entre las diversas empresas que allí publiciten y el consumidor directo de las mismas. b) Colocación de avisos publicitarios en páginas web de terceros y en todo otro tipo de medio de comunicación. c) Intermediación en la colocación de pautas publicitarias en todo otro tipo de medio de comunicación en el país y en el exterior.- 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Gerente: Sebastián Nahuel PAN, domicilio especial Rodríguez Peña número 426, Piso 11 d CABA 7) Sede: Avenida Rodríguez Peña número 426, Piso 11 Dto d, CABA. 8) Autorizados: surgen de escritura del 12/09/2008.

Escribana – María Fernanda Otero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2008. Número: 080915457244/C. Matrícula Profesional Nº: 5017.

e. 19/09/2008 Nº 124.411 v. 19/09/2008

GOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) GOOL S.R.L. 2) Instrumento privado del 10-09-2008. 3) Salomón Ricardo HELUENI, argentino, nacido el 12-07-50, comerciante, LE 8.315.864, CUIT 20-08315864-7, casado, domicilio real y especial en Viel 470, piso 5º, departamento A, CABA; y Joseph Samir Julio HELUENI, argentino, nacido el 08-07-87, estudiante, DNI 33.737.594, CUIL 20-33737594-5, soltero, con domicilio real y especial en Viel 470, piso 5º, departamento A, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, calzados, prendas de vestir en general, y todos aquellos productos/artículos e insumos de la industria textil, del vestido y marroquineria o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: 18.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Bacacay 3040, CABA.- Se designa gerente a: Salomón Ricardo HELUENI. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 10-09-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 29.

e. 19/09/2008 Nº 124.383 v. 19/09/2008

GRUMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/09/08 Ofelia Catalina Ángela POGGI y Jorge Ignacio MERCAU vendieron 190 cuotas sociales a Sebastián Juan Mercau. Autorizada por Instrumento Privado del 11/09/08.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/09/2008 Nº 124.628 v. 19/09/2008

IMX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 11/9/2008, Registro 2013 Capital Federal: a) Marcelo Gaztambide renunció a su cargo de gerente lo cual fue aceptado y se ratifica a Nicolás Bautista Battilana en su cargo de gerente. b) Reforma Estatuto: Nueva Redacción: Sexta: Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Los gerentes durarán en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de sus facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y al Artículo 9º del Decreto 5665/63, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Autorizado: Escribano Javier Molina en escritura 57 del 11/9/2008, Registro 2013 Capital Federal.

Escribano – Javier Isaac Molina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2008. Número: 080915456727/E. Matrícula Profesional Nº: 4700.

e. 19/09/2008 Nº 31.737 v. 19/09/2008

INSELSEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8.9.08 Alberto Virginio CINGOLANI, y Juan Esteban CINGOLANI, transfirieron 12.000 cuotas (10.000 y 2.000) a Emilio Daniel SOLARI, DNI. 18.047.111, nacido el 4.12.66, casado, domiciliado en Bartolome Mitre 3782, piso 1º "A", CABA, CUIT. 20-18047111-2; 2.000 y 2.000 cuotas, respectivamente, a María Isabel ALONSO PIÑEIRO, DNI. 12.160.965, nacida el 15.5.58, casada, domiciliada en Alvariños 2569, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, CUIT. 27-12160965-2, 4.000 cuotas y Justino DANTAS AFONSO, DNI. 93.563.574, nacido el 21.3.46, portugues, casado, domiciliado en Madrid 3671, Castelar, provincia de Buenos Aires, CUIT. 20-93563574-9, 4.000 cuotas; Juan Esteban Cingolani, renuncio al cargo de gerente. Modificaron el Artículo primero del contrato social original cambiando la jurisscción del domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires, a Avenida San Martín 2363, piso 2º "A" (1752) Lomas del Mirador. Firma Oscar F. González, DNI. 4517164, como autorizado en el instrumento pribado del 8.9.08, de modificación.

Certificación emitida por: Maria de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 55.

e. 19/09/2008 Nº 13.917 v. 19/09/2008

JORGE E. REBAGLIATI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15 de setiembre de 2004, la sociedad denominada Jorge E. Rebagliati e hijos SRL, modificó artículos 5º y 7º los que quedan redacta-

dos Quinto El capital social se fija en la suma de 5000 $, representado por 5.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios como se dirá mas adelante.- Séptimo. Suscripción e integración Los socios manifiestan que el capital social se encuentra total mente suscripto e integrado en la siguiente proporción, Jorge Luis Rebagliati el 32% del capital, o sea 1600 cuotas, Daniel Alejandro Rebagliati, Claudio Fabian, Rebagliati y Lilian Verónica Rebagliati, cada uno el 20% del capital, o sea 1000 cuotas, cada uno, y José Antonio Marino el 8% del capital, o sea 400 cuotas.- Por igual contrato el socio Jorge Luis Rebagliati, cedió a José Antonio Marino, argentino, nacido el 18/10/1962, casado 1º con Elisa Drei, comerciante, domicilio Avellaneda 3925, San Martín, Pcia. Bs. As. D.N.I. 16028451. El abogado. El firmante del presente edicto se encuentra autorizado a su publicación según contrato de fecha 15 de septiembre del 2004.

Abogado – Alberto O. Tomasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2008. Tomo: 23. Folio: 360.

e. 19/09/2008 Nº 124.330 v. 19/09/2008

MASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del 21/8/2008 Recibo Nº 13409 se modifica el artículo CUARTO del Objeto social en los siguientes párrafos: CUARTA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización "por cuenta de profesionales y/o terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: ".......... ......" Dichas prestaciones deberán ser supervisadas y/o prestadas por profesionales médicos con título habilitante".- Guillermo Symens Autorizado según escritura pública Nº 350 del 8/7/2008 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Mat. 4078.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 18/9/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 23.

e. 19/09/2008 Nº 84.747 v. 19/09/2008

MC LEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2007 se resolvió: rectificar el aumento del capital social por diferencia de cambio del aporte directo, aumentándose el capital social de $ 28.000.000 a $ 39.323.661 y reduciéndose en consecuencia el capital social de $ 39.323.661 a $ 34.213.005 por absorción de pérdidas, con la consecuente reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Carolina Verónica Bouzas, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2007.

Abogada - Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 19/09/2008 Nº 124.593 v. 19/09/2008

NAUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/12/2006, por unanimidad se resuelve, 1) Cesion de 100 cuotas sociales de Nora Edith Lopez, argentina, 08/12/1968, soltera, comerciante, DNI. 20.151.819, domiciliada en Bacacay 2653, Piso 1º, Dto. 3 Cap. Fed. a Valentin Eduardo Garay, argentino, 14/02/1943, soltero, comerciante, DNI 5.199.059, domiciliado en Bacacay 2653, Piso 1º, Dto. 3 Cap. Fed. 2) Aceptacion de renuncia de gerente Nora Edith Lopez, DNI 20.151.819 3) Designacion de gerente a VALENTIN EDUARDO GARAY, argentino, DNI 5.199.059. Por Acta del 07/02/2007 por unanimidad se resuelve: 1) Cesion de 50 cuotas sociales de Elda Noemí Lopez, argentina, 04/07/1971, soltera, empleada, DNI. 22.119.708, domiciliada en Dardo Rocha 1628 Esteban Echeverria, Pcia. de Bs. As. a Gabriel Eduardo Garay, argentino, 28/02/1985, soltero, empleado, DNI 31.348.643, domiciliado en Pte. Peron 4059, Piso 3º, Dto. 24 Cap. Fed.; Daniela Martinez, DNI 25.231.750 - Apoderada segun actas mencionadas "ut supra".

Abogada – Daniela V. Martinez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 82. Folio: 826.

e. 19/09/2008 Nº 124.264 v. 19/09/2008

PATAGONIA CONSTRUCTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifican las publicaciones de fecha 02/09/08 y 05/09/08, Recibos Nº 123087 y 123493 respectivamente.- Por acto privado 18/09/08, se resuelve modificar la denominación social por la de "RESTAURANT DE TAPAS S.R.L." y modificar la cláusula primera del contrato social. Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 28/07/08.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 19/09/2008 Nº 124.637 v. 19/09/2008

PISOS Y ESCALERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Héctor LORENZO, argentino, nacido 24-10-1946, casado, comerciante, DNI. 6.658.333, domicilio Hipólito Irigoyen 2927, Florida, Pcia. Bs. As.; y Jorge Antonio MAIDANA, argentino, nacido 30-7-1959, casado, comerciante, DNI. 13.243.991, domicilio calle 1 Nº 37, Garin, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 8-9-08.-Registro 1147. 3) PISOS Y ESCALERAS S.R.L. 4) 5 años. 5) Juncal 858, piso séptimo, dpto. G, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Colocación, arreglo, pulido y plastificación de pisos. Fabricación y venta de molduras, zócalos de pisos, y afines. La compraventa de pisos de madera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan o cualquier otra actividad que esté relacionada con la madera. Construcción de obras públicas y/o privadas, casas, obras civiles, cualquier tipo de obras de ingeniería, importación – exportación de bienes, para uso propio o de terceros, relacionada con la actividad social. Compraventa de todos aquellos elementos para el desarrollo de la actividad establecida. B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital 6) Capital: $ 10.000.= 7) Administración- Representación legal: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Héctor LORENZO y Jorge Antonio MAIDANA.-Constituyen domicilio especial en Juncal 858, séptimo piso, dpto."G", Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura Nº.1474 del 8-9-08 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2008. Número: 080916458785/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 19/09/2008 Nº 84.617 v. 19/09/2008

PODESTA HERMANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 469 del 15/9/2008 Registro Notarial 539 Cap. Fed.; la sociedad reformó el artículo quinto del estatuto social en cuanto a que el o los gerentes actuarán en forma indistinta por el término de vigencia del estatuto. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 469 del 15/9/2008 folio 1308 Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio Garcia Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 147.

e. 19/09/2008 Nº 13.902 v. 19/09/2008

PROET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 18-7-08 los socios Ariel Hernán Trecco y Matías Daniel Gaspari resolvieron que el segundo, cede y transfiere todas sus cuotas a Ana Isabel PERTICA, argentina, casada, comerciante, 10-7-61, DNI 14.744.182, Alvarez Jonte 3861, Piso 1º, Departamento J, Cap. Fed.; por $ 2. 000.- Se acepta la renuncia de Matías Daniel Gaspari al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Ana Isabel PERTICA, con domicilio especial en Luchter 7405, Cap. Fed.- Se adecua la Garantía de la gerencia y se modifican las cláusulas 4º y 5º del Contrato. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/09/2008 Nº 124.577 v. 19/09/2008

RANIERI CUÑADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 132 del 28/8/08 se modifica articulo tercero (objeto social) casa de comidas, restaurantes, parrillas, cantinas, despacho de bebidas, heladerías y todo lo relacionado con la gastronomía en general. Rectifica aviso 29/7/08. Factura Nro. 69-85571, domicilio correcto de Antonia DISANTI, Curapaligüe 380, piso 8, departamento A, C.A.B.A., documento correcto de Matea DI GIORGIO D.N.I. 93.325.678, domicilio social correcto: Independencia 3527, C.A.B.A. Autorizado por escritura del 22/07/08, Reg. 45 (110).

Escribano – Augusto Pablo Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2008. Número: FAA03240544. Matrícula Profesional Nº: 5719.

e. 19/09/2008 Nº 13.911 v. 19/09/2008

ROCAMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 11/09/2008, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Rosa Adela CARMEL, soltera, nacida 08/01/1953, DNI 10.664.560, y Rubén Ricardo MAC GILL, casado, nacido 06/02/1948, DNI 4.752.059, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Almafuerte sin número, Carmen de Areco, Pcia. Bs. As. 3) Moreto 74 Piso 2º Dpto. "C" Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Explotación, arrendamiento, y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; compra, venta, permuta, leasing, acopio, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, producción, e intercambio de granos, cereales, oleaginosos, hortalizas, productos agrícolas y ganaderos y hacienda. b) Explotación, arrendamiento, y administración de establecimientos avícolas, criaderos de aves y animales de corral, y granjas agrícolas. Cuidado, reproducción, conservación y engorde de aves y demás animales de corral; producción de animales de cría o consumo. C) Ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/08 de cada año. 10) Gerente: Rubén Ricardo MAC GILL, quien constituye domicilio especial en Moreto 74 Piso 2º Dpto. "C" de Cap. Fed. Analía Beatriz DI IORIO. Apoderada por escritura 175 del 11/09/2008, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 86.

e. 19/09/2008 Nº 13.895 v. 19/09/2008

SALUDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios se resolvió la modificación del objeto de la sociedad por el siguiente Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de profesionales de la medicina para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la medicina que faciliten o permitan su mejor ejercicio. El profesional medico actuara bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y habilitante, debiéndose encontrarse matriculado en el Colegio Medico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente de la sociedad, deberá poseer titulo de medico. En caso de transmisión de cuotas partes solo se hará a profesionales relacionados con la medicina, como a su vez la transmisión a herederos, se efectuara en la medida que los mismos posean titulo habilitante....": Eduardo Frenkel, socio gerente mediante instrumento del quince de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 19/08/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 25 Int. 86308.

e. 19/09/2008 Nº 124.412 v. 19/09/2008

SANDJEWELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 6 del 28/08/2008, se decidió modificar el artículo 1º del acta constitutiva de la sociedad, PRIMERO: La sociedad se denomina Sandjewels Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.;... 2) se resuelve por unanimidad fijar la sede social en la calle Libertad 236 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;...3) se resuelve por unanimidad RATIFCAR al Sr. Luis Carlos Sandjian como Socio Gerente de Sandjewels S.R.L. Abogado Daniel R. Chorbadjian, autorizado por instrumento privado del 07/07/07.

Abogado — Daniel R. Chorbadjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 70. Folio: 679.

e. 19/09/2008 Nº 124.640 v. 19/09/2008

SMARTINTEGRATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alexis Darío DUEÑAZ, argentino, casado, 24/4/79, Ingeniero en Sistemas DNI 27.216.632, CUIL: 20-27216632-4, domicilio Marcos Sastre 2884, Departamento A CABA; Daniel Horacio MACCARRONE, argentino, casado, 10/4/73, Analista de Sistemas DNI 232617674, CUIL: 20-23261764-1, domicilio Ladines 2546 Piso 12 Departamento C, CABA; José Gustavo LAURIA, argentino, casado, 15/11/66, Técnico Superior en Computación, DNI 18.360.276, CUIL: 20-18360276-5, domicilio Sanchez de Loria 753 Departamento 1 CABA 3) SMARTINTEGRATION SRL 4) Venezuela 170 Piso 3 Departamento 1 CABA 5) realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: Desarrollo, comercialización, importación exportación, leasing, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, asesoramiento, capacitación, instalación, reparación, mantenimiento, compra y venta, de software de aplicaciones de base, propios y de terceros en sus más amplios aspectos. Fabricación, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, importación, exportación distribución, alquiler, compra y venta de equipos de computación, impresoras y controladores fiscales, de telefonía, de comunicaciones y transmisión para audio, vídeo, voz y datos y para oficinas y incluyendo sus insumos, partes y accesorios, nuevos, usados y/o reciclados. Elaboración y procesamiento de audio, video, voz y datos. Comunicaciones y transmisión de audio, video, voz y datos en sus más amplios aspectos; de soporte, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software en sus más amplios aspectos y condiciones. Cónsultoría, auditoría e informático. compra, venta, comercialización, distribución, financiación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramien-

to, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con equipos eléctricos y en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software, con desarrollo propio o de terceros, procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Diseño, fabricación y comercialización de objetos y bienes con tecnología y diseños innovadores. Hostíng, alojamiento de sitios webs y datos. 6) 99 años 7) $ 21.000 8) Gerente 3 ejercicios, en forma indistinta 9) Gerentes, que actuaran en forma indistinta: Alexis Dario DUEÑAZ domicilio especial Marcos Sastre 2884, Departamento A CABA, Daniel Horacio MACCARRONE, domicilio especial Ladines 2546 Piso 12 Departamento C, CABA, José Gustavo LAURIA, domicilio especial Sanchez Loria 753 Departamento 1 CABA; Aceptan cargos. 10) 31/08 de cada año. Escribana María Teresa GRIEGO autorizada por escritura de fecha 11/09/08 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2008. Número: 080916458942/8. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 19/09/2008 Nº 84.576 v. 19/09/2008

T.G.S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 422 del 12/9/08, Registro Nº 1315, CABA, se designó gerente: José TROILO, con domicilio especial en Paraná Nº 567, 8º 801, C.A.B.A. y modificó el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la organización del desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios o por terceros también profesionales, pudiendo realizar las siguientes actividades y servicios, tales como: ANÁLISIS QUÍMICOS: Realización de ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleados y conocidos, como los que se incorporen para este cometido sobre líquidos, sólidos y gases de cualquier proveniencia; al estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones y asignaciones relacionadas con el mismo. A tal fín podrá hacerlo por sí o por terceros y/o asociada a terceros que posean exclusivamente título habilitante vigente de bioquímico. Autorizada por Escritura 422, del 12/9/08.

Escribana/Autorizada – Victoria Scroggie

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 95.

e. 19/09/2008 Nº 31.729 v. 19/09/2008

TAXI LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián RODRIGUEZ, argentino, empresario, 16/07/68, divorciado, DNI: 20.411.254, con domicilio real y especial en Mexico 1734 Piso 4º departamento 8 Cap. Fed.; Felix RODRIGUEZ estadounidense, empresario, 05/06/28, casado, DNI 93.362.438, con domicilio real y especial Mexico 1734 Piso 4º Departamento 8 Cap. Fed. 2) 10/09/08.- 3) Moreno 2256 piso 1º Departamento E Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad), y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo al explotación del servicio de mensajería. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Gerente: Fabián RODRIGUEZ, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO ANDRES J. BELLO POR ESCRITURA Nº 2426 DEL 10/09/08 ANTE MI.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2008. Número: 080915457395/7. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 19/09/2008 Nº 124.406 v. 19/09/2008

TERRIZZANO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 140 del 5/08/08, Folio 443, Registro Notarial 2012 de CABA, se constituyó “TERRIZZANO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L.”. Edicto Publicado el 11/8/08 Recibo Nº 0069-00085774 del 8/8/08. Por escritura 176 del 5/9/08, Folio 578, Registro Notarial 2012, se modificó dicha denominación social por la de AN-NUR CONSTRUCCIONES S.R.L. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 176 del 5/9/08, Folio 578, Registro Notarial 2012 de Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2008. Número: 080917464148/6. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 19/09/2008 Nº 87.951 v. 19/09/2008

TRASUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios: 20/8/2008. Reformó: Articulo tercero objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIAL: Explotación de todas las actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha o crearse en el futuro, servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, charters excursiones, remises, todo ello regulado actualmente por los Decretos 958/92 modificado por los decretos 808/95 y 656/94 y normativas complementarias. FINANCIERAS la realización de operaciones financieras por préstamos en dinero con o sin garantía real a corto o largo plazo, dar y tomar bienes en leasing, conforme las normativas vigentes. Autorizado por esc. 549, de fecha 5/9/08 Reg. Notarial 1246, Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909447216/0. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 19/09/2008 Nº 31.722 v. 19/09/2008

VILMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc.104, del 10-09-2008, y Acta de Asamblea del 15-08-2008 procedio a) Cambio Domicilio Social a Paraná 1480, piso 2, departamento 1, CABA b) Reforma artículo 5º, incorporando garantía directores por $ 2000) AUTORIZADA, por escritura 104 del 10-9-2008, Escribana Silvia R. CARIOLO a publicar edictos.

Escribana – Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/09/2008. Número: 080911452578/C. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 19/09/2008 Nº 87.602 v. 19/09/2008

YELLOW TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/9/08 1- se aceptó la renuncia de la gerente Elsa Luisa LORENZO y se designó gerente a Carlos Maria Brancos con domicilio especial en Avenida Coronel Diaz 1724 piso 2º departamento A CABA. 2- Se trasladó la sede social a calle Guise 1886 piso 3º departamento D CABA. Y 3- se reformó la clausula 5º del contrato social: ADMINISTRACIÓN: 1 o mas gerentes en forma indistinta, socios o no con mandato por tiempo indeterminado. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 3/9/08 folio 393 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2008. Número: 080916460005/C. Matrícula Profesional Nº: 3295.

e. 19/09/2008 Nº 87.805 v. 19/09/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DASSAULT SYSTEMES AMERICAS CORP

Aviso ampliatorio de edicto Nº 120.781 de fecha 4/08/2008. La sociedad se encuentra registrada en la División Sociedades de la Secretaria de Estado de Delaware, Estados Unidos bajo el Nº 2852735, con fecha 23/02/04. Sede Social: Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Ciudad de Wilmington, condado de New Castle, Delaware, Estados Unidos. Accionistas: Dassault Systemes, inscripta en Francia bajo el Nº B322 306 440; Dassault Systemes Holdings LLC., inscripta en Estados Unidos, Delaware bajo el Nº 4157945; Capital social: 502.536.121 de dolares. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por poder especial de fecha 7/02/08. Tomo 53 Folio 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 19/09/2008 Nº 124.394 v. 19/09/2008

GARANTIAS PROFESIONALES PROPYNES SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS

Por escritura 179 del 29/08/08, al folio 385, Registro 6, Capital Federal, se constituyo Garantías Profesionales Propymes, Sociedad de Garantías Reciprocas. Socios: Protector: 1) Carlos Dante Valdatti, argentino, empleado, casado, nacido el 23/10/1956, DNI 12.453.416, CUIT 20-12453416-0, Carlos A. Lopez 2926, de CABA, 2) Juan Pablo Righetti argentino, casado, empleado, nacido el 06/11/1965, DNI 17.856.729, CUIL 20-17856729-3, Los Eucaliptos 1096, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; 3) Luis Oscar Ramirez, argentino, casado, empleado, nacido el 21/09/1952, DNI 10.623.344, CUIL 20-10623344-7, Marcelo T. de Alvear 1308, piso 8º, departamento D, de CABA; 4) Alejandro Javier Bertran Esteller, argentino, casado, empleado, nacido el 07/07/1962, DNI 16.137.798, CUIL 20-16137798-9, Vicente Lopez y Planes 656, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; 5) Benjamín Fernandez, argentino, casado, empresario, nacido el 18/05/1945, DNI 12.982.674, CUIT 20-12982674-7, Neuquén 2936, piso 4º de CABA; 6) Maria Jose Mattioli, argentina, casada, medica, nacida el 11/05/1974, DNI 23.806.867, CUIL 27-23806867-9, Montevideo 2313, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, 7) MARAHEJA S.A. con domicilio legal en Cerrito 1070, piso 8º de CABA, CUIT 30-68145662-3, inscripto ante la inspección general de justicia el día 27/12/94, bajo el numero 13692, Libro 116, de S.A.; 8) Pablo Moreira Artigas, uruguayo, divorciado, nacido el 11/12/1967, comerciante, DNI 94.128.608, CUIL 23-94128608-9, Husares 2255 Piso 12 departamento 6, de CABA 9) Javier De La Arena, argentino, empleado, casado,, nacido el 11/06/1969, DNI 20.665.817, CUIT 20-20665817-8, Eva Perón 1422, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; 10) Rodrigo De La Arena, argentino, casado, nacido el 24/03/1966, DNI 17.706.929, CUIL 20-17706929-9, Ruta 197, Kilómetro 13,5, Barrio San Jorge, Village, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; 11) Fernando Maria Garces Castiella, argentino, casado, nacido el 27/08/1968, empreario, DNI 20.403.905, CUIT 20-20403905-5, Báez 231 8º, departamento 23, de CABA; 12) Matías Horacio Mininni, argentino, casado, empresario, nacido el 03/06/1980, DNI 28.230.652, CUIT 20-28230652-3, Tucumán 2156, piso 3º, departamento A, de CABA; 13) Jorge Alberto Alvarez, argentino, casado, nacido el 19/03/1969, DNI 24.556.492, CUIT 20-20590155-9, Entre Ríos 672, Martínez, Provincia de Buenos. Socios Participes: 1) Marcos Agustín Dejean, argentino, contador publico, soltero, nacido el 25/10/1976, DNI 25.605.567, CUIT 20-25605567-9, Las Heras 2321, piso 9º, departamento B, de CABA; 2) Sebastián Miguel Luparia, argentino, empresario, casado, nacido el 14/06/1972, DNI 22.532.735, CUIT 20-22532735-2, Av. Rivadavia 882 piso 2º departamento G, de CABA; 3) Maria Marta Garcia Mata, argentina, comerciante, nacida el 08/07/1945, casada, DNI 5.413.425, CUIL 27-05413425-3, O’Higgins 3170, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 4) Mariano Carlos Alejandro Sanchez, argentino, contador publico, nacido el 26/08/1972, casado, DNI 22.908.015, CUIT 20-22908015-7, domiciliado en la calle Montevideo 2313, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantías Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.- Capital: $ 8.000.000, dividido en 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 40.000 corresponden a la Categoría A (socios Participes) y 40.000 a la Categoría B (socios Protectores). Consejo de Administración: 3 miembros titulares, por 3 ejercicios; Comisión Fiscalizadora: 3 miembros, por 3 ejercicios.- Ejercicio social 31 de agosto.- Consejo de Administración: Presidente: Mariano Carlos Alejandro Sanchez, con los Datos ya consignados; Director Suplente: Jorge Carlos Bulgubure, argentino, comerciante, nacido 23/01/1946, casado, DNI 5.061.270, CUIT 20-05061270-9, Combate de los Pozos 1164, piso 2º departamento A, de CABA; Diego Martin Sanchez, argentino, nacido 11/11/1969, empleado, casado, DNI 20.705.198, CUIT 20-20705198-6, Dante Alighieri 2768 Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Comisión Fiscalizadora: Maria Jose Mattioli, Marcos Agustín Dejean, ambos con Lo datos ya consignados, Juan Guillermo Adams, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido 22/07/1946, casado, DNI 4.613.952, CUIT 20-04613952-7, Arenales 3532, piso 1º D, de CABA. Domicilio Legal y especial de la sociedad y sus directores: Olleros 1664, piso 14º departamento D, CABA. El autorizado por escritura 179 del 29/08/2008 al folio 385, del Registro notarial 6 de CABA.

Escribano - José Luis Olivero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2008. Número: 080908444194/2. Matrícula Profesional Nº: 4490.

e. 19/09/2008 Nº 5684 v. 19/09/2008

LARPON S.A.

Escritura Nº 183, folio 559, del 27/8/2008, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/5/2008. La referida Sociedad Extranjera resolvió la apertura de una Sucursal en la República Argentina. Constitución: en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 19/7/2007, ante la Escribana Esther Reitzes Hoffnung, aprobado por la Auditoria Interna de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 23/8/2007, e inscripto bajo Número 22614 en el Registro de Personas Jurídicas, Sección comercio el 8/10/2007. Sede en origen: calle Río Negro número 1354, Piso Quinto, Escritorio 29, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución, y adquisición de empresas que operen con los ramos pre-indicados. Capital: $. 2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil) representado por títulos de una o más acciones al portador, de $. 1. (pesos uno uruguayo) cada una. Domicilio Sucursal: calle

Deheza 2550, Capital Federal. Representante Legal: Sebastián URIA ROMERO, español, nacido 24/1/1940, Empresario, casado, D.N.I. 93.657.651, C.U.I.T. 20-93657651-7, domiciliado en Juan B. Justo 954, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y en el que constituye domicilio real y especial. Plazo: indefinido. Restricciones: No. Capital: U$S. 60.000 equivalentes a $. 182.400. Objeto: lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social constitutivo de la citada sociedad Extranjera. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2008. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 19/09/2008 Nº 124.296 v. 19/09/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Estimados asociados: de conformidad con el art. 29 del Estatuto Social vigente de la Asociación Mutual de Profesionales del Hospital Italiano, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2008 a las 12 horas en su sede social de la calle Potosí 4296, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario;
2º) Consideración de la Memoria del órgano directivo, del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2008;
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora;
4º) Presentación del Balance Social al 30 de junio de 2008;
5º) Consideración y Tratamiento del Reglamento del Servicio de Consultorios Médicos;
6º) Modificación del Reglamento del Servicio de Retiro;
7º) Modificación del Reglamento del Servicio de Subsidio por Nacimiento;
8º) Modificación del Reglamento del Servicio de Subsidio por responsabilidad Civil derivados del ejercicio profesional;
9º) Aprobación de la cantidad y monto de Subsidios de Retiro a pagar durante el año 2009 determinados por el Consejo Directivo.

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la Asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

Presidente – Pascual Lucio Serra.

La elección del Consejo Directivo consta en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1 folio 47 a 48 con fecha 29 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 42.

e. 19/09/2008 Nº 84.600 v. 19/09/2008

“B”

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre 2008 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, incluidas las remuneraciones de $ 1.834.781,96 que le correspondieron por sus funciones técnico administrativas desarrolladas en relación de dependencia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 por un total de hasta $ 4.292.455, en exceso de $ 2.492.866, sobre el límite del 5% de las utilidades, acrecentado, de corresponder, conforme el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto que se resuelva en concepto de distribución de dividendos. Exceso del límite previsto en el citado artículo.
5º) Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
6º) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2008.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Ratificación de la designación de contador dictaminante para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 (por sustitución del anterior), efectuada por el Directorio en fecha 6 de agosto de 2008.
10) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2009.
11) Autorizaciones.

Presidente - Guillermo A. Cerviño

(*) Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de Octubre de 2007 y Acta de directorio Nº 1473 de distribución de cargos de fecha 30 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 87.

e. 19/09/2008 Nº 31.741 v. 25/09/2008

“C”

CABELLO PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 16 de octubre de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrados el 28 de febrero de 2008.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.

Diego Fabián Dick. Presidente. Escritura Nº 129 del 21/03/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 5.

e. 19/09/2008 Nº 87.775 v. 25/09/2008

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 89º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de SEPTIEMBRE DE 2008 a las 14 horas, en su sede social de MEDRANO 281 - Ciudad Aut. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la fecha de realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 89.
2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 89º Ejercicio.
3º) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
4º) Elección de los Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2008.

El que suscribe - Presidente - surge cargo de Acta de Asamblea de fecha 14-09-06 - Libro Nº 16 Fojas 142 a 146.

Presidente - Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 101.

e. 19/09/2008 Nº 124.184 v. 19/09/2008

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48º, 49º, 51º y 52º del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Asociación Mutual, se convoca a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 2008, a las 09:00 horas, en la Sede Social Regional Mar del Plata, sita en la calle Alsina 2578 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social desde el 01 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008.
3º) Ratificación retribuciones de Directivos, Junta Fiscalizadora y Representantes.
4º) Tratamiento de renuncias de Asociados.
5º) Ratificación de cuota social y aportes sociales.
6º) Consideración de lo resuelto en el Punto Nº 2 de la Asamblea Extraordinaria Nº 12 de fecha 16 de mayo de 2008, referido a Directivos y normalización de la administración de la Regional Paraná.
7º) Consideración y aprobación del informe del Presidente de la Mutual, relacionado con el accionar social correspondiente al Ejercicio 2007/2008.
8º) Consideración y aprobación de lo resuelto en reunión de Consejo Directivo Nº 124 de fecha 10 de septiembre de 2008, referido a convocatoria para ex Asociados que deseen reincorporarse.
9º) Consideración y aprobación de lo propuesto en reunión de Consejo Directivo Nº 124 de fecha 10 de septiembre de 2008, con respecto a creación de Delegaciones.
10) Consideración y aprobación del nombramiento como Asociado Honorario a personal que ha prestado un servicio extraordinario a la Entidad.

Los firmantes fueron electos por Acta Nº 10 Asamblea Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2007.

Presidente – Hugo Delmar Castellini
Secretario general – Miguel Angel Artuso

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 704.

e. 19/09/2008 Nº 87.557 v. 19/09/2008

CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2008, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero (aclaramos que este domicilio no pertenece al de su sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación en los términos del art. 12 del Dto. 677/01 de los contadores designados como auditores externos para el ejercicio a vencer el 30 de Junio de 2008, los que fueron nombrados como personas físicas según consta en sus DDJJ presentadas oportunamente.
3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2008. Destino del saldo de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 24.900 y de la Comisión Fiscalizadora $ 11.250.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2008. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2009 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 3º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1050 —4º piso C—Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 13 de Octubre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. Buenos Aires, 12 de Setiembre de 2008. EL DIRECTORIO.

El Síndico Titular Dr. Manuel, Francisco Javier Albano fue designado por Acta de Asamblea del 20/05/2008 y Acta de Directorio Nº 46 del 20/05/08.

Síndico Titular – Manuel Francisco Javier

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 367.

e. 19/09/2008 Nº 31.736 v. 25/09/2008

“D”

DIALS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.552.867 - Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. (e.l.) a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/10/2008 a las 11,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la distribución parcial del patrimonio social resuelta por el Presidente - Liquidador de fecha 31/01/2008.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos que los complementan, correspondientes al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Agosto de 2008.
4º) Consideración de los resultados del período.
5º) Gestión del Presidente - Liquidador.
6º) Retribución del Presidente - Liquidador por su gestión durante el ejercicio 2008.
7º) Consideración del inventario y balance del patrimonio social; balance final, proyecto de distribución y plan de participación (arts. 103, 109 y 110 Ley 19550) así como proceder a su ejecución.
8º) Designación del depositario de los libros sociales y demás documentación.
9º) Otorgamiento de autorizaciones.- La Asamblea se realizará en la calle Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina 24, C.A.B.A.-

Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Benjamin Kipperband Autorizado en carácter de Liquidador según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2002 pasada a Folios Nº 35 a Nº 36 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubrica a-17986 de fecha 27/04/1992. El Presidente-Liquidador - Benjamin Kipperband - D.N.I. 93.335.053.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barre. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 24.
e. 19/09/2008 Nº 84.618 v. 25/09/2008

DIALS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Nº DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. (e.l.) a Asamblea General Ordinaria para el día 10/10/2008 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio 2006.
4º) Retribución del Presidente - Liquidador por su gestión durante el ejercicio 2006.
5º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al décimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
6º) Consideración de los Resultados del ejercicio 2007.
7º) Retribución del Presidente -Liquidador por su gestión durante el ejercicio 2007.
8º) Consideración de los aportes irrevocables recibidos en ejercicios anteriores.
9º) Destino de los dividendos asignados y no percibidos.
10) Informe del liquidador sobre el estado de la liquidación. Medidas adoptadas y a adoptar. Ratificación de lo actuado.
11) Convocatoria a Asambleas generales de Accionistas fuera de los términos legales.

La Asamblea se realizará en la calle Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina 24, C.A.B.A.-

Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 Hs.

Benjamin Kipperband Autorizado en carácter de Liquidador según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2002 pasada a Folios Nº 35 A Nº 36 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rúbrica A17986 de fecha 27/04/1992.- El Presidente - Liquidador Benjamin Kipperband- D.N.I. 93.335.053.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barre. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 24.
e. 19/09/2008 Nº 84.619 v. 25/09/2008

"H"

HOTELSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de octubre de 2008 a las 15 horas, en Fray Justo Santa María de Oro 2554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio 30 de junio de 2008;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general 30 de junio de 2009. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Firmante Jacobo Zelzman, Síndico Titular, designado por Acta Nº 49, Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2007.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 -Tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 1910. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 117.
e. 19/09/2008 Nº 84.609 v. 25/09/2008

"L"

LIPSIA S.A.INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2008, a las 11 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 73 cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados, aplicación parcial de Reservas Facultativas y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Ratificación especial para superar limitación del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

Resuelto en Reunión de Directorio de fecha 08 de setiembre 2008, Foja 297 del Libro Actas del Directorio Nº 2, Acta Nº 1023.

Carlos Ernesto Román Baumgart, Presidente LIPSIA S.A.I.C. y F. Autorizado: Foja 297, Acta 1023 del 8 de setiembre de 2008.

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 40.
e. 19/09/2008 Nº 31.734 v. 25/09/2008

"M"

MARAJ S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06/10/08 a las 15 y 16 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Lavalle 1123 Piso 4 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar actas.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30.06.98 al 30.06.07.
4º) Renuncia del Socio Comanditado. Aprobación de su gestión. Cesión y venta de sus acciones. Designación de nuevo socio comanditado gerente o un tercero gerente.
5º) Ampliación del plazo de duración de la sociedad.
6º) Aumento del capital social en $ 39.990. Si no se suscribiera hasta la suma de $ 40.000.-, el capital social quedará reducido al menor importe.
7º) Publicación e inscripción modificaciones del estatuto.

Pedro Javier Linaza. Socio Comanditado Gerente, designado por Asamblea General Extraordinaria del 12/02/1993.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 71.
e. 19/09/2008 Nº 84.599 v. 25/09/2008

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

MATRICULA Nº 659. El Consejo Directivo de la Mutual de Médicos Anestesiólogos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que tendrá lugar en Aranguren 1301 de esta Capital Federal, el 30 de Octubre de 2008 a las 19:00hs. De acuerdo al Art. Nº 37 de nuestro Estatuto; la misma sesionará válidamente con los socios presentes 30 minutos después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Aprobación del informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Aprobación de Memoria y Balance.
5º) Aprobación de los socios que serán incorporados al Subsidio Permanente por Retiro de la Actividad Profesional para los Socios Activos de la Mutual de Médicos Anestesiólogos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires en condiciones al 30-06-2008, según el artículo 19 de su Reglamento y conforme la nómina disponible por Secretaría.
6º) Consideración del monto mensual a abonar del Subsidio Permanente por Retiro de la Actividad Profesional para los Socios Activos de la Mutual de Médicos Anestesiólogos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires y fijación de la cuota social.
7º) Consideración de la categoría a otorgar a los Socios Visitantes de la AAARBA que quieran afiliarse a la Mutual.
8º) Informe de Presidencia.
9º) Consideración de la cuota del Subsidio por Fallecimiento y del Subsidio por no Ejercicio de la Actividad Profesional por Ineptitud Física.
10) Ratificación de un miembro del Consejo Directivo con asignación de funciones especiales y retribución de las mismas.
11) Remuneración para integrantes del Consejo Directivo.
12) Elección de Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Autorizarnos al Dr. Enrique Lastiri (Presidente) y al Dr. Ricardo Arteaga (Secretario) de acuerdo al Acta Nº 34 de la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 2006, a suscribir el presente documento.

Presidente – Enrique Lastiri
Secretario – Ricardo E. Arteaga

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 48.
e. 19/09/2008 Nº 124.321 v. 19/09/2008

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 2007-2008 el día 23 de octubre de 2008 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el Artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 35, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo.
Deberán concurrir en representación de los Señores Asociados, los Delegados Titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede.
La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de DOS (2) Delegados para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3º) Consideración del Balance General, estado de Recursos y Gastos, la Distribución del Resultado y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 29 (2007-2008).
4º) Modificación del Artículo 10.2 del Estatuto Social.

Designados Presidente y Secretario en Acta del Consejo Directivo Nº 628, de fecha 04/09/2008, Fº 456 (Libro Actas Consejo Directivo Nº 10).

Presidente – Roberto M. Ornstein
Secretario – Gaspar L. Benevento

Certificación emitida por: J. Alberto Alvarez. Nº Registro: 18. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 363. Libro Nº: 23.
e. 19/09/2008 Nº 84.582 v. 19/09/2008

"S"

SADAIC - SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara en la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines sita en Av. Belgrano 1728/32/36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 22 de octubre de 2008 a las 9 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los señores socios fallecidos durante el Ejercicio Nº 73.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio 01-07-2007 al 30-06-2008. Informe de los Auditores del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual.
3º) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4º) Fijar el porcentaje de la cuenta "Fondo de Altos Fines para contribuir al sostenimiento de la Mutual".
5º) Aprobación Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio Nº 74 periodo 01-07-2008 al 30-06-2009.
7º) Aprobación retribución Miembros del H. Directorio y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y de Fiscalización Mutual.

8º) Designación de la Junta Electoral y consideración acto eleccionario.
9º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Antonio Atilio Julio Stampone, DNI Nº 4.330.844, en su carácter de Presidente y Víctor Hugo Yunes, DNI Nº 7.659.157, en su carácter de Secretario del Directorio en virtud de lo establecido en el Estatuto Social Artículos 162 y 163 y del Acta de Directorio Nº 01 del diecisiete de enero de dos mil cinco, pasada a fojas 731 y 732 del Libro Nº 66 de Actas Comisión Directiva rubricado el 14-05-2003 bajo el número 35256-03.

Presidente – Atilio Stampone
Secretario – Víctor Hugo Yunes

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 30.

e. 19/09/2008 Nº 9298 v. 22/09/2008

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS ACTIVOS,
VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias, a la Asamblea General Ordinaria de Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el día jueves 16 de Octubre de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado. El horario de comicio será de 12 a 21 horas. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Prosecretario General 1º, Tesorero, Protesorero 2º, Secretario del Dpto. de Activos, Secretario del Dpto. de Cultura y 7 (Siete) Vocales Titulares, 3 (Tres) Revisores de Cuentas Titulares, 3 (Tres) Revisores de Cuentas Suplentes y 10 (Diez) Miembros del Tribunal de Honor. Elección de 7 (Siete) Vocales Suplentes por 1 (un) año. Elección por un año y por renuncia de Vicepresidente 1º, Prosecretario General 2º, Secretario del Dpto. de Educación Física, Secretario Dpto. de Juventud. Elección de 7 (Siete) Vocales Suplentes por 1 (un) año. Elección de miembros del Consejo Consultivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Prosecretario y 12 (Doce) Vocales Titulares. Elección de 7 (Siete) Vocales Suplentes por 1 (un) año.
2º) Consideración de las Memorias de los Consejos Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1º de Julio de 2007 al 30 de Junio de 2008.
3º) Ingresos socios vitalicios (art. 21 Estatutos Sociales).
4º) Designación de socio Honorario (art. 24) según propuesta de reunión Plenaria del 20-5-2008 al Sr. Bernardo Ezequiel Koremblit.
5º) Legado efectuado por el Sr. Arturo Eduardo Lobo Galíndez. Informe. Tratamiento de la propuesta sobre los derechos litigiosos del caso.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Firmantes designados por Acta de Asamblea de 18-10-06 y 31-10-07, Presidente y Secretario General respectivamente.

Presidente – Lázaro Bergman
Secretario general – Carlos D. Brezinski

Certificación emitida por: Marta E. Goldfard. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 30.

e. 19/09/2008 Nº 87.800 v. 19/09/2008

"Y"

Y.C.B.A. YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimados socios: Conforme a lo dispuesto en los artículos 37 a 46 y demás normas concordantes del Estatuto la Comisión Directiva convoca a los señores socios del Yacht Club Buenos Aires (Y.C.B.A.) a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día viernes 3 de octubre de 2008 a las 20 horas en la sede del Centro Vasco Laurak Bat, Av. Belgrano 1144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Elección de dos socios para verificar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Informe de gestión deportiva, institucional y económico-financiera del la Comisión Directiva. Situación actual del Club en ambas faces (art. 43º del Estatuto).
4º) Informe sobre contrato de alquiler del predio de Sauce y Alsina.
5º) Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 84º ejercicio.
6º) Determinación de la cantidad límite de socios (art. 17 del Estatuto).
7º) Elección de las siguientes autoridades para renovar la Comisión Directiva.
7.1. COMODORO, por dos años.
7.2. TESORERO, por dos años.
7.3. TRES VOCALES TITULARES, por dos años.
7.4. UN VOCAL TITULAR, por un año (en reemplazo del titular renunciante el 21-10-07)
7.5. UN VOCAL SUPLENTE, por dos años.
7.6. UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR, por un año.
7.7. UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE, por un año.
7.8. CINCO SOCIOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE HONOR, por un año.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2008.

(1) Datos requeridos por el Boletín Oficial: El Sr. Miguel A. Gómez Heguy fue nombrado secretario por la Asamblea del 19-10-07. (Acta 2275)

Secretario – Miguel A. Gómez Heguy

NOTAS:
a) Se recuerda a los señores socios que de no conseguirse el quórum previsto por el art. 38 del Estatuto (la mitad más uno de los socios Fundadores Vitalicios, Previtalicios y Activos) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con el número de socios presentes (art. 39 del Estatuto)
a) Se recuerda a los señores socios que de no conseguirse el quórum previsto por el art. 38 del Estatuto (la mitad más uno de los socios Fundadores, Vitalicios, Previtalicios y Activos) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con el número de socios presentes (art. 39 del Estatuto).
b) De conformidad con el art. 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos socios que tengan un año de antigüedad y se encuentren al día con tesorería.
c) Las listas de candidatos podrán ser presentadas hasta el día 23 de septiembre del cte. (art. 44º del Estatuto). Recordamos que el horario de Secretaría es de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas y sábados y domingos de 9 a 18 horas. Por lo tanto, fuera de ese horario, las listas serán recibidas en el muelle de guardia.
d) Con el objeto de evacuar con máxima precisión las inquietudes de los socios respecto de la Memoria y Balance en aspectos que requieran cotejo de documentación específica, les rogamos nos hagan llegar sus requerimientos con una semana de anticipación a la fecha de Asamblea. En dicha reunión no se admitirán ponencias que no cumplimenten el lapso antes señalado.

Secretario – Miguel A. Gomez Heguy

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25, Partido de San Fernando. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 229. Libro Nº: 29.

e. 19/09/2008 Nº 124.566 v. 19/09/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Serafín Roberto Boniolo domiciliado en Av. Galicia Nº 478, de la localidad de Avellaneda, Pcia. Bs. As, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 942 C.A.B.A a Sebastián Leandro Cannela domiciliado en calle Esprocera Nº 780, localidad de Castelar, Pcia Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 19/09/2008 Nº 87.633 v. 25/09/2008

Rubén Alberto ACUÑA, DNI 16.903.493 domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 1263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Hotel Casona Suite, que funciona en Bartolomé Mitre Nº 1263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Daniel Gustavo Aloy DNI 16.202.295, con domicilio en Florida 520 piso 6º dto 611, con todos sus activos, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de ley presentarse dentro del término legal en Florida 520 piso 6º dto 611 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/09/2008 Nº 87.754 v. 25/09/2008

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 Of. Lavalle 1737 12 "D" CABA Avisa Federico Caceres domiciliado Doblas 940 21 "D" CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro de AV. Scalabrini Ortiz 2292 CABA. a Patricia Cristina Zelada domiciliada Mendoza 3474 San Martín Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/09/2008 Nº 124.360 v. 25/09/2008

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan que FRANCISCO ALEJANDRO LEO con domicilio en Baunes 2393 C.A.B.A. vende a RICARDO ROBERTO LOPEZ, con domicilio en Av. De Los Incas 5331 C.A.B.A. el Fondo De Comercio del negocio de Casa Para Fiestas Privadas, sito en la calle Baunes 2393 de la C.A.B.A. reclamos termino de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 19/09/2008 Nº 84.567 v. 25/09/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º 13 de CABA avisa: Faroldi Marisa Noemi domiciliada Girardo 309 CABA transfiere fondo de comercio a Gonzalez Mirta domicilio Echeverria 5048 CABA rubro Quiosco y varios sito en Av Federico Lacroze 2621CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 19/09/2008 Nº 84.615 v. 25/09/2008

CHEN SHITAO, DNI Nº 94.041.705, con domicilio en la calle Maipú Nº 171, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende a CHEN QIZENG, DNI Nº 94.024.080, con domicilio en la calle Tucumán Nº 822, de la Ciudad de Buenos Aires, del fondo de comercio —rubro supermercado, venta de carnes, embutidos, bebidas, artículos de limpieza, fiambrería, alimentos y bazar—, sito en la calle Suipacha Nº 945, de la planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamo de ley Paraguay Nº 914, piso 7º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

e. 19/09/2008 Nº 84.589 v. 25/09/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

25 DE MAYO 432 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 9/04/07, se resolvió la designación y distribución de los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Arnaldo Hugo PERCOSSI - Director Suplente: Alejandro Almarza, ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, piso 15 .de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La personería del firmante surge de la Asamblea Ordinaria del 9/04/07.

Presidente - Arnaldo Hugo Percossi

Certificación emitida por: J. Guillermo Krüger. Nº Registro: 1868. Nº Matrícula: 4461. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 17.

e. 19/09/2008 Nº 124.319 v. 19/09/2008

ABASTECIMIENTO CRUZ DEL SUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4/06/08, se resolvió la designación y distribución de los siguientes miembros del Directorio: Presidente: José BRAÑAS - Director Suplente: Mario José DELGER, ambos con domicilio especial en Libertad 877 piso 8vo., oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La personería del firmante surge de la Asamblea Ordinaria del 4/06/08.

Presidente - José Brañas

Certificación emitida por: J. Guillermo Krüger. Nº Registro: 1868. Nº Matrícula: 4461. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 17.

e. 19/09/2008 Nº 124.318 v. 19/09/2008

AGROPECUARIA SANTA MARTA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26/03/2007, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Edmundo Mariano Nieva. Director Suplente: María del Carmen Martínez de Nieva. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Esteban Pérez Monti, abogado, T 82 F 763, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 26/03/07.

Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 19/09/2008 Nº 124.390 v. 19/09/2008

AGROPECUARIA SANTA MARTA S.A.

Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 21/03/2008 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Juramento 4751, Capital Federal. Esteban Pérez Monti. Abogado autorizado por Acta de Directorio del 21/03/2008. Tomo 82 Folio 763.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 19/09/2008 Nº 124.400 v. 19/09/2008

ALDEFA S.A.

Exp. 1.537.044. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/2007, presentó su renuncia al cargo de Presidente del Directorio: Juan Carlos Carpinteri. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos: Presidente - única Directora Titular: Adriana Mabel Alfieri y Director Suplente: Esteban Cordero. El directorio fijó domicilio especial en Bompland 2376 - C.A.B.A. Adriana Mabel Alfieri, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/2007 por la cual se designa a los miembros del directorio.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 85.

e. 19/09/2008 Nº 124.407 v. 19/09/2008

ANTILLAS S.A.C.I.F.I. Y A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio, ambas de fecha 23 de abril de 2008 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Camerini; Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel; Directores titulares: Emory Graham Alexander Hamilton, José María García Cozzi y Marcelo Eduardo Gallo; Director suplente: Julio Alfredo Vieito. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 23/04/08.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 19/09/2008 Nº 124.335 v. 19/09/2008

ASTER CONTROL S.A.

Por Asamblea del 27/8/08 se removió a la Presidente Emilia Olga Velazquez y a la Directora Suplente Mariana Valeria Vivas y se designó Presidente a Jorge Marcelo SZELUBSKI y Director Suplente a Fernando Gabriel FUNES, quienes constituyeron domicilio especial en San Pedro 3841 piso 2do Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 387 del 5/9/08 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 37.

e. 19/09/2008 Nº 87.803 v. 19/09/2008

"B"

BARBERA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 26/8/08 se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Jacques Barbera. Domicilio especial del depósito de los libros y documentación respaldatoria Paraná 326 piso 11 departamento 44, CABA. Autorizado en acta del 26/8/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/09/2008 Nº 124.344 v. 19/09/2008

BUHLER S.A.

Por asamblea ordinaria del 5/6/08 y acta de directorio del 6/6/08 se designó Presidente Andreas Herzog, Vicepresidente: Andreas Daniel Flückiger, Director Titular Fernando López y Director suplente Fernando Daniel Amuchastegui todos con domicilio especial en San Martín 491 2º piso, Oficina 5, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 428 del 16/9/08 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 17/9/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 08.

e. 19/09/2008 Nº 13.956 v. 19/09/2008

BUSINESS ADMINISTRADORA S.A.

Por Esc. Nº 239, del 16/09/2008, pasada al Fº 1038, del Registro 1853 de Cap. Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Grales. Ordinarias unánimes del 20/09/07, y 05/09/08, y de Directorio del 22/07/08, se resolvió: 1) Designación Directorio: Presidente: Carlos Alberto BIETTI, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 4.388.389, C.U.I.T. 20-04388389-6; domicilio: Santos Dumont 3452, piso 1, Cap. Fed.; Director Suplente: Alberto Antonio VALENTINO, argentino, casado, mayor de edad, abogado, D.N.I. 10.939.373, C.U.I.T. 20-10939373-9, domicilio: Santos Dumont 3452, piso 1, Cap. Fed..- Domicilio Especial Directores: Santos Dumont 3452, piso 1, Cap. Fed.- Ambos aceptaron los cargos.- 2) Reforma del Art. 8º del Estatuto Social: adecuando la constitución de garantías a las disposiciones vigentes.- 3) Se fijó Sede Social en SANTOS DUMONT 3.452, Piso 1, CAP. FED.- Cynthia C. DURAND.- Escribana Titular Registro 1853, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Nº 239, 16/09/2008; Fº 1038; Registro 1853, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2008. Número: 080917463929/8. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 19/09/2008 Nº 84.738 v. 19/09/2008

BUSINESS OBJECTS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 10/07/08, se ha resuelto disolver la Sociedad en virtud de la causal prevista en el inciso 1º del artículo 94, Ley 19.550 y liquidarla. La liquidación está a cargo de la señora María del Rosario Mille, quien aceptó el cargo mediante Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 10/07/08 y constituyó domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Gonzalez del Solar. Abogado. Tº 67 Fº 375 CPACF. Autorizado por Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 10/07/08.

Abogado - Pablo González del Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 67. Folio: 375.

e. 19/09/2008 Nº 9323 v. 19/09/2008

"C"

CALETA DRAGON S-.A.

Asamblea Extraordinaria, 5/9/08, por venta de acciones de Carlos Alberto Fernández, DNI 12475116; ratifican Directorio así: Presidente: Diego Alejandro Fernández Riveira, DNI 31270320; Directora Suplente: Mónica Cecilia Riveira, DNI 12301260; ambos domicilio especial: Saraza 5870, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 5/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 377774. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/09/2008 Nº 124.597 v. 19/09/2008

CALMA CINE S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 15-08-08 se fijó la sede legal y domicilio especial en la calle Rómulo Naón 4185 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 109 del 11-09-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 19/09/2008 Nº 124.380 v. 19/09/2008

CAPITAL SUR S.A.

Por acta de Asamblea del 4/7/07 elección autoridades y acta de Directorio 4/7/07 distribución cargos DESIGNA Presidente Alberto Marcelo GELLER y director suplente Carlos Roberto MOHADEB todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 457 piso 5º CABA Alberto Marcelo GELLER autorizado en Acta de Asamblea del 4/7/07.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 13.

e. 19/09/2008 Nº 84.597 v. 19/09/2008

CLAMIJU S.A.

Aviso rectificatorio de edicto Nº 119.505 de fecha 18/07/2008. Por error se consignó que los Directores Titulares eran Manuel María Benites y Daniel Artana, y que el Director Suplente era Marcelo Luis Fiorito; cuando en realidad los Directores Titulares son Marcelo Luis Fiorito y Germán Villa, y el Director Suplente es Manuel María Benites. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/3/08. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/09/2008 Nº 124.399 v. 19/09/2008

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11.04.08, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Nasch Saquis; Directores titulares: Jorge Morel Bulicic, Jorge Luis Pérez Alati, Manuel María Benites; Directores suplentes: Jacqueline Saquel, Santiago Daireaux. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por acta del 11/4/08.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 19/09/2008 Nº 124.397 v. 19/09/2008

CONSULTING - IDENTIDAD & IMAGEN S.A

Modificó el domicilio social, del actual en calle MARTIN CORONADO 3260, Capital Federal, a la calle MARTIN CORONADO 3260 Planta Baja, Unidad Funcional 004, ambos de la capital Federal. - El acto fue resuelto por acta directorio del 13/10/2006. AUTORIZADO en la misma: Gastón A. Ferretti.

Abogado - Gastón A. Ferretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 86. Folio: 331.

e. 19/09/2008 Nº 124.414 v. 19/09/2008

CONSULTORIO TULEMAT S.A.

Por Acta del 28/8/08 se resolvió el cierre de sucursal en la República Argentina sita en la calle Olleros 2324, 5º Piso "B", CABA y designación de liquidador Franklin WHOLGEMUTH, DNI 4582202, con domicilio real y especial en Olleros 2324, 5º Piso "B", CABA. AUTORIZADA POR INSTRUMENTO PRIVADO del 28/8/08.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 29.

e. 19/09/2008 Nº 13.890 v. 19/09/2008

CORDOBA GROUP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 7.8.2007 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad a partir del 15.8.2007 y se designó como liquidador a José Alberto Goicoechea, quién constituyó domicilio especial en Bolivar 184, Piso 1º, C.A.B.A. Juan Pablo Meluso, abogado, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 7.8.2007.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 19/09/2008 Nº 124.324 v. 19/09/2008

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA) TRADING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 de fecha 10 de septiembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 77 de fecha 12 de septiembre de 2008 se resolvió (i) fijar en dos (2) el número de directores titulares y designar en dichos cargos a Emiliano Filippi y Nico-Oliver Trzicky; y (ii) fijar en uno (1) el número de directores suplentes y designar en dichos cargos a María Magdalena Ferrer. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 20, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Gonzalo Agustín Gioja. Autorizado según Acta de Asamblea Nº 13 del 10/09/2008.

Gonzalo A. Gioja

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 88. Folio: 812.

e. 19/09/2008 Nº 31.774 v. 19/09/2008

CRISTALINO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 19/08/2008 por instrumento privado, se designa Gerentes a Daniel Federico Mercau, argentino, casado, nacido 30/11/77, DNI 26299946, CUIT 20-26299946-8, comerciante, domicilio legal y especial Armenia 140, Lanús Oeste, Buenos Aires y a Fabricio Ariel Fernández, argentino, soltero, nacido 09/05/79, DNI 27285128, CUIT 20-27285128-0, comerciante, domicilio legal y especial Colombia 1923, Lanús Oeste, Buenos Aires, quienes aceptan el cargo.- Sebastián Giri conserva el cargo de gerente para el que fuera nombrado.- Facundo Melo, Abogado, Tº 94 Fº 201 CPACF, autorizado por instrumento privado del 19/08/2008, certificado en Acta 11, Libro 24, Registro 2145, Escribana María E. Girard, Matrícula 4560.

Abogado - Facundo Melo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 94. Folio: 201.

e. 19/09/2008 Nº 124.366 v. 19/09/2008

"D"

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 82 del 5 de septiembre de 2008, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de DeRemate. com de Argentina S.A a la calle Tronador Nº 4890 Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariela Marina Desimone, Abogada, Tomo Nº 85, Folio 62, autorizado por Acta de Directorio Nº 82 del 5 de septiembre de 2008.

Abogada - Mariela Marina Desimone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 85. Folio: 62.

e. 19/09/2008 Nº 124.618 v. 19/09/2008

DESARROLLADORA HOLIDAY DE C.V., SUCURSAL ARGENTINA EN LIQUIDACION

Por acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Desarrolladora Holiday Inn S.A. de C.V. del 15/10/2007 se decidió liquidar y cerrar la sucursal de la sociedad establecida en la República Argentina, nombrando como liquidador al Sr. Alfredo Lamagrande, quien constituye domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Alfredo Lamagrande, liquidador designado por acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Desarrolladora Holiday Inn S.A. de C.V. del 15/10/2007.

Liquidador - Alfredo Lamagrande

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 38.

e. 19/09/2008 Nº 619 v. 19/09/2008

DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT

Por esc. 121 del 24/5/05 Fº 373, Registro 61 de Cap. Fed., se REVOCO la designación de Representante de "DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA" y el Poder a favor de "Compañía de Mandatos Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima del 22/4/98 y su modificación del 20/6/98. Autorizada por esc. publ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 080916459099/6. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 19/09/2008 Nº 87.759 v. 19/09/2008

DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT

Por esc. 458 del 9/9/08, Registro 61 de Cap. Fed., se OTORGO PODER a DENIS IAN KELLY, DNI 17.046.642 y domicilio especial en Tucumán 1, Piso 14, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 080916459100/7. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 19/09/2008 Nº 87.758 v. 19/09/2008

"E"

ENTERTAINMENT WORLD MUSIC INC

ENTERTAINMENT WORLD MUSIC INC, sociedad extranjera constituida conforme a las Leyes del Estado de Delaware, EEUU, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1987, bajo el nro 116 Lº 51 Tº "B" de Sociedades Extranjeras, resolvió constituir nuevo domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 5º, CABA, y designar representantes legales a los Sres. Miguel Angel Emery y/o Antonio Millé y/o Juan Manuel García y/o Nestor Emilio Casonu, quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 5º, CABA. Autorizado a publicar Dr. Miguel Angel Emery, por instrumento privado del 9/6/08.

Abogado - Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 3. Folio: 168.

e. 19/09/2008 Nº 124.367 v. 19/09/2008

EXPRESO TRANSITAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/07/08. Designación de Directores: Titular:

Diego Angel Trucco, 04/02/1970, DNI 21.411.502, CUIT 20-21411502-7, casado. Suplente: Lucrecia Filomena, 18/03/76, DNI 25.126.576, CUIT 20-25126572-7, Soltera, Domicilio especial de ambos Monteagudo 827, C.A.B.A. Se incorpora garantía de directores. Firmado: Verónica A. Mochi Autorizada por instrumento privado referido ut supra.

Abogada – Verónica A. Mochi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 62. Folio: 382.

e. 19/09/2008 Nº 87.731 v. 19/09/2008

“F”

FALPAT S.R.L.

POR UN DIA: (Ins. I.G.J. 17/03/2003, Nº 2007, Lº 117 de S.R.L) Por Acta de reunión de socios del 14/09/2007, obrante al folio 6 del Libro de Actas de Reunión de Socios Nº 1, rubricado el 2/08/2007, bajo Nº 65738-07, Eduardo Raúl Victor Alvarez y Osvaldo Rubén Torres, renunciaron a sus cargos de Gerentes, lo que fue aceptado por unanimidad, designándose en la misma a José Ramón Lencina como nuevo gerente, quien aceptó de conformidad fijando domicilio especial en Av. Caseros 1865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada designada en la escritura de protocolización de cesiones de cuotas y modificación de Contrato Social Nº 339 del 3/10/2007, pasada ante la Escribana Graciela C. Andrade al folio 822 del Registro 1505 a su cargo.

Apoderada – Eloisa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 89.

e. 19/09/2008 Nº 13.939 v. 19/09/2008

FERIVA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 5/9/08, por venta de acciones de Carlos Alberto Fernández, DNI 12475116; ratifican Directorio así: Presidente: Diego Alejandro Fernández Riveira, DNI 31270320; Directora Suplente: Mónica Cecilia Riveira, DNI 12301260; ambos domicilio especial: Saraza 5870, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 5/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 377775. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/09/2008 Nº 124.598 v. 19/09/2008

FERU S.A. F.I.C.A.I.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/08/2008 se ha designado como Presidente: Ermelinda Gimenez, y como VicePresidente: a Oscar Vazquez y como Director titular a Ricardo Fernandez, todos con domicilio especial en Cerrito 146 Piso 10, Capital Federal. Directores salientes: Daniel Oscar Crucil, Ana Maria Casteig y Adriana Maria Casteig. Ermelinda Giménez Presidente según Asamblea del 15/08/2008.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 22/8/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 33.

e. 19/09/2008 Nº 124.115 v. 19/09/2008

“G”

GLASTRA S.A.C.I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Y Directorio ambas del 30/4/2003 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento de mandato quedando el directorio compuesto: Presidente: Horacio VIDOU, Contador Público, 28/5/1937, DNI 4.203.925, CUIT 20-04203925-0, domicilio Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: Jorge Carlos Osvaldo BORGHI, ingeniero, 24/3/1949, LE 7.691.165, CUIT 20-07691165-8, domicilio Ameghino 196, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Hernán VIDOU, Licenciado en Administración, 22/6/1967, DNI 18.305.317, CUIT 20-18305317-6, domicilio Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados.- Y por Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 3/5/2006 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento del mandato quedando el directorio compuesto: Presidente: Horacio VIDOU, Vicepresidente: Jorge Carlos Osvaldo BORGHI, y Director Suplente: Hernán VIDOU. Constituyendo todos domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1.110, 4º piso, Cap. Fed.- Autorizado: Horacio VIDOU, Presidente designado por Actas del 3/5/2006.-

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 626.

e. 19/09/2008 Nº 84.606 v. 19/09/2008

GRIMAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 22/06/2007 y Actas de Directorio Nº 56 y 61 del 22/06/2007 y 06/06/2008 respectivamente, se eligieron las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Adolfo Ruben DEL POPOLO, Argentino, DNI 10.966.949, CUIT 20-10966949-1, Divorciado; Comerciante; nacido el 23/11/1954, domiciliado en Helguera Nº 3726, C.A.B.A..- Director Suplente: Gastón Adolfo DEL POPOLO, argentino, DNI Nº 26.733.049, CUIT 20-26733049-3, soltero; empleado; nacido el 17/07/1978; domiciliado en Av. San Martín Nº 4970, 4º Piso, depto. “F”, C.A.B. A.- Los directores aceptaron sus cargos.- Domicilio especial Directores: Av. Belgrano Nº 615, Piso 4, depto. “A”, C.A.B.A. (Firmado: German MISENTI Apoderado por Acta de Directorio Nº 61 del 06/06/2008).

Abogado - Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 19/09/2008 Nº 124.375 v. 19/09/2008

“H”

HERMAC INGENIERIA S.A.

POR UN DIA: La Asamblea General Ordinaria del 16/04/2007 designó por tres años al Directorio, Presidente Chistian Hamui, Director Suplente Salvador Víctor Hamui, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales Rivadavia 1321 piso 8º, oficina 31 de la C.A.B.A.; - Not. Maria Cecilia Fernandez Rouyet. Carnet 5634 - Autorizada en la escritura número 518 de protocolización del 08/09/2008.

Escribana - M. Cecilia Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: FAA03250429.

e. 19/09/2008 Nº 13.922 v. 19/09/2008

“I”

IDENTIDAD & IMAGEN INSTITUTE S.A.

Modificó el domicilio social, del actual en calle MARCELO T. ALVEAR 172 PISO 1, Capital Federal, a la calle MARTIN CORONADO 3260 Planta Baja, Unidad Funcional 004, ambos de la capital Federal. - El acto fue resuelto por acta directorio del 09/05/2006. AUTORIZADO en la misma: Gastón A. Ferretti.

Abogado - Gastón A. Ferretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 86. Folio: 331.

e. 19/09/2008 Nº 124.413 v. 19/09/2008

IGNACIO AGUSTIN DORA

Por Escr. 479 del 15/08/08, pasada al Fº 1451 en el Reg. 530 de C.A.B.A.. Alejandro Alfredo DORA y Alicia Nora CANZIANI, emanciparon comercialmente a su hijo Ignacio Agustin DORA, titular del DNI Nº 34.023.370, domiciliado en Rocha 1651, P.7, Dpto. “G”, Cap. Fed. Jorge E. FILACANAVO, Escr. Autorizado por Escr. 479.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 080916459323/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 19/09/2008 Nº 13.913 v. 19/09/2008

INTERFLY TOUR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 20/4/2005 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento de mandato quedando el directorio compuesto: Presidente: Horacio VIDOU, Contador Público, 28/5/1937, DNI 4.203.925, CUIT 20-04203925-0, domicilio Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: María VIDOU, empresaria, 27/9/1964, DNI 17.030.381, CUIT 23-17030381-4, domicilio Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Director Titular: Hernán VIDOU, Licenciado en Administración, 22/6/1967, DNI 18.305.317, CUIT 20-18305317-6, domicilio Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados.- Y por Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 2/5/2008 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento del mandato quedando el directorio compuesto: Presidente: Horacio VIDOU, Vicepresidente: María VIDOU, y Director Titular: Hernán VIDOU. Constituyendo todos domicilio especial en 25 de Mayo 596, 17º piso, Cap. Fed.- Autorizado: Horacio VIDOU, Presidente designado por Actas del 2/5/2008.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 625.

e. 19/09/2008 Nº 84.604 v. 19/09/2008

INTERSTAL S.A.

Por acta de Asamblea n: 36 y acta de directorio n: 121 ambas de 6/10/06 protocolizada por escritura 181 F. 1526 reg. 832 Cap. Fed, renuncia al directorio Tomas Wentzel y Carlos Bollaert y se designa nuevo Presidente Juan Rodrigo Wentzel, Vicepresidente Maria Cristina Faraco, Director Suplente Vera Maria Wentzel todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Pena 995 piso 5to. Cap. fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por escritura 181 F. 1526 reg. 832 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 832. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 18/9/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 5.

e. 19/09/2008 Nº 124.655 v. 19/09/2008

INVERSORA LRP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 30/08/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Lucio Rafael Pagliaro y Director Suplente José María Sáenz Valiente (hijo), quienes fijaron domicilio especial en piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1569 del 27/8/08 pasada al folio 9120 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 121.

e. 19/09/2008 Nº 13.899 v. 19/09/2008

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A.

I.G.J. Nº 801.515. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Abril de 2008 se designaron autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio del 24/04/08: Presidente: José Manuel Díaz; Vicepresidente: Natalia Schargorodsky; Director Titular: Jorge Calvo; Director suplente: Paula Schargorodsky; todos con domicilio constituido en la calle Cerrito 866 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 24/04/08 y Acta de Directorio del 24/04/08. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2008.

Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 540.

e. 19/09/2008 Nº 31.726 v. 19/09/2008

ISLA DORADA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04/2007, se renuevan los cargos de: Director Titular y Presidente: al Sr. Miguel Ángel Milletari; y Directora Suplente: a la Sra. Eva María Bugallo. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 920, Piso 1º C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Autorizada Ángeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 09/04/2008.

Abogada - Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 19/09/2008 Nº 124.652 v. 19/09/2008

“J”

J & F ARG. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/04/08, se resolvió designar como único director titular y Presidente a Gabriel Horacio Chazelle y como Director Suplente a Santiago Panelo. El Sr. Gabriel Horacio Chazelle constituyó domicilio en la calle Condarco 882, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Santiago Panelo en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 9º piso, oficina Nº 33, Ciudad de Buenos Aires. Gabriel Horacio Chazelle, Presidente.

Notario - Martín Guerrieri

Certificación emitida por: Martín Guerrieri. Nº Registro: 11, Partido de Merlo. Fecha: 27/8/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 14.

e. 19/09/2008 Nº 31.732 v. 19/09/2008

JORGE GONZALEZ BERGEZ E HIJOS S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 30-04-2007: 1) Se designa directorio: Presidente: Jorge Gonzalez Bergez y Directora Suplente: Adriana Maria Puchuri, ambos con domicilio real en Estancia San Pablo Gobernador Ugarte Partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Libertad 1698 Piso 5º Departamento A, CABA.- 2) Por Acta de Directorio 05-04-2008 se ratifica acta de directorio del 09-03-1994, donde se trato el traslado de la sede social a Libertad 1698 piso 5º departamento A, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 10-09-2008. JORGE GONZALEZ BERGEZ E HIJOS S.A.: ultima inscripción del 24-11-1999 Nº 17622 Lº 8 Tº - de Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 19/09/2008 Nº 124.378 v. 19/09/2008

JUAN JOSE GUALCO E HIJOS S.R.L.

Por acta del 14/04/08. Ratificó su domicilio en Uspallata 4043 C.A.B.A. Designó Gerentes: Juan José Gualco LE 4396062 Juan José Gualco DNI 20251264, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta del 14/4/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/09/2008 Nº 124.336 v. 19/09/2008

“L”

LA DIGUE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19-8-08 se designó Presidente a María José SCHWANEK y Directora Suplente a María Carolina SCHWANEK, ambas con Domicilio Especial en Chile 1155, 3º piso, Cap. Fed.; donde se fijó además, la nueva Sede Social - Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/09/2008 Nº 124.578 v. 19/09/2008

LANDIS + GYR S.A.

IGJ Nº 454.718 en rectificación al edicto publicado el 19/08/08 Factura Nº 0076-00122072, comunica que por un error material e involuntario se publicó la renuncia del Sr. Álvaro Díaz Junior al cargo de Director Titular. Asimismo se manifestó erróneamente la designación del Sr. Miguel Ángel De Dios como Presidente y único Director Titular y del Sr. Alvaro Díaz Junior como Director Suplente. En rectificación a la mencionada publicación, la sociedad comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/08 se designó: Presidente: Sr. Álvaro Díaz

Junior, Directores Titulares: Sres. Miguel Ángel De Dios y Gabriel Oscar Rodríguez Goyena. Todos los miembros designados fijan domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, abogado, Tº 41 Fº 243 (CPACF), autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/08.

Abogado - Gabriel O. Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2008. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 19/09/2008 Nº 124.615 v. 19/09/2008

LATINNET S.A.

Comunica que: por Asamblea General Ordinaria del 28/4/2006 y Acta de Directorio del 2/5/2006 pasadas a escritura pública Nº 240 del 29/8/2008 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique José REINOSA, Director Suplente: Nora Beatriz MARTINEZ. Los administradores fijan domicilio especial en Florida 1 piso 10 of. 30 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 240 del 20/8/2008 al folio 670 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 35.

e. 19/09/2008 Nº 13.907 v. 19/09/2008

"M"

MAR DE LAS PALMAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2007, se renuevan los cargos de: Presidente: Victor Tarigo Bonizzoni, Vicepresidente: Francisco Arias Pelerano, Directores Titulares: Jaime Pérez Pena, Manuel Fernández de Sousa Faro y Director Suplente: Alfonso García Calvo. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 920, C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Autorizada Ángeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 09/04/2008.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 19/09/2008 Nº 124.646 v. 19/09/2008

MARAL S.C.A.

Que por escritura del 9/9/2008, Escrib. Mario G. Rebasa, Fo. 1432, Reg. 701 de Cap. Fed., se realizó Asamblea Gral. Ordinaria a fin de inscribir los representantes de conformidad con el Art. 60 Ley 19550, quedando el órgano de Administración compuesto: Administradora: Patricia Barrera, argentina, nacida 29/5/59, comerciante, DNI. 13.232.486, domiciliada en Tronador 2579, planta baja, C.A.B.A.; fijó domicilio especial en el de la sociedad, Tronador 2579, planta baja, C.A.B.A. Escribano Mario G. Rebasa. Autorizado por esc. del 9/9/08.

Escribano - Mario G. Rebasa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2008. Número: 080915456644/4. Matrícula Profesional Nº: 2259.

e. 19/09/2008 Nº 13.897 v. 19/09/2008

MARAÑON S.A.C.I.I.F. Y A.

Por Asamblea del 22/4/2008 y reunión de Directorio del 23/4/2008: se aprueba la renuncia de la Presidenta Isabel Regina de la Rosa de Peralta; y se designa Presidenta a Ana Isabel Peralta, Vicepresidenta a Claudia Patricia Peralta y Directora Suplente a Andrea Alida Peralta, quienes constituyen domicilio especial en Arcos 2273, Piso 6º, Departamento B Cap. Fed. las dos primeras y en Gavilán 1150, Piso 5º, Cap. Fed. la última. Autorizado por escritura Nº 402 del 15-9-2008 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 37.

e. 19/09/2008 Nº 87.804 v. 19/09/2008

MARINE LOGISTIC S.A.

Por Acta de Asamblea número 14 y Acta de Directorio número 61, ambas del 30/04/2008, se designan, distribuyen y aceptan los cargos para integrar el Directorio por vencimiento de mandatos.- DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: José Lujan Pardo; D.N.I. 8.595.180, Domicilio Real: Avenida Boulogne Sur Mer 1096, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Francisco Luis Agolio; D.N.I.: 14.430.666, Domicilio Real: Pizarro 7512, Capital Federal; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel Pardo, D.N.I.: 26.756.395, Domicilio Real: Ruta 8, Km. 67, Country "El Jaguel", Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Todos los nombrados Constituyen Domicilio Especial en la calle Carabobo 564, 1º piso de la Capital Federal.- Todos ejercen su mandato hasta el 30/04/2011.- La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 323, folio 853, del 10/09/2008, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 080916460616/8. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 19/09/2008 Nº 84.624 v. 19/09/2008

MATTEL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26.06.08, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Ibarra García; Vicepresidente: Claudio Esteban Fullin; Director Titular: Alan Arntsen; Director suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 26.06.2008. Tomo 38 Folio 750.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2008. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/09/2008 Nº 124.395 v. 19/09/2008

MEGALIT S.A.

Por resolución de Asamblea del 01-08-08, la sociedad dejo el Directorio así integrado: Presidente: María Luisa Elisa Hass y Director Suplente: Aníbal Rodolfo Castellano, ambos por tres años y domicilio especial en San Pedro 5840, Ciudad de Buenos aires. Mariano Duran Costa, autorizado por Acta de Directorio del 22-07-08.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 72.

e. 19/09/2008 Nº 124.424 v. 19/09/2008

MERCAL S.R.L.

Expediente 23992. Por Reunión de Socios del 10/09/08, se resolvió la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1 y 2 de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Miguel Antonio Carri, DNI 6.077.443, argentino, divorciado, nacido el 1º de Junio de 1948, con domicilio real y especial en la calle Estados Unidos 1260, piso 8º, departamento "A", Cap. Fed., comerciante. Autorización en Reunión de Socios del 10/09/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 19/09/2008 Nº 124.372 v. 19/09/2008

MIRIADA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Agosto de 2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente María Celina Cabarrou; y Director Suplente Alberto Zalcman, ambos con domicilio especial constituido en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Soledad Percossi, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de Agosto de 2007, transcripta a fs. 22/23 del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 de la Sociedad Miríada S.A.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 19/09/2008 Nº 124.334 v. 19/09/2008

MSG COMUNICACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea 23.04.04, ratificada por Acta de Directorio de igual fecha; por Acta de Asamblea 28.04.06, siendo ratificada por Acta de Directorio de misma fecha y por Acta de Asamblea 24.04.08, ratificada por Acta de Directorio de misma fecha, resultan de todas ellas Presidente: Claudio Roberto Barbieri, Vicepresidente: Beatriz Esther Montani, Director Suplente: Teresa Esther Bonesi. Todos con domicilio especial en Montevideo 524 Piso 8º Dto. "C" - C.A.B.A. La autorizada por Acta de Directorio: 24/04/08.

Abogada – Sandra M. Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 19/09/2008 Nº 124.387 v. 19/09/2008

"N"

NUEVE TIGRES S.A.

(IGJ Nº 1.649.068) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 14/04/2008, se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: PRESIDENTE: José Luís Vélez Burrell; DIRECTORES TITULARES: Adrián Comina y Cecilia Remiro Valcarcel; DIRECTOR SUPLENTE: Ramón Espinet Mestre. El Sr. José Luís Vélez Burrell constituye domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo, in fine, Ley 19.550, en Viamonte 1479, Piso 6º, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Adrián Comina en Blanco Encalada 1441, Piso 20º, Dpto. "E", Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Cecilia Remiro Valcarcel en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Jorge C. Mayer - Autorizado por instrumento privado de fecha 14/04/2008.

Abogado - Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 19/09/2008 Nº 9302 v. 19/09/2008

"O"

OFIDIRECT S.A.

Comunica lo siguiente: 1) Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 21/04/2006 se eligieron directores cuyos cargos por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron así: Presidente: Gustavo Adolfo Aguzín, Vicepresidente: Vladimir Maximiliano Aguzín, Director Suplente: Cristóbal Jesús Aguzín. Todos constituyen domicilio especial en California 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20/12/2002, se aprobó elevar el capital social en $ 12.500, - para llevarlo a $ 52.500.- sin reformar el estatuto, y 3) En la reunión de directorio del 16/10/2006 se resolvió establecer la sede social en California 1955, C.A.B.A. Tales decisiones se elevaron a escritura pública de fecha 06/05/2008, número 218, folio 472, Escribana Carolina María Baraldo Trillo, Registro 352 de la Ciudad de Buenos Aires, donde se autoriza a la escribana para publicar este aviso.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2008. Número: 080820409968/4. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 19/09/2008 Nº 31.719 v. 19/09/2008

OLIXIU S.A.

Por Acta de Asamblea del 1/09/08 designó Presidente: Karina Alejandra Zabatto. Director Suplente: Juan Miguel Riquelme Soto, por renuncia de Roberto Alejandro Rius y Silvina Patricia Ciarlo y se decide trasladar el domicilio legal a la calle Sarmiento 1586, Piso 4º, Dto."A", CABA, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 1/09/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1802858.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2008. Número: 085750. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 19/09/2008 Nº 31.718 v. 19/09/2008

OXITENO ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 30.04.08, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Jorge Enrique Francia; Gerente Suplente: Diego Oviedo. Los gerentes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 713, Piso 5º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.04.08.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 19/09/2008 Nº 124.393 v. 19/09/2008

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I.

Comunica por dos días, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.2.5. de las Condiciones de Emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad, que el pago de la tercera cuota de amortización de capital e intereses con vencimiento el día 23 de Septiembre de 2008. se realizará en el domicilio de la calle Sargento Ponce S/Nº, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs. Fdo Diego García Fernández Saenz abogado apoderado mediante poder de fecha 07 de diciembre de 2007 elevado a Escritura Pública Nº 1694 al Folio Nº 5143 Registro Nº 841 del Escribano Martín R. Arana.

Abogado - Diego García F. Sáenz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2008. Tomo: 35. Folio: 582.

e. 19/09/2008 Nº 124.601 v. 22/09/2008

PIHUE S.A.

Rectificación edicto publicado 27/8/2008 Nº 31476 **donde dice:** Acta de Directorio del 25/10/2008 **debió decir:** 25/10/2006. Autorizada Ana Cecilia Alonso por Acta de Directorio de fecha 25/10/2006.

Abogada - Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 79. Folio: 3.

e. 19/09/2008 Nº 124.346 v. 19/09/2008

PLEA INVERSORA S.A.

Por Asamblea del 09/11/06 se acepto la renuncia de Jorge Omar Leone al cargo de Presidente y Director Titular Unico, y por Asamblea del 05/04/07 se acepto la renuncia del Director Suplente Eugenio Alberto Leone. Suscribe el pedido de publicación Edgardo Daniel Costessich, como apoderado de Plea Inversora S.A. según escritura nro. 89 del 29/08/08, folio 245 del Reg. 2118 de Capital federal.

Certificación emitida por: Sandra A. Vincenti. Nº Registro: 2118. Nº Matrícula: 4460. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 85. Libro Nº: 9.

e. 19/09/2008 Nº 31.730 v. 19/09/2008

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En asamblea del 31/01/2008 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 5.343.100 se aprobó en la Asamblea del 21-12-07, llevándolo de $ 324.029.312 a $ 329.372.412.- Kevin Patrick Fox, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en asamblea del 25/6/2008 y reunión de Directorio del 25/07/2008.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 360.

e. 19/09/2008 Nº 623 v. 19/09/2008

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En asamblea del 31/01/2008 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 45.373.759 se aprobó en la Asamblea del 19-11-07, llevándolo

de $ 278.655.553 a $ 324.029.312.- Kevin Patrick Fox, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en asamblea del 25/6/2008 y reunión de Directorio del 25/07/2008.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 359.

e. 19/09/2008 Nº 622 v. 19/09/2008

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.

Escritura: 4/9/08.Cambio de domicilio a Suipacha 1180, 3º piso, departamento G, CABA Renuncia de Marcos Ocampo como Presidente y Cecilia Schatz como Suplente; Designacion del directorio: Presidente: Diego Cappagli; y Suplente: María Pía Bottinelli, ambos con domicilio especial en la nueva sede; todo resuelto por asamblea del 29/4/08. Escribano autorizado por escritura Nº 618 del 4/9/08, reg. 375, Cap. Fed.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2008. Número: 080911452765/A. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 19/09/2008 Nº 124.423 v. 19/09/2008

PROMOFILM S.A.

Por acta de Asamblea y Directorio del 10/12/2007 se designaron Presidente: José Nicolás D'Amato; Vicepresidente Víctor Luis Rojas y Directores Suplentes José Alfonso Mardones Presa y Rodolfo Guillermo Vedoya todos con domicilio legal en Ángel J. Carranza 2341 CABA; y se acepta la renuncia José Alfonso Mardones Presa como presidente. Apoderado por escritura 293 del 27/06/2007, Fº 904, Registro 1776: Gabino Juan Salas

Abogado - Gabino Juan Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 37. Folio: 218.

e. 19/09/2008 Nº 124.568 v. 19/09/2008

PROTECCION E INVERSIONES S.A.

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 13 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 1 del 13 de mayo de 2008 protocolizadas según escritura 227 del 8.8.08 folio 1900 ante el Esc. Juan J. BARCELO el Directorio de Protección e Inversiones S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Fernando Miguel Kelly, Vicepresidente: Andrés Alejandro Dub Addor.- Director Titular: Carlos Alberto Brady Alet.- Director Suplente: Felipe Kelly, Lucas Brady y Guillermo Brady.- Síndico Titular: Horacio Raúl Amuy.- Síndico Suplente: Carlos Eduardo Amuy; con mandato por 1 ejercicio.- Constituyendo todos domicilio especial en Avenida Santa Fe 768, Piso 4, C.A.B.A.- Se comunica que por escritura 227 del 8.8.08 folio 1900 ante el Esc. Juan J. BARCELO, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Nº 2 del 13.5.08 en la que se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Esmeralda 1120 Piso Quinto de Capital Federal a la Avenida Santa Fe 768 Piso cuarto de Capital Federal.- Apoderada: María Soledad BARETA por escritura número 227 del 8-8-2008 Folio 1900 del Registro 1592 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 4.

e. 19/09/2008 Nº 84.612 v. 19/09/2008

PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

La Asamblea General unánime del 9 de junio de 2008, por unanimidad de signó Presidente a Raúl Horacio RIOBOO, D.N.I. 17.296 3705, domicilio especial Lavalle 1536, 2º piso oficina "G", C.A.B.A., quien aceptó el cargo, en reemplazo del fallecido Coses BELTRAN ARROYO, D.N.I. 7.234.261, continuando vigente el mandato del resto de las autoridades inscriptas. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 498 del 11 de septiembre de 2008, pasada al folio 911, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 310.

e. 19/09/2008 Nº 84.590 v. 19/09/2008

PYNEMUNDE S.A.

Asamblea Extraordinaria, 5/9/08, por venta total de acciones de Carlos Alberto Fernández, DNI 12475116 y venta parcial de acciones de Mónica Cecilia Riveira, DNI 12301260; ratifican Directorio así: Presidente: Diego Alejandro Fernández Riveira, DNI 31270320; Directora Suplente: Mónica Cecilia Riveira; ambos domicilio especial: Saraza 5870, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 5/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2008. Número: 377776. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/09/2008 Nº 124.595 v. 19/09/2008

"R"

RED GLOBAL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 1/4/08 y reunión de Directorio del 31/3/2008 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Fabián Matilla; Directores Titulares: David Barres, Facundo Fernández de Oliveira, Ignacio Jorge Videla. Los Directores constituyen domicilio especial en Esmeralda 31, 2º piso, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 1/04/2008. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2008. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/09/2008 Nº 124.396 v. 19/09/2008

REEDHYCALOG ARGENTINA L.L.C (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por instrumento de fecha 29/07/2008 designó a Fredy Alexander Lugo Collazos como representante legal, quien constituye domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por poder de fecha 17/10/2006.

Abogado - Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 19/09/2008 Nº 124.357 v. 19/09/2008

REGENCO S.A. FORESTAL AGROPECUARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 10/11/2006 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento de mandato quedando el directorio compuesto: Presidente Jorge Augusto TANOIRA, empresario, 2/6/1941, DNI 4.368.418, CUIT 20-04368418-4, domicilio Guatemala 4533 Cap. Fed; Vicepresidente Gonzalo TANOIRA, Licenciado en Administración, 28/9/1969, DNI 21.109.736, CUIT 20-21109736-2, domicilio Boulogne Sur Mer 1430, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As; Director suplente Horacio VIDOU, Contador Público, 28/5/1937, DNI 4.203.925, CUIT 20-04203925-0, domicilio Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados. Y por Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 7/3/2008 se resolvió designar autoridades por vencimiento del mandato quedando el directorio compuesto: Presidente Jorge Augusto TANOIRA, Vicepresidente Gonzalo TANOIRA y Director Suplente Horacio VIDOU. Constituyendo todos domicilio especial en 25 de Mayo 596, 17º piso, Cap. Fed. Autorizado Jorge Augusto TANOIRA, designado por Actas del 7/3/2008.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 627.

e. 19/09/2008 Nº 84.605 v. 19/09/2008

RENNER PROTECTIVE COATINGS S.R.L.

Por reunión de socios unánime del 29/07/2008 se aumentó el capital social a $ 341.850, representado en 341.850 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por cuota. Matías José Hierro Oderigo autorizado por reunión de socios del 29.07.2008, obrante al folio 8 del Libro de actas de Reunión de socios Nº 1.

Abogado - Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 89. Folio: 563.

e. 19/09/2008 Nº 124.674 v. 19/09/2008

"S"

SEABREEZE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 16/04/07, se resolvió designar a los señores Adrián Pablo Kornmacher y Sebastián Matías Tort como Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Por Acta de Asamblea del 27/12/07 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del señor Sebastián Matías Tort al cargo de Director titular, y (ii) designar a los señores Adrián Pablo Kornmacher y María Laura Aceti como Presidente y director titular y director suplente, respectivamente. Se deja constancia que los directores designados constituyen domicilio en la calle Tucumán 1564, piso 2º, Oficina 14, C.A.B.A, Firmado: Sebastián Carlos Alemán, abogado, inscripto al Tº 52, Fº 896 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio del 04/09/08.

Abogado - Sebastián C. Aleman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 52. Folio: 896.

e. 19/09/2008 Nº 124.326 v. 19/09/2008

SECURE WORLD S.R.L.

Por reunión de socios del 15/02/08: Se autoriza a publicar a Hernán Diego Leeds; Cambio domicilio sede Social que pasó a Pasaje del Carmen 768, 3º piso, departamento "B" CABA; REELECCIÓN SOCIO GERENTE período 3 años: Oscar Alberto RICCIARDELLI, Argentino, nacido 15/8/54, comerciante, soltero, DNI 11.121.685, CUIT 20-11121685-2 domiciliado en Pasaje del Carmen 768, 3º piso, departamento "B" CABA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.

Abogado - Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 19/09/2008 Nº 124.663 v. 19/09/2008

SEGUR-ONE S.R.L.

Por reunión de socios del 05/05/08, CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL sin reforma estatuto: Viamonte 1390, 1º piso, departamento "A" CABA. Administración: Continúan: socia gerente titular Gladys Beatriz FONTANA, DNI 22763522 y socio gerente suplente Julio Roberto CASAVILLA, DNI 13565087 constituyen nuevo domicilio especial en Olaya 1044, 4º Piso, departamento "A" CABA y se autoriza a publicar a Hernán Diego Leeds.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 19/09/2008 Nº 124.665 v. 19/09/2008

SEMPRE GIOVANE COSMECEUTICALS S.R.L.

Por Acta del 26/6/08 se resolvio designar gerentes a: Benito Daniel Feijoo, Maria Antonieta Ranalletta y Patricia Silvia Della Giovanna, quienes fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 5040, piso 11, Dpto. B, Cap. Fed. Se fija domicilio social en la calle Av. Rivadavia 5040, piso 11, Dpto B, Cap. Fed. Autorizada por Acta del 26/6/08.-

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 19/09/2008 Nº 124.567 v. 19/09/2008

SICEDA S.A.

Por acta de Directorio Nº 48 de fecha 10/06/08, se aprueba el cambio de sede social y fiscal a la calle Malvinas Argentinas 616 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Silvio Cesar D'Alessandro. Presidente Conforme Acta del 25/4/2008. Legalización emitida por: Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/08/2006 Nº Acta: 180. Libro Nº 2.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/8/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 2.

e. 19/09/2008 Nº 124.363 v. 19/09/2008

SOUTHGATE S.A.

Por Asamblea del 27/08/08 se designó directores y distribuyeron los cargos. Por Acta de directorio del mismo día se aceptaron los cargos y se fijó domicilio especial. Presidente: Fariña, Rubén Osvaldo y Director suplente: Correa Díaz, Víctor Fabián, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2188, CABA. Se incorpora garantía de directores. Firmado: Lorena R. Schneider, abogada autorizada en Acta de directorio del 27/08/08. Acta de directorio del 27/08/08.

Abogada – Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2008. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 19/09/2008 Nº 87.730 v. 19/09/2008

SPECTRUM MEDIA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria 4 del 1/9/08 renunciaron Rafael Alberto Val y María Pía Antonia Pazzaglini a cargos de Presidente y Director Suplente respectiv. y se designa: Presidente: Eva Isolda Ramírez, Director Suplente: Rafael Alberto Val (ambos domicilio especial: Moreno 769, piso 5, Cap. Fed.) Autorizada por Acta Directorio 5 del 1/9/08.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 19/09/2008 Nº 124.381 v. 19/09/2008

"T"

TELENEXO S.A.

Por escritura del 12-08-08 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 06-07-07 que integro el directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Titular: Iván Saubidet Garrido. Director Suplente Sebastian Brito.- Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en la escritura 104 de fecha 12-08-08 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912454348/C. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 19/09/2008 Nº 124.342 v. 19/09/2008

TELENEXO S.A.

Por escritura del 09-09-08 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 09-09-08 que integro el directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Suplente: Iván Saubidet Garrido. Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en la escritura 123 de fecha 09-09-08 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912454341/9. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 19/09/2008 Nº 124.333 v. 19/09/2008

TELENEXO CONSULTING S.A.

Por escritura del 12-08-08 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 05-07-07 que integro el directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Titular: Iván Saubidet Garrido. Director Suplente Sebastian Brito.- Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en la escritura 105 de fecha 12-08-08 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912454347/C. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 19/09/2008 Nº 124.341 v. 19/09/2008

TELENEXO CONSULTING S.A.

Por escritura del 09-09-08 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 09-09-08 que integro el directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Titular: Iván Saubidet Garrido. Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en la escritura 124 de fecha 09-09-08 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912454345/C. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 19/09/2008 Nº 124.339 v. 19/09/2008

TEM TECHNOLOGIES S.A.

Por escritura del 12-08-08 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 04-06-07 que integro el directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Suplente Iván Saubidet Garrido.- Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en escritura 106 del 12-08-08 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912454346/C. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 19/09/2008 Nº 124.340 v. 19/09/2008

TEM TECHNOLOGIES S.A.

Por escritura del 09-09-08 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 09-09-08 que integro el directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Suplente Iván Saubidet Garrido.- Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en escritura 125 del 09-09-08 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912454344/A. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 19/09/2008 Nº 124.338 v. 19/09/2008

TRANSPORTES FB S.R.L.

CAMBIO GERENTE 1) 9/09/2008 escritura 89 Esc. Eugenio BEN Registro 22 CABA se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente a Gabriel Alejandro PEDULLA y se nombró Gerente a Luis David PEDULLA, argentino, 02/02/1984 soltero DNI. 36502255 CUIT 20-36502255-1 comerciante domicilio especial en la sede social Sánchez de Bustamante 810, piso 3º Of. 14, CABA Autorizado por Escritura 89. 9/09/2008, Fº 189.

Escribano - Eugenio Ben

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/972008. Número: 080916460027/6. Matrícula Profesional Nº: 2567.

e. 19/09/2008 Nº 87.802 v. 19/09/2008

"V"

VAN OORD ACZ B.V. (SUCURSAL ARGENTINA) - AHORA - VAN OORD ACZ MARINE CONTRACTORS B.V. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que por Resol. del 15.05.08, de la Comisión Directiva de "Van Oord ACZ Marine Contractors B.V. (antes Van Oord ACZ B.V)", con domicilio en la ciudad de Rotterdam, Países Bajos, se ha resuelto: 1) aceptar la renuncia del Sr. Alfredo F. Cantilo como representante legal de su sucursal en la República Argentina, 2) designar como nuevo representante legal de la sucursal al Sr. Mario José Blanco, y 3) constituir la sede social de la sucursal en la calle Cerrito 1070, 3º piso, oficina Nº 65/67, C.A.B.A. Domicilio especial del representante legal: en sede social. Duración: hasta revocación. Autorizada: Ángeles Martorell por Resolución de fecha 15.05.08.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2008. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 19/09/2008 Nº 124.645 v. 19/09/2008

VESINM S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA.

INFORMA: En Asamblea Gral. Ordinaria Unánime nº 54 se designó al directorio por 1 ejercicio: Presidente: Mirta Susana Vespasiani de Capellino, DNI: 4788973, casada. Vicepresidente: Alberto Antonio Capellino, LE: 6500506, casado. Vocales Titulares: Maria Silvina del Valle Capellino, DNI: 18442354, casada; Fernando Alberto Capellino, DNI: 21627534, casado y Juan Pablo Capellino, DNI: 24356896, soltero; todos argentinos y con domicilio especial en Juan B. Justo 5075, ciudad y provincia de córdoba. Síndico Titular: Ricardo Italo Martin, DNI: 12560808. Síndico Suplente: Liliana Beatriz Belluzzo, DNI: 11975756 quienes aceptaron los cargos. Por Acta de Directorio Nº 236 se resolvió: cambio de sede social a la calle Lima Nº 265, 2º "13" Cap. Fed. Autorizado: Edgar Ramón Flores González, DNI: 92237377 por instrumento privado del 28/08/08.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1.780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 12.

e. 19/09/2008 Nº 124.170 v. 19/09/2008

"X"

XIYOZA S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 30/4/2008, pasadas a escritura pública Nº 63 del 15/9/2008 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por remoción del Presidente Guillermo Raúl MAGNASCO el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Raúl Luis Enrique MAGNASCO, Director Suplente: Edgardo GARCIA PULO, los administradores, fijan domicilio especial San José 1747 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens. Autorizado según escritura pública Nº 63 del 15/9/2008 Registro 298 ante la escribana Blanca Anahí Fleitas Mat. 2545.

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 14.

e. 19/09/2008 Nº 13.938 v. 19/09/2008

"Y"

YAMA INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Reunión de Directorio del 2/9/08 - Cambio de sede a Larrea 735 2º "B, C.A.B.A. - Autorización en Instrumento Privado del 2/9/08.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 19/09/2008 Nº 124.365 v. 19/09/2008

"Z"

ZERO VARIANCE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 30/06/08, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Lucas Carranza a su cargo de gerente titular de la sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Federico Gattino, y ratificando al Sr. Patrick Kelly Conner en su cargo de gerente suplente. El Sr. Gattino constituyó domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 185, 8º piso, Dpto. "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Socios de fecha 30/06/08.

Autorizado Especial/Abogado - Fermín Berraondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 94. Folio: 24.

e. 19/09/2008 Nº 124.359 v. 19/09/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Lucero Sanchez Elena s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 94.908/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 59 Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 26 de Septiembre de 2008 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Crespo 2180/96, esquina calle s/nombre 1752/98, esquina calle s/nombre 2177/95, Esquina Salvigny 1751/99 Torre II, piso 15 letra "F" UF 314, Barrio Juan XXIII, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc. 44, Manz. 141 "C", UF 314.- Matrícula Nº FRE 1-80.960/314 La propiedad consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, cocina, lavadero y baño en buen estado de conservación. Sup. 65,55m2, Porc. 0,3231000%. Ocupado por el Sr. Jose Castro y Sra. según constancias de autos.-. EXHIBICION: 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 3.051,57 al 21-08-08, Expensas $ 8.139,60 al 23-08-08.- OSN $ 91,45 al 14-05-08 y AYSA $ 244,48 al 14-05-08 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 28617.51.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 28 de agosto de 2008.

Juan Rugiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de mora.

e. 19/09/2008 Nº 87.497 v. 23/09/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S. A. c/Lanari Daniel Osvaldo s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 116.976/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 26 de septiembre de 2008 a las 10,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 118 ubicada en el Barrio La Union, Sector 4, Escalera 6, piso 1º dto. "D", localidad y Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Quinta 25, Parc 1 b, Subp. 118, Polig. 01-25 Matrícula Nº 12423/118. Se trata de un dto. que consta de Living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en regular estado de conservación. Sup. total 52,48 m2, Porc 0,403%.- OCUPADO por la Sra. Elizabeth Mariana Loza, su marido el Sr. Lorenzo Javier Martinez y un hijo según constancias de autos. EXHIBICION: 23 y 24 de septiembre de 12 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 3.197,89 al 28- 09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07 y Expensas $ 6.482,72 al 28-09-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 24.837.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.

Juan Rugiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de mora.

e. 19/09/2008 Nº 87.496 v. 23/09/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Mazza Cintia Elizabeth s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 101.884/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 26 de septiembre de 2008 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 32 (Casa 172) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Espinillo, Santa Maria, Arrayan y Aromo, localidad y Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9m, Parc 1 a, Subp. 32, Polig. 00-32.- Matrícula Nº 20.148/32. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina 2 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,77, Porc 0,01590%- OCUPADO por el Sr Ruben Omar Lopez y flia., segun constancias de autos. EXHIBICION: 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Mun. $ 1.754,61 al 28- 09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 12.634.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.

Juan Rugiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de mora.

e. 19/09/2008 Nº 87.495 v. 23/09/2008

Aviso de remate: ley 24.441—art 57 y conc.- Se hace saber por tres días en autos: "Gil, Graciela Inés y otros c/Méndez, Romina Alejandra s/EJ. Hipotecaria" Expte Nº 109210/04 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 31, Sec. Única, Uruguay 714 P.5º (C. Fed) que el Martillero Alfredo C. Bence rematará el 26 de septiembre de 2008 a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF Nº 15, P.3º letra "A" del bien sito en Ricardo Gutiérrez 1401/05 esq. Córdoba 2606/20 de Olivos, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As. Sup. Cub. 52,01 m2 Porc. 3.93%, Partida Nº 131992, Mat. 31772/15, N. Cat. C. I Sec. D, Mz. 30 Parc 5 b, Subp. 15 DEUDAS AySA SA $ 796,74 y A. A. $ 10.162,43 al 15/9/08; Municipal $ 5.068.65 e Inmobiliario $ 1.720,10 a junio/08, Expensas sept/08 $ 22.948 a cargo del comprador; es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria", Consta de: dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. En regular estado. OCUPADO. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base. u$s 48.275.- art. 58 y cenc.-. Sena 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, Saldo a abonarse en Talcahuano 422, P. 2º, "F" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. EXHIBICION días 24 y 25 de septiembre de 10 a 12 hs. Buenos Aires, Septiembre, 16 de 2008 Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 – TE 4773-8019.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 19/09/2008 Nº 87.795 v. 23/09/2008

2.5. BALANCES

BANCO COMAFI S.A.

Estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007 junto con la Memoria y con los Informes de los Auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora

BANCO COMAFI S.A.	
Domicilio Legal Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina	
Actividad Principal Banco Comercial	
Fecha de vencimiento del contrato social 25 de octubre de 2083	
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-60473101-8	
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina	
Nombre del auditor firmante:	Ernesto J. Cassani
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008:	Favorable con salvedades determinadas de valuación y exposición

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2008	30/06/2007
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	80.916	73.512
– Bancos y corresponsales	420.013	372.584
– B.C.R.A.	387.659	248.893
– Otras del país	400	1.156
– Del exterior	31.954	122.535
	500.929	446.096
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	134.079	35.334
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	160.550	139.104
	294.629	174.438
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al sector financiero	120.065	75.951
– Interfinancieros	39.838	29.987
– Otras financiaciones a entidades financieras	75.921	43.298
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.306	2.666
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.176.126	961.827
– Adelantos	338.636	277.652
– Documentos	64.410	67.921
– Hipotecarios	17.435	10.486
– Prendarios	69.201	14.109
– Personales	153.556	129.616
– Tarjetas de crédito	227.473	176.545
– Otros (Nota 4.1.)	290.054	275.529
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	17.690	11.706
– Intereses documentados	(2.329)	(1.737)
– Previsiones (Anexo J)	(35.868)	(46.304)
	1.260.323	991.474
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	17.870	7.615
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	83.857	41.371
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	9.192	121.512
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	685	1.885
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	17	-
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.2.)	70.504	23.073
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) (Nota 4.3.)	48.631	41.783
– Previsiones (Anexo J)	(1.744)	(711)
	229.012	236.528
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	457.808	267.261
– Previsiones (Anexo J)	(6.517)	(3.117)
	451.291	264.144
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– Otras	6.520	6.595
– Previsiones (Anexo J)	(297)	(297)
	6.223	6.298
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	332	80
– Otros (Nota 4.4.)	144.645	130.160
– Previsiones (Anexo J)	(234)	(17)
	144.743	130.223
H. BIENES DE USO (Anexo F)	28.143	27.724
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	22.879	23.329
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	8.056	7.133
	8.056	7.133
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	33	8
TOTAL DEL ACTIVO	2.946.261	2.307.395

PASIVO	30/06/2008	30/06/2007
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
– Sector público no financiero	226.951	57.328
– Sector financiero	2.832	1.483
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.749.910	1.315.022
– Cuentas corrientes	251.142	194.363
– Cajas de ahorro	215.408	216.578
– Plazos fijos	1.214.810	830.357
– Cuentas de inversiones	4.926	-
– Otros	48.246	67.916
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	15.378	5.808
	1.979.693	1.373.833
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	3.120	96
- Otras	3.120	96
– Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	48.055	4.702
– Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 14) (Anexo I)	230.858	230.858
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	9.185	111.308
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	92.262	42.849
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	28.793	33.459
– Interfinancieros	16.633	20.090
– Otras financiaciones de entidades financieras locales	11.829	13.200
– Intereses devengados a pagar	331	169
– Otras (Nota 4.5.) (Anexo I)	252.282	224.158
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	995	767
	665.550	648.197
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Dividendos a pagar	325	134
– Honorarios	4.153	16.654
– Otras (Nota 4.6.)	54.339	34.421
	58.817	51.209
O. PREVISIONES (Anexo J)	9.338	15.705
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	10.604	10.984
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.100	514
TOTAL DEL PASIVO	2.725.102	2.100.442
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	221.159	206.953
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.946.261	2.307.395

CUENTAS DE ORDEN	30/06/2008	30/06/2007
DEUDORAS	**2.138.454**	**2.562.775**
CONTINGENTES	**969.275**	**763.157**
- Créditos obtenidos	5.752	2.671
- Garantías recibidas	940.033	706.134
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	23.490	54.352
DE CONTROL	**1.105.066**	**1.734.711**
- Créditos clasificados irrecuperables	61.497	33.657
- Otras (Nota 4.7.)	1.043.569	1.701.054
DE DERIVADOS	**64.113**	**64.907**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	35.081	21.636
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	29.032	43.271
ACREEDORAS	**2.138.454**	**2.562.775**
CONTINGENTES	**969.275**	**763.157**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	9.007	19.947
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación	1.633	-
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	10.345	31.844
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	2.505	2.561
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	945.785	708.805
DE CONTROL	**1.105.066**	**1.734.711**
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	1.105.066	1.734.711
DE DERIVADOS	**64.113**	**64.907**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	29.032	43.271
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	35.081	21.636

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008	30/06/2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	723	798
– Intereses por préstamos al sector financiero	9.041	7.428
– Intereses por adelantos	61.800	37.135
– Intereses por documentos	10.031	7.600
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.011	1.207
– Intereses por préstamos prendarios	2.530	279
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	31.259	26.091
– Intereses por otros préstamos	30.627	24.413
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3.398	3.117
– Resultado neto de títulos públicos y privados	43.050	52.217
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/01	-	1.462
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	364	585
– Ajuste por Cláusula C.V.S.	9	53
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	23.773	19.088
– Otros (Nota 4.8.)	91.759	47.648
	310.375	229.121

	30/06/2008	30/06/2007
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(1.055)	(1.922)
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(633)	(564)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(90.788)	(56.342)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(867)	(1.565)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(4.979)	(3.301)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(30.449)	(1.244)
– Intereses por obligaciones subordinadas	(598)	(588)
– Otros intereses	(695)	(308)
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	(416)	(923)
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(2.678)	(2.209)
– Otros	(14.267)	(11.835)
	(147.425)	(80.801)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	162.950	148.320
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(27.515)	(12.391)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	29.976	15.535
– Vinculados con operaciones pasivas	10.249	7.732
– Otras comisiones	3.498	3.541
– Otros (Nota 4.9.)	79.891	59.579
	123.614	86.387
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(6.378)	(3.440)
– Otros (Nota 4.10.)	(5.274)	(3.842)
	(11.652)	(7.282)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(100.988)	(74.690)
– Honorarios a directores y síndicos	(4.289)	(3.963)
– Otros honorarios	(8.166)	(10.109)
– Propaganda y publicidad	(13.692)	(7.072)
– Impuestos	(7.372)	(3.920)
– Depreciaciones de Bienes de Uso	(4.844)	(4.723)
– Amortizaciones de gastos de organización	(4.172)	(3.614)
– Otros gastos operativos	(38.537)	(29.563)
– Otros	(34.618)	(25.324)
	(216.678)	(162.978)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	30.719	52.056
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	572	349
– Intereses punitorios	2.597	1.073
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.196	2.233
– Otras (Nota 4.11.)	16.710	8.483
	23.075	12.138
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(9)	(8)
– Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	(3.797)	(891)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(1.072)	(934)
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(328)	(329)
– Otras (Nota 4.12.)	(3.090)	(2.841)
	(8.296)	(5.003)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	45.498	59.191
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2)	(7.292)	(26.101)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	38.206	33.090

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008					30/06/2007
		Aportes no Capitalizados	Reservas de utilidades			
Movimientos	Capital social	Prima de Emisión de Acciones	Reserva legal	Resultados no asignados (1)	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	36.708	8.500	52.398	109.347	206.953	177.930
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(4.052)
Subtotal	36.708	8.500	52.398	109.347	206.953	173.878
3. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria (1):						
- Reserva Legal	-	-	5.808	(5.808)	-	-
4. Dividendos en efectivo aprobados por Resoluciones 317/016/08 y 317/024/08 del B.C.R.A. de fechas 31 de marzo y 30 de mayo de 2008, respectivamente.	-	-	-	(24.000)	(24.000)	-
5. Otros movimientos	-	-	-	-	-	(15)
6. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	38.206	38.206	33.090
7. Saldos al cierre del ejercicio	36.708	8.500	58.206	117.745	221.159	206.953

(1) Ver nota 19.

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007 (ver nota 1.1.)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008	30/06/2007
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	580.995	340.137
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	580.995	340.137
Efectivo al cierre del ejercicio	676.798	580.995
Aumento neto del efectivo	95.803	240.858
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Títulos públicos y privados	(61.273)	82.289
- Préstamos		
- Al sector financiero	(5.222)	(9.726)
- Al sector Público no Financiero	-	2.444
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(102.455)	99.974
- Otros créditos por intermediación financiera	(75.936)	(13.541)
- Bienes en locación financiera	(121.902)	(136.270)
- Depósitos		
- Al sector financiero	1.349	891
- Al sector público no financiero	169.623	15.541
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	341.301	75.003
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros	(4.162)	(9.792)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	60.787	6.640
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	123.430	86.657
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(11.652)	(7.308)
- Gastos de administración pagados .	(158.812)	(142.428)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(6.058)	(3.687)
- Pagos netos por intereses punitorios	2.588	1.065
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(109)	(101)
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(26.358)	(15.072)
- Pagos netos por otras actividades operativas	(34.646)	(12.130)
- Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(9.146)	(25.872)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades operativas	81.347	(5.423)
Actividades de inversión		
- Cobros / (Pagos) netos por Bienes de Uso	(5.241)	(4.918)
- Cobros / (Pagos) netos por Bienes Diversos	887	132
- Otras cobros / (pagos) por actividades de inversión	647	37
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.707)	(4.749)
Actividades de financiación		
- Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(28.857)	230.858
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	3.024	15
- Banco y organismos internacionales	43.353	4.702
- Obligaciones subordinadas	(978)	(566)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(6.350)	2.615
- Pago de dividendos	(23.809)	(753)
- Otros cobros (Pagos) por actividades de financiación	7.284	(5.727)
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las actividades de financiación	(6.333)	231.144
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	24.496	19.886
Aumento neto del efectivo	95.803	240.858

Las notas 1 a 20 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

(1) Se consideraron "Efectivo" "Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días" como base de efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2008 (Ver nota 2.1.)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 4667 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes en el ejercicio anterior. Consecuentemente, el estado de situación patrimonial y al estado de resultados al 30 de junio de 2007 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables. Adicionalmente, dichas normas establecieron el reemplazo del estado de origen y aplicación de fondos vigente al 30 de junio de 2007 por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes vigente al 30 de junio de 2008. En este sentido, la Entidad ha preparado el correspondiente estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 30 de junio de 2007 para incluirlo como información comparativa.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el indice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (RT) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los presentes estados contables tomados en su conjunto.

- 11 - DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

1.3. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes fue definida como Disponibilidades, Títulos Públicos y Financiaciones – Adelantos con vencimiento menor a treinta días. A continuación detallamos la conciliación de la partida Efectivo del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes:

	Saldos		
	30/06/2008	30/06/2007	Variación
Disponibilidades	500.929	446.096	54.833
Títulos Públicos	27.748	-	27.748
Préstamos	148.121	134.899	13.222
Total	676.798	580.995	95.803

1.4. Principales criterios de valuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra – venta o intermediación

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada titulo al cierre de cada ejercicio. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Con cotización – Cartera propia: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Sin cotización – Cartera propia y por operaciones de pase: se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de corresponder) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la TIR mencionados precedentemente y las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio.

e) Bienes dados en locación financiera:

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en dicho contrato, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

f) Especies a recibir y entregar por compras y ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Montos a cobrar y pagar por ventas y compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

i) Tenencias de obligaciones negociables sin cotización y Títulos de Deuda de fideicomisos financieros sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

j) Certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno ajustada.

k) Participaciones en otras sociedades:

En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – Controladas – Del país: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el anexo E.

- En empresas de servicios complementarios y en otras sociedades – No controladas – Del pais: Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición el cual no supera el valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el anexo E.

l) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo F.

m) Bienes intangibles:

- Diferencias por resoluciones judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable: se valuaron al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de 5 años, según los dispuesto por la Comunicación “A” 3916 y complementarias del B.C.R.A.

- Resto: se valuaron a su costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo G.

n) Obligaciones negociables no subordinadas:

Se valuaron de acuerdo al saldo adeudado en concepto de capital más intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

o) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título, más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal reexpresado según lo indicado en la nota 1.2.

r) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

- Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley Nº 25.063 prevé, para el caso de las entidades regidas por la LEF, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2008 el importe estimado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias de 7.292 fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado del ejercicio, en el rubro “impuesto a las ganancias”.

Al 30 de junio de 2007 el importe estimado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias de 26.101, que incluye los efectos derivados del Decreto Nº 1.035/06 del P.E.N. correspondiente a la opción del devengado exigible relacionado con los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado del ejercicio, en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados 1° de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2008.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y se consideran de significación en relación a los presentes estados contables.

Normas de valuación:

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 30 de junio de 2008 y 2007 hubiera correspondido registrar un pasivo adicional de aproximadamente 11.400 y 1.600, respectivamente, y un cargo adicional por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados en dichas fechas de aproximadamente 9.800 y 900, respectivamente.

b) Al 30 de junio de 2008 y 2007, la Entidad mantiene activados en el rubro “Bienes intangibles” 227 y 1.190, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a la Entidad a devolver ciertos depósitos convertidos a pesos en su moneda de origen, netas de las amortizaciones que la Entidad registra sobre una base sistemática en cumplimiento de la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A. Este tratamiento contable no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, las que requieren reducir el valor de libros de los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable. A la fecha de los presentes estados contables los elementos de juicio existentes no soportan que el valor de libros de este activo sea total o parcialmente recuperable.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2008 hubiera disminuido en aproximadamente 11.600, mientras que el resultado a dicha

fecha hubiera disminuido en aproximadamente 8.900. Dichas diferencias al 30 de junio de 2007 no eran significativas.

Aspectos de exposición:

Considerando las normas de exposición vigentes del B.C.R.A.:

a) La Entidad no ha efectuada la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

4. APERTURA DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

	30/06/2008	30/06/2007
4.1. Préstamos - Otros		
Préstamos para la prefinanciación y financiación d e exportaciones	250.616	242.074
Otros préstamos	39.438	33.455
	290.054	275.529
4.2. Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Obligaciones negociables compradas - Emisiones propias	15.839	-
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	31.351	15.838
Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	696	7.216
Primas devengadas por pases pasivos	-	19
Otros	22.618	-
	70.504	23.073
4.3. Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	27.976	19.888
Otros	20.655	21.895
	48.631	41.783
4.4. Créditos diversos - Otros		
Depósitos en garantía	91.351	95.651
Pagos efectuados por adelantado	35.592	27.352
Deudores varios	15.832	7.138
Anticipo de impuesto a las ganancias neto	1.856	2
Otros	14	17
	144.645	130.160
4.5. Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Préstamo SEDESA (Ver nota 11)	117.102	119.632
Obligaciones por financiación de compras	35.113	25.990
Cobranzas por cuenta de terceros	29.107	29.578
Otras	70.960	48.958
	252.282	224.158
4.6. Obligaciones diversas - Otras		
Acreedores varios	38.355	13.446
Impuestos a pagar	5.244	14.955
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.263	4.810
Cobros efectuados por adelantado	210	11
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.267	1.199
	54.339	34.421
4.7. Cuentas de orden - De control - Otras		
Otros valores en custodia	691.330	809.917
Otras	352.239	891.137
	1.043.569	1.701.054
4.8. Ingresos financieros - Otros		
Alquileres por locaciones financieras	214.111	85.281
Amortización de bienes en locación financiera	(145.458)	(57.022)
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	20.117	14.999
Otros	2.989	4.390
	91.759	47.648
4.9. Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones	77.128	57.317
Alquiler de cajas de seguridad	2.763	2.262
	79.891	59.579
4.10. Egresos por servicios - Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	5.274	3.642
Otros	-	200
	5.274	3.842
4.11. Utilidades diversas - Otras		
Desafectación de honorarios	7.937	-
Recupero de impuesto a las ganancias	5.250	-
Recupero de gastos	1.880	4.583
Otras	1.643	3.900
	16.710	8.483
4.12. Pérdidas diversas - Otras		
Impuesto sobre los ingresos brutos	246	389
Donaciones	238	125
Otras	2.606	2.327
	3.090	2.841

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2008, el rubro Créditos diversos incluye:

a) Títulos públicos por 77.766 en garantía del préstamo de SEDESA por la operación del Scotiabank mencionada en la nota 11.

b) Títulos públicos por 7.092 en garantía del exceso de utilización del bono compensación mencionado en la nota 16.

c) Depósito en garantía por la operatoria de tarjetas de crédito por 4.793.

d) Efectivo en pesos por 399 en garantía por el alquiler de sucursales.

e) Efectivo en pesos por 803 en garantía por las operaciones de compra venta a término en el Mercado Abierto Electrónico (MAE).

f) Títulos públicos por 203 en concepto de su participación como agente de registro de Letras Hipotecarias.

g) Efectivo en pesos por 295 en garantía para gastos Fideicomiso Financiero Personales I.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 30 de junio de 2008 el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución Nº 368/01 de la C.N.V.

7. FIDEICOMISO ACEX

Con fecha 12 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como fiduciario del Fideicomiso ACEX, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraidas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre el Ex-Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso ACEX tiene por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso mencionado precedentemente.

Posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2004, el Fiduciario recibió una carta de SEDESA, titular del certificado de participación general Clase "C", en la cual hace saber que no es voluntad de esa sociedad prorrogar el plazo de vigencia del Fideicomiso, operando en consecuencia el vencimiento del Fideicomiso. A la fecha, los certificados de participación han sido cancelados, sin embargo, el proceso de instrumentación de la dación en pago de los bienes fideicomitidos aún no ha concluido. Las cifras que arroja el último balance auditado al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

Activos	108.040
Pasivos	108.040
Patrimonio Neto	-

En consecuencia, al 30 de junio de 2008, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto a valor cero, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria — Fondos en fideicomiso).

8. FIDEICOMISO REPÚBLICA

Con fecha 29 de julio de 1999, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como Fiduciario del Fideicomiso "República", no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 29 de julio de 1999, celebrado entre Ex-Banco República S.A. (fiduciante), Banco Comafi S.A. (fiduciario) y las entidades financieras del exterior y del país que resultaban acreedoras del Banco República y titulares de certificados de depósitos en dicha entidad (beneficiarios).

El Fideicomiso "República" tiene por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso. Las cifras que arrojan los últimos balances auditados al 30 de abril de 2008 (período especial de cuatro meses) y 31 de diciembre de 2007, son las siguientes:

	30-04-2008	31-12-2007
Activos	217.600	24.720
Pasivos	364.598	362.993
Patrimonio Neto	(146.998)	(338.273)

En consecuencia, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto negativo, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria — Fondos en fideicomiso).

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos patrimoniales y los resultados de las operaciones efectuadas con las sociedades controladas al 30 de junio de 2008 y 2007, son los siguientes:

	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	
	30/06/2008	30/06/2007
Pasivo		
• Depósitos	177	54
Cuentas de Orden		
• Otras Garantías otorgadas	-	4.000
Resultado		
• Utilidades por comisiones	51	12

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la LEF.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 1,3422% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 9229 del B.C.R.A. de fecha 25 de marzo de 2008.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

11. ADQUISICIÓN DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL BANCO SCOTIABANK QUILMES S.A.

Por Resolución N5 523 del Directorio del B.C.R.A. de fecha 20 de agosto de 2002, el B.C.R.A. aceptó las ofertas presentadas por la Entidad y Banco Bansud S.A. (Bansud) para la asunción de

activos y ciertos pasivos privilegiados de Scotiabank Quilmes S.A. (Scotiabank), en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (LEF).

Para ello se celebró el contrato de Fideicomiso Laverc entre Scotiabank (fiduciante y beneficiario), ABN AMBO BANK N.V. Sucursal Argentina (el Fiduciario), la Entidad y Bansud con relación al encuadramiento de Scotiabank por el B.C.R.A, bajo el artículo 35 bis de la LEF. El objeto del Fideicomiso es que el Fiduciante ceda y transfiera al Fiduciario los bienes fideicomitidos, para que éste último ejerza el dominio y titularidad fiduciaria y administre y realice los mismos a fin de atender el pago de los Certificados de Participación.

En el marco de la reestructuración del Scotiabank en los términos del art. 35 bis de la LEF, y como condición de la oferta de adquisición de ciertos activos y pasivos de Scotiabank, la Entidad celebró un contrato de préstamo con Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA), por el cual este último le otorgó a la Entidad un préstamo de 123.407 a cancelar en un plazo máximo de 10 años (Ver nota 5.a.).

En garantía de dicho préstamo, la Entidad cedió a un Fideicomiso de garantía, cuyo beneficiario es SEDESA, Bonos Globales de la República Argentina Vto. 2008 por VN U$S 12.894.000, Bonos Externos Globales de la República Argentina, Vto. 2010 por VN U$S 7.000.000, Vto. 2012 por VN U$S 3.456.000, Vto. 2015 por VN U$S 5.900.000 y Vto. 2017 por VN U$S 5.200.000. Dichos títulos fueron presentados al canje por la reestructuración de deuda del Gobierno Nacional y durante el mes de junio de 2005 se recibieron Bonos Discount en dólares por VN U$S 11.844.000. La cancelación y/o precancelación total o parcial del préstamo recibido de SEDESA podrá realizarse en cualquier momento con efectivo o con los Bonos mencionadas sin otorgar la Entidad garantía de evicción o solvencia respecto de los mismos.

Los Bonos Discount mencionados precedentemente se encuentran registrados en el rubro “Créditos Diversos – Otros - Depósitos en garantía” y se valuaran de acuerdo con los valores de cotización al cierre de ejercicio. Adicionalmente, y de acuerdo con la Resolución Nº 523 del B.C.R.A., la Entidad está devengando los resultados generados entre el valor del Bono Discount y la asistencia crediticia recibida de SEDESA a lo largo del plazo del préstamo solicitado (10 años).

Por otra parte, según lo establecido en el punto 9 de la Resolución Nº 355 del B.C.R.A. del 4 de septiembre de 2003, relacionado con la adquisición de activos y pasivos de Scotiabank, con fecha 22 de febrero de 2005 The Capita Corporation de Argentina S.A. efectuó un aporte de 20.000 en pesos mediante la suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por la Entidad por hasta 10.000 y por la diferencia aportes de capital.

La obligación negociable subordinada fue emitida en pesos con derecho de conversión en acciones, por 10.000, con opción de convertirse a dólares a favor del acreedor, con vencimiento a los 6 años desde la fecha de emisión y cuyo capital será pagado en una única cuota al final del plazo, devengando una tasa fija del 8% anual. Posteriormente, mediante Acta de Directorio Nº 1.164 de fecha 22 de junio de 2005, la Entidad resolvió efectivizar la decisión adoptada por The Capita Corporation de Argentina S.A., en su carácter de suscriptor de la totalidad de la obligación negociable, de convertir a dólares estadounidenses los referidos valores, en ejercicio de lo previsto en el punto 3 del “Convenio de suscripción de obligaciones negociables subordinadas convertibles”. Por tal motivo, el titulo pasó a devengar una tasa del 5,5% anual a partir de la fecha de conversión. El pago de intereses se realiza en forma semestral y por períodos vencidos al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

El importe contabilizado por dicha obligación negociable al 30 de junio de 2008 y 2007, capital más intereses devengados, asciende a 10.604 y 10.984, respectivamente.

Con fecha 31 de marzo de 2005 se realizó la Asamblea General de Accionistas la cual aprobó un aumento de capital por 1.500, una prima de emisión de acciones por 8.500 y la emisión de la obligación negociable subordinada mencionada.

Por otra parte, los reclamos, acciones judiciales consistentes en amparos, medidas autosatisfactivas, medidas precautorias, sentencias definitivas u otras similares, con motivo de la conversión a pesos y/o reprogramación de depósitos y/o cualquier depósito privilegiado del Scotiabank conforme la LEF, está siendo reembolsado a la Entidad por el Fideicomiso Laverc previa certificación del auditor externo del mismo, según la cláusula décimo séptima inciso g) del contrato de Fideicomiso.

12. CONTRATO DE MUTUO FIRMADO CON EL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACIÓN BANCARIA (ACTUALMENTE FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EMPRESAS)

Con fecha 18 de octubre de 1999, entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Capitalización Bancaria, y Banco Comafi S.A., se firmó un contrato de mutuo por el cual se le otorgó a la Entidad un préstamo subordinado, convertible en obligaciones negociables por la suma de U$S 6.000.000 (seis millones de dólares), pagadero en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonará a los tres años de la fecha de desembolso.

Durante toda la vigencia del contrato y/o de las obligaciones negociables que lo reemplacen, el Banco asumió, entre otros, los compromisos de no distribuir dividendos en efectivo por un monto superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada ejercicio (si el monto distribuido superase el 25% de las ganancias líquidas y realizadas hasta el máximo del 50% mencionado, el Banco deberá cancelar anticipadamente una suma del préstamo idéntica al monto distribuido por encima del mencionado 25%), y de no efectuar reducción alguna de su capital social. Con fechas 18 de octubre de 2002, 17 de octubre de 2003, 18 de octubre de 2004, 18 de octubre de 2005 y 18 de octubre de 2006 la Entidad canceló la totalidad de las cuotas del mencionado préstamo.

Con fecha 9 de junio de 2003, la Entidad recibió una notificación del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas por la cual se le informa que el Comité Directivo de dicho Fondo ha resuelto que del saldo adeudado al 3 de febrero de 2002, el 50% deberá ser abonado en dólares o en pesos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de pago de la cuota de capital y/o interés, según corresponda y el 50% restante deberá ser cancelado a la relación de $1 = U$S 1, con más la actualización por aplicación del CER y los intereses devengados. La Entidad tiene registrada dicha obligación a la relación de $1 = U$S 1, con más la actualización por aplicación del CER y los intereses devengados. La Entidad ha iniciado los pasos procesales legales necesarios en contra de la resolución mencionada.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2005, el B.C.R.A. mediante su nota Nº 319/37/05 notificó a la Entidad que el Ministerio de Economía y Producción mediante su Resolución Nº 25/05, de fecha 17 de enero de 2005, convalidó el acta Nº 88 del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, de fecha 28 de mayo de 2003, considerando aplicable las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 53/03 inciso j) del 10 de enero de 2003, las cuales fueron contempladas por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas en su comunicado del 9 de junio de 2003 mencionado en el párrafo precedente.

Consecuentemente, con fecha 9 de marzo de 2005, la Entidad interpuso un recurso de reconsideración ante el Ministerio de Economía y Producción contra la Resolución Nº 25/05 mencionada en el párrafo precedente, posteriormente desestimado.

Con fecha 24 de abril de 2006, la Entidad presentó al Fondo Fiduciario para la reconstrucción de empresas un ofrecimiento para la cancelación total del préstamo de referencia con las siguientes términos: 50% del saldo pendiente de pago al 3 de febrero de 2002 será determinado en pesos, a la relación de un peso ($1) por cada dólar estadounidense (US$1), con más la actualización por aplicación del CER y aplicación de una tasa de interés equivalente al 2% nominal anual. El 50% restante será determinado en dólares estadounidenses con aplicación de una tasa de interés equivalente a LIBOR más 1%. Adicionalmente se solicitó la no aplicación de intereses punitorios.

El Directorio de la Entidad, con fecha 31 de octubre de 2007, resolvió por unanimidad mantener la propuesta de cancelación total del préstamo subordinado por U$S 6.000.000. En tal sentido, la Entidad presentó nuevamente con fecha 2 de noviembre de 2007 el ofrecimiento ante el Fondo Fiduciario para la reconstrucción de empresas en las mismas condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

Finalmente, con fecha 18 de febrero de 2008 la Entidad presentó una propuesta transaccional con el objeto de concluir los diversos reclamos administrativos y extrajudiciales que la vinculan al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas. Con fecha 18 de febrero de 2008 la Entidad abonó, por tal concepto, la suma única y total de 8.900. A la fecha de los presentes estados contables dicho pago se encuentra en proceso de aprobación definitiva por el mencionado ente.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS - COMPRA/VENTA A TÉRMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

El Mercado Abierto Electrónico (MAE) ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco.

Actualmente, las operaciones admitidas en dicho ámbito tienen como objeto la compra y venta a término de dólares estadounidenses.

La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor del activo subyacente del día anterior.

La operatoria de venta a término de títulos públicos por operaciones de pases activos se encuentra registrada en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Especies a Entregar por venta a Término” ascendiendo al 30 de junio de 2008 y 2007 a 53.923 y 18.019, respectivamente; y la compra a término de títulos públicos por operaciones de pases activos se encuentra registrada en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera –Especies a Recibir por compras Contado a liquidar y a Término” ascendiendo al 30 de junio de 2007 a 100.735.

La operatoria de venta a término se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden – Acreedoras – Derivados –Ventas/Compras a Término de Moneda Extranjera Liquidables en pesos” ascendiendo al 30 de junio de 2008 y 2007 a 64.113 y 64.907, respectivamente.

14. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS

Con fecha 7 de marzo de 2007, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones a corto mediano y largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta VN US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. Con fecha 26 de marzo de 2007 la Entidad presentó a la C.N.V. la solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública y con fecha 10 de mayo de 2007, mediante Resolución N°15.634, la C.N.V. autorizó el mencionado Programa Global.

Posteriormente, con fecha 20 de junio de 2007, en el marco de dicho Programa Global la Entidad emitió la Clase 1 de Obligaciones Negociables por un total de 230.858 equivalentes a VN US$ 75.000.000. La Entidad utilizó los fondos provenientes de dicha emisión para los destinos previstos en el Suplemento de Precio respectivo.

Las principales características de esta emisión son:

- Tiene un plazo de 5 años, con amortización de capital que se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, comenzando en el mes número treinta desde la fecha de emisión y finalizando en el mes número sesenta desde la fecha de emisión.

- La Obligación Negociable devengarán intereses a una tasa nominal anual fija del 12,50% en pesos pagaderos semestralmente por plazo vencido, en los meses de junio y diciembre de cada año, a partir del mes de diciembre de 2007.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 el importe contabilizado de capital más intereses devengados por las Obligaciones Negociables no subordinadas Clase 1 asciende a 231.179, para ambas fechas. Adicionalmente, al 30 de junio de 2008 la Entidad realizó recompras de dicha Obligación Negociable por VN US$ 5.550.000 (Ver nota 4.2.).

15. COMPENSANCIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS POR LOS EFECTOS DE LA DEVALUACIÓN Y CONVERSIÓN A PESOS DE LOS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto Nº 214/02 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto Nº 905/02 de fecha 1° de junio de 2002 estableció la compensación para las Entidades Financieras en sus artículos 28 y 29.

La Entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación “A” 3825, solicitó Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por un VN de 9.395. Posteriormente, el B.C.R.A. acreditó en la cuenta C.R.Y.L. de la Entidad la totalidad de los mencionados Bonos. A la fecha de presentación de los estados contables los Bonos Compensación del Estado Nacional en pesos 2% 2007 fueron entregados a los depositantes en pago en virtud del Canje I de acuerdo con el Decreto Nº 1836/02.

En el mes de julio de 2003, la Entidad recibió notificaciones del B.C.R.A. con objeciones sobre el tratamiento de ciertas cuestiones en el cálculo de la citada compensación. Dichas observaciones fueron oportunamente contestadas y rechazadas por la Entidad.

Con fecha 20 de julio de 2004, en cumplimiento de lo solicitado por la Comunicación “A” 4165 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad presentó la información relativa a la actualización de valores de la compensación a Entidades Financieras, que incluyó, básicamente, la última información presentada y validada por el B.C.R.A. (Com. “A” 3825), el detalle de aquellos ajustes aceptados por las mismas, los no aceptados y todos aquellos temas que a la fecha se encontraban pendientes de resolución. Al respecto, los ajustes aceptados y registrados por la Entidad ascienden a VN 1.255, mientras que, sin perjuicio de continuar con los reclamos que la Entidad considere pertinente, los ajustes no aceptados ascienden a VN 3.808.

La Entidad presentó ante el B.C.R.A. un recurso de reconsideración respecto de los ajustes determinados mencionados precedentemente. Dicho recurso fue rechazado mediante Resolución Nº 75/04. Esta situación determinó que la Entidad haya presentado con fecha 18 de mayo de 2004 un

recurso de alzada ante el Ministerio de Economía el cual a la fecha no ha tenido respuesta. Adicionalmente, con fecha 20 de diciembre de 2005 se presentó ante el B.C.R.A.: (i) un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio por el ajuste a la operación de Credilogros S.A. y, (ii) ampliación de fundamento para control de legitimidad por ante el Presidente del B.C.R.A. por el ajuste a la operación de Banco de San Miguel de Tucumán.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables la compensación de la Entidad se encuentra pendiente de determinación final y liquidación definitiva por parte del B.C.R.A., el ajuste aceptado por la Entidad asciende a VN 1.729 de Bonos del gobierno nacional (BODEN) 2007 que a la fecha de los presentes estados contables representan aproximadamente 2.900 y se encuentran contabilizados en “Otras Obligaciones por intermediación financiera - B.C.R.A.”

En opinión de la Gerencia de la Entidad, dicha situación no afectará significativamente su situación patrimonial.

16. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiarla, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el articulo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/ Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revoco la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 30 de junio de 2008, la Entidad pagó en concepto de juicios de amparo aproximadamente 4.556 miles de dólares a dólar libre. De dicho importe, 252 miles de dólares se pagaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.

De acuerdo con la Comunicación “A” 3916 de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad mantiene activada en el rubro “Bienes intangibles” la suma de 227 (neto de amortizaciones), correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto Nº 214/02 y complementarias.

La Entidad ha evaluado el impacto de la reciente sentencia de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, se estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

17. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y saldos al 30 de junio de 2008 computados por la Entidad en el régimen informativo correspondiente, para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo.

Concepto	Saldo al 30/06/2008
Disponibilidades:	
- Efectivo	80.916
- Saldos en cuentas del B.C.R.A.	387.659
Otros créditos por intermediación financiera	
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	17.870

18. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad entiende que el gerenciamiento del riesgo es una parte integral de una buena práctica gerencial y un elemento esencial de buen gobierno corporativo. Es un proceso que permite una mejora continua en la toma de decisiones y ayuda a nuestra Entidad a optimizar su desempeño, arribando a los objetivos propuestos en un ambiente de adecuado control.

En este sentido la gestión de riesgos forma parte de la cultura de la Entidad y está incorporada en la filosofía, prácticas y procesos rutinarios del negocio.

El gerenciamiento de los riesgos permite soportar la estrategia de desarrollo y crecimiento de la Entidad de una manera sólida y consistente. En efecto entender los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad permite mejorar la calidad de procesos y la relación riesgo-retorno, incrementando así el valor para el accionista.

Los distintos riesgos que enfrenta la Entidad son los siguientes:

a) Estratégico

Es el riesgo de pérdidas resultantes de:

i) Una estrategia de negocios inadecuada (errores en la concepción de la estrategia).

ii) Mala implementación o seguimiento de la estrategia definida: incluye eventos tales como cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan la estrategia.

Este riesgo es monitoreado de manera permanente por la Dirección de la Entidad a través de reuniones de Directorio. El Directorio de la Entidad revisa de manera constante la estrategia, el plan de negocios definido, y toma las decisiones que estima convenientes directamente o a través de los Comités existentes o personal clave de la Entidad.

b) Reputacional

Se refiere a la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados, o la solidez de la Entidad financiera que conlleve a una caída de los ingresos y/o aumento de pérdidas o gastos.

El Directorio, la gerencia de Calidad, la gerencia de Recursos Humanos, la gerencia de Comunicaciones Institucionales y cada uno de los integrantes de la Entidad desde su rol, son responsables de cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el Código de Etica y las pautas de atención e imagen.

c) De crédito

Es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor.

A fin de mitigar el mismo, la Entidad ha definido una política que incluye un selectivo mercado objetivo, adecuadas calificas de diversificación de clientes y sectores de la economía; y una adecuada relación de incobrabilidad esperada versus ingresos esperados. Las decisiones se toman en Comités o se estandarizan en políticas de crédito.

Adicionalmente se efectúa un análisis crediticio del cliente que involucra los siguientes aspectos:

i) Banca Corporativa y Pyme:

Se realiza un análisis caso por caso y se aprueban límites conforme al manual de créditos. La evaluación incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- Institucional - Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.

- Mercado - Posicionamiento competitivo de la misma.

- Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial,

- Capacidad de repago futura.

Asimismo, el Departamento de Riesgos cuenta con información diaria sistematizada en materia de fraccionamiento y graduación del riesgo, grupos económicos, etc., a fin de efectuar un seguimiento permanente de los Activos de Riesgos de la Entidad originados en su gestión crediticia.

ii) Banca Minorista:

Bajo la responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Minoristas, el proceso de crédito de la Entidad cumple con los lineamientos de la Dirección del banco y las normas del B.C.R.A. mediante la aplicación de normas, políticas y procedimientos crediticios dirigidos y adecuados a cada segmento donde el banco interviene.

Las aprobaciones crediticias requieren de la intervención de funcionarios de la Entidad con atribuciones crediticias, previamente delegadas, según esquemas vigentes las cuales son establecidas en función del tipo de producto, garantía, segmento y monto.

La evaluación crediticia para productos de la banca individuos incluya entre otros aspectos:

- Análisis tradicional:

▪ se analiza cada crédito en forma individual, el que surge de relevar ingresos (demostrados mediante presentación de ingresos/acreditados en cuentas plan sueldo), actividad, antecedentes comerciales en el sistema financieros y en la Entidad entre

▪ dentro de los límites regulatorios, la decisión del otorgamiento de ciertos productos crediticios se fundamenta principalmente en el comportamiento en el sistema financiero del deudor y en su capacidad de repago.

El proceso de evaluación bajo está metodología es llevado a cabo a través de modelos lógicos, herramientas de extracción e interpretación de información que ejecuta reglas lógicas, que reflejan la política crediticia de originación de la Entidad.

En función de diferentes variables (perfil socioeconómico, comportamiento, etc.) se determina la calificación a otorgar.

- Análisis masivos de campañas comerciales: se aplican metodologías y técnicas especializadas (Credit/Behavior, Scoring) mediante procesos estandarizados que posibilitan mayor agilidad y control en el otorgamiento de créditos.

Cabe destacar que permanentemente se evalúan los límites del portfolio de clientes existentes y se establecen parámetros para la aceptación de nuevos clientes con el objetivo de preservar la calidad de la cartera de crédito.

A través de la Gerencia de Cobranzas se minimizan las pérdidas por créditos incobrables minoristas, mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que incurran en mora, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

La gestión de recupero para los tramos tempranos de mora se inicia a partir del cuarto día y hasta los 120 días. Si durante este período no hay indicios de recupero, la cobranza de la cartera es derivada a Agencias Externas de Cobranzas para su tratamiento prejudicial/judicial, según corresponda.

d) Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdidas derivadas de los cambios (volatilidad) en los precios de mercado de los activos y pasivos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables financieras (tasas de interés. tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros).

La Entidad estableció políticas en materia de riesgos de mercado, tales como selección de clientes, contrapartes, tasas, coberturas y mercados. La Dirección monitorea constantemente las posiciones involucradas de manera de identificar, cuantificar y mitigar los riesgos.

El riesgo de tasa de interés es aquel que enfrenta la Entidad a que su patrimonio neto se vea afectado por cambios adversos de la tasa de interés de mercado. Este riesgo existe cuando ante cambios inesperados de la tasa de interés, la sensibilidad de los activos no coincide con la de sus pasivos.

La Entidad, a través del Comité de activos y pasivos controla este riesgo mediante distintas herramientas tales como:

i) Oferta de Fondos y Curva de Tasas de Transferencia: refleja la intención de inmunizar el balance respecto al riesgo de fluctuación de la tasa de interés. Es decir, se asignan los activos y pasivos en sus plazos relevantes, penalizando mediante volatilidad el descalce producto de estos. De esta manera, se establecen en cada plazo los montos y precios disponibles a aplicar en la originación de activos comerciales.

ii) Análisis de Sensibilidad: Refleja la intención de estimar el riesgo potencial al que esta expuesto el valor económico del capital financiero de la Entidad ante un desplazamiento de la curva de tasas de interés en cada plazo. Siendo el valor económico el valor presente de los flujos de fondos de sus activos menos sus pasivos financieros.

e) Riesgo de liquidez

La Entidad persigue mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo de activos y pasivos, tanto en lo referido al flujo de fondos y su concentración,

En consecuencia, la administración de la liquidez necesita de un proceso de planeamiento que refleje la intención mitigar el riesgo de liquidez vinculado a la incertidumbre producida por el descalce de plazos, principalmente, en escenarios donde los activos son típicamente menos líquidos que los pasivos.

En este sentido cuenta con una prudente política de liquidez constituyendo reservas en exceso al requerido por el marco regulatorio. Estas reservas se encuentran invertidas en activos de alta liquidez. Asimismo, se generan activos que por su tipo y calidad permiten su financiamiento a través del mercado de capitales. La Entidad a través del Comité de activos y pasivos administra y controla este riesgo mediante distintos reportes entre los cuales podemos señalar:

i) Reserva Voluntaria de Liquidez: se constituye en adición a la reserva regulatoria y su función es satisfacer compromisos hacia los depositantes. Es producto de encajes diferenciados aplicados a los diferentes segmentos de depositantes.

ii) Descalces de activos y pasivos por plazos: permite controlar el máximo descalce por plazo y el descalce máximo acumulado.

iii) Escenarios diversos de stress de flujos de fondos: es utilizado para cuantificar el impacto de liquidez frente a escenarios de iliquidez individual y sistémica.

iv) Segmentación de la cartera de depositantes por cliente, producto y tasa de interés: permite monitorear evolución, grado de concentración, volatilidad de los depósitos y sus precios asociados.

f) Operacional

La Entidad define al Riesgo Operacional (RO) como la probabilidad de incurrir en pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación de las personas o de los sistemas, o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo legal así como también los riesgos de Tecnología de la Información y Continuidad de Negocios, y excluye los riesgos reputacionales o estratégicos.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos asociados a un proceso, de forma que se minimicen pérdidas y se maximicen las oportunidades. Cuenta además con un plan de continuidad del procesamiento integral, que tiene por objetivo definir los riesgos emergentes ante una situación de interrupción no prevista del procesamiento de la información relacionada con las operaciones de los sistemas y definir los planes de recupero de la capacidad de procesamiento para minimizar los impactos de la interrupción en la correcta marcha del negocio, focalizándose específicamente en la recuperación de las funciones y sistemas críticos para el negocio cuya interrupción puede afectar directamente sus objetivos.

El "Sistema de Gestión del Riesgo Operacional" (SGRO) tiene como objetivo identificar los riesgos en que incurre la Entidad en el desarrollo de todos sus negocios, medir la probabilidad de ocurrencia de esos eventos de riesgos, actuando proactivamente, determinar el valor del riesgo al que está expuesta la Entidad por riesgos operacionales, establecer un registro de eventos de riesgo operacionales por tipo de eventos y líneas de negocio, atender los requerimientos normativos que se establezcan en la materia y desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El marco para la gestión del RO incluye una gerencia con reporte a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, independiente de las unidades de negocio y soporte involucradas.

g) Riesgo de Continuidad del Negocio

Es el riesgo que se relaciona con las interrupciones de las actividades comerciales y la protección de la información y los procesos críticos de los negocios como consecuencia de fallas significativas o desastres. Esto implica implementar un proceso de administración de la continuidad de los negocios para reducir la discontinuidad ocasionada por desastres y fallas de seguridad (que pudieran ser el resultado de desastres naturales, accidentes, fallas en el equipamiento, y acciones deliberadas) a un nivel aceptable mediante una combinación de controles preventivos y de recuperación.

La Entidad cuenta con un Plan de continuidad del procesamiento integral, que tiene por objetivo definir los riesgos emergentes ante una situación de interrupción no prevista del procesamiento de la información relacionada con las operaciones de los sistemas y definir los planes de recupero de la capacidad de procesamiento para minimizar los impactos de la interrupción en la correcta marcha del negocio, focalizándose específicamente en la recuperación de las funciones y sistemas críticos para el negocio cuya interrupción puede afectar directamente los objetivos de la Entidad.

Para ello se focaliza principalmente en el componente tecnológico (procesamiento de los sistemas) y el funcional (procedimientos del personal), y se estructura en base a las siguientes etapas para el desarrollo de su implementación:

• 1. Clasificación de los distintos escenarios de desastres.

• 2. Evaluación de impacto en el negocio.

• 3. Selección / Desarrollo de una estrategia de recupero.

• 4. Implementación de la estrategia seleccionada.

• 5. Documentación del plan de recupero.

• 6. Testeo y mantenimiento del plan.

19. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Comunicación "A" 4664 B.C.R.A., las Entidades que procedan a la distribución de utilidades deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 30 de junio de 2008 de la Entidad están restringidos en 7.641, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "4589" el B.C.R.A. estableció que los saldos activados por diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos "pesificados" deben deducirse de los resultados no asignados a efectos de computar el importe disponible para efectuar una distribución de utilidades. Por lo tanto, los resultados no asignados al 30 de junio de 2008 de la Entidad están restringidos en 227.

20. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-08-2008.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — ERNESTO J. CASSANI, Socio, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 90 - F° 97.

GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — ALBERTO NOUGUES, Síndico. — GABRIEL SAPOT, Gerente de Contaduría.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A. **ANEXO A**

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Código de caja de valores	30/06/2008 Valor de mercado	30/06/2008 Saldo según libros	30/06/2007 Saldo según libros	Posición sin opciones (1)	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN						
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación						
Del país						
Bono Garantizado Dto. 1579/02	2405	57.567	57.567	12.848	1.151	1.151
Bonos del Estado Nacional en dólares 2012	5426	47.563	47.563	175	359	359
Bono de Consolidación Previsional - Serie 4°	2449	-	-	2.450	-	-
Bono de Consolidación Previsional - Serie 3°	2427	121	121	121	-	-
Bono de Consolidación Provisional - Serie 4°	2429	104	104	208	104	104
Bonos del Estado Nacional en dólares 2013	5427	126	126	107	126	126
Bono de la República Argentina a la Par en pesos	45695	9.691	9.691	-	-	-
Bono de la República Argentina con descuento en pesos	45696	11.301	11.301	3.064	(1.909)	(1.909)
Valores Negociables Vinculados al PBI en dólares	45701	26	26	145	26	26
Bono de la Nación Argentina Vencimiento 2012 10,5 %	5437	3.439	3.439	9.460	3.439	3.439
Bonos del Estado Nacional en pesos 2014	5431	3.955	3.955	5.780	935	935
Valores Negociables Vinculados con el PBI en pesos	45698	107	107	580	16	16
Bono de la República Argentina con Descuento en Dólares	40791	-	-	291	-	-
Otros		79	79	105	79	79
Subtotal en compra - venta o intermediación		134.079	134.079	35.334	4.326	4.326
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Letras del B.C.R.A. - Vto 30/07/08	45946	27.748	27.748	-	27.748	27.748
Letras del B.C.R.A. - Vto 21/05/08	45876	-	-	3.666	-	-
		27.748	27.748	3.666	27.748	27.748
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Letras del B.C.R.A. - Vto 18/06/08	45889		-	13.634	-	-
Letras del B.C.R.A. - Vto 03/09/08	45937		19.627	-	19.627	19.627
Letras del B.C.R.A. - Vto 27/08/08	45947		38.351	-	38.351	38.351
Letras del B.C.R.A. - Vto 21/01/09	45847		18.540	-	18.540	18.540
			76.518	13.634	76.518	76.518
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. - Vto 23/01/08 - Con Aj. CER	45712	-	-	5.315	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 20/02/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45780	-	-	9.379	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 05/03/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45784	-	-	36.181	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 26/03/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45790	-	-	24.607	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 06/08/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45819	8.829	8.829	9.243	8.829	8.829
Notas del B.C.R.A. - Vto 15/10/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45831	-	-	1.111	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 21/01/09 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45850	8.424	8.424	3.102	8.424	8.424
Notas del B.C.R.A. - Vto 11/02/09 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45852	-	-	8.922	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 18/05/11 - Con Cup. Var. (BADLAR)	45879	-	-	20.330	-	-
Otras		33	33	1.585	33	33
		17.286	17.286	119.775	17.286	17.286
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. - Vto 21/04/10 - Con Cup Var. (BADLAR)	45873		9.980	-	-	-
Notas del B.C.R.A. - Vto 11/02/09 - Con Cup Var. (BADLAR)	45852		9.224	-	9.224	9.224
Notas del B.C.R.A. - Vto 18/05/11 - Con Cup Var. (BADLAR)	45879		19.794	-	19.794	19.794
			38.998	-	29.018	29.018
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Por operaciones de pase						
Notas del B.C.R.A. - Vto 25/03/10 - Con Cup Var. (BADLAR)	45862		-	2.029	-	-
			-	2.029	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			160.550	139.104	150.570	150.570
Total de títulos públicos			294.629	174.438	154.896	154.896
TOTAL TÍTULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			294.629	174,438	154.896	154.896

(1) Incluye saldos al 30 de junio de 2008 de la "Tenencia" más "Préstamos" más "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" menos "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008		30/06/2007	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		1.129.090		877.587
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	51.215		60.073	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151.414		88.240	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	926.461		729.274	
Con seguimiento especial		21.670		8.831
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.448		7.185	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.629		996	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.593		650	
Con problemas		2.648		1.912
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	350		1.676	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.497		-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	801		236	
Con alto riesgo de insolvencia		1.572		1.301
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-		334	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.572		967	
Irrecuperables		10.096		9.931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.496		7.440	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.600		2.491	
Subtotal		**1.165.076**		**899.562**
CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA				
Cumplimiento normal		611.270		442.316
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.662		6.991	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	161.152		74.104	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	445.456		361.221	
Cumplimiento inadecuado		16.169		9.080
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	62		48	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.027		486	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.080		8.546	
Cumplimiento deficiente		9.434		5.838
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.724		964	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.710		4.874	
De difícil recuperación		9.254		32.302
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	348		457	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.906		31.845	
Irrecuperables		11.463		10.748
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-		28	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	895		155	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.568		10.565	
Irrecuperables por disposición técnica		333		732
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	96		206	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	237		526	
Subtotal		**657.923**		**501.016**
Total (1)		**1.822.999**		**1.400.578**

(1) Incluye:	30/06/2008	30/06/2007
- Préstamos (antes de previsiones)	1.296.191	1.037.778
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	685	1.885
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	48.631	41.783
- Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones)	457.808	267.261
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	332	80
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	9.007	19.947
- Cuentas de orden contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	10.345	31.844
	1.822.999	**1.400.578**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	30/06/2008		30/06/2007	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	180.460	10%	189.757	13%
- 50 siguientes mayores clientes	376.865	21%	316.272	23%
- 100 siguientes mayores clientes	278.040	15%	209.456	15%
- Resto de clientes	987.634	54%	685.093	49%
TOTAL (1)	1.822.999		1.400.578	

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Mas de 1 mes y hasta 3 meses	Mas de 3 meses y hasta 6 meses	Mas de 6 meses y hasta 12 meses	Mas de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	60	123	127	197	135	-	69	711
Sector financiero	-	84.541	15.782	8.667	7.184	2.820	3.660	122.654
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	38.089	645.115	226.291	183.309	164.557	227.308	214.965	1.699.634
Total	38.149	729.779	242.200	192.173	171.876	230.128	218.694	1.822.999 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones				30/06/2008	30/06/2007	Información sobre el emisor	Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	– En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del país											
30688320670	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	1.903.728	2.826	2.900	Fiduciario Financiero	30/06/2008	2.000	2.975	(78)
30692233871	Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.					-	1	Asesoramiento	30/06/2007	12	1	-
	Subtotal controladas					2.826	2.901					
	– En empresas de servicios complementarios											
	- No Controladas											
	- Del país											
30682427147	The Capita Corporation de Argentina S.A.	Ordinarias	1	1	1.340.000	143	143	Leasing	30/06/2008	39.139	164.631	20.220
30604796357	Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	5.000	2.500	2.500	Transferencia Electrónica de Fondos y Valores y Actividades Conexas	31/12/2007	23.599	56.536	16.682
	Subtotal no controladas					2.643	2.643					
	– En otras sociedades											
	- No Controladas											
	- Del país											
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	4	4	Mercado Valores Mobiliarios	31/12/2007	242	10.811	2.740
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	11.153	17	17	Compensación electrónica	31/12/2007	1.000	1.760	72
30682415513	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	7.799	8	8	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31/12/2007	1.000	12.755	397
30502498572	Zanella Hermanos y Cía. S.A.C.I.F.I.	Ordinarias	1	1	297.426	297	297	Fabricación de motovehículos	31/12/2000	2.000	(8.112)	(10.069)
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	0,0001	1	11.400	725	725	Servicios de Empresas	31/05/2007	1	34.234	10.076
	Subtotal no controladas					1.051	1.051					
	Total de Participaciones en otras sociedades (1)					6.520	6.595					

(1) Al 30 de junio de 2008 y 2007, se constituyó una previsión por riesgo de desvalorización de 297. (Ver Anexo J)

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO						
Inmuebles (1)	16.585	-	-	50	387	16.198
Mobiliario e instalaciones	2.608	738	11	10	496	2.839
Máquinas y equipos	7.298	4.084	3	5	3.180	8.199
Vehículos	109	-	9	5	51	49
Diversos	1.124	464		3	730	858
TOTAL	27.724	5.286	23		4.844	28.143
BIENES DIVERSOS						
Anticipo por compra de bienes (2)	23.182	-	1	50	327	22.854
Obras de Arte	107	1	102	-	-	6
Inmuebles tomados en defensa de créditos	40	-	20	50	1	19
TOTAL	23.329	1	123		328	22.879

(1) El saldo al inicio del ejercicio corresponde en su totalidad al inmueble sito en Roque Saénz Peña 660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(2) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 23 sucursales del ex-SBQ

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo (1)	7.133	6.100	38	3 y 5	5.139	8.056
Total	7.133	6.100	38		5.139	8.056

(1) Incluye 227 (neto de amortizaciones) correspondiente a la activación de las diferencias entre los montos de recursos de amparo por depósitos en dólares pagados en dicha moneda o en pesos al tipo de cambio libre y el saldo de los depósitos reprogramados. (Ver nota 16.)

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2008 Saldo	30/06/2008 Porcentaje sobre cartera total	30/06/2007 Saldo	30/06/2007 Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	512.197	26%	303.307	22%
- 50 siguientes mayores clientes	449.243	23%	189.564	14%
- 100 siguientes mayores clientes	184.657	9%	108.760	8%
- Resto de clientes	833.596	42%	772.202	56%
TOTAL	1.979.693		1.373.833	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 30 DE JUNIO DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
- Depósitos	1.228.386	508.741	168.012	72.157	281	2.116	1.979.693
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:	144.321	41.755	20.308	1.998	5.190	350.531	564.103
Banco Central de la República Argentina	3.120	-	-	-	-	-	3.120
Bancos y Organismos Internacionales	5.057	24.089	19.253	-	-	-	48.399
Obligaciones negociables no subordinadas	321	-	-	-	-	230.858	231.179
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	314	17.666	1.055	1.998	5.190	2.570	28.793
Otras	135.509	-	-	-	-	117.103	252.612
- Obligaciones negociables subordinadas	143	-	-	-	-	10.461	10.604
TOTAL	1.372.850	550.496	188.320	74.155	5.471	363.108	2.554.400

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	30/06/2008				
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	46.304	22.947	-	33.383	35.868
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	711	1.039	5	1	1.744
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.117	3.400	-	-	6.517
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	297	-	-	-	297
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	17	222	-	5	234
Total	50.446	27.608	5	33.389	44.660
Del Pasivo					
- Compromisos eventuales	87	238	88	237	-
- Otras contingencias (1)	15.618	9.518	2	15.796	9.338
Total	15.705	9.756	90	16.033	9.338

(1) La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas originadas en reclamos contra el Banco.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Total integrado
Ordinarias nominativas no endosables, carturales o escriturales				
- Clase A	12.113.706	5	12.114	12.114
- Clase B	24.594.493	1	24.594	24.594
TOTAL			36.708	36.708

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	30/06/2008					30/06/2007
	Casa Matriz y Sucursales en el País	Total	Totales por moneda			Total
			Dólar	Euro	Libra	
ACTIVO						
Disponibilidades	196.151	196.151	189.463	6.677	11	249.102
Títulos públicos y privados	47.771	47.771	47.771	-	-	807
Préstamos	319.442	319.442	319.442	-	-	269.926
Otros créditos por intermediación financiera	10.889	10.889	10.889	-	-	9.607
Bienes dados en locación financiera	7.389	7.389	7.389	-	-	4.140
Créditos diversos	80.890	80.890	80.890	-	-	82.109
Partidas pendientes de imputación	1	1	1	-	-	1
TOTAL	662.533	662.533	655.845	6.677	11	615.692
PASIVO						
Depósitos	404.172	404.172	404.172	-	-	355.271
Otras obligaciones por intermediación financiera	170.780	170.780	169.833	947	-	84.962
Obligaciones diversas	665	665	665	-	-	240
Obligaciones negociables subordinadas	10.604	10.604	10.604	-	-	10.984
Partidas pendientes de imputación	215	215	215	-	-	-
TOTAL	586.436	586.436	585.489	947	-	451.457
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contrapartida)						
- Contingentes	137.956	137.956	133.180	4.776	-	157.496
- De control	342.959	342.959	340.546	2.413	-	419.417
TOTAL	480.915	480.915	473.726	7.189	-	576.913
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contrapartida)						
- Contingentes	16.532	16.532	16.320	212	-	44.434
TOTAL	16.532	16.532	16.320	212	-	44.434

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	30/06/2008		30/06/2007
	Situación normal	TOTAL	TOTAL
1. Préstamos:	**10.510**	**10.510**	**2.003**
Adelantos:	7.449	7.449	-
- Sin garantías preferidas	7.449	7.449	-
Tarjetas:	158	158	113
- Sin garantías preferidas	158	158	113
Otros:	2.903	2.903	1.890
- Sin garantías preferidas	2.903	2.903	1.890
2. Otros créditos por intermediación financiera	**32**	**32**	**42**
3. Responsabilidades eventuales	**-**	**-**	**4.000**
4. Participaciones en otras sociedades (1)	**2.969**	**2.969**	**3.045**
TOTAL	**13.511**	**13.511**	**9.090**
Previsiones	**105**	**105**	**20**

(1) Al 30 de junio de 2008, incluye 143 correspondiente a la participación en The Capita Corporation de Argentina S.A. no computable para la relación de fraccionamiento del riesgo crediticio por ser un concepto deducible de la responsabilidad patrimonial computable.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2008							
Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contratación	Plazo Promedio Penderado original pactada	Plazo Promedio Ponderado residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencia	Monto
Futuros	Cobertura de moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	Mercado Abierto Electrónico S.A.	6	3	-	64.113
Futuros	Intermediación- cuenta propia	Títulos Públicos	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	-	-	53.923

CUADRO I

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 30 JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2008	30/06/2007
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	80.916	73.512
– Bancos y corresponsales	420.013	372.585
– B.C.R.A.	387.659	248.893
– Otras del país	400	1.157
– Del exterior	31.954	122.535
	500.929	446.097
B. TÍTULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	134.177	35.457
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	161.009	139.550
– Inversiones en títulos privados con cotización	1	-
	295.187	175.007
C. PRÉSTAMOS (Anexo 1)		
– Al sector financiero	120.065	75.951
– Interfinancieros	39.838	29.987
– Otras financiaciones a entidades financieras	75.921	43.298
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.306	2.666
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.176.126	961.827
- Adelantos	338.636	277.652
- Documentos	64.410	67.921
- Hipotecarios	17.435	10.486
- Prendarios	69.201	14.109
- Personales	153.556	129.616
- Tarjetas de crédito	227.473	176.545
- Otros	290.054	275.529
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	17.690	11.706
- Intereses documentados	(2.329)	(1.737)
– Previsiones	(35.868)	(46.304)
	1.260.323	991.474
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	17.870	7.615
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	83.857	41.371
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	9.192	121.512
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo 1)	685	1.885
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	17	-
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	72.865	25.683
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	48.631	41.783
– Previsiones	(1.817)	(811)
	231.300	239.038
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexo 1)	457.808	267.261
– Previsiones	(6.517)	(3.117)
	451.291	264.144
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	3.694	3.694
– Previsiones	(297)	(297)
	3.397	3.397
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	332	80
– Otros	144.999	130.387
– Previsiones	(330)	(113)
	145.001	130.354
H. BIENES DE USO	28.150	27.750
I. BIENES DIVERSOS	22.879	23.329
J. BIENES INTANGIBLES		
– Gastos de organización y desarrollo	8.056	7.133
	8.056	7.133
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	33	8
TOTAL DEL ACTIVO	2.946.546	2.307.731

PASIVO	30/06/2008	30/06/2007
L. DEPÓSITOS		
– Sector público no financiero	226.951	57.328
– Sector financiero	2.832	1.483
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.749.733	1.314.968
- Cuentas corrientes	250.965	194.309
- Cajas de ahorro	215.408	216.578
- Plazos fijos	1.214.810	830.357
- Cuentas de inversiones	4.926	-
- Otros	48.246	67.916
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	15.378	5.808
	1.979.516	1.373.779
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
- Otras	3.120	96
– Bancos y Organismos Internacionales	48.055	4.702
– Obligaciones negociables no subordinadas	230.858	230.858
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	9.185	111.308
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	92.262	42.849
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	28.793	33.459
– Interfinancieros	16.633	20.090
– Otras financiaciones de entidades financieras locales	11.829	13.200
– Intereses devengados a pagar	331	169
– Otras	252.282	224.158
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	995	767
	665.550	648.197
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Dividendos a pagar	325	134
– Honorarios	4.209	16.719
– Otras	54.455	34.517
	58.989	51.370
O. PREVISIONES	9.479	15.780
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	10.604	10.984
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.100	514
R. PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	149	154
TOTAL DEL PASIVO	2.725.387	2.100.778
PATRIMONIO NETO	221.159	206.953
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.946.546	2.307.731

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS	30/06/2008	30/06/2007
DEUDORAS	**2.192.470**	**2.619.623**
CONTINGENTES	**969.275**	**759.157**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	5.752	2.671
- Garantías recibidas	940.033	706.134
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	23.490	50.352
DE CONTROL	**1.105.066**	**1.734.711**
- Deudores clasificados irrecuperables	61.497	33.657
- Otras	1.043.569	1.701.054
DE DERIVADOS	**64.113**	**64.907**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	35.081	21.636
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	29.032	43.271
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**54.016**	**60.848**
- Fondos en fideicomiso	54.016	60.848
ACREEDORAS	**2.192.470**	**2.619.623**
CONTINGENTES	**969.275**	**759.157**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	9.007	15.947
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación	1.633	-
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	10.345	31.844
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	2.505	2.561
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	945.785	708.805
DE CONTROL	**1.105.066**	**1.734.711**
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	1.105.066	1.734.711
DE DERIVADOS	**64.113**	**64.907**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	29.032	43.271
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	35.081	21.636
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**54.016**	**60.848**
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	54.016	60.848

Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008	30/06/2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	759	837
– Intereses por préstamos al sector financiero	9.041	7.428
– Intereses por adelantos	61.800	37.135
– Intereses por documentos	10.031	7.600
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.011	1.207
– Intereses por préstamos prendarios	2.530	279
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	31.259	26.091
– Intereses por otros préstamos	30.627	24.413
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	43.101	3.117
– Resultado neto de títulos públicos y privados	3.400	52.338
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto N° 1387/01	-	1.462
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	364	585
– Ajuste por Cláusula C.V.S.	9	53
– Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	23.723	19.088
– Otros	91.759	47.648
	310.414	229.281
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(1.055)	(1.922)
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(633)	(564)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(90.788)	(56.342)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(867)	(1.565)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(4.979)	(3.301)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(30.449)	(1.244)
– Intereses por oligaciones subordinadas	(598)	(588)
– Otros intereses	(695)	(308)
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	(416)	(923)
– Aportes al fondos de garantía de los depósitos	(2.678)	(2.209)
– Otros	(14.267)	(11.835)
	(147.425)	(80.801)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	162.989	148.480
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(27.515)	(12.571)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	29.976	15.535
– Vinculados con operaciones pasivas	10.249	7.732
– Otras comisiones	3.498	3.553
– Otros	80.634	60.469
	124.357	87.289
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(6.378)	(3.440)
– Otros	(5.274)	(3.842)
	(11.652)	(7.282)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(101.560)	(98.303)
– Honorarios a directores y síndicos	(4.345)	(4.021)
– Otros honorarios	(8.217)	(10.242)
– Propaganda y publicidad	(13.692)	(7.072)
– Impuestos	(7.385)	(3.938)
– Depreciaciones de bienes de uso	(4.863)	(4.723)
– Amortización de gastos de organización	(4.172)	(3.614)
– Otros gastos operativos	(38.605)	(29.613)
– Otros	(34.618)	(2.392)
	(217.457)	(163.918)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	30.722	51.998
G. RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	4	6
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	646	487
– Intereses punitorios	2.597	1.073
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.202	2.233
– Otras	16.710	8.502
	23.155	12.295
I. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(9)	(8)
– Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	(3.863)	(966)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(1.072)	(934)
– Depreciación y pérdida de bienes diversos	(328)	(329)
– Otras	(3.111)	(2.871)
	(8.383)	(5.108)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS - GANANCIA	45.498	59.191
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(7.292)	(26.101)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	38.206	33.090

Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVOY SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008	30/06/2007
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	580.995	340.137
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	580.995	340.137
Efectivo al cierre del ejercico	676.798	580.995
Aumento neto del efectivo	95.803	240.858
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Títulos públicos y privados	(61.273)	82.289
- Préstamos		
- Al sector financiero	(5.222)	(9.726)
- Al sector Público no Financiero	-	2.444
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(102.455)	99.974
- Otros créditos por intermediación financiera	(75.936)	(13.541)
- Bienes en locación financiera	(121.902)	(136.270)
- Depósitos		
- Al sector financiero	1.349	891
- Al sector público no financiero	169.623	15.541
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	341.478	75.003
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros	(4.162)	(9.792)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	60.787	6.640
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	123.430	86.657
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(11.652)	(7.308)
- Gastos de administración pagados	(158.812)	(142.428)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(6.058)	(3.687)
- Cobros netos por intereses punitorios	2.588	1.065
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(109)	(101)
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(26.358)	(15.072)
- Pagos netos por otras actividades operativas	(34.823)	(12.130)
- Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(9.146)	(25.872)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades operativas	81.347	(5.423)
Actividades de inversión		
- Cobros / (Pagos) netos por Bienes de Uso	(5.241)	(4.918)
- Cobros / (Pagos) netos por Bienes Diversos	887	132
- Otras cobros / (pagos) por actividades de inversión	647	37
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.707)	(4.749)
Actividades de financiación		
- Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(28.857)	230.858
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	3.024	15
- Banco y organismos internacionales	43.353	4.702
- Obligaciones subordinadas	(978)	(566)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(6.350)	2.615
- Pago de dividendos	(23.809)	(753)
- Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	7.284	(5.727)
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las actividades de financiación	(6.333)	231.144
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	24.496	19.886
Aumento neto del efectivo	95.803	240.858

(1) Se consideraron "Efectivo" "Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días" como base de efectivo.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por linea sus estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, con los estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 30 de junio de 2008 de Comafi Fiduciario Financiero S.A. y al 30 de junio de 2007, con los estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 30 de junio de 2007 de Comafi Fiduciario Financiero S.A. y Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.

Los estados contables de las sociedades controladas mencionadas en el párrafo anterior han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 1 a los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

El detalle de las participaciones que posee Banco Comafi S.A. en sus sociedades controladas al 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	Acciones		Porcentaje sobre	
			Capital	Votos
Sociedad	Tipo	Cantidad	Social	Posibles
Comafi Fiduciario Financiero S.A. (1)	(A)	1.903.728	95%	95%

(A) Ordinarias nominativas no endosables.
(B) Ordinarias.

(1) Con fecha del 28 de marzo de 2007 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria decidió incrementar el Capital Social en 489, elevándose a la suma de 2.000. Dicho aumento se efectuó sin reforma de estatuto y con la correspondiente emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables.

Con fecha 18 de enero de 2007 Comafi Morales Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A. solicitó la baja de inscripción ante la I.G.J. Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2007 se obtuvo la inscripción de disolución definitiva ante la I.G.J.

Adicionalmente, el detalle de activos y pasivos al 30 de junio de 2008 es el siguiente:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	3.288	313	2.975

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Respecto de los bienes de disponibilidad restringida de la Entidad, ver el detalle en nota 5 a los estados contables individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-08-2008.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — ERNESTO J. CASSANI, Socio, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 90 - F° 97.

GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — ALBERTO NOUGUES, Síndico. — GABRIEL SAPOT, Gerente de Contaduría.

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2008		30/06/2007	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		1.129.090		873.587
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	51.215		60.073	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151.414		88.240	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	926.461		725.274	
Con seguimiento especial		21.670		8.831
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.448		7.185	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.629		996	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.593		650	
Con problemas		2.648		1.912
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	350		1.676	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.497		-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	801		236	
Con alto riesgo de insolvencia		1.572		1.301
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-		334	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.572		967	
Irrecuperables		10.096		9.931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.496		7.440	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.600		2.491	
Subtotal		**1.165.076**		**895.562**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA				
Cumplimiento normal		611.270		442.316
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.662		6.991	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	161.152		74.104	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	445.456		361.221	
Cumplimiento inadecuado		16.169		9.080
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	62		48	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.027		486	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.080		8.546	
Cumplimiento deficiente		9.434		5.838
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.724		964	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.710		4.874	
De difícil recuperación		9.254		32.302
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	348		457	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.906		31.845	
Irrecuperables		11.463		10.748
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-		28	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	895		155	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.568		10.565	
Irrecuperables por disposición técnica		333		732
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	96		206	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	237		526	
Subtotal		**657.923**		**501.016**
Total (1)		**1.822.999**		**1.396.578**

(1) Incluye:

	30/06/2008	30/06/2007
- Préstamos (antes de previsiones)	1.296.191	1.037.778
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	685	1.885
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	48.631	41.783
- Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones)	457.808	267.261
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	332	80
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	9.007	15.947
- Cuentas de orden contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	10.345	31.844
	1.822.999	**1.396.578**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importes
Resultados no asignados	117.745
A Reserva Legal (20% s/ 38.206 mil pesos)	7.641
Subtotal 1	110.104
Ajuste resolución por diferencias judiciales	(227)
Subtotal 2	109.877
Saldo distribuible	109.877
Resultados distribuidos	-
Resultados no distribuidos	109.877

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2008

A los Señores Accionistas de
Banco Comafi S.A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Informe de revisión de Estados Contables.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la ley 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2008 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dicho estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el siguiente punto.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoria de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con la "Normas mínimas sobre auditorias externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones

empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en el informe de fecha 14 de agosto de 2008 que emitió el Contador Ernesto J. Cassani (socio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el punto 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2008 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el punto 3 anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes:, que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1, así como el inventario, se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales, del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Valores.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el articulo 294 de la Ley 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, aprobada por el Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

d) Hemos controlado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el BCRA con supremacía sobre las contables profesionales.

Alberto L. Nougues, Síndico Titular.

Memoria 24° ejercicio

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 19.550, sus modificaciones y el Estatuto Social, tenemos el agrado de poner en consideración de la Asamblea, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y anexos, correspondientes al 24° ejercicio iniciado el 1° de julio de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2008.

Contexto económico

La actividad económica argentina continuó exhibiendo un importante crecimiento el Producto Bruto Interno (PBI) aumentó 8,7% durante el año calendario.

El consumo, principal componente del PBI del período, registró un crecimiento del 9%, impulsado por el aumento de salarios, del empleo, la reducción del impuesto a las ganancias al sector de menores ingresos alcanzados por el mismo, y la expansión del crédito a las familias. También la Inversión mostró una expansión del 14,4%, con una participación del 23% en el PBI.

Para los primeros 6 meses de 2008, se calcula un aumento en el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del 8,1% con respecto al año anterior.

Las cuentas fiscales y la balanza comercial continuaron registrando saldos altamente positivos.

El superávit fiscal primario fue mayor a 26 mil millones en el año 2007, habiendo alcanzado más de 19 mil millones de pesos en el primer semestre de 2008, lo que representa un aumento del 35% respecto a igual periodo del año anterior, en tanto la balanza comercial arrojó un saldo positivo de u$s 11.072 millones durante 2007 y de u$s 5.144 millones en el primer semestre de este año.

El BCRA continuó con su política de acumulación de reservas internacionales, cuyo monto fue de 47.516 millones de dólares a Junio de este año frente a un saldo de 43.157 millones de dólares al mismo mes del año pasado. Tanto el mantenimiento de la solvencia fiscal como el resultado de la política de acumulación de reservas son logros muy positivos y auspiciosos.

El índice de precios al consumidor (IPC), que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, mostró al cierre del año calendario pasado un aumento del 9,3%, cerrando el acumulado del primer semestre de este año en 4,6%.

La tasa de desempleo descendió a 9,8%, y continúa bajando.

En cuanto al Sistema Financiero, su evolución siguió siendo muy positiva. Las tasas de crecimiento de préstamos y depósitos siguieron siendo muy superiores a las registradas por el PBI, mostrando una variación interanual del 39% en el caso de los créditos otorgados al sector privado y del 15,4% en el saldo de los depósitos. Los saldos de estos conceptos a Junio 2008 representan el 10,8% y el 19,9% del PBI respectivamente.

El contexto económico internacional, sin embargo, muestra al momento de escribirse esta Memoria signos sumamente preocupantes. La crisis del sistema financiero americano está lejos de haber terminado, y sus consecuencias sobre la actividad económica global, aunque imprevisibles aún en su magnitud, son innegables. El contagio a otros mercados financieros, a través de la distribución de productos financieros con alto grado de apalancamiento, ha agravado la situación.

Si bien nuestro país sigue gozando de altos precios internacionales de la soja, la alta dependencia de esta circunstancia tanto en el nivel de actividad económica como en los ingresos fiscales, nos obliga a estar atentos a su evolución: una eventual desaceleración pronunciada en la actividad económica global puede afectar dichos valores y afectar el desempeño de nuestra economía.

En el terreno local, un prolongado conflicto entre el gobierno y el sector agropecuario, ha producido efectos negativos sobre la economía y la política. Sin embargo, aunque alertados de los riesgos, seguimos optimistas sobre su evolución y desenlace. La madurez de nuestra dirigencia jugará un rol preponderante en el resultado final.

Estrategia institucional

Nuestra institución sigue creciendo año tras año tanto en su volumen de negocios como en el número de clientes.

Sin cambiar el foco en esa vocación, son condiciones imprescindibles marcadas por este Directorio el mantenimiento de una política cauta de liquidez y capitalización, el meticuloso cuidado de nuestra reputación, el mantenimiento de un sólido ambiente de control de riesgos, el clima interno de trabajo y la rentabilidad.

La calidad de servicio a nuestros clientes y la entrega de productos y servicios competitivos, son ingredientes clave del éxito que buscamos, para la cual, los procesos de mejora continua, el análisis de la oferta de la competencia y la capacidad, entrenamiento y motivación de nuestros recursos humanos es fundamental.

Resultado del ejercicio

La ganancia neta del ejercicio ascendió a $ 38,2 millones, superando en un 15,5% la del año anterior. Esta cifra, que representa un 19,1% de retorno sobre el patrimonio neto promedio (ROAE), compara favorablemente con el promedio del sistema financiero (11,6%) y de los bancos privados (13,2%), según datos al mes de mayo de 2008.

Los ingresos financieros netos alcanzaron $ 163,0 millones, lo que representó un crecimiento del 9,9% respecto del ejercicio anterior, y para cuyo logro fue fundamental el aprovechamiento de la curva positiva de tasas de interés, generando una proporción mayor de activos de más largo plazo, objetivo que el Directorio planteó a las gerencias para el año transcurrido.

Los ingresos netos por servicios crecieron 41,5% mientras que los gastos de administración lo hicieron en 32,9%. Si bien la relación de costos totales sobre ingresos totales mejoró, nos queda aún mucho camino por recorrer.

El cargo por incobrabilidad de la cartera de créditos a clientes, ha mostrado un desempeño muy similar al del año anterior, ascendiendo al 6,8% de los ingresos por intereses.

La cartera irregular sobre financiaciones totales asciende al 2,46%, menor al 2,67% del sistema, y se muestra en nuestro balance previsionada al 100,21%. Si bien el resultado está en línea con los planes, creemos que el ejercicio que viene requiere particular atención en este punto, por las circunstancias macroeconómicas globales y locales que comentamos más arriba.

El tema incobrabilidad merece comentarios adicionales. El primero es que como consecuencia de la actividad de compra de carteras en situación irregular a otras instituciones del sistema, a las que nos referiremos con más detalle en otro apartado de esta memoria, al cargo por deudores incobrables mencionado más arriba, relacionado con nuestra actividad crediticia con los clientes del banco, debemos sumarle $ 8,8 millones. Como los saldos contables no discriminan entre uno y otro concepto, nos pareció importante aclarar dicha diferencia para permitir una mejor interpretación del guarismo.

A continuación, un resumen de los resultados de la gestión en cada una de las principales áreas de la organización:

Finanzas y Tesorería

La tesorería del Banco tiene como misión la ejecución de las políticas de fondeo y administración de los recursos líquidos definidos por el Directorio. Asimismo, provee a diferentes áreas de negocio del Banco los fondos necesarios para la ejecución de sus respectivos planes de negocios, optimiza el manejo del capital de trabajo, y administra las transferencias de fondos entre áreas, tomando los riesgos de descalce de las mismas. Por último, es su responsabilidad proveer precios de activos transables a las áreas de negocio del Banco, y de hacer transacciones de compra venta de títulos y moneda extranjera con contrapartes profesionales.

Durante este ejercicio, los depósitos continuaron siendo la principal fuente de financiación de los activos del Banco. Al cierre del mismo, alcanzaban $1.980 millones, cifra 44% mayor que en Junio de 2007. En particular, las cuentas a la vista del sector privado aumentaron 14%, llegando a $ 466 millones. Este es uno de los puntos en los que no hemos logrado los objetivos deseados, y que volverá a constituirse en meta relevante para la gestión del ejercicio 2008/2009.

Los depósitos a plazo, tuvieron un incremento del 47%, ascendiendo a $1.220 millones. Dentro de estos, los depósitos del sector público no financiero registraron un importante crecimiento, pasando en el mismo período de $ 57 millones a $ 227 millones, incremento que se observó especialmente en las colocaciones a plazo.

Como dato relevante, el Banco mantiene bajo estricto control el límite porcentual máximo de participación de los depósitos institucionales sobre los depósitos totales, basado en la experiencia histórica de una mayor volatilidad de los mismos en condiciones de stress. No obstante, y concientemente, ha flexibilizado circunstancialmente dichos limites para munirse de una liquidez mayor a la ya tradicionalmente holgada, en atención al enrarecimiento observado en los depósitos de individuos en el período Abril - Julio. A hoy, la circunstancia se considera superada en todo el sistema bancario.

En uso de herramientas de mercado a disposición de la Entidad, y con el propósito de mejorar el plazo promedio de nuestro fondeo, en Julio de 2007 securitizamos y vendimos a través de oferta pública, cartera por $ 65 millones, como parte de un programa denominado “Comafi Multiactivos”, que fue autorizado por hasta $ 150 millones. El ejercicio que viene, y según se recupere la capacidad habitual de generar activos por una demanda de crédito normalizada tras las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, seguramente veremos al Banco actuar activamente en el mercado de securitizaciones de cartera.

También hemos utilizado líneas de crédito de bancos del exterior por un monto de 15,9 millones de dólares, así como líneas de fondeo de bancos locales (incluido el Banco de Inversión y Comercio Exterior). Es intención del Directorio sacar más provecho de líneas de Organismos Internacionales disponibles, constituyéndose esto en un objetivo a lograr el próximo ejercicio.

Sumado lo antedicho a la disponibilidad originada en nuestros fondos propios y en los bonos de largo plazo emitidos en el pasado y aún vigentes, el Banco ha contado con recursos en cantidad y costo adecuados para satisfacer las necesidades financieras del negocio en su conjunto. Los fondos mencionados, se han aplicado prioritariamente a la financiación de la clientela del Banco a través de diversas líneas de negocios, amén de mantener y manejar los excesos de liquidez compatibles con

la cauta política de liquidez definida por el Directorio. La misma consiste básicamente en el mantenimiento de activos líquidos en exceso de los definidos normativamente, y según un sofisticado análisis de la probabilidad de mantenimiento de las fuentes de financiación en diferentes escenarios de stress financiero tanto propio como sistémico.

En cuanto a la aplicación de los recursos, al cierre del ejercicio, la cartera de facilidades crediticias al sector privado no financiero ascendía a $ 1.176 millones, 22% mayor que la del año anterior. Al cierre del mismo, notamos una importante caída en la demanda de crédito, lo que ha producido un crecimiento aún mayor de la liquidez excedente disponible.

Como es habitual, nuestro Banco fue un activo participante en los mercados primario y secundario de letras y notas emitidas por el BCRA, en la actividad de pases contra títulos, y en la negociación de títulos y monedas. En esta última, y particularmente en los últimos meses, se observó un particular dinamismo en la clientela de la red de sucursales.

Queremos destacar que nuestra institución es sumamente conservadora en la asunción de riesgos de mercado, por lo que el mantenimiento de posiciones propias en activos con alta volatilidad de precios es insignificante.

Las calificadoras de riesgo mantuvieron estables las notas del Banco durante todo el ejercicio. En el caso de Fitch Ratings en A1 (arg) para el endeudamiento de corto plazo y en A+(arg) para el endeudamiento a largo plazo. En el caso de Moody's, Ba2 para la calificación de endeudamiento en moneda local en la escala global, Aa2 para depósitos en moneda local en la escala nacional, Ba1.ar para depósitos en moneda extranjera en escala nacional y Aa2.ar para la emisión de Obligaciones Negociables Clase 1 por el equivalente a u$s 75 millones.

Banca Minorista

En línea con nuestra estrategia de expansión, durante el ejercicio inauguramos una nueva sucursal en la ciudad pueblo de Nordelta y dos puntos de venta para la comercialización de préstamos personales en Dinosaurio Mall (Provincia de Córdoba) producto de una alianza comercial entre nuestro Banco y la empresa propietaria de dicho centro de compras. Dichas aperturas no sólo nos permitieron incrementar la cantidad de clientes, sino también ampliar la cobertura geográfica de nuestra red comercial.

Cabe destacar que en nuestro plan de negocios para el año teníamos prevista la apertura de 5 sucursales. Circunstancias ajenas a nuestro manejo han demorado ese plan.

Asimismo, implementamos un programa denominado de "Impulsión Comercial", que tiene por objeto optimizar en todos los canales la calidad de servicio, mediante protocolos preestablecidos, diseñados con el fin de estandarizar los modelos de atención al cliente.

En los últimos meses llevamos a cabo un importante cambio de identidad corporativa que incluyó un nuevo isologotipo y nuevo color institucional. Este cambio refleja más adecuadamente la visión moderna y joven de nuestra organización, situación reconocida por nuestros clientes en los testeos de opinión realizados.

Durante el ejercicio se materializó el reemplazo de las marquesinas de las sucursales y el ploteado de sus vidrieras, y está en pleno proceso la adecuación de los interiores de las sucursales a dichos cambios. Asimismo, y a medida que vayan venciendo los plazos contractuales, se irán reemplazando las tarjetas de débito y crédito por otras con nuevo diseño.

Uno de los principales objetivos comerciales de este período fue mantener el crecimiento de la cartera de clientes y mejorar los principales indicadores del negocio de tarjetas.

Entre las diferentes acciones desarrolladas se destacaron las campañas de marketing directo dirigidas especialmente al segmento socioeconómico medio, la incorporación de nuevos canales de comercialización, el agregado de beneficios extra con el fin de afianzar la relación con los clientes, y la celebración de acuerdos comerciales con empresas de primera línea para ofrecer descuentos y financiación sin interés.

El resultado fue una mayor cantidad de cuentas con resumen (10,4%), y por ende, mayor consumo promedio (24,6%), en tanto que la financiación creció 27,6%. Estos indicadores nos permitieron además seguir manteniéndonos dentro de los primeros 15 principales bancos emisores de MasterCard y Visa, a nivel nacional.

Es importante destacar que, dada la mayor tasa de crecimiento de estos guarismos en el interior del país con respecto a la CABA y Gran Buenos Aires, y dada la concentración de nuestra red de sucursales en estas últimas, si bien la tasa de crecimiento del Banco con respecto al sistema en nuestra zona de influencia ha sido adecuada, nuestra participación porcentual en la torta total del negocio de tarjetas cayó.

Durante el ejercicio bajo análisis, hemos continuado desarrollando la alianza con Finasist S.A (Crediclick), lo que permitió afianzar Internet como canal importante de venta de préstamos personales.

En Noviembre de 2007 celebramos otra alianza. Esta vez con MILA (Microlending Argentina S.A.) lo que posibilitó nuestro ingreso al mercado de préstamos prendarios sobre automotores nuevos y usados, aprovechando la vasta experiencia de sus gerentes, la amplia red de concesionarios adheridos, y sus oficinas comerciales.

En total, se originaron operaciones de préstamos personales y prendarios por $ 196 millones, alcanzando un saldo promedio al cierre de $ 200 millones, lo cual representa casi 65 % más que el promedio existente al finalizar el ejercicio anterior.

Con el objeto de potenciar la captación de depósitos, se desarrollaron nuevos productos relacionados: los plazos fijos con cancelación anticipada, con pagos periódicos de interés (con tasa fija o variable). También se ampliaron los canales de comercialización, incorporando la constitución y renovación de plazos fijos a través de Home Banking y Call Center, y se desarrolló una exitosa campaña de colocación de paquetes de productos con cuenta corriente, a fin de aumentar la captación de depósitos a la vista. Esto último, aún no ha tenido los resultados esperados.

En seguros, lanzamos un nuevo producto que cubre al beneficiario contra robos en cajeros automáticos y cajeros físicos, del cual se suscribieron 10 mil pólizas. Impulsamos por tercer año consecutivo las acciones de cross selling sobre clientes de tarjetas de crédito y cuentas, lo que nos llevó a incrementar considerablemente la cartera de seguros no relacionados con operaciones de crédito. Como ejemplo, otorgamos nuevas coberturas de accidentes personales y protección de sus pagos mínimos a más de 3 mil titulares de tarjetas de crédito.

En noviembre pasado renovamos nuestro portal de Internet con un nuevo modelo de navegación y un concepto renovado a nivel de accesibilidad y profundización de contenidos, lo que nos permitirá durante el próximo ejercicio implementar nuevas etapas, tendientes a instalar este canal como nuevo modelo de relacionamiento y captación de clientes y operaciones.

Las mejoras introducidas en el servicio de Home Banking permitieron aumentar 30% su nivel de utilización y 46% la cantidad de transacciones, respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, concretamos la instalación de 54 nuevos cajeros automáticos de última generación, lo cual representó la renovación de 60% del parque actual del Banco.

El segmento microemprendimientos volvió a mostrar un crecimiento sostenido, tanto en préstamos (35%) y leasing (146%) como en depósitos (46%). Es de destacar el gran éxito que siguen registrando las alianzas comerciales para la colocación de planes sueldos, así como las campañas de cross selling asociadas que han permitido la colocación de préstamos y tarjetas con un ratio de éxito del 30%.

Banca Empresas y Negocios corporativos

Esta área de negocios logró, en el ejercicio bajo análisis, un mayor volumen de operaciones y una mejora en la rentabilidad. El crecimiento se dio en el conjunto de las líneas, tanto gracias a la incorporación de nuevos clientes como al desarrollo de las relaciones existentes. En este sentido, los ingresos superaron en 46% los del ejercicio anterior, destacándose un muy buen nivel de performance crediticia.

En el segmento corporativo se alcanzó un nivel de activos de $ 615 millones, 11% superior al del ejercicio anterior, mientras que la asistencia vía leasing casi duplicó su cartera, llegando a $ 145 millones.

A pesar de una leve disminución de los depósitos a la vista del orden de 5%, la actividad transaccional de estos clientes mantuvo niveles similares a los del ejercicio anterior al igual que los depósitos a plazo fijo.

Con respecto a la cartera de negocios agropecuarios, el volumen creció 60% con relación al ejercicio anterior llegando a $134 millones, manteniéndose la financiación de campaña agrícola como su principal producto. El aumento de la cartera crediticia se debió principalmente a la incorporación de nuevos clientes, preservando un alto grado de atomización y diversificación zonal, y destacándose la ausencia de morosidad o incobrabilidad en los préstamos otorgados en este sector.

El portafolio de activos de PyME registró un crecimiento de 25%, sumando $225 millones. Dentro de este volumen, $132 millones constituyen préstamos y garantías, los cuales crecieron 16% respecto al ejercicio anterior. Los $ 93 millones restantes correspondieron a la cartera de leasing, donde el incremento fue de 41%.

Por su parte, la incorporación de nuevos clientes y la utilización de servicios transaccionales contribuyeron a incrementar los depósitos de este segmento en 27%, en tanto que, en términos de generación de ingresos, la mejora del segmento fue de 43%.

Nuestro reconocido nivel de servicio de Comercio Exterior nos permitió mantener una importante participación de mercado. Si bien el volumen total de transacciones fue levemente inferior al del ejercicio anterior, el mix de operaciones permitió generar comisiones y márgenes de cambio superiores en 6%.

La aplicación de los depósitos en moneda extranjera y de las líneas de corresponsales, posibilitó en conjunto alcanzar una cartera de financiación de operaciones ligadas al comercio exterior de $ 293 millones, que representan 16% más respecto al cierre anterior. Este volumen nos ubica entre los principales financiadores de este tipo de operaciones.

Además, durante este ejercicio, hemos incorporado al servicio de banca electrónica "Comafi Empresas", la posibilidad de consultar las transacciones de comercio exterior.

En Banca de Inversión, continuamos participando en operaciones del mercado de capitales doméstico, tal como ha venido sucediendo en forma regular desde el ejercicio 2004/2005. Así, durante este ejercicio nuestro Banco actuó como organizador y agente colocador de valores fiduciarios emitidos por Musimundo, el Fideicomiso Financiero de Tarjeta Redonda I y Credi-Al. En este sentido cabe destacar la activa participación de Banco Comafi en préstamos con cesión en garantía de Certificados de Participación. En dicha área de negocios se han estructurado préstamos para empresas, entre las cuales se distinguen las líderes del sector de comercialización, por un total aproximado de $ 80 millones.

Banca Privada

Este ejercicio estuvo caracterizado por una alta volatilidad en los precios internacionales de bonos y acciones. Su origen fue la profunda crisis desatada en el mercado de las hipotecas de alto riesgo de Estados Unidos, que llevó a los inversores a disminuir el riesgo de sus carteras, trayendo como consecuencia una significativa caída en el valor de los activos financieros locales, a pesar de la buena situación macroeconómica de la Argentina.

Frente a este escenario de incertidumbre, hemos mantenido una actitud muy prudente en las recomendaciones dadas a nuestra clientela inversora, aún a expensas de que obtuvieran bajos retornos sobre su capital invertido.

Pese a este contexto complejo, el área registró un resultado más que razonable, logrando ampliar la base de clientes, aumentar el volumen de depósitos y transacciones, e incrementar el monto de activos bajo administración.

En la medida en que el actual escenario de incertidumbre sobre el comportamiento de los mercados persista, mantendremos nuestra política de administración conservadora para poder continuar nuestro plan de crecimiento desde una base sólida de negocios y rendimientos.

El desafío para el ejercicio que comienza será incrementar nuestro nivel de actividad a través de nuestra red de sucursales. Para ello, continuaremos trabajando intensamente en la especialización de personal del área y en la implementación de la tecnología necesaria para que los clientes de Banca Privada puedan contar con el mejor servicio e información posibles.

Control de Riesgo

El Directorio de la Entidad asume el Control de los Riesgos inherentes a la administración de un negocio Bancario como uno de sus principales roles. Consecuentemente, transmite a la línea una permanente preocupación al respecto, y no escatima esfuerzos en la implementación de las mejores prácticas existentes en la materia, acorde al tipo de operatoria que desarrolla.

Con este pensamiento presente, es parte clave del proceso la definición de limites de autorización para diferentes tipos y tamaño de riesgos, el control cruzado del cumplimiento de los mismos para no enfrentar hechos consumados, y la permanente revisión de las prácticas a través de distintos niveles y órganos de control.

Obviamente, además de un diseño adecuado de los circuitos de autorización e implementación de las operatorias, contar con personal experto, idóneo y ético es crucial.

Además, agregado a Los riesgos cuantificables, cada integrante de la organización es responsable de cumplir y hacer cumplir las políticas y los lineamientos establecidos en el Código de Ética, incluyendo pautas estrictas de comportamiento dentro y fuera de la organización que puedan afectar el riesgo reputacional y legal del Banco y sus integrantes.

Riesgo de Crédito

a) Banca Corporativa y Pymes.

Con el fin de desarrollar nuevos procesos que permitan agilizar y eficientizar la metodología de evaluación de riesgos y el seguimiento de los mismos, hemos reorganizado la estructura de esta área, dividiendo las tareas en dos grupos: el de grandes empresas y el de Pymes. Ello ha permitido focalizar el análisis de los riesgos con una mayor especialización.

Por otro lado, prosiguió la aplicación de mejoras en los procedimientos de evaluación y administración del riesgo mediante controles sobre variables clave que pueden afectar el desenvolvimiento de nuestros deudores.

En el mismo sentido, monitoreamos en forma permanente la exposición global de nuestro Banco en activos de riesgos según los sectores de la actividad económica a que pertenecen y el encuadre de las exposiciones asumidas dentro de las disposiciones normativas del BCRA.

Esto ha redundado en ratios de mora e incobrabilidad menores a los del conjunto del sistema.

b) Banca Minorista

Durante el ejercicio mantuvimos nuestra política de evaluar permanentemente los límites de la cartera de clientes existentes y actualizar los parámetros para la aceptación de nuevos clientes. La evaluación crediticia para productos de la banca minorista incluye: i) el análisis tradicional, donde se analiza cada crédito en forma individual, y ii) análisis masivos de campañas comerciales en el que se aplican metodologias y técnicas especializadas. En este sentido, continuamos avanzando en el desarrollo de sistemas estandarizados que posibiliten mayor agilidad y control en el otorgamiento de créditos. Esperamos en el curso del ejercicio venidero tener implementado un nuevo sistema de scoring que estimamos bajará los costos y mejorará la capacidad de predicción del comportamiento de nuestros clientes actuales y prospectos.

Riesgo de Mercado

Durante este ejercicio, el Banco continuó mejorando las herramientas utilizadas para la evaluación y anticipación de cambios en el valor de instrumentos sujetos a variación de precio por condiciones de mercado.

Riesgo de Liquidez

Ya hemos mencionado la particular atención que prestan el Directorio y la Gerencias al control del riesgo de liquidez, originados en el descalce de los plazos de maduración de los activos y los pasivos asumidos.

Este riesgo se analiza tanto desde la óptica del manejo propio de la Entidad en condiciones normales de funcionamiento del mercado, como vinculado a eventos grupales o sistémicos.

Tanto los riesgos de Mercado como el riesgo de liquidez, son discutidos en el Comité Semanal de Activos y Pasivos, y monitoreados permanentemente por el Directorio.

Riesgo Operacional

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos para gerenciar este riesgo. Durante el ejercicio, el Banco constituyó una Gerencia de Riesgo Operacional con reporte a la máxima autoridad ejecutiva e independiente de las unidades de negocio y soporte.

Su misión es monitorear el acaecimiento de eventos de pérdida por falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas, o de aquellas que sean producto de eventos externos.

En este sentido, se ha comenzado a trabajar intensamente en el desarrollo de un sistema de gestión del riesgo operacional, que tiene como objetivo identificar y cuantificar los riesgos en que incurre el Banco en el desarrollo de todos sus negocios, medir la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos y establecer un registro de eventos de riesgo operacional por tipo de negocio. Además de atender los requerimientos normativos que se establezcan en la materia, este sistema colaborará en el desarrollo de una adecuada cultura de gestión del riesgo operacional en la organización.

Riesgo vinculado a la prevención del lavado de activos

Durante el ejercicio el Directorio continuó dándole especial atención a los temas vinculados con la prevención del lavado de activos, mejorando las herramientas utilizadas para su control y seguimiento.

Negocios Fiduciarios - Administración de carteras en mora

En su inicio, el área tuvo como objetivo la administración y realización de patrimonios de afectación, mayoritariamente constituidos a partir de la reestructuración de entidades financieras encuadradas en el articulo 35 bis de la Ley 21.526. Si bien las proyecciones hacían prever su progresiva liquidación por vencimiento de los plazos contractuales de duración, lo cierto es que, por decisión de sus beneficiarios, la gran mayoría continuará activa bajo nuevas condiciones de funcionamiento.

La experiencia e idoneidad acumuladas por nuestra gente en esta actividad, sumadas a la red de cobranzas probada a lo largo de más de 9 años y conformada por más de 150 estudios especializados que cubren todo el país y son rigurosamente controlados para verificar procedimientos, ética de actuación y performance, nos ha permitido incursionar exitosamente en el negocio de compra y administración de carteras de crédito con atraso de otras entidades.

Durante el presente ejercicio, hemos incrementado notablemente el volumen de estos negocios.

La intensa actividad evidenciada en este sector durante los últimos meses, alienta expectativas de crecimiento para el próximo ejercicio, circunstancia que contribuirá a consolidar los resultados proyectados. Cabe destacar que los resultados verificados hasta aquí son más que alentadores. Tratándose de un negocio donde uno de los factores clave es la transferencia de excesos de capital regulatorio excedente, este año tenemos planeado recurrir a asociaciones con otras instituciones locales del exterior que valorando nuestra experiencia en la materia estén dispuestos a acompañarnos en el riesgo de capital asumidos.

Administración, Operaciones y Sistemas

Continuamos con nuestro plan de mejora continua, en busca de elevar los niveles de eficiencia y satisfacer más efectiva y ágilmente las demandas de los clientes internos y externos.

Con ese objetivo, Operaciones y Sistemas trabajaron conjuntamente en el desarrollo de distintos proyectos vinculados con la automatización de procesos relacionados con la administración de riesgos, mora, ventas y controles de calidad.

En el área de sistemas, además, nos hemos focalizado en ampliar la funcionalidad de los canales electrónicos, mejorando su disponibilidad y tiempo de respuesta, mejorando permanentemente su seguridad y control.

En estas tareas, además del importante esfuerzo de nuestros profesionales, hemos invertido $ 10 millones en la arquitectura aplicativa y la infraestructura que brindan soporte a los mismos. Además de la importante inversión ejecutada en los canales electrónicos, también se ha trabajado intensamente para contribuir a una mejor gestión de distintos áreas de negocio, construyendo e implementando nuevas soluciones y mejorando aspectos tales como la admisión de nuevos clientes Pyme.

En el mismo sentido, para incrementar la productividad de las sucursales, se inició un recambio de estaciones de trabajo y una mejora tecnológica de las telecomunicaciones, que aumenta significativamente el ancho de banda.

Estos cambios, sumados a la labor realizada en ejercicios anteriores, nos permiten continuar absorbiendo con un alto grado de eficiencia el incremento registrado tanto en las operaciones rutinarias, como en las voluminosas transacciones especiales desarrolladas.

El área de Administración, por su lado, ha continuado en su permanente de tarea de proveer información que cumpla, en menor tiempo y adecuada forma, con las normas legales y de diversos organismos de control (BCRA, CNV, IGJ, etc.), así como la necesaria para la toma de decisiones y el control de los negocios.

Recursos Humanos

El Directorio está convencido que no hay gestión exitosa posible sin recursos humanos rigurosamente seleccionados, adecuadamente motivados, equitativamente remunerados, y apropiadamente capacitados.

Es consecuentemente en estos cuatro objetivos donde hemos puesto nuestro esfuerzo.

Una de nuestras máximas prioridades es alcanzar un elevado nivel de satisfacción y motivación de nuestros colaboradores.

Con vistas a este objetivo, se realizaron más de 90 talleres para recabar las propuestas y opiniones de toda la organización a partir de los resultados arrojados por la encuesta de clima interno realizada durante el ejercicio anterior. La disparidad de resultados obtenidos según el área, nos hace pensar que los dos problemas principales son una deficiente comunicación y las capacidades extratécnicas de algunos de nuestros líderes. Sobre esto hemos trabajado y seguiremos trabajando. Asimismo, desarrollamos un programa destinado a comunicar la visión, misión y valores de la organización.

En este ejercicio dedicamos 29 mil horas a talleres y cursos de capacitación (internos y externos) que involucraron a prácticamente el 100% de la dotación (1.205 participantes), con un promedio de casi 24 horas por persona.

Por segundo año consecutivo se llevó a cabo el Programa de Formación en Competencias Comafi, destinado a instalar y fortalecer en nuestros colaboradores el desarrollo de las competencias profesionales que evalúa el Proceso de Gestión del Desempeño (PGD). En esta oportunidad se trabajó sobre las competencias de comunicación, orientación al cliente, trabajo en equipo, y compromiso y motivación.

La intensa actividad de capacitación también incluyó el desarrollo de una nueva edición del Programa de Desarrollo Profesional para oficiales de negocios y fuerza de ventas, cuyo objetivo es desarrollar profesionales capaces de asumir nuevos desafíos.

Con el objetivo de ayudar a los más jóvenes a dar sus primeros pasos en el mundo del trabajo y a nuestro Banco contar con la energía y el aporte innovador de los estudiantes, continuamos con el programa de pasantías "Comafi Joven". Aproximadamente un 35% de sus participantes ya han pasado a ocupar posiciones efectivas en la organización.

Se ampliaron los beneficios que en materia de productos crediticios se vienen otorgando a los empleados, y se flexibilizaron aspectos vinculados a límites de otorgamiento y antigüedad en la organización. También fue flexibilizada la política de vacaciones, posibilitando que los empleados gocen del saldo de las mismas de manera fraccionada y conforme a sus necesidades.

Modificamos el proceso de planeamiento y presupuesto de los gastos de personal, haciéndolo más efectivo y preciso, a través de la creación de un departamento de Planeamiento dentro del área de Recursos Humanos.

Inversión en la comunidad

La relación del Banco con la comunidad, es delegada en el Comité de Acción Institucional, formado por tres miembros entre los cuales se encuentra un Director.

La nuestra, es una organización plenamente integrada y comprometida con las comunidades donde desarrolla sus negocios. Por eso, tal como lo venimos haciendo desde hace varios años, llevamos adelante programas y acciones destinados a promover su desarrollo y facilitar la participación y el aporte voluntario de sus empleados en ellos

Nuestro plan de acción institucional estuvo nuevamente enfocado a cuatro áreas principales: educación, salud, cultura y asistencia, con especial énfasis en las dos primeras aunque sin descuidar nuestra tradicional vocación de participar en actividades culturales relevantes y ayudar a resolver urgencias asistenciales de la comunidad.

Particularmente en educación, y bajo el concepto "Igualando Oportunidades", hemos patrocinado proyectos destinados a mejorar las posibilidades de educación para niños y adolescentes en situación de riesgo social a través del otorgamiento de becas, así como también acompañamos programas de capacitación para sectores sociales con bajas posibilidades de inserción laboral, como es el caso de adultos con escasa formación y personas con capacidades diferentes.

En materia de salud, por segundo año consecutivo otorgamos la Beca Comafi para la investigación médica clínica en niños y adolescentes al tiempo que seguimos aportando equipamiento para instituciones y hospitales públicos.

Objetivos para el próximo ejercicio

Para el nuevo período que se inicia, Banco Comafi planea continuar creciendo con rentabilidad y manteniendo una política muy conservadora en la asunción de riesgos.

A las habituales acciones destinadas a captar nuevos clientes (campañas, alianzas, apertura de nuevas bocas, etc.), de las que esperamos un crecimiento del 15% al 20% en su número, seguiremos batallando para lograr un mayor número de productos en uso por los mismos. Aspiramos en este sentido a un guarismo de 2,5 al fin del ejercicio.

Como siempre, estaremos atentos a oportunidades de expansión por la vía de adquisiciones, sin abandonar nuestro acercamiento conservador en cuanto a precio, sinergias posibles y nivel de riesgos a asumir.

Sin perjuicio de la coyuntura negativa en los mercados bursátiles, comenzaremos el camino para preparar la organización para la flotación de las acciones del banco, situación que en nuestros planes podría producirse dentro de los próximos tres años. Este es quizás el objetivo estratégico más relevante para comentar, y cuya consecución en el tiempo nos permitirá acceder a nuevo capital para soportar los ambiciosos planes de crecimiento que tenemos.

En lo que hace a la cobertura geográfica, avanzaremos con la apertura de nuevas bocas en el interior, priorizando inicialmente la presencia del banco en ciudades importantes del mismo. Pondremos particular esfuerzo en la mejora de los ratios que relacionan el Costo Total sobre los Ingresos Totales, y los Depósitos a la Vista sobre los Depósitos Totales.

Se trabajará en la obtención de líneas de mediano y largo plazo de Organismos internacionales, con el fin de satisfacer la necesidad de las empresas clientes de contar con más financiamiento para sus inversiones que el que podemos ofrecer con los plazos relativamente cortos de los depósitos.

En un contexto macroeconómico que puede verse afectado por eventos internacionales que desaceleren el crecimiento global de la economía, tendremos particular cuidado en los riesgos de crédito a asumir.

Seguimos confiados en las capacidades de Banco Comafi para continuar desarrollando exitosamente sus negocios en un entorno altamente competitivo y cambiante. La calidad, motivación y profesionalismo de nuestra gente son la base de esta convicción. Es a ellos principalmente a quienes queremos felicitar y agradecer el esfuerzo para lograr los resultados obtenidos. Queremos destacar que sentimos que ello nos obliga, aún más, a seguir trabajando para convertir nuestra organización en un lugar ideal para trabajar.

Agradecemos a nuestros clientes la confianza depositada en nuestra entidad, y a los accionistas la depositada en el Directorio.

Como es habitual, la Asamblea considerará el destino de las utilidades del ejercicio.

Considerando que es todo cuanto tenemos que informar a los Señores Accionistas, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente,

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, Agosto de 2008.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
C.U.I.T.: 30-60473101-8
Domicilio Legal: Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO COMAFI S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria en el Cuadro I.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, Es miembro de Ernst & Young Global originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoria que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se menciona en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO COMAFI S.A. con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2008, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO COMAFI S.A. con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2007 y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 16 de agosto de 2007 hemos emitido un informe de auditoría sin salvedades sobre dichos estados contables. Con posterioridad a la emisión del mencionado informe, los estados contables del ejercicio 2007 fueron modificados para dar efecto retroactivo al reemplazo del estado de origen y aplicación de fondos por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se explica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos. Hemos auditado esas modificaciones y, en nuestra opinión, las mismas han sido apropiadamente incorporadas a los estados contables del ejercicio 2007.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A., de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de BANCO COMAFI S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 2008, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 1.609.710, no siendo exigible a esa fecha.

d) Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 100% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las sociedades controladas y el 82% del total facturado a la Entidad y a las sociedades controladas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2008

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13. — ERNESTO J. CASSANI, Socio, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 90 - F° 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/8/2008 01 O T. 79 Legalización Nº 059422.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/8/2008 en BALANCE de fecha 30/6/2008 perteneciente a BCO. COMAFI SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN, 20-10691242-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0090 F° 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/09/2008 Nº 31.713 v. 25/09/2008

THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD.

Estados contables al 30 de junio de 2008 e
Informe de los auditores independientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007
[En miles de pesos]

Nombre del Auditor Firmante:	Gustavo Héctor Bunge
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008	3

	30/06/2008	30/06/2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	334	701
Bancos y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	6.212	9.118
Otras del país	28	29
Del exterior	28.245	62.262
	34.819	**72.110**
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero		
Interfinancieros (Calls otorgados)	55.000	55.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	48.856	46.388
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	621	185
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	104.477	101.573
Al sector privado no financiero		
Adelantos	47.874	29.534
Documentos	19.150	12.570
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	410	111
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	67.434	42.215
Previsiones **[Anexo J]**	(1.166)	(887)
	170.745	**142.901**

	30/06/2008	30/06/2007
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3.983	4.703
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	46.337
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	12.097	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores **[Anexos B, C y D]**	1	1
	16.081	**51.041**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros **[Nota 9.a)]**	144	141
Previsiones **[Anexo J]**	(100)	(100)
	44	**41**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**515**	**405**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**1.343**	**1.377**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	**108**	**121**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**-**	**1**
TOTAL DEL ACTIVO	**223.655**	**267.997**

	30/06/2008	30/06/2007
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	24.336	76.541
Caja de ahorros	24	21
Otros	3.453	2.651
	27.813	**79.213**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	12.095	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	14.117	51.520
Otras **[Anexo I y Nota 9.b)]**	21.374	3.937
	47.586	**55.457**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras **[Nota 9.c)]**	557	501
	557	**501**
TOTAL DE PASIVO	**75.956**	**135.171**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**147.699**	**132.826**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**223.655**	**267.997**

	30/06/2008	30/06/2007
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	47.317	47.459
Cuentas contingentes deudoras por contra	611	554
	47.928	**48.013**
De control		
Otras **[Nota 9.d)]**	43.472	22.670
Cuentas de control deudoras por contra	16.227	14.495
	59.699	**37.165**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados **[Anexos B, C y D]**	126	66
Otras garantías otorgadas **[Anexos B, C y D]**	485	488
Cuentas contingentes acreedoras por contra	47.317	47.459
	47.928	**48.013**
De control		
Valores por acreditar	1.199	-
Otras **[Nota 9.e)]**	15.028	14.495
Cuentas de control acreedoras por contra	43.472	22.670
	59.699	**37.165**

Las notas 1 a 16 y anexos B, C, D, F, G, H, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007
[En miles de pesos]

	30/06/2008	30/06/2007
A. Ingresos Financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	12.271	8.622
Sector privado no financiero:		
Intereses por adelantos	4.888	2.577
Intereses por otros préstamos	2.881	2.328
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.208	1.746
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.868	4.025
	26.116	**19.298**
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a plazo fijo	395	-
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	1	-
Intereses por otras financiaciones de entidades financiera	1	3
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	115	119
Otros **[Nota 9.f)]**	1.052	771
	1.564	**893**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN – Ganancia	**24.552**	**18.405**
C. Cargo por incobrabilidad [Anexo J]	**1.166**	**887**
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	83	51
Otras comisiones	1.306	1.067
Otros	108	133
	1.497	**1.251**
E. Egresos por servicios		
Comisiones	805	615
Otros	60	50
	865	**665**
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	5.143	4.324
Otros honorarios	1.042	683
Propaganda y publicidad	4	4
Impuestos	2.012	1.854
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	142	105
Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	34	27
Otros gastos operativos	1.491	1.286
Otros	304	281
	10.172	**8.564**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – Ganancia	**13.846**	**9.540**
I. Utilidades diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (1)	887	872
Otras **[Nota 9.g]**	178	164
	1.065	**1.036**
J. Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	6
Depreciación y pérdidas por bienes diversos **[Anexo F]**	34	34
Otras	4	23
	38	**63**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**14.873**	**10.513**

(1) Al 30 de junio de 2008 y 2007, corresponde a Previsiones desafectadas.

Las notas 1 a 16 y anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
[En miles de pesos]

	30/06/2008						30/06/2007
			Reserva de utilidades				
Movimientos	**Capital Asignado**	**Ajustes al patrimonio**	**Reserva legal**	**Otras reservas**	**Resultados no asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	181.800	44.864	23.607	697	(118.142)	132.826	122.313
Disposición del Comité Ejecutivo de BMT UFJ de fecha 25/07/2007 (Nota 10):							
- Absorción de RNA negativos al 30/06/06 (Nota 10)	(59.487)	(44.864)	(23.607)	(697)	128.655	-	-
- Constitución de la reserva legal (Nota 10)			2.103		(2.103)	-	-
Ganancia neta del ejercicio según Estado de Resultados					14.873	14.873	10.513
Saldos al cierre del ejercicio	**122.313**	**-**	**2.103**	**-**	**23.283**	**147.699**	**132.826**

Las notas 1 a 16 y anexos B, C, D, F, G. H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
[En miles de pesos]

	30/06/2008
Variaciones del efectivo y sus equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio	72.110
Efectivo al cierre del ejercicio	34.819
Disminución neta del efectivo (en moneda homogénea)	**(37.291)**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)	
Actividades operativas	
Cobros/ (Pagos) netos por:	
- Préstamos	
- al Sector Financiero	8.902
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(17.872)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	36.168

	30/06/2008
- Depósitos	
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(51.795)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(7.873)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.497
Pagos vinculados con egresos por servicios	(865)
Gastos de administración pagados	(9.557)
Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	1.061
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	
- Créditos Diversos	(3)
- Partidas Pendientes de Imputación	1
Pago de impuesto a la ganancia mínima presunta	(312)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**(40.648)**
Actividades de inversión	
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(252)
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	
- Cobros/ Pagos netos por bienes intangible	(21)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Inversión	**(273)**
Actividades de financiación	
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	
- Egresos Financieros – Ingresos Brutos	(1.052)
- Egresos Financieros – Aporte Fondo de Garantía	(115)
- Obligaciones Diversas	(71)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de Financiación	**(1.238)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**4.868**
Disminución neta del Efectivo	**(37.291)**

Las notas 1 a 16 y anexos B, C, D, F, G. H, I, J, K y L forman parte integrante de estos estados.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007
[En miles de pesos]

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	30/06/2008	30/06/2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	171.885	143.782
Sin garantías preferidas	171.885	143.782
Total	171.885	143.782
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	638	561
Sin garantías preferidas	638	561
Total	638	561
TOTAL GENERAL	172.523	144.343

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2008		30/06/2007	
	Monto	%	Monto	%
10 mayores clientes	168.851	97.87	143.782	99.61
50 siguientes mayores clientes	3.672	2.13	561	0.39
Total	**172.523**	**100**	**144.343**	**100**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2008

	2008							
	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	74.777	5.677	4.721	6.818	8.650	3.834	**104.477**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	-	63.515	4.090	-	441	-	-	**68.046**
Total	-	**138.292**	**9.767**	**4.721**	**7.259**	**8.650**	**3.834**	**172.523**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	30/06/2008						30/06/2007
				Depreciaciones del ejercicio			
	Valores residuales al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Meses de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio	Valores residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Mobiliarios e Instalaciones	62	11	-	120	11	62	62
Máquinas y equipos	343	120	-	60	109	354	343
Vehículos	-	121	-	60	22	99	-
Totales	**405**	**252**	**-**		**142**	**515**	**405**
BIENES DIVERSOS							
Otros bienes diversos	1.377	1	1	60	34	1.343	1.377
Totales	**1.377**	**1**	**1**		**34**	**1.343**	**1.377**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	30/06/2008						30/06/2007
				Amortizaciones del ejercicio			
	Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Meses de vida útil	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de Organización y Desarrollo	121	21	-	60	34	108	121
Totales	**121**	**21**	**-**		**34**	**108**	**121**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de clientes	30/06/2008		30/06/2007	
	Monto	%	Monto	%
10 mayores clientes	24.577	88,36	76.443	96,50
50 siguientes mayores clientes	3.206	11,53	2.740	3,46
100 siguientes mayores clientes	30	0,11	30	0,04
Total	**27.813**	**100,00**	**79.213**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2008

	30/06/2008						
	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	27.813	-	-	-	-	-	**27.813**
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	-	-	-	-	-
Otras	21.374	-	-	-	-	-	**21.374**
Total	49.187	-	-	-	-	-	**49.187**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

	30/06/2008					30/06/2007
Concepto	**Saldos al inicio del ejercicio**	**Aumentos**	**Desafectaciones**	**Aplicaciones**	**Saldos al cierre del ejercicio**	**Saldos al cierre del ejercicio**
Regularizadoras del activo						
Por riesgo de incobrabilidad de:						
Préstamos	887	1.166	887	-	1.166	887
Créditos diversos	100	-	-	-	100	100
Totales	**987**	**1.166**	**887**	**-**	**1.266**	**987**

ANEXO K

Composición del capital social
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Capital social asignado e integrado

122.313

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	**30.06.2008**						**30.06.2007**
	Casa Matriz y Sucursales	**Totales**	**Dólar**	**Euro**	**Libra**	**Yen**	**Totales**
ACTIVO							
Disponibilidades	29.943	29.943	29.348	513	30	52	62.464
Otros créditos por intermediación Financiera	12.098	12.098	12.098	-	-	-	1
Total	**42.041**	**42.041**	**41.446**	**513**	**30**	**52**	**62.465**
PASIVO							
Depósitos	879	879	879	-	-	-	70
Otras obligaciones por intermediación financiera	31.577	31.577	31.577	-	-	-	53.072
Total	**32.456**	**32.456**	**32.456**	-	-	-	**53.142**
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	6.437	6.437	6.437	-	-	-	6.579
De control	42.065	42.065	42.065	-	-	-	21.969
Total deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)	**48.502**	**48.502**	**48.502**	-	-	-	**28.548**
Contingentes	388	388	388	-	-	-	397
De control	15.028	15.028	12.428	-	-	2.600	14.495
Total acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)	**15.416**	**15.416**	**12.816**	-	-	**2.600**	**14.892**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007
[En miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA.

A partir del 1º de julio de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) a través de las Resoluciones C.D. Nº 93/05 y 42/06.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 3.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 y sus respectivos anexos, con excepción de los anexos D, I y K, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.

A efectos de su adecuada comparabilidad, se ha modificado la presentación de la información de ciertas líneas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 30 de junio de 2007 y de cierta información complementaria relacionada con dichos estados, aplicando los criterios de exposición establecidos en la Comunicación "A" 4667 del BCRA. Cabe señalar que estas modificaciones no afectan en forma significativa a los estados contables a dichas fechas considerados en su conjunto.

Por aplicación de lo establecido por la Comunicación "A" 4667 del BCRA, el estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 (que reemplaza al Estado de origen y aplicación de fondos) no se presenta en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio anterior.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.1. Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas Pendientes de Imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones diversas, en pesos, están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

2.4. Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsión por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del BCRA.

2.5. Especies a recibir o entregar por compras o ventas contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir o las obligaciones de entregar títulos o moneda extranjera por operaciones de compra o venta al contado o a término. Los activos o pasivos subyacentes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2.6. Montos a pagar o cobrar por compras o ventas contado a liquidar y a término

Han sido valuadas de acuerdo con los precios concertados para cada operación al cierre de cada ejercicio.

2.7. Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

2.8. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente amortización acumulada [Ver Anexo G]. La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

2.9. Asistencia crediticia otorgada por la Entidad por cuenta y orden de su Casa Matriz, en el marco de las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 2412 del Banco Central de la República Argentina

Al 30 de junio de 2008, la Entidad mantiene contabilizados en Cuentas de Orden, créditos otorgados por 13.407 y compromisos eventuales asumidos por la Entidad por 1.621, ambos por cuenta y orden de la Casa Matriz y sus sucursales del exterior en los términos de la Comunicación "A" 2412 del BCRA.

Al 30 de junio de 2007, la Entidad mantenía contabilizados en Cuentas de Orden, créditos otorgados por 13.333 y compromisos eventuales asumidos por la Entidad por 1.162, ambos por cuenta y orden de la Casa Matriz y sus sucursales del exterior en los términos de la Comunicación "A" 2412 del BCRA.

En todos los casos, el riesgo crediticio de estas operaciones es asumido directamente por la Casa Matriz.

2.10. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio", y fue posteriormente absorbido con fecha 25/07/2007.

2.11, Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que fueron determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

2.12. Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, requiere que la Gerencia General de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.13. Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, por no ser requerido por las normas contables del BCRA.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063 por el término de diez ejercicios anuales cerrados a partir de diciembre de 1998, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Conforme a las estimaciones realizadas por la Gerencia General de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2008 y 2007.

El 11 de febrero de 2005, el BCRA emitió la Comunicación "A" 4295, por la que permitió la activación de los saldos a favor por impuesto a la ganancia mínima presunta sólo en la medida que se cuente con proyecciones actualizadas de resultados impositivos que sustenten su recuperabilidad (total o parcial). No obstante posibilitó a las entidades que así lo decidan, la contabilización de tales activos en forma anticipada 31 de diciembre de 2004 en las mismas condiciones. Dichas proyecciones deberán tener como base las utilizadas para la elaboración del "Plan de Negocios de la Entidad", cuya actualización y envío al BCRA se produjo en mayo de 2008.

Al 30 de junio de 2008, la Entidad ha imputado a resultados, en la cuenta "Gastos de Administración - Impuestos" por 127, la provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta del ejercicio.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina aprobados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

3.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 2.13].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, la Entidad estima la existencia de impuesto diferido activo originado principalmente en quebrantos acumulados. La Gerencia de la Entidad considera que aún no resulta prudente determinar la existencia de activos diferidos por aplicación del método.

3.2. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes - Información comparativa con el ejercicio económico anterior

A partir del 30 de septiembre de 2007, la Entidad presenta el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes preparado de acuerdo con las normas de procedimiento establecidas por la Comunicación "A" 4667 del BCRA. De acuerdo con lo admitido por dicha comunicación, el mencionado estado al 30 de junio de 2008 no incluye información comparativa con el ejercicio económico anterior.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requieren la presentación del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 3.983 y 4.703, al 30 de junio de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA.

5. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores: y

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Consecuentemente, los resultados del ejercicio están restringidos en 2.975, que deberán ser destinados a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

Por Comunicación "A" 4152 del 2 de junio de 2004, el BCRA dejó sin efecto la suspensión de distribución de utilidades oportunamente difundida mediante la Comunicación "A" 3574 del 22 de abril de 2002.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4589 y complementarias del BCRA, emitida con fecha 29 de octubre de 2006, se deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley Nº 24.485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

7. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1º de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

8. PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

Los estatutos sociales de la Casa Matriz no prevén un vencimiento en el plazo de duración de esta Sucursal.

9. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 30 de junio de 2008 y 2007, es la siguiente:

	30/06/2008	30/06/2007
a) Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	111	109
Otros	33	32
	144	**141**
b) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Comisiones y otros conceptos a pagar en moneda extranjera	17.528	1.506
Retenciones a terceros	2.907	1.382
Diversas sujetas a efectivo mínimo	939	950
Otros	-	99
	21.374	**3.937**
c) Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	10	1
Impuestos a pagar	329	280
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	218	220
	557	**501**
d) Cuentas de orden deudoras - De control		
Valores al cobro	42.065	21.962
Valores en custodia	527	545
Valores por debitar	880	163
	43.472	**22.670**
e) Cuentas de orden acreedoras - De control		
Titulares de préstamos Com."A" 2412 **[Nota 2.9.]**	13.407	13.333
Fianzas, avales y otros. Com."A" 2412 **[Nota 2.9.]**	1.621	1.162
	15.028	**14.495**
f) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.052	771
	1.052	**771**
g) Utilidades diversas- Otras		
Utilidades por venta de bienes de uso	15	-
Alquileres	42	42
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1	1
Otras	120	212
	178	**164**

10. CAPITAL ASIGNADO

Al 30 de junio de 2007, el capital asignado de la Sucursal ascendía a 181.800, el cual estaba totalmente suscripto e integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de noviembre de 2003.

Con fecha 25 de julio de 2007, el Comité Ejecutivo de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ. Ltd. resolvió reducir el capital asignado a The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ. Ltd. Sucursal Buenos Aires en 59.487, es decir, hasta la suma de 122.313 y absorber las restantes cuentas de Patrimonio. De esta manera se absorben los Resultados No Asignados negativos existentes al inicio del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007. Asimismo, con los resultados obtenidos por este último ejercicio económico finalizado, la Entidad destinó el 20% de los mismos a la integración de la Reserva Legal. Al 30 de junio de 2008 el capital asignado de la Sucursal asciende a 122.313.

La reducción de capital antes señalada, fue inscripta ante la IGJ con fecha 6 de febrero de 2008.

11. NORMA ESPECIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

El 7 de julio de 2003, el BCRA emitió la Comunicación "A" 3974 aclarando que, como consecuencia de lo establecido por la Ley 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance.

En tal sentido, la Entidad ha informado que en virtud de lo dispuesto por dichas normas y el Artículo 4 de la Ley 24.240 y modificatorias, las obligaciones de dar sumas de dinero correspondientes a The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires, en virtud de depósitos existentes en la misma, son también obligaciones de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Casa Matriz, conforme (i) los términos y condiciones acordados bajo los mismos; (ii) lo dispuesto por la legislación Argentina que a tales efectos resultare aplicable; y (iii) siempre que

el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Casa Matriz (a) no implicare una violación de la legislación. Japonesa aplicable; y b) no fuera la consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación un acto de guerra, insurrección, revuelta civil o hechos tales como el dictado de cualquier ley, decreto, resolución o disposición emitida por un gobierno de jure o de facto. La responsabilidad de la Casa Matriz, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponda a la Sucursal Buenos Aires.

Asimismo, se ha dejado expresa constancia de que la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior, no incluye el cumplimiento de cualquier otro tipo de obligación por parte de la Sucursal Buenos Aires, sea con relación a los depósitos o a cualquier otro tipo de operación o actividad.

12. CONTINGENCIAS

Con fecha 24 de octubre de 2007 la Entidad recibió una vista de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGR), como resultado de la inspección llevada a cabo durante el mes de enero del corriente, en la cual se detallan ajustes a favor del Fisco local, por el Impuesto a los Ingresos Brutos, con relación a los períodos fiscales 2002 y 2003 por un monto de $ 1.683 (en miles). Las causas que fundamentan dicho ajuste se originan en la diferencia entre los ingresos declarados y los verificados por la inspección por el rubro "Servicios Financieros", respecto de los períodos mencionados precedentemente.

Con fecha 14 de noviembre de 2007 la Entidad ha presentado su descargo ante la DGR, peticionando la nulidad del procedimiento determinativo y sumarial iniciado y en subsidio, revocación de los ajustes practicados por la fiscalización y ante el eventual caso de no rechazar los ajustes practicados, ordenar una nueva liquidación.

Adicionalmente se solicitó el rechazo del sumario instruido en virtud de no configurarse en el caso los elementos objetivo y subjetivo que requiere la figura de omisión de impuestos para su aplicación.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

Al 30 de junio de 2008 y 2007 la integración de efectivo mínimo estaba compuesta de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 30-06-08	Saldos al 30-06-07
Efectivo en casas de la entidad	334	701
Cuentas corrientes en el BCRA	6.212	9.118
Cuentas especiales de garantías en el BCRA	3.983	4.703
TOTAL	10.529	14.522

Cabe aclarar que no se registraban defectos en la integración de efectivo mínimo al cierre del cada ejercicio.

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 30 de junio de 2008, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideró la totalidad del rubro Disponibilidades de acuerdo con el siguiente detalle:

- Efectivo, oro, moneda extranjera y saldos en bancos y corresponsales: $ 34.819

15. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

16. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Gerencia General de la Entidad y junto con su cabecera regional en New York identifican como significativos los siguientes riesgos:

a) Riesgo Crediticio:

b) Riesgo Reputacional;

c) Riesgo Operativo;

d) Riesgo Normativo – Legal;

e) Riesgo de Sistemas (continuidad de los negocios);

f) Riesgo de Mercado;

g) Riesgo de Liquidez;

h) Riesgo País; y

i) Riesgo de Lavado de Dinero.

La Entidad tiene a la fecha una estructura de casa única, con una dotación de 38 personas, con una operativa preponderantemente mayorista.

Como mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos, cuenta con comités y reuniones, donde se analizan y evalúan los diferentes riesgos y, de ser necesario, se proponen medidas para ser aplicadas a fin de mitigarlos, los cuales se detallan a continuación. En todos los casos, intervienen la Gerencia General y la Auditoría Interna.

- Riesgo Crediticio: Comité de Créditos:

- Riesgo Operativo: Comité de Normas y Procedimientos y Reunión de Responsables;

- Riesgo Normativo – Legal: Comité de Normas y Procedimientos;

- Riesgo de Sistemas: Comité de Computarización y Comité de Recuperación por desastres;

- Riesgo de Mercado y de Liquidez: Reunión del Departamento Financiero;

- Riesgo Reputacional: Reunión de Responsables y capacitación interna del personal:

- Riesgo País: nuestra Casa Matriz en Tokyo, para todos los países con los que operan sus sucursales, es la encargada de monitorear este riesgo y definir las medidas de mitigación; y

- Riesgo de Lavado de Dinero: Comité de Control y Prevención del lavado de Dinero.

Las decisiones adoptadas en materia de mitigación de riesgos quedan registradas en las minutas de cada Comité. Los funcionarios responsables del seguimiento de los principales riesgos son los Responsables de Sectores y el Comité de Auditoría.

Al tratarse de una sucursal de entidad financiera del exterior, la estructura de los controles internos se encuentra radicada tanto en Argentina como en la Casa Matriz (Tokyo) y la cabecera regional de New York.

Los controles internos llevados a cabo localmente comprenden el cumplimiento tanto de disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina como de nuestra Casa Matriz. Entre estas últimas existe un sistema de auto-evaluación (Self Assessment) de riesgos operativos, crediticios y de sistemas de información, llevados a cabo por los funcionarios responsables de cada sector, con verificación cruzada por otro funcionario de un sector independiente, cuyos resultados son reportados a la Casa Matriz de acuerdo a la periodicidad establecida.

Los controles efectuados por la Casa Matriz y la cabecera regional de New York incluyen auditorías integrales de riesgos cuya frecuencia depende del resultado de la evaluación anterior y auditorías crediticias. Se reciben también requerimientos y encuestas relativas a aspectos de control interno, especialmente sobre operativas de alto riesgo inherente.

El sector de Auditoría Interna lleva a cabo los procedimientos establecidos por las Comunicaciones "A" 2525, "A" 4607 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, denominados: "Normas mínimas sobre controles internos", de acuerdo al alcance definido en el Manual de Control Interno.

Se ha tercerizado, en un estudio de primera línea, la auditoría interna de sistemas, la revisión de las relaciones técnicas establecidas en la Comunicación "A" 3162 y a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2007 se ha concretado la tercerización parcial de las tareas de auditoría operativa. Esta última tercerización comprende las tareas de relevamiento de ciclos quedando las pruebas sustantivas a cargo de la Entidad.

Todas las tareas de control interno son puestas a consideración del Comité de Auditoría, integrado por el Gerente General, al Sub-Gerente General, el Responsable Máximo de Auditoría Interna y el Socio del estudio contratado a cargo de la Entidad.

El funcionamiento del Comité de Auditoría se encuentra acorde a lo dispuesto por la normativa pertinente, reuniéndose con una frecuencia mensual como mínimo.

Los temas tratados por el Comité son transcriptos en actas, las cuales son, posteriormente, copiadas en el Libro de Control Interno.

También forman parte de la estructura de control interno los comités y reuniones mencionados anteriormente.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
[En miles de pesos]

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**23.283**
A Reserva Legal (20% s/ $14.873)	2.975
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de Sociedades Cooperativas	-
Ajustes	-
Subtotal 1	20.308
A Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de deuda Subordinada	-
Ajustes	-
Subtotal 2	20.308
SALDO DISTRIBUÍBLE	**20.308**
RESULTADOS DISTRIBUÍDOS	
A Reservas Facultativas	-
A Dividendos en acciones	-
A Dividendos en efectivo	-
A Capital Asignado	-
A Otros Destinos	-
RESULTADOS NO DISTRIBUÍDOS	**20.308**

LUIS ANTONIO HERRERA, Responsable del Area Contable. — TAKASHI FUKUSHIMA, Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Gerente General de
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-50001183-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 420
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de The Bank of Tokyo- Mitsubishi UFJ Ltd., Sucursal Buenos Aíres (en adelante, mencionado indistintamente como "The Bank of TokyoMitsubishi UFJ Ltd., Sucursal Buenos Aires" o "la Entidad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 16 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

Los estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto mencionados en el párrafo anterior y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 30 de junio de 2007.

La Gerencia General de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el BCRA y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Gerencia General de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

En la Nota 1.1 se indica que los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del BCRA, las que principalmente difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina aprobados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el aspecto de exposición que se describe en la Nota 3.2 a los mencionados estados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de The Bank of Tokyo- Mitsubishi UFJ Ltd., Sucursal Buenos Aires al 30 de junio de 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el capítulo 3, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 15 de agosto de 2007 con opinión favorable sin salvedades.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los presentes estados contables están pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables (Microfichas) de la Entidad que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente.

c) No hemos sido contratados para efectuar la revisión de concordancia entre el sistema contable utilizado durante el ejercicio y el oportunamente autorizado por la Inspección General de Justicia. El informe requerido por el artículo 287, apartado I de la Resolución General Nº 7/2005 de dicho organismo será emitido por otro profesional en fecha posterior a este informe.

d) Según surge de los mencionados registros contables, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 3). — GUSTAVO HECTOR BUNGE (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 67 - F° 95.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de agosto de 2008.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/9/2008 01 O T. 57 Legalización Nº 375943.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/8/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2008 perteneciente a T. BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ L. 30-50001183-8 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BUNGE GUSTAVO HECTOR, 20-08259374-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0067 Fº 095 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO SRL Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 31.690

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris Juez Subrogante, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1° de esta Capital Federal, en autos: "DUARTE PIRES, VIVIANA C/ IRKLIYENKO, ANDRIY s/DIVORCIO", EXP. 29541/08, cita al Sr. Andriy Irkliyenko para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.
Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 19/09/2008 Nº 87.726 v. 22/09/2008

N° 19

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 19 EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUND, Ana Elisa c/ SCHILBRED, Matías s/ Prescripción adquisitiva — Expte. 102.297/06 CITA Y EMPLAZA POR DOS DIAS AL SEÑOR MATIAS EDUARDO SCHILBRED PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.
María Belén Puebla, secretaria interina.

e. 19/09/2008 Nº 87.746 v. 22/09/2008

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, nro. 110 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), secretaría única; cita y emplaza por el término de 15 días al demandado "José Adolfo Aquino - DNI: 13.910.871, a fin se presente a estar a derecho en los autos caratulados "ARGENTO, Josefina Elida c/ AQUINO, José Adolfo y otros s/Daños y perjuicios" (Expte. 85.231/2006).- y s/ Beneficio de Litigar sin gastos (Expte. 85.232/2006); bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 19/09/2008 Nº 124.422 v. 22/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº: 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en la calle Libertad Nº: 731, Piso 4º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BLANCO Y SALGADO SA Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº: 4609/2002, cita y emplaza al codemandado Sr. ADOLFO CORNES (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 4.995.818) bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que la represente. PUBLÍQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 19/09/2008 Nº 584.165 v. 19/09/2008

N° 6

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 A CARGO DEL DR. FRANCISCO DE ASIS L. SOTO, SECRETARÍA NRO. 12 DESEMPEÑADA POR EL DR. EUGENIO BULYGIN (H), SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/UDABE, NORBERTO ENRIQUE Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 14.376/03, CITA A LOS DEMANDADOS RICARDO DANIEL PIOTROWSKI Y ANDREA FABIANA VENEZIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN EN SECRETARIA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 584.162 v. 19/09/2008

N° 8

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DE LA DRA. SILVINA A. BRACAMONTE, SECRETARÍA NRO. 15, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/FERNANDEZ LAURA MARIA S/COBRO DE SUMAS DE DINERO", EXPEDIENTE NRO. 10682/2003; CITA Y EMPLAZA A LA DEMANDADA LAURA MARIA FERNÁNDEZ PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.
Marcelo Liporace, secretario interino.

e. 19/09/2008 Nº 584.155 v. 19/09/2008

N° 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 A CARGO DEL DR. ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 18 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MAGOL S.R.L. Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPTE. Nº 10.538/01) CITA Y EMPLAZA A LOS COEJECUTADOS ANGEL GOLDMAN Y BERTA MARTA LISAK POR EDICTOS QUE DEBERAN, PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS CONSTITUYAN DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DE DARSE INTERVENCIÓN A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de julio de 2008.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 19/09/2008 Nº 584.164 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, Cap. Fed; comunica por cinco días que con

fecha 24 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de MENSAJERO VELOZ S.R.L. C.U.I.T. 30-69902763-0.- El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Siendo el horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 18 hs. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 13 DE OCTUBRE DE 2008 y que cuentan hasta el día 27 DE OCTUBRE DE 2008 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 10 DE NOVIENBRE de 2008. Se fija el día 12 DE DICIEMBRE DE 2008 y 19 DE FEBRERO DE 2009 para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente.--Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires a los 11 días del mes de septiembre de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 19/09/2008 Nº 584.226 v. 25/09/2008

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital, en los autos caratulados: AIRDAL GASTRONOMICA S A S/ SU PROPIA QUIEBRA Expte 090974, hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 19/09/2008 Nº 584.244 v. 22/09/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 de la Capital Federal, a cargo de Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, a cargo de Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, hace saber por un día que se ha dispuesto la conclusión del Concurso Preventivo de EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741 (C.U.I.T. 30-58184769-2). El presente edicto se libra conforme art. 59 de la ley 24522 en los autos caratulados "EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741 S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nro. Expte. 086162).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/09/2008 Nº 87.769 v. 19/09/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diagnonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1ero., de Capital Federal, en los autos caratulados: "GARCIA VARDE, Gabriel Gustavo s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE ALQUILERES" (Expte. Nro. 076902) cita a Gustavo José Alí para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Héctor Hugo Vitale. Juez. PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/09/2008 Nº 584.236 v. 22/09/2008

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Sec. Nº 8, a mi cargo, comunica por 1 día que, en el día de la fecha, en autos Neptunia Cia. Arg. de Seg. Grales. SA s/ liq. jud. por disolucion forzosa. expte Nº 53006, se ha decretado la caducidad de los dividendos concursales en los términos del lcq: 224.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 19/09/2008 Nº 584.229 v. 19/09/2008

N° 6

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Com 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec 11, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "GUIRAGOSSIAN PABLO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 25/8/08 ha decretado la apertura del concurso preventivo de Pablo Ariel Guiragossian DNI 13.415.010, CUIT 20-13415010-7. Los acreedores podrán presentar ante el sindico sus pedidos de verificación hasta el día 28/10/08. Informes arts. 35 y 39 ley 24522, 10/12/08, y 25/2/09, respectivamente. El día 18/08/09 a las 10 horas se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal la audiencia informativa (art. 45 LCyQ). Sindico: contadora Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Viamonte 1337, piso 3 "C", Capital.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
Héctor Piatti, secretario.
e. 19/09/2008 Nº 84.602 v. 25/09/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría número 19, a mi cargo, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2008 fue decretada la quiebra de TERAPIA INTEGRAL S.A.C., habiendo sido designado como síndico el Estudio Joszpa, Sacca, Maroncelli & Asociados, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. "D", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los título pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 2009. El informe individual deberá presentarse el 23 de marzo de 2009 y el general el 11 de mayo de 2009. Intimase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea mas apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/09/2008 Nº 584.238 v. 25/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29/08/08 se ha decretado la quiebra de BIONOR S.R.L., en la cual ha sido designada síndico la contadora Graciela Esther Palma con domicilio constituido en Av. Cordoba 1351 piso 8º C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 24/10/08 (L.C: 32) en el horario de 11 a 17 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 05/12/08, y el general el día 19/02/09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la falllida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/09/2008 Nº 584.239 v. 25/09/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, con sede en la Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 2 de septiembre de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de MEWAR Y ASOCIADOS S.A. (Expte. Nº 190847/08), (CUIT Nº 30-70764815-1). El Sindico designado es el Cdor. Luis Alberto Cortes con domicilio en la calle Córdoba 1646, piso 7º oficina 224 de la Capital Federal (Tel. 4814-4947), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 25 de noviembre de 2008. El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 9 de febrero y 24 de marzo de 2009 respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 21 de agosto de 2009 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 19/09/2008 Nº 31.728 v. 25/09/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados "DIDONAZ S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2008 se ha procedido declarar la apertura del concurso preventivo de "DIDONAZ S.A.", CUIT N° 30-70866658-7, designando síndico a la contadora Jessica Andrea Minc. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación en la calle Av. Santa Fe 2534, P 6° "D", de Capital Federal, tel. 4822-5375, hasta el día 20 de noviembre de 2008. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 4 de diciembre de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, asta el día 19 de diciembre de 2008. Informe Art. 35: 09 de febrero de 2009 e informe Art. 39: 23 de marzo de 2009. Fijar la audiencia informativa para el día 11 de Septiembre de 2009 a las 10hs., la que se levará a cabo en la sede del tribunal. Asimismo se hace saber que la fecha de finalización del período es el día 18 de septiembre de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 19/09/2008 Nº 87.978 v. 25/09/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240 a cargo del Dr. Agustín Passaron, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso de Capital Federal cita en autos "PRADO PABLO OSCAR C/ SANTILLAN RUBEN S/ EJECUTIVO" a los herederos del Sr. Rubén Santillán para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2008.
Agustín Passarón, secretario ad-hoc.
e. 19/09/2008 Nº 87.772 v. 22/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 63.740 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO POWER a estar a derecho en la presente causa dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía, y ordenar su paradero a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/09/2008 Nº 584.230 v. 25/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura M. Charnis, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, en la causa Nº 8642/06, caratulada "NN S/ Infracción Ley 25.891" cita mediante edictos a Carlos Enrique Carrasco González y Maribel Molina Villaruel para que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la última publicación, comparezcan ante los estrados del Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento que, en caso de incomparecencia, ordenar su rebeldía y decretar su inmediata captura.- Fdo. Claudio Bonadío Juez Federal. Ante mí: Laura M. Charnis. Secretaria Federal. REMITIR CONSTANCIA DE LA ULTIMAS PUBLICACIÓN.

Secretaría Nº 22, 29 de agosto de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 19/09/2008 Nº 584.240 v. 25/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Secretaría Nº 5, notificar a Sandra Inés BRIONES BRITO que el día 26/08/2008 se resolvió sobreseer totalmente en la causa Nº 11.523 y respecto de Sandra Inés BRIONES BRITO, con relación al ingreso al país del vehículo marca ISUZU, modelo Trooper 4x4, chasis Nº JAACH15L1G5416433, relacionado con el tránsito terrestre Nº 10263/92 proveniente de la provincia de Mendoza, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare la nombrada. Buenos Aires, a los días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 10 de septiembre de 2008. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Sandra Inés BRIONES BRITO de la resolución obrante a fs. 1137/1143 (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria.".

e. 19/09/2008 Nº 584.243 v. 25/09/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, notifica del auto de fecha 20 de junio de 2008 en el incidente de regulación de honorarios de la traductora pública del idioma chino Shu-Chi CHEN, el cual se transcribe a continuación: "///nos Aires, 20 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) REGULAR los honorarios profesionales de la traductora pública Shu-Chi CHEN, en la suma de mil cien pesos ($ 1.100). II) SIN COSTAS (arts. 529 y cctes. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese... por edicto a Humberto Gaspar CAVARRA; acompáñese el edicto con cédula al Boletín Oficial para diligenciar en el mismo día de su recepción..." Fdo.: Rafael CAPUTO- Ante mi: Mirtha L. CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 19/09/2008 Nº 584.242 v. 23/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008. Por encontrarse reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a Jorge

Rene Alomar y Germán José Alomar, ambos presidentes del Frigorífico y Matadero General Lavalle S.A. a prestar declaración indagatoria en las audiencias que a tal fin se señalan para los días 17 y 18 de diciembre próximos a las 10, respectivamente, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes…” Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. La resolución que ordena el presente dice: “/// Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008 … Notifíquese al agente fiscal en su despacho y a los nombrados, toda vez que no se ha podido determinar los domicilios de los nombrados (cfr. fojas 70 a 75; 81 a 89; 103 a 104; 106 a 107; 111 a 116 y 117 a 118) en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.” (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.

e. 19/09/2008 Nº 584.232 v. 25/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES -TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Mario RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya en los autos caratulados: “HEREDIA PATRICIO s/ INF. LEY 23.737”, Expte. Nº 971/00, se ha dispuesto notificar a Patricio Heredia, D.N.I. Nº 18.185.821, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 27 DE MAYO DE 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Iº.-) DECLARAR PRESCRIPTA la acción penal en la presente causa con relación a Patricio Heredia, …(art. 59 inc. 3 del Código Penal); y en consecuencia disponer el SOBRESEIMIENTO de PATRICIO HEREDIA, D.N.I. Nº 18.185.821, argentino, casado, verdulero, nacido el 16/06/67, hijo de Hugo Leandro Heredia (f) y de Felipa Salazar; con domicilio en Pje. Campo de las Carreras Nº 1510, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán... en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por el art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación IIº.-) COMUNICAR la presente resolución, una vez firme, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IIIº.) NOTIFICAR a los interesados, a sus defensas, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- HAGASE SABER.- FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO —JUEZ FEDERAL SUBROGANTE— ANTE MÍ: DR. RAMÓN ALBERTO ZELAYA —SECRETARIO—.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////CUMÁN, 25 DE AGOSTO DE 2.008.- Atento el informe que antecede y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de Patricio HEREDIA, D.N.I. Nº 18.185.821, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 188/189 por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese.- FDO: DR. MARIO AGUSTÍN RACEDO. —JUEZ FEDERAL SUBROGANTE—.

San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2008.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 584.233 v. 25/09/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a HILDA MARIA CARREÑO para que dentro del plazo de DIEZ días comparezca en autos “COSTABILE C/ BOTTINI S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente debera publicarse por dos días en el “Boletín Oficial de la Nación” y en el diario “Gaceta de Paz” de la Capital Federal.

San Justo, 04 de septiembre de 2008.

Laura E. Mato, auxiliar letrada.

e. 19/09/2008 Nº 87.767 v. 22/09/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos de María Catalina Bottini de Carreño para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan en autos “COSTABILE C/ BOTTINI S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente debera publicarse por dos días en el “Boletín Oficial de la Nación” y en el diario “Gaceta de Paz” de la Capital Federal.

San Justo, 04 de septiembre de 2008.

Laura E. Mato, auxiliar letrada.

e. 19/09/2008 Nº 87.766 v. 22/09/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/09/2008	ANGELA LOMBARDI	87641
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/09/2008	Susana Adela Gámbaro	87649
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/08/2008	MAXIMO JULIO PACHECO	84559
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	15/09/2008	GUILLERMO ANTONIO MALDONADO	124214
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2008	SARA CAMPANA	87699
6	U	SILVIA CANTARINI	03/09/2008	Erlinda Azucena CASTRO y Juan Cereghini	5678
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	22/08/2008	VILLANI,VICENTE ALFREDO Y CONCILIO ILDA	87672
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	03/09/2008	CERSÓSIMO LUCIANO VICENTE	87691
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	25/06/2008	PALMIRA FLORIO	87658
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	26/07/2008	ERNESTO MENENDEZ	87657
17	U	MARIEL GIL	08/09/2008	ESTHER JUSTINA DELFINO	87687
18	U	ALEJANDRA SALLES	16/07/2008	Juan Carlos Canio	124219
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	27/08/2008	OSCAR MEDRANO ROCABADO	87694
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	27/08/2008	ELENA OLIMPIA FIGUEROA	87695
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/09/2008	YOSHI KUROZAWA y NOBORU UTSUMI	87683
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/09/2008	ALBANESE HECTOR JOSÉ	84537
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/09/2008	VICENTE CAVADAS	87638
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2008	Enriqueta Ernestina ZUNINO	87667
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/09/2006	BARINSTEIN NELIDA	87686
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2008	JAMIN NASZEWSKI	87681
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/09/2008	Carlos Novaro	87648
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/09/2008	MERCEDES JOSEFINA EMILIA MOLINA de ANCHORENA	124274
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/09/2008	Héctor Martín Calvo	124278
32	U	EUGENIO R. LABEAU	04/09/2008	VIOLETA MARIA THIELE	84542
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/07/2008	José Zvik	87650
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/09/2008	RAUL SOSA	87676
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2008	Paulina Marinaro	124277
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/09/2008	Filomena Grande	87639
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2008	MARIA CONSUELO MANDRILE	87670
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/2008	MIGUEL JUAN DEMARY	87685
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/09/2008	ROQUE OLIVERA	87636
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/09/2008	Antonio CRISTALLO y Felicia TATTOLI	87702
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2008	CALLISTI ANA	87637
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/09/2008	SARA YAMASIDO	87674
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/08/2008	José CAPRIA	87654
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/08/2008	CLARA LIS Y LUISA LIS	124216
50	U	JUAN C. INSUA	13/08/2008	GONZALEZ HILARIO	87709
50	U	JUAN C. INSUA	13/08/2008	RODRIGUEZ MARIA	87708
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/09/2008	Lola María Alejandra Ledesma Posse	5677
54	U	JULIAN HERRERA	12/09/2008	IRMA POGGI	87666
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/09/2008	LÓPEZ GERMÁN BENJAMÍN	87720
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/08/2008	DOMINGO JOSE HURTADO	84536
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/07/2008	COLANTUONO CAMILO	87640
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/09/2008	BALBI LILIANA IRENE	87703
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/09/2008	TORCAL MIGUEL	124270
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/09/2008	CARLOS ALBERTO COLOMBINI	124282
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/09/2008	MARTHA HEBE RAMPONI	87675
65	U	JOSE MARIA SALGADO	09/09/2008	ANCAROLA RICARDO	87692
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	15/09/2008	ENRIQUE RUSSO Y CARMEN GIMENEZ	87682
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/08/2008	Margarita Celdeiro e Isabel Francisca Celdeiro	87661
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/08/2008	Ramón ACOSTA y Juana Digna LOPEZ de ACOSTA	124257
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/08/2008	MIRTA LUJAN SPAGNUOLO de RAFFAELE	87646
73	U	ALBERTO UGARTE	08/09/2008	MONSERRAT CONSUELO MAURI y/o MONSERRAT MAURI	87688
73	U	ALBERTO UGARTE	05/09/2008	María Cristina Villares	124276
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/09/2008	MOLINA ELEUTERIA ROSA	87711

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	03/09/2008	LEIBOVICH AARON	84535
79	U	PAULA FERNANDEZ	08/09/2008	PIERANDREI VIVIANA MIRIAM	87714
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/07/2080	Victoria Antonia Yolanda GIANNUZZI	85781
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/06/2008	MARIA DOLORES VAZQUEZ	87696
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/09/2008	Juan Basilio Nolibos	87669
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/09/2008	ROBERTO FERNANDO SIMON	87644
98	U	ALBERTO PRIMERO NARVAEZ	03/09/2008	Elena Carnota y Pedro Enrique Saldivia	124295
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/07/2008	NESTOR OSVALDO LOUPIAS	87653
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/09/2008	Miguela PONTORIERO	87668
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/08/2008	LAURA MARISA GRECO	87677
107	U	JAIME MENDEZ	12/09/2008	MIGUEL RODRIGUEZ	87660
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/09/2008	ESTHER CATALINA KAROL y ABRAHAM ABE HAMBURG	87647
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/09/2008	CLARA ELENA ALANIS	87652

e. 19/09/2008 N° 1180 v. 23/09/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi - Secretaria única a mí cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.c/ RISSO NORMA GRACIELA Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 6521/2000, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 29 de Septiembre de 2008 a las 09,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Gral. José de Artigas 1678/86/88 - Unidad Funcional: Unidad 33 - Piso 8º - Dpto. "B" , entre las calles Gral. Cesar Diaz y R.E. San Martín - Barrio: Villa Gral. Mitre - Ciudad: Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circ: 15 - Secc: 67 - Manz: 78 - Parc: 40A.- Matricula: 15-789/33.- Superficie Total para la unidad funcional: 86 M2.05 DM2 - Porcentual: 2 con 20 centésimos.- El inmueble consta de Se encuentra desocupado de bienes y personas.- Doble entrada, living comedor con balcón corrido al contrafrente, tres dormitorios, con placard, baño completo, toilette, cocina instalada y lavadero semicubierto.- En buen estado de conservación.- Base de $ 154.000.- Seña 30% - Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSN, en efectivo en el acto de la subasta.- DEUDAS: Ex Obras Sanitaria de la Nación (fs. 465) No registra deuda al 19-7-06 - Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 471) $ 3.448,98 al 21-7-06 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 486) $ 2.523,41 al 21-9-06 - Expensas (fs. 507) $ 25.574,87 a Febrero de 2007 - Expensas Febero de 2007 $ 174 - Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones debvengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respectos de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512" (CNCIV., en pleno Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecutivo" del 18/2/99.- No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa.- El inmueble se exhibe los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2008 en el horario de 15 a 17 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 87.791 v. 22/09/2008

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría única, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 piso 3º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BERCICH NORMA s/SUCESION AB- INTESTATO" (Expte: 92621/1995) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 25 de SEPTIEMBRE de 2008, a las 10:45 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Del Progreso 1023, entre Estrada y Tejedor, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 9 E, Parc. 23, inscripto en la matrícula: 6-6982. Superficie del terreno: 75 m2. El bien consta en planta baja, de baño, cocina, 2 habitaciones de aprox. 4 m x 3,80 m., por escalera, en entrepiso se ubica una pieza con ventana al frente de 2 m. x 2,50 m. y en la planta superior 2 amplios dormitorios, con placard en pasillo. Se encuentra en regular estado de conservación, con evidente falta de mantenimiento, y deterioros en cielorrasos, pisos y mampostería. Se encuentra ocupado por una persona, quien se negó a identificar y manifestó ser inquilino, sin exhibir contrato alguno. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo, al mejor postor y sujeta a aprobación del Juzgado. Base: $ 80.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Dichos importes en pesos en el acto de suscribirse el boleto, que lo hará personalmente quién realmente formule la última y mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del mismo Código. Deudas: G.C.B.A.: Pda: 0159434, $ 157,56 al 25/08/2008; Aguas Argentinas Cuenta 498622: deuda pendiente de resolución al 25/08/2008, AySA $ 154,36 al 26/08/2008.- Visitar: los días 23 y 24 de septiembre de 15 a 16:30 horas y/o previa comunicación al martillero al Tel. 15-5020-3268.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 124.354 v. 22/09/2008

N° 54

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Secretaria Única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ MORALES LUIS EDUARDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1971/01, que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 29 de Septiembre de 2008 a las 12:30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en calle Pedro Gallo N° 16 Barrio Autonomía, de Capital, Provincia de Santiago del Estero. Matrícula FR 7N-11922. Designado como lote 40 de la Manz. 27. Sup. Total: 290m2. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Luis Eduardo Morales e Irma del Transito Cuevas, por la hija de éstos Ana Isabel Morales, por el hijo de ésta última: Maximiliano Luque y por su esposa Mariela Yocca y por los hijos de este matrimonio: Ana Micaela y Fernanda Agustina Luque. Consta de un living-comedor, de 3,50x6,00mts, piso plastificado, paredes revocadas y pintadas. Una cocina de 1,80x2,20mts, piso mosaico granitico, paredes revocadas y pintadas (una pared tiene revestimiento de azulejos de 1,20x0,50mts más o menos). Un pasillo de 1,20x 1 mts, piso plastificado, paredes revocadas y pintadas. Otro pasillo de 4,00x1,00mts, piso plastificado, paredes revocadas y pintadas. Cuenta con cuatro dormitorios de 2,50x3,00mts, cada uno, todos tienen pisos plastificados, paredes revocadas y pintadas. Un baño, completo, con todos los accesorios, pisos y paredes con cerámicos, midiendo 2,50 x 1,20mts aproximadamente. Otro baño de 1,20x1,20mts, pisos mosaico granitico, paredes con azulejos (1,80mts de alto). Un lavadero cubierto de 1,20x3,00mts, piso de cemento, paredes revocadas y pintadas. En el fondo hay un patio de 8,00x9,00mts, de los cuales 4,00x5,00mts tiene piso de mosaico, el resto es piso de tierra. DEUDAS: Municipalidad: fs. 84/89 $ 1.590,29 al 17/3/04. Rentas: a fs. 73/4 $ 916,40 desde el 1/97 al 6/02. Aguas de Santiago S.A. a fs. 177/8 $ 6.339,07 al 27/8/08. Todas ellas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. BASE: $ 18.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Según la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". VISITAS: los días 22 y 23 de Septiembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Julian Herrera, secretario.

e. 19/09/2008 N° 87.975 v. 22/09/2008

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ESPIÑO ALFREDO CESAR C/ALARCON DE ALVAREZ DIVINGILDA MARCELINA S/RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. Nº 43067/95, que el martillero Jorge Alberto LORENZO VARELA, rematará el día 29 de Septiembre de 2008, a las 8:30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad: un inmueble ubicado en Doctor Honorio Pueyrredón Nros. 643/45/47/49/51, entre Mendez de Andes y Canalejas, Unidad 94, Piso 14º, "A", Capital, en estado regular de conservación, está desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 55; Parc. 14 A; Matrícula 7-2316/94. Monto de las expensas comunes del último mes; $ 226,09, y la deuda por dicho concepto es de $ 41.288,84, al 09/09/08, Fs. 516; Rentas $ 3.127,66, al 22/03/07, Fs. 424; Aguas Argentinas $ 2.544,59, al 14/05/02, Fs. 440. BASE: $ 57.000.–; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL CSJN: 0,25%; SELLADO; 1%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del CPCCN. Hagase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. EXIBICION: días 23 y 24 de Septiembre de 2008, de 10 e 12 horas. Publiquese por dos días en Boletín Oficial y en Clarin.

Dado, firmado y sellado en mi Público Despacho, a los 16 días del mes de Septiembre de 2008.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 19/09/2008 Nº 87.789 v. 22/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ YBARRA DE ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 61132) que el martillero Martín Sarachaga (CUIT Nº 20-23967959-6), rematará el día 26 de septiembre de 2008 a las 11:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en Partido de San Fernando, paraje Virreyes, Frente ruta Panamericana (Acceso Norte sobre colecta de Ramal Tigre), Calle Reguera Nº 2227, entre Quintana y Gandolfo, Provincia de Buenos Aires, cuyo datos catastrales son: circunscripción: VII, sección: L, manzana: 5, parcela: 2, matrícula: 4098, propiedad de un 100% de Rodolfo Manuel Fernandez, CUIT Nº 20-04111601-4. Según informe de autos, el referido inmueble cuenta con 3 entradas independientes, 2 de las cuales integran una misma edificación y corresponden una a la plata alta y otra a la planta baja. La tercera entrada corresponde a una vivienda semi construida ubicada al fondo del terreno con un

patio en el frente y se encuentra deshabitada. La construcción ubicada en la Planta Baja del frente: se compone de 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina y 1 living-comedor y; la construcción ubicada en la Planta alta del frente cuenta con 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina y 1 living-comedor; ambas construcciones se encuentran ocupadas. Superficie total: 231,35 m2. BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. La venta se realiza "ad corpus". En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador en subasta deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC: b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. De la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. Pago de los profesionales"). Deudas: Aguas Argentinas: No registra deudas al 13/4/07 (fs. 505); AySA: $ 54,99 al 13/4/07 (fs. 506); OSN: No registra deudas al 10/3/07 (fs. 507); Tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 235,48 al 14/2/07 (fs. 496/500); Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 93,20 al 31/1/07 (fs. 464/467). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición 22 y 23 de septiembre de 2008 de 11 a 13 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 87.790 v. 22/09/2008

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 -Secretaría Nº 16, comunica por UN DIA, en autos ""INHEA S.A. s/quiebra (ped. de quiebra estancia el refugio)" -expte. 86118 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 14 de octubre de 2008, a las 12,00 horas en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida de acuerdo al siguiente detalle: Lote Nº 1) las marcas de la fallida que dan cuentan los instrumentos de fs. 656/657, 658, 659, 660, 66/663 y del modelo de utilidad que da cuenta el informe de fs. 680 de autos: a saber * Envase Modelo 66885.-* HEL CONO DE HELARTE (venc. 08/05/2010)* HARTEL (venc. 01/08/2011)* CONGELADOS DE HELARTE (venc. 22/03/2009)* HELARTE (venc. 30/11/2009)* COMIDAS CONGELADAS HELARTE RAPIDAS & RICAS (venc. 25/02/2010)* HELADOS HELARTE (venc. 15/12/2012) EN BLOCK BASE: $ 30.000.- 2) 5 LOTES con bases de bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en la Godoy Cruz 1564 de Capital Federal cuyo loteo se encuentra agregado en autos y será detallado en el catálogo respectivo, entre los que se destacan: cilindros de acero inoxidable marca Tecnometal; amasadora; una maquina con motor y tablero incompleta; Condiciones de venta: Seña 30% - Comisión 10%.- I.V.A. sobre comisión 21% - Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% - Las marcas no tributan I.V.A. por ser bien intangible. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr. 580.- Exhibición: bienes muebles el día 8 de octubre de 2008 en el horario de 16 a 17 horas en calle Godoy Cruz 1564 de Capital Federal.- Los adquirentes declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes subastados por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Los bienes serán entregados previo pago total del precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo concertar con la martillera día y hora de entrega.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.
María Gabriela Dall'Hasta.

e. 19/09/2008 Nº 584.304 v. 19/09/2008

N° 16

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, comunica por 2 días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ ELECTRO PROPULSORA S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO", Exp. 34.535, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 25 de Septiembre del 2.008 a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, UN LOTE DE TERRENO sito en la Calle 141, SAN JUAN esquina Calle 23, IRIGOYEN de BERAZATEGUI, Provincia de Buenos Aires (N.C.: C. IV, S. L, M. 56, P. 12b, matricula 57.336), que mide 14,32m fte al SO, 42,95m de ctdo NO, 17,32m c/fte NE y 39,95 m en el otro fte SE, Sup. 739,39 m2; que adeuda: Rentas. $ 12.006,90 31/3/05 (fs. 184), y Municipalidad (ABL) $ 4.899,04 (fs. 153) y S. Sanitarios $ 2.749,94 (fs. 154); ABL $ 882,40 (fs. 155), y por S. Sanit. $ 421,05 todas al 17/12/04 (fs. 156); de fs. 333 surge que no posee OSN ni AYSA SA dentro del Pdo de Berazategui. Del informe del Martillero surge que se trata de un inmueble industrial ubicado en la Ciudad y Partido de Berazategui a pocas cuadras de la Estación, y cerca de la Autopista Bs. As- La Plata como del Acceso Sudeste. Se encuentra desarrollada sobre un lote de 740m2, teniendo aproximadamente unos 900 m2 cubiertos desarrollados en dos plantas, con un sector descubierto con entrada de camiones para carga y descarga, contando con pavimentos y todos los servicios, todo en regular estado de uso y conservación por su estado de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 360.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y ARANCEL (Acordada 10/99 y 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y servicios devengadas con anterioridad a toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días hábiles del 22 al 24 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 124.416 v. 22/09/2008

N° 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en "BERMAN, Gloria Paula S/ Quiebra", expte. Nº 26.697, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 3 de octubre de 2008 —9:00 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2008 de 13 a 15 hs.: DESOCUPADA, la Unidad Funcional Nº 37 (identificada con la letra "A") del Piso 4º del edificio que tiene entrada por el Nº 1118 de la calle Acoyte y se encuentra sito en Av. Angel Gallardo 701/707/711/715/717 de Capital Federal (NC: Circ.15, Secc. 47, Manz. 89, Parc. 22, Matrícula FR 15-12824/37 - Sup. 69,07 m2. Porc. 1,79%); con la base establecida en $ 150.000.- y la cochera (Unidad Funcional Nº 9) de Acoyte Nº 1128 (Matrícula FR 15-12824/9 - Sup. 12,90 m2. Porc. 0,32%) con la base establecida en $ 32.000.- Ambas unidades son propiedad en condominio de la fallida (CUIT 27-05761413-2) y de BERMAN Graciela Liliana (CUIT 27-06686374-3). En relación al 50% propiedad de esta última, corresponde la aplicación de la doctrina establecida en el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución hipotecaria. La UF Nº 37 (4º piso "A") cuenta con living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina grande que permite funcionar como comedor de diario, lavadero y balcón corrido en el dormitorio principal y living. Es luminoso y se encuentra en buen estado, sin daños estructurales. Tiene ingreso principal y de servicio. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por CPC: 580. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto quo se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, luz, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo de la quiebra con el privilegio del art. 240 de la LCQ, estando a partir de allí a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 02/10/2008 en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia publica fijada pasa la hora 12 del citado día. Deuda de expensas Unidad 37 (fs. 437/38): $ 26.645,10. Ultimo mes agosto 08: $ 207,72, y Unidad 9 (fs. 439/40): $ 2.709,09. Ultimo mes agosto 08: $ 32,44.

En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/09/2008 Nº 584.225 v. 25/09/2008

N° 21

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría 42 a cargo del Dr. Guillermo CARREIRA GONZALEZ, con domicilio en la calle Marcelo T de ALVEAR Nº 1840 P. 3º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) DIAS en los autos caratulados "JEIFETZ OSCAR ALBERTO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 40.366, que el MARTILLERO, Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará, el DIA 2 de OCTUBRE de 2008, a las 13,00 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, EL siguiente AUTOMOTOR: MARCA DAEWO TICO SL AÑO 1999, DOMINIO CSX 726, MOTOR F8C990651 CHASIS KLY3S11BDXC627127. en el estado en que se encuentra y que se exhibe los dias 25 y 26 de septiembre de 2008, de 15 a 16 hs. en el garage de la AVENIDA CHICLANA Nº 3347 de Capital. BASE $ 7.000, COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25% AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10.00 del dia anterior a la subasta, los que seran abiertos a las 10,30 hs del mismo dia. El comprador debera materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 dias, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Aprobada la subasta se le hara entrega del automotor. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En buenos aires a los 11 dias del mes de septiembre de 2008. Dr. Guillermo CARREIRA GONZALEZ: Secretario.

e. 19/09/2008 Nº 584.227 v. 22/09/2008

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaria Nº 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber, por el termino de TRES (3) días en los autos caratulados "GAYOSO JUAN S/ QUIEBRA" Expte. Nº 33.888, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 29 de SEPTIERMBRE de 2008, a as 12,00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 50% INDIVISO de los siguientes bienes inmuebles: DOS (2) TERRENOS BALDIOS DESOCUPADOS: ubicados 1º.-) con frente a la calle 89 entre las calles 52 y 54, designado en el plano 76-52-71 como LOTE VEINTICINCO de la Manzana 155ª. 2º.-) con frente a la calle 54 entre las calles 87 y 89 designado en el plano 76-52-71 como LOTE VEINTISIETE de la Manzana 155ª, de la localidad y Partido de NECOCHEA de la Prov. de Bs. As., Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción I, Seccion E, Manzana 155 A, Quinta 155, Parcelas 25 y 27, Partidas 075.158 y 075.160, Matriculas 21.747 y 21.749.- Superficie de C/uno 200 M2. BASE $ 2.250,00 CADA UNO, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25% SELLADO DE LEY 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberan abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberan solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre la esa fecha y la posesion por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las deventadas a partir de la posesion, dejándose constancia que los inmuebles no registran deudas. Queda prohibida la compra en comision y la cesion del Boleto de Compra-venta. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta DOS (2) días antes de la fecha de la subasta, siendo la apertura a las 11,30 hs del dia 25 de SEPTIEMBRE de 2008. Los inmuebles seran exhibidos los días 23 y 24 de SEPTIEMBRE de 2008, de 15.00 a 16.00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2008.- Dr. Santiago Medina: Secretario.

e. 19/09/2008 Nº 584.224 v. 23/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-BUENOS AIRES

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria de Ejecuciones Fiscales de La Plata comunica en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SANDRIN, NORMA LILIANA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. Nº 92.157 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado Nº 6327 subastara el día viernes 26/9/2008 a las 11 hs. en calle 54 Nº 1107 de La Plata (Salón de la Asociación de Martilleros), dos (2) inmuebles en block con todo lo plantado y adherido al piso, ubicados con frente a la calle Avenida Circunvalación 4ª entre calle Avenida Circunvalación 12º y calle 36; y calle Avenida Circunvalación 4ª esquina calle 36 de la Localidad de Verónica, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, encontrándose ocupados por los demandados. Medidas y linderos: Parcela Nº 14 mide 10 metros de frente al S.E., por 60 metros de fondo, con una sup. total de 600 metros cuadrados. Linda: el frente al S.E. con avenida Circunvalación 4ª; al S.O. con el lote Nº 15; al N.O. con los fondos del lote Nº 21 y al N.E. con el lote Nº 13. Nomenclatura Catastral: Circ: III; Secc: C; Qta: 13; Manz: 13-a; Parc: 14. Matricula Nº 11.773 (065). Parcela Nº 16: mide 12 metros de frente al S.E., 4 metros 24 centímetros de ochava al S., 27 metros al S.O. y 15 metros al N.O., con una sup. Total de 445 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: con Avenida Circunvalación 4ª al S.E., con calle 36 al S.O., con los lotes Nº 17 y Nº 30 al N.O., y parte del lote Nº 15 al N.E. Nomenclatura Catastral: Cierc: III, Secc: C, Qta: 13, Manz: 13-a, Parc: 16. Matricula Nº 5.212 (065). Base $ 197.044,69. Seña 10%, comisión 3% cada parte y sellado 1% en efectivo pesos. Sucesivamente en caso de que fracasare la subasta por falta de oferentes, pasados 30 minutos, se realizara un segundo remate con la reducción de la base en un 25% o sea $ 147.783,52; y si aun no existiesen postores, pasados otros 30 minutos, saldrá a la venta sin base. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto. Títulos y deudas en autos. Visitas 25/9/2008 de 11 a 12 hs. La Plata, 12/09 de 2008. Dra. Natalia Caviglia, secretaria.

e. 19/09/2008 Nº 84.601 v. 22/09/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Formosa

Nº 93/08
Formosa, 31 de julio de 2008
Y VISTOS:
Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de ingresos y Egresos. Año (01.11.06/31.10.07) —Referente: Partido Auténtico Formoseño —distrito Formosa—", expte Nº 23 Fº 273 año 2008; y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "AUTENTICO FORMOSEÑO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006/2007.
Que a fs. 211/212, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico, período comprendido entre 01.11.06 al 31.10.07 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a las observaciones formuladas, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.
Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006/2007, período comprendido entre el 1.11.06 al 31.10.07, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.
Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).
Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico —periodo extraordinario— comprendido entre el 1º de noviembre de 2006 al 31 de octubre DE 2007 de la agrupación política mencionada.
Por ello,
RESUELVO:
APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico extraordinario 2007 (01.11.06/31.10.07) del Partido "AUTENTICO FORMOSEÑO" —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 211/212, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, e futuras presentaciones.
COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.
HACER SABER al Partido AUTENTICO FORMOSEÑO —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.
COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.
Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.
Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez Federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

Formosa, 11 de setiembre de 2008.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 19/09/2008 Nº 584.231 v. 19/09/2008

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Formosa

Nº 91/08
Formosa, 31 de julio de 2008.
Y VISTOS:
Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos" Año 2007 (01.11.07/31.12.07) —Referente: Partido Auténtico Formoseño —distrito Formosa—", expte Nº 24 Fº 273 año 2008; y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "AUTENTICO FORMOSEÑO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al período extraordinario del año 2007.
Que a fs. 39/40, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico, período comprendido entre 01.11.07 al 31.12.07 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a las observaciones formuladas, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.
Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2007, período comprendido entre el 1.11.07 al 31.12.07, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.
Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).
Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico -periodo extraordinario- comprendido entre el 1º de noviembre al 31 de diciembre DE 2007 de la agrupación política mencionada.
Por ello,
RESUELVO:
APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico extraordinario 2007 (01.11.07/31.12.07) del Partido "AUTENTICO FORMOSEÑO" —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 39/40, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, e futuras presentaciones.
COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.
HACER SABER al Partido AUTENTICO FORMOSEÑO —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.
COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.
Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.
FIRMADO: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. conste.

Formosa, 11 de setiembre de 2008.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional
e. 19/09/2008 Nº 584.228 v. 19/09/2008

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

Nuevas Autoridades Partido Demócrata Progresista-Distrito Río Negro Cuyos mandatos vencen el 28 de junio de 2012

Comité Seccional General Roca

Comisión Ejecutiva

Secretario General: Raúl René Ferrero LE 06.289.276
Secretario de Actas: Juan Pablo Ferrero DNI 22.586.669
Tesorero: Victor Jorge Deils DNI 11.161.535

Comisión Revisora de Cuentas

Rubén Paniceres DNI 07.297.192
Catalina Cornaglia L.C. 00.592.625

Delegados al Congreso Provincial

Titular: Raúl René Ferrero L.E. 06.289.276
Suplente: Juan Pablo Ferrero DNI 22.586.669

Comité Seccional Allen

Comisión Ejecutiva

Secretario General: Anibal Samuel Audicio L.E. 06.103.579
Secretario de Actos: Telma Santina Teresa Villa L.C. 02.831.004
Tesorero: Leonel Mateo Avalis L.E. 06.097.824

Comisión Revisora de Cuentas

1º) Leonel Antonio Alberto Avalis DNI 13.275.614
2º) Adolfo Rubén Avalis DNI 16.643.806

Delegados al Congreso Provincial

Titular: Adolfo Ruben Avalis DNI 16.643.806
Suplente: Cristián Maximiliano Avalis DNI 28.781.072

Comité Seccional Viedma

Comisión Ejecutiva

Secretario General: Adrián Lorenzo Pavetto L.E. 06.254.502
Secretario de Actas: Alejandro Juan Pérez DNI 18.054.937
Tesorero: Gabriela María Mabel Laborde DNI 20.048.620

Comisión Revisora de Cuentas

Alberto Ricciuti DNI 05.516.083
Jeremías Roberto Vega DNI 08.565.637

Delegados al Congreso Provincial

Titular: Adrián Lorenzo Pavetto LE 06.254.502
Suplente: Gabriela María Mabel Laborde DNI 20.048.620

Comité Seccional Cipolletti

A reorganizar

Comité Seccional Bariloche

Comisión Ejecutiva

Secretario General: Verónica Merli DNI 21.528.495
Secretario de Actas: Nora Noemí Cervelo DNI 20.993.081
Tesorero: Claudio Fernando Castellacci DNI 17.255.365

Comisión Revisora de Cuentas

Ricardo Fernández DNI 07.841.799
Ángel Alejandro Fella DNI 04.310.684

Delegados al Congreso Provincial

Titular: Verónica Merli DNI 21.528.495
Suplente: Claudio Fernando Castellacci DNI 17.255.365

DELGADOS AL CONGRESO NACIONAL

Titulares

1º) Adrián Lorenzo Pavetto L: E. 06.254.502
2º) Gabriela María Mabel Laborde DNI 20.048.620
3º) Raúl René Ferrero L.E. 06.289.276
4º) Alejandro Juan Pérez DNI 18.054.937
5º) Verónica Merli DNI 21.528.495
6º) Claudio Fernando Castellacci DNI 17.255.365
7º) Aníbal Samuel Audicio L.E. 06.103.579

Suplentes

1º) Silvia Furno DNI 10.432.171
2º) Sergio Martín Pavetto DNI 29.898.036
3º) Cristián Maximiliano Avalis DNI 28.781.072
4º) Juan Pablo Ferrero DNI 22.586.669
5º) Ricardo Fernández DNI 07.841.799
6º) Nora Noemí Cervelo DNI 20.993.081
7º) Mabel Mares LC 03.928218

Junta Ejecutiva Provincial

Titulares:

Secretario General: Adrián Lorenzo Pavetto L.E. 06.254.502
Pro-Secretario General: Raúl René Ferrero L.E. 06.289.276
Secretario de Actas: Alejandro Juan Pérez DNI 18.054.937
Tesorero: Gabriela María Mabel Laborde DNI 20.048.620
Pro-Tesorero: Alberto Ricciuti DNI 05.516.083

Suplentes

1º) Verónica Merli DNI 21.528.495
2º) Claudio Fernando Castellacci DNI 17.255.365
3º) Sergio Martín Pavetto DNI 29.898.036
4º) Cristián Maximiliano Avalis DNI 28.781.072
5º) Mabel Mares L.C. 3.928.218

Viedma, 11 de septiembre de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 19/09/2008 Nº 584.234 v. 19/09/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2008, a las 16:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea número 32, al folio 141, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 4 días del mes de octubre de 2007 y designado Presidente por Acta de Directorio número 50, al folio 142, del mismo libro, a los 5 días del mes de octubre de 2007. EL DIRECTORIO.
Presidente – José Santoro

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 89.
e. 17/09/2008 Nº 84.569 v. 23/09/2008

AIDA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de AIDA QUILMES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2008 a las 11 hs. en Sarmiento 846 5to Piso Oficinas C y D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-07;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-07;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y en su caso determinación del curso de acción a seguir.
4º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-07;
5º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006.
7º) Modificación del Art. 2 del Estatuto Social.
8º) Modificación del Capital Social de la empresa.
9º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
10) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.
11) Modificación del Art. 11 del Estatuto Social.
12) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones, y comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia, en la calle Sarmiento 846 5to Piso Oficinas C y D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 a 18 horas, hasta el día 24 de Setiembre 2008, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Designado por Acta de Asamblea según Acta Notarial Nº 91 pasada ante el folio 288 de fecha 31 de Octubre de 2007 ante el Registro Notarial 2111 llevada a cabo en la sede de la Inspección General de Justicia, Paseo Colon Nº 285 según expediente Nº 1.709.066 Trámite 795.823 y por Acta de Directorio según Escritura Nº 92 pasada ante el Folio 293 del Registro Notarial 2111 de fecha 31/10/07 en la sede de la Escribanía Descalzo, sita en Sarmiento 846 5to "D" de Capital Federal. Luis Alvarez, Presidente, DNI 10460890.
Presidente – Luis Alvarez

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.
e. 15/09/2008 Nº 84.353 v. 19/09/2008

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2008 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 70º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 7.500.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.08.
5º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2008/9.
6º) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2008/09.
7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.08.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 10.10.08 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Zsolf T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el Nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1.505 de fecha 26.10.2006 y con el Acta de Directorio Nº 1.506 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 45.
e. 15/09/2008 Nº 31.636 v. 19/09/2008

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 2008, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19550).
4º) Determinación del número de Directores, elección de Directores.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2007.

Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 63 según Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 2007 y del acta de Directorio número 579 de distribución de cargos del 25 de Junio de 2007.
Presidente – Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 16.
e. 15/09/2008 Nº 87.430 v. 19/09/2008

"C"

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31 de Mayo de 2008.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 03/10/2006.
Presidente – José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 28.
e. 15/09/2008 Nº 123.910 v. 19/09/2008

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 10 de octubre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular por la clase "A" de accionistas del señor Leonardo Marinaro.
3º) Restructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Director Suplente por la Clase "A" de accionistas, según corresponda.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 6 de octubre de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 224, pasada al folio 101 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 26 de marzo de 2007 bajo el Nº 26339-07.
Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 45.
e. 17/09/2008 Nº 84.452 v. 23/09/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria y Extraordianria para el día 1º de octubre de 2008 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2008. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ultimo párrafo Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550).
9º) Aumento de Capital. EL DIRECTORIO.
Presidente – Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de setiembre de 2008, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 67 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/10/2006

y página 193 del Acta de Directorio Nº 527 del 09/10/2006.

Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 3.

e. 15/09/2008 Nº 9243 v. 19/09/2008

"D"

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 207.975. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 04 de Octubre de 2008 a las 12,30 horas en Perú 979, C.A. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley de Sociedades ejercicio cenado el 31/05/2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos años.

Presidente: Juan Andrés Aguirre. Designado por Acta de Asamblea del 29/09/2006.

Juan Andrés Aguirre.

Certificación emitida por: Silvia María Pareda. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 223.

e. 16/09/2008 Nº 84.418 v. 22/09/2008

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día 16 de Octubre de 2008, a las 11 hs, en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del Número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 2005. Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica Nº 08183 del 29 de Marzo de 1939 Folio Nº 171 y Acta de Directorio Nº 537 del 26 de Septiembre de 2005. Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A 08879 del 8 de Mayo de 1979 Folio Nº 297.

Presidente – Francisco Braun

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 58.

e. 18/09/2008 Nº 13.876 v. 24/09/2008

"F"

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2008 a las 11.00 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo 1 consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de Fiplasto S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 63º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos de la siguiente manera: (a) en efectivo por la suma de $ 1.075.000,00, equivalente al 2,50% del capital social y (b) en acciones por la suma de $ 6.031.201,00, equivalente al 14,00% del capital social.
5º) Aumento de capital social en la suma de $ 7.000.000, hasta alcanzar la suma de $ 50.000.000, mediante: (a) la capitalización total de la cuenta "ajuste de capital", la que asciende a $ 968.799 y consecuente emisión de 968.799 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, y (b) la capitalización de la suma de $ 6.031.201 de la cuenta "resultados no asignados" y consecuente emisión de $ 6.031.201 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categoría B, con derecho a un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1º de julio de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 por $ 539.829.
7º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
10) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 64 a cerrarse el 30 de junio del 2009.
11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el día 8 de octubre de 2008 inclusive, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 hs., en Alsina 756 10º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2007.

Presidente - Máximo F. Leloir

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2008 Nº 31.598 v. 19/09/2008

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 8.771. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2008, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3º A, C.A.B.A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea número 18, al folio 103, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 5 días del mes de octubre de 2005 y designado Presidente por Acta de Directorio número 64, al folio 104, del mismo libro, a los 6 días del mes de octubre de 2005. EL DIRECTORIO.

Presidente – Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 89.

e. 17/09/2008 Nº 84.570 v. 23/09/2008

FOFREMA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio por reunión del 02/09/2008 convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 19/10/2008 a las 17 horas y 18.30 horas según da convocatoria en la sede social sita en la calle García Lorca 357, Cap Fed con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2008.
b) Destino de los Resultados Acumulados.
c) Designación del Directorio.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Edgardo Rubén Oreja PRESIDENTE Acta de Asamblea 28/05/2007.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 017.

e. 18/09/2008 Nº 124.230 v. 24/09/2008

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I.Y.F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segúnda convocatoria a celebrarse en Av Córdoba 1646 Piso 13 Of. 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31/05/08.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideracion de las renuncias presentadas y nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente hasta completar mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Eduardo G. Bunge Presidente electo Reunión de Directorio del 05 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 086.

e. 17/09/2008 Nº 84.459 v. 23/09/2008

GAS ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2008 a las 16 horas en Paraná 791, 1º piso oficina A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

Luis Abulafia designado presidente por Asamblea General Ordinaria del 3/10/07 y acta de Directorio de distribución de cargos del 4/10/07.

Certificación emitida por: Elisa Limansky. Nº Registro: 486. Nº Matrícula: 3023. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº: 26.

e. 15/09/2008 Nº 31.621 v. 19/09/2008

GRAFICA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GRAFICA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de OCTUBRE de 2008 a las 10,00 y 11,00 horas (primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social de Avda. De los Constituyentes 3423, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 e inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Destino de los resultados no asignados al 30/06/08 y determinación de honorarios a los directores.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán con tres días de anticipación cursar comunicación a la Sociedad y depositar los títulos representativos de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550, en la sede social sita en Av. de los Constituyentes Nº 3423, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10,00 hs. a 17.00 hs. hasta el 03 de septiembre de 2008.

Presidente designado en Acta de Asamblea del 31/10/2007, pasada al Folio 52 y 53 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 02/12/1988 bajo Nº B 32458.

Presidente - Eugenio Eduardo Alejo

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 15/09/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 96.

e. 18/09/2008 Nº 31.699 v. 24/09/2008

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 1.529.328. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Tucumán 1.539, Piso 2º "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Agrupación de Acciones: cambio del valor nominal de las acciones.
3º) Reforma de los Artículos Cuarto y Décimo del Estatuto Social.

NOTA: Los señores accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Manuel Arévalo Silva Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por ausencia del presidente, conforme surge del acta Nº 75 del 7/05/2008, pasada al folio 20 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2, Rúbrica 54861-06 del 14 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 39.

e. 18/09/2008 Nº 87.806 v. 24/09/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 30 de septiembre de

2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular por la clase "A" de accionistas del señor Leonardo Marinaro.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación Vicepresidente y de Director Titular y/o Director Suplente por la Clase "A" de accionistas, según corresponda.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de septiembre de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 234, pasada al folio 79 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2008 bajo el Nº 28301-07.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2008 Nº 84.451 v. 19/09/2008

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Leonardo Marinaro.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Suplente, según corresponda.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 22 de julio de 2008, Acta Nº 36, pasada al folio 37 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 18 de agosto de 2006 bajo el Nº 68352-06.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2008 Nº 84.449 v. 19/09/2008

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. No. 1.612.195 Convócase a los Sres. Accionistas de International Cover SA., a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de Octubre de 2008, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 575, Piso 7º (Cfte.), CABA, para tratar el siguiente Orden del Dia:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Rectificación de los puntos 2) y 4) de la Asamblea de fecha 3 de septiembre de 2007 y punto 4) de la Asamblea celebrada el 11 de Abril de 2008.
3º) Aumento de Capital. Fijación de una prima de emision.
4º) Consideración de un aumento de capital por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 458.708.-, emision de acciones liberadas.
5º) Reforma del Estatuto Social en su Articulo Cuarto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del termino establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente y Director Unico Titular, Guillermo Carfi DNI 11.773.759 Designado según Acta de Asamblea del 03/09/2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 49.

e. 18/09/2008 Nº 31.708 v. 24/09/2008

"K"

KALDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Octubre de 2008 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Uruguay Nº 705 piso 1º Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.

Presidente (1) – Sebastián Kantor

(1) S/acta de Asamblea de Accionistas del 21 de Agosto de 2007 al folio 36 y 37 del libro rubricado Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 23/10/1998 bajo el Nº 93016/98.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 10.

e. 17/09/2008 Nº 87.563 v. 23/09/2008

"L"

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS SA para el día 07 de Octubre 2008, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19350, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cenado al 31-05-2008 - destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente – honorarios de la sindicatura.

Buenos Aires, 11 setiembre de 2008.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS SA, sita en la calle Ayacucho 1452 —4º Piso—Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 10 de Octubre de 2005.

Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 15.

e. 18/09/2008 Nº 124.300 v. 24/09/2008

"M"

MI VIEJO ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 484934. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Billinghurst 955, Piso 2, Departamento "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 26, finalizado el 31 de Julio de 2008.
3º) Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. A publicar por cinco días.

Presidente - Luis María Alemano

Nombrado por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/11/2007 y Acta de Directorio del 23/11/2007.

CONSTE que la certificación de firma se formaliza en folio notarial DAA06105019 – Pehuajó 9-9-2008.

Certificación emitida por: Dafne C. Bordoy. Nº Registro: 12, Partido de Pehuajó. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 367. Folio Nº 367.

e. 18/09/2008 Nº 84.525 v. 24/09/2008

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2008, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2008.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue elegido Director por Acta de Asamblea número 31, al folio 55, del libro Actas de Asambleas número 1, a los 10 días del mes de diciembre de 2007 y designado Presidente por Acta de Directorio número 68, al folio 99, del libro Actas de Directorio número 1, a los 10 días del mes de diciembre de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente – Alberto Santiago Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 44. Libro Nº: 89.

e. 16/09/2008 Nº 84.530 v. 22/09/2008

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Naviera Sur Petrolera S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 08/10/08 a las 15:00 hs. en el domicilio social de la calle Rivadavia nro. 869, piso 2do., Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el día 08/10/08 a las 19:00 hs. en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Remuneración del síndico.
5º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico titular.
6º) Elección del directorio de conformidad a lo establecido en el art. 10 del estatuto social.
7º) Designación del síndico titular y suplente de conformidad a lo establecido en el art. 13 del estatuto social.
8º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente designado por acta de fecha 12/07/07.

Presidente – Alberto José Virasoro

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 56.

e. 17/09/2008 Nº 9260 v. 23/09/2008

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18: 00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los mismos.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
4º) Evolución de los negocios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas deben comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 Ley 19550).

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 13 de Marzo de 2007 y reunión de Directorio del 15 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 39.

e. 18/09/2008 Nº 31.706 v. 24/09/2008

"P"

PROPTON S.A.

CONVOCTORIA

PROPTON S.A. (CUIT 30-63656680-9). Por reunión de Directorio del día 08 de Septiembre de 2008, se convoca a los Señores Accionistas de PROPTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Belgrano 1370, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.

4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y designación de Directores y Síndico.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 09 de Septiembre de 2008.

Sergio Enrique Tonconogy, Presidente. Designado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20/09/07 que ha designado directores y distribuido cargos.
Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 4.
e. 17/09/2008 Nº 5674 v. 23/09/2008

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-Red Cooperativa de Comunicaciones Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2008 a las 17,30 horas en el local de Av. Corrientes 1543 Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al XIII Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares, de dos Consejeros suplentes, por el término de dos años, y de un Consejero suplente por el término de un año, este último en reemplazo del Consejero renunciante Sr. Eduardo Geraghty.
6º) Consideración de la incorporación de la Cooperativa como asociada fundadora de Fraterna Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda. Ratificación de la Resolución del Consejo de Administración de fecha 16 de abril de 2008 pasada por Acta Nro. 169.
Presidente – Melchor Cortés
Secretario – Pablo Recepter

NOTA: Los Sres. Pablo Recepter y Melchor Cortés, Secretario y Presidente respectivamente, fueron elegidos como Consejeros Titulares, por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2007 y designados, como Secretario y Presidente, por Reunión de Consejo de Administración de fecha 30 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 84.
e. 17/09/2008 Nº 84.591 v. 19/09/2008

"S"

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONJUNTA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 08 de octubre de 2008, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Asamblea General Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, sus notas y Anexos, conforme lo previsto por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 42 finalizado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración de la gestión de los Directores; y
4º) Fijación de la retribución de los Directores; y
5º) Fijación del número y elección de Directores; y
6º) Constitución de reservas facultativas; y
7º) Distribución de utilidades.-

b) Asamblea Extraordinaria:
1. Aumento del Capital; y
2. Resolución social del proceso de escisión (art. 88, inciso 1º de la LSC); y
3. Tratamiento del balance especial de escisión (art. 88, inciso 2º de la LSC); y
4. Tratamiento de la atribución de las acciones de las Sociedades Escisionarias a los accionistas de la Sociedad Escindente (art. 88, inciso 1º de la LSC.) y
5. Tratamiento de los estatutos correspondientes a las Sociedades Escisionarias; y
6. Fijación del número y elección de Directores de las Sociedades Escisionarias; y
7. Reducción de capital de Sauma Automotores S.A.; y
8. Tratamiento de la renuncia a la concesión otorgada por la empresa Ford Argentina S.C.A a Sauma Automotores S.A.; y
9. Tratamiento de la autorización al Directorio de Sauma Automotores S.A. para la constitución de garantías reales de hipoteca y/o suscripción de fianzas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12, Partido de Tigre. Fecha: 11/09/2008. Nº Acta: 289. Libro Nº: 35.
e. 18/09/2008 Nº 84.524 v. 24/09/2008

SERVICIOS INTEGRALES DE EDIFICIOS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 14 de octubre 2008, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón 456, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución.
3º) Consideración de la gestión de los Liquidadores. Consideración de la remuneración de los Liquidadores.
4º) Cancelación de la inscripción de la sociedad. Guarda de los libros sociales.
5º) Autorización para realizar las gestiones, inscripciones y publicaciones de ley.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea, a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme lo dispuesto por el articulo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
Horacio Werder, designado Liquidador por acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2006 (Acta Nº 13), inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 5 de diciembre de 2006 bajo el numero 20233, del Libro 33 de Sociedades por Acciones.
Liquidador - Horacio Werder

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 057.
e. 17/09/2008 Nº 31.727 v. 23/09/2008

SERVICIOS Y EQUIPOS VIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2008 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Pasaje San Carlos Nº 55 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados e informe del auditor, del ejercicio cerrado el 30/04/2008.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
5º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Establecer cantidad de miembros titulares para integrar el directorio con mandato por tres (3) años y elección de los mismos.
7º) Análisis de la situación operativa y financiera de la empresa. EL DIRECTORIO.
Presidente - Martín Aníbal Issouribehere

Designado por Actas de Asamblea del 27/04/2007.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 62. Libro Nº: 30.
e. 16/09/2008 Nº 84.408 v. 22/09/2008

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, departamento C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/05/2008 y 2007.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Distribución de utilidades y honorarios a Directores.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del estatuto social.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Carlos E. DIAZ, Presidente designado por asamblea del 28/07/2006 que obra a fojas 51 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 07/07/2000, bajo el número 54052-00

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 73.
e. 17/09/2008 Nº 84.500 v. 23/09/2008

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de octubre de 2008 a las 10.00 hs. y en segunda convocatoria a las 11.00 hs. en Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Prorroga del plazo para la integración del 25% del capital social comprometida por los accionistas suscriptores, conforme a las normas legales vigentes en relación al aumento de capital social aprobado en asamblea de accionistas de fecha 18 de julio de 2008 (de $ 10.000.000 a $ 14.135.887,00).
c) Apertura de Sucursal de SUTEC S.A. en la Republica de Perú, nombramiento de Representantes Legales y otorgamiento de poderes pertinentes.
d) Cambio de denominación social de la sucursal SUTEC S.A. en Colombia.
e) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico de SUTEC S.A. de Argentina durante el periodo octubre 1º del 2007 a septiembre 30 de 2008.
f) Consideración de la Remuneración de Directores y Síndico SUTEC S.A. de Argentina para el periodo octubre 1º de 2007 a septiembre 30 de 2008.
g) Elección y designación de los Directores Titulares y Suplentes de la sociedad SUTEC S.A. de Argentina para el periodo octubre 1º de 2008 a septiembre 30 de 2009.
h) Elección y designación del Sindico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad SUTEC S.A. de Argentina para el periodo octubre 1º de 2008 a septiembre 30 de 2009.
i) Autorizaciones para la registración ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 30 de septiembre de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO.

Jorge Enrique Guerra Moreno Presidente Designado por asamblea unánime de accionistas del 30.01.08.
Presidente/Apoderado - Jorge Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 12/09/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 10.
e. 17/09/2008 Nº 87.631 v. 23/09/2008

"T"

TYONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 8-10-08 - en la sede social Sarmiento 944, piso 13º CABA, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital Social - Emisión de Acciones;
3º) Suscripción-Forma y Condiciones de Suscripción;
4º) Nueva Composición Accionaria;
5º) Inscripción del Aumento de Capital y Modificación del estatuto.

El carácter del Presidente surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-12-07.
Presidente - Rubén Hugo Matías

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 46.
e. 16/09/2008 Nº 31.657 v. 22/09/2008

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Unidad De Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre del 2008 a las 10 horas, a celebrarse en la Av. Santa Fe 4636 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
4º) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA.

5º) ELECCION POR EL TÉRMINO DE UN AÑO DE TRES MIEMBROS TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO. LA ELECCION DE CADA MIEMBRO SE REALIZARA POR CLASE DE ACCIONES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL.

6º) ELECCION POR EL TERMINO DE UN AÑO DE TRES MIEMBROS TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION FISCALIZADORA. SE SEGUIRÁ El, MISMO PROCEDIMIENTO OBSERVADO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL. DIRECTORIO.

Presidente – Héctor Salvador Cimo

NOTA: Presidente (conforme Acta de Asamblea del 20/9/2007 y Acta de Directorio Nº 33 del 20/9/2007).

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 432.

e. 15/09/2008 Nº 31.637 v. 19/09/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se comunica que Joaquín Buela domicilio Felipe Valiese 1741 Capital Federal transfiere a Horacio Longarzo domicilio José Mármol 840 Capital Federal dpto. 1 su local de lavadero de ropa sito en La Rioja 231 Capital. Reclamos de ley en Vallese 1741 - Capital Federal.

e. 15/09/2008 Nº 87.451 v. 19/09/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Marcelo Daniel Santambrogio domiciliado Uspallata 3100 CABA transfiere fondo de comercio a Marquez Vanesa Susana domicilio Altolaguirre 3285 CABA rubro Bar Cafeteria Restaurante sito en Montevideo 447 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 15/09/2008 Nº 84.363 v. 19/09/2008

Se avisa que Juan Alfonso Vicente, LE 4313280, con domicilio en Pje. Epuyen 537, CABA, transfiere el fondo de comercio del local sito en. Pje. Epuyen 537-PB, CABA con el rubro Taller de chapa y pintura. Taller de reparación de automóviles excluidos chapa, pintura y rectificación de motores a Juan Pablo Vicente, DNI 22426476 y Juan Alfonso Vicente, LE 4313280, con domicilio en Pje. Epuyen 537. CABA. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo establecimiento.

e. 16/09/2008 Nº 87.507 v. 22/09/2008

Juan Colonna corredor publico con Of. Av. Directorio 999 A CABA Rectifica publicación Edictos Nº 57.503 publicados del día del 20/02/2007 al 26/02/2007 según factura Nº 0058-00057503 y dice debe leerse Av. Carabobo 489 PU/499 Planta Baja y Francisco Bilbao 1903 Cap. Fed. del local que funciona en carácter de lavadero manual de vehiculos automotores Habilitado Por Expediente Nº 51.155/99 y expediente Nº 59.963/2005 de Transferencia de Fondo de Comercio reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/09/2008 Nº 84.495 v. 23/09/2008

CECILIA LAURA LOPEZ, abogada, Tº 87 Fº 729 C.P.A.C.F. con oficina en Montiel 1624 C.A.B.A., avisa que José Gabriel Abadi transfiere su fondo de comercio del ramo Garage Comercial sito en Salta 481/83 C.A.B.A. a Fernando Ignacio Rozenzweig. Domicilio de partes reclamos de Ley, en mi Oficina.

e. 15/09/2008 Nº 123.918 v. 19/09/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Damián Andres Pita domiciliado en Federico Lacroze Nº 2988 6º "B" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Comercio minorista, Productos alimenticios en general, Envasados, Bebidas en general, Artículos de limpieza, Tabaquería, cigarrería sito en Sánchez de Bustamante Nº 1646 C.A.B.A a Yu Meigui domiciliado en Catamarca Nº 263, 4º "B" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 17/09/2008 Nº 87.632 v. 23/09/2008

Escribano Carlos Calandra, Registro 1424, con domicilio en Tucumán 811, 4º "A" Cap. Fed., AVISA que "ACENAF S.R.L.", con domicilio en Avenida de los Constituyentes 4435, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de venta de bebidas en general envasadas, venta de hielo, venta de carbón y leña, autoservicio de productos no alimenticios, estación de servicio, sita en Avenida de los Constituyentes 4435, Cap. Fed., Marisa Mosto, con domicilio en Bariloche 1440, Beccar, de Buenos Aires, María Martha Caffarone, con domicilio en Avellaneda 3179, San Isidro, de Buenos Aires, Georgina María Walker, con domicilio en Gobernador Arana 2310, Boulogne, de Buenos Aires y Carola Florit, con domicilio en Aguado 918, Boulogne, de Buenos Aires. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e. 18/09/2008 Nº 84.641 v. 24/09/2008

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: DIEVER S.R.L. vende y transfiere PARKING BRN S.R.L. (en formación) negocio Garage Comercial, Av. Irigoyen Hipólito 1542 PS. PB, 1º y 2º piso. (Exp. 67761-2002) CABA. Libre de personal empleado y de deudas y gravámenes. Reclamos Ley y domicilo partes mi oficina.

e. 18/09/2008 Nº 31.702 v. 24/09/2008

Rectificación edicto Nº 56.579 del Garage Comercial. Gustavo Gabriel Frasca con domicilio en la calle Chile 2546 CABA rectifica el edicto publicado en fecha 14/03/2007 al 19/03/2007 bajo el Edicto Nº 56.579 siendo la Dirección exacta Bartolomé Mitre 3566/64/70 PB/EP/CABA. Reclamos de ley Bartolome Mitre 3566 CABA.

e. 16/09/2008 Nº 84.387 v. 22/09/2008

Se avisa que Francisco Pablo Tagle domiciliado en la calle Campana 641 Cap. Fed. transfiere a La Brama Srl. Domiciliada en la calle Campana 641 Cap. Fed. Representada en este acto por Francisco Pablo Tagle domiciliado en la calle Campana 641 Cap. Fed. El fondo de comercio del local ubicado en la calle Campana 641 Cap. Fed. Habilitado para el rubro taller de reparación y/o montaje de instrumentos presición (armas de fuego) y de matriceria y galvanoplastia (como actividades complementarias) y de soldadura autogena y electrica exp. 68975/74. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 16/09/2008 Nº 84.447 v. 22/09/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BLUELINE INVESTMENTS S.A.

En cumplimiento del art. 194 de la Ley 19550, se comunica por el término de 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/02/07 se aumentó el capital de $ 1.885.333 a $ 2.104.280 mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 218.947.- Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes.- Autorizado Fabian Pablo Diaz Vicepresidente designado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/07/2007.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 86.

e. 17/09/2008 Nº 123.870 v. 19/09/2008

"D"

DETUAR S.A.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 271 de la Resolución 7/05, se comunica por 3 días que DETUAR SA con domicilio legal en Paraguay 640, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J el 29 de julio de 1994, bajo el Nº 7526, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, por asamblea extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2008, resolvió dejar sin efecto la capitalización de aportes irrevocables, aceptados por asamblea del 25 de abril de 2006 por un monto de $ 8.000.000. Valuación de los activos y pasivos sociales a la fecha de de aceptación de los aportes irrevocables. Activo: $ 38.098.660; Pasivo: $ 16.982.617. El patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y computándose estos, ascendía a $ 21.116.043. EL PRESIDENTE. Designado por acta de directorio Nº 65 del 15 de febrero de 2006.

Presidente - Carlos Emilio Pacanowski

Certificación emitida por: Gustavo J. Benseñor. Nº Registro: 561. Nº Matrícula: 4611. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 71.

e. 18/09/2008 Nº 87.690 v. 22/09/2008

"H"

HORACIO GUISASOLA S.A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Domicilio Legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sede Social: Talcahuano Nº 1297, piso décimo, misma ciudad, inscripta: R.P.C. Cap. Fed. el 01/08/1968, Nº 2363, Fº 186, Lº 65, Tº A Estatutos Nacionales, CUIT Nº 30-52198201-9, objeto agropecuario, comunica su ESCISIÓN destinando ciento por ciento de su patrimonio a la constitución de SIETE nuevas sociedades ESCISIONARIAS, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/09/2008 (asamblea unánime), con conversión valor de acciones cartulares y aumento del capital social, representado su patrimonio por activos y pasivos del balance especial de escisión al 30/06/2008, según las valuaciones contables de bienes, derechos y obligaciones que conforman su ACTIVO $ 5.282.997,41 PASIVO $ 1.708.643,41 y PATRIMONIO $ 3.574.354,00 los que se tomarán para las respectivas disolución de la escindente y constituciones de las escisionarias por ante el R P C. de Cap. Fed., previa intervención del la Inspección General de Justicia y por ante la AFIP, conforme ley Impuestos a las Ganancias, reorganización de sociedades, (ley, decreto, RG DGI-AFIP). SOCIEDADES ESCISIONARIAS, todas con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todas con objeto agropecuario, a saber: A) SEGUNDO GUISASOLA S.A., sede social: Av. Callao Nº 1451, piso noveno, dpto. A C.A.B.A., ACTIVO: $ 1.151.418,13; PASIVO $ 640.796,13 y PATRIMONIO NETO: $ 510.622,00; B) DE SUR A NORTE S.A., sede social: Montevideo Nº 1336, piso quinto, dpto. A C.A.B.A., ACTIVO: $ 888.731,55; PASIVO: $ 378.108,55 y PATRIMONIO NETO: $ 510.623,00; C) TIERRA ARGENTINA DEL SUR S.R.L., sede social: Suipacha Nº 1180, Pta. Baja, dpto. A C.A.B.A., ACTIVO: $ 590.062,04; PASIVO: $ 79.442,04 y PATRIMONIO NETO: $ 510.620,00; D) LA ALICIA CARMEN S.A., sede social: Guido Nº 1621, piso septimo, dpto. M C.A.B.A., ACTIVO: $ 637.456,19; PASIVO: $ 126.833,19 y PATRIMONIO NETO: $ 510.623,00: E) LA MARIA FRANCISCA S.R.L., sede social: Montevideo Nº 1336, piso quinto, dpto. A C.A.B.A., ACTIVO: ACTIVO: $ 668.662,76; PASIVO: $ 158.042,76 y PATRIMONIO NETO: $ 510.620,00; F) EL MIGUELITO S.A., sede social: Riobamba Nº 944 C.A.B.A., ACTIVO: $ 771.958,25; PASIVO: $ 261.335,25 y PATRIMONIO NETO: $ 510.623,00; G) TRES MOTAS S.A., sede social: Juramento 1889, piso séptimo C.A.B.A., ACTIVO: $ 574.708,49; PASIVO: $ 64.085,49 y PATRIMONIO NETO: $ 510.623,00. DERECHO DE OPOSICION: Av. Corrientes Nº 524, piso 9º, Escribanía Chocolonea - horario: 12 a 18, dentro de 15 días desde la última publicación de este edicto, conforme artículo 88, 2º párrafo, inciso 5, Ley 19550. La escindente se DISUELVE conforme art 88, 1º párrafo, inciso III, ley 19550. Sociedad no comprendida art. 299 ley 19550. Dra. Liliana Pasch autorizada Acta de Asamblea de fecha 02/09/2008.

Liliana Pasch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2008. Tomo: 63. Folio: 611.

e. 17/09/2008 Nº 124.410 v. 19/09/2008

"K"

KEYTON S.A.

Complementa publicaciones 12033 del 27-5-2008 y 12719 de fechas 7-7-2008, 8-7-2008 y 10-7-2008. Antes de la reducción, según balance al 31-8-2007: Activo $ 486.947,89, Pasivo: $ 174.488,52; después de la reducción, según balance al 30-11-2007: Activo $ 198.947.89, Pasivo: $ 174.488,52, Juan Bartolomé Sanguinetti, apoderado por acta de asamblea del 30-11-2007.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/9/2008. Número: 080911452467/4. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 18/09/2008 Nº 13.879 v. 22/09/2008

"O"

OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/9/2008, Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el número 12.577 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 22 de diciembre de 1992, con sede social en calle Esmeralda 255, 5º piso, oficina 502 de la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 63.617.806 como consecuencia de la capitalización del saldo que arrojaba la Cuenta Ajuste de Capital, es decir, de $ 45.400.000 a la suma de $ 109.017.806 y reducir voluntariamente el capital social, con efectos al 30 de junio de 2008, en la suma de $ 33.000.000, es decir, de $ 109.017.806 a la suma de $ 76.017.806 con la consecuente reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como asimismo reformular el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales en la parte relativa al valor de rescate de las acciones, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 76.017.806, representado por 76.017.806 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 965.806 son ordinarias y 75.052.000 son preferidas. Artículo Sexto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto y darán derecho al cobro preferente del 60% de los dividendos que vote la Asamblea, que se repartirá en forma proporcional entre los titulares del conjunto de las acciones preferidas; en caso de rescate de acciones, dicho porcentaje será disminuido en forma proporcional entre los titulares del conjunto de las acciones preferidas rescatadas, el porcentaje restante será repartido en forma proporcional a sus tenencias respectivas entre los titulares de las acciones ordinarias y los titulares de las acciones preferidas. A fin de cumplimentar con el artículo 204 de la ley 19.550 se informa la valuación del activo y pasivo al 30/6/2008: Activo $ 76.300.000; Pasivo $ 4.440.000. Las oposiciones se recibirán en Bouchard 557, 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredon Dolores Aispuru. Abogada autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/9/2008.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2008. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 18/09/2008 Nº 124.454 v. 22/09/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 24 de septiembre de 2008 a las 13 hs., la Unidad Funcional Nº 34 sita en el 7º piso, la Unidad Complementaria XXXII sita en el 7º piso (baulera) , y la Unidad Funcional Nº 3 de P.B. (cochera) , que forman parte del inmueble con frente a la calle Iriarte Nº 1705/17/31 esq. Avda. Manuel A. Montes de Oca Nº 1.797, Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 132, Parc. 32, matrículas 3-7540/34; U.Com. XXXII y 3-7540/3. Superficies 101,76m2., 2,38 m2. y 13,40 m2. Porcentuales 3,74%, 0,08% y 93 centésimos respectivamente. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un Depto. con entrada por Iriarte 1717, individualizado con la letra "A" que posee hall de entrada, amplio living a balcón corrido, 3 dormitorios, 2 toilettes, cocina-lavadero, en perfectas condiciones de uso. Contiguo al depto. está la baulera XXXII y en pta. baja cochera Nº 3 con entrada por Iriarte 1731. Ocupado por Carlos M. Martinez Rodriguez (DNI 92.114.754). Base $ 156.950,11. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 1 de octubre de 2008 a las 13,30 hs. será de $ 117.712,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a OSN sin deuda al 1.8.06; al GCBA las sumas de $ 5.892,74, $ 47,56 y $ 708,69 al 10.4.08; a AYSA las sumas de $ 154,90 y $ 92,89 al 12.6.08; a la Administración del Consorcio la suma de $ 2207 al 19.8.08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Martinez Rodríguez Carlos Maria s/ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/09/2008 Nº 87.716 v. 19/09/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 24 de septiembre de 2008 a las 13,30 hs., el inmueble con frente a la calle O'Brien 701/705, esq. 14 de julio Nº 3883/89/93, Unidad Funcional Nº 1, de pta. baja, 1er. y 2do piso, ciudad y Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. R, Manz. 17, Parc. 19a, Subp. 1, Polígonos 00-01, 01-01, 02-01, matrícula 49.312/1. Superficie 181,99 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un Depto. con entrada independiente por el Nº 705, y se accede por escalera que da al living, y consta de patio interno techado, baño y cocina, 2 dormitorios y azotea con deposito, en buen estado de conservación y ocupado por Andrea F. Gomez (DNI 20.343.347), su esposo Mario A. Montoya y una hija, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. Base $ 120.642,25. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 1 de octubre de 2008 a las 13,30 hs. será de $ 90.481,68 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta el 8 de octubre de 2008, a las 13,30 hs., sin limitación de precio. Deudas: a ARBA la suma de $ 2.004,50 al 31.5.06, a OSN sin deuda al 26.6.06; a la Munic. de Lanus la suma de $ 1.201,75 al 14.8.06; a AYSA la suma de $ 223,47 al 22.5.08. Conforme resolución del 2.6.08 se subasta como libre de deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 54 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Montoya Mario Alberto s/ ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/09/2008 Nº 84.510 v. 19/09/2008

El martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 24 de septiembre de 2008 a las 13:55 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de una finca sita en la Localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado con el numero 5 de la manzana 123, que es parte de la fracción A, con frente a la calle Puan Nro. 23, entre las de Villarino y Francia, según certificado expedido por la Dirección Provincial de Catastro Territorial, el inmueble da frente a calle 632 -Puan- Nro. 4360, entre las de 637 -Lisandro de la Torre- y 631 -Santiago Zanella-.- Superficie total: 406 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 42, Parcela 5, Matrícula 41.237.- Se trata de un inmueble con un frente de aprox. 9 m. por 40 m. de fondo.- El frente de la casa ocupa todo el ancho del inmueble y esta protegido por rejas en toda su entrada.- Tiene techos planos y hay un garaje cubierto al costado de la misma.- La casa consta de hall de entrada, tres dormitorios, un baño y cocina comedor, y luego un espacio para lavadero.- En el fondo de la casa hay un patio grande con parrilla; todo en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, intimados al desalojo por 10 días a partir del 10 de octubre de 2000, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: Rentas (fs. 130) por $ 14.556,40 al 31/07/04, Municipalidad de Caseros (fs. 220) por $ 6370,02 al 29/11/06; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 208) al 4/12/06; ni en en OSN (fs. 127) al 5/07/04.- Base: $ 50.489.- En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo otro con reducción del 25% (Art. 61 Ley 24.441) y de no haber postores, saldrá a la venta media hora después sin base.- Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 4% más IVA.- El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441).- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.".- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de septiembre de 2008 de 9 a 11 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. c/GOYECHEA GUILLERMO RAMON s/Ejec. Especial Ley 24.441", tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal.-

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/09/2008 Nº 87.793 v. 19/09/2008

El martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 24 de septiembre de 2008 a las 14:05 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la finca con todo edificado y demás adherido al suelo ubicado en la Ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Jose Maria Paz Nro. 131, entre Atacama y Paysandú, edificada en el lote 18 b.- Superficie total 300 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 358 b, Parcela 18 b, Partida 26.388; Matrícula 5033.- El inmueble se encuentra protegido por un porton gris metálico automático que no permite ver desde el exterior hacia el interior del mismo, la casa es construida retirada y hay en el frente un amplio jardín y un espacio guardacoches techado.- La casa es de ladrillos a la vista y techo a dos aguas.- Tiene un living comedor, cocina amplia con office, dos dormitorios y un baño completo.- Los pisos de toda la casa son de cerámicos y el baño y la cocina tambien estan revestidos en cerámicos.- Atrás de la casa hay un pequeño patio; todo en muy buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por una familia como locatarios, sin acreditar el extremo, intimados al desalojo por 10 días a partir del 26 de junio de 2006, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: Rentas (fs. 198) por $ 3866,20 al 31/08/06, Municipalidad de Ituzaingo (fs. 188) por $ 4242,18 al 24/08/06; no registrando deudas en OSN (fs. 211) al 21/12/06.- Base: $ 110.887.- En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo otro con reducción del 25% (Art. 61 Ley 24.441) y de no haber postores, saldrá a la venta media hora después sin base.- Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 4% más IVA.- El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441).- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.".- Prohibida la compra en comisión.- Exhibición: 22 y 23 de septiembre de 2008 de 9 a 11 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. c/ BIANCHI, EDUARDO ALBERTO Y OTRA s/Ejec. Especial Ley 24.441", tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Eduardo Abel Esposito, martillero.

e. 17/09/2008 Nº 87.781 v. 19/09/2008

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 de esta Ciudad Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 90; Secretaría única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1950 4º Piso de esta Ciudad, autos "NEREMBURG Berta y otros c/ CARBALLO Silvia Alicia María Lujan s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 74.874/2.007; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 24 de Septiembre de 2008 a las 12:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; la U.F. Nº 14 ubicada en Primer Piso Dto "C" de esta Ciudad, con frente a la calle JURAMENTO Nº 1530/32/34 entre las calles Montañeses y Avenida del Libertador. N.C.: Circ. 16; Secc: 25; Mza: 62; Parc. 2a; Pda Inmobiliaria: 1363681-07. Matrícula: FR16-6372/14. Sup. s/ títulos: cubierta 61m2 78dm2; descubierta: 3m2 32dm2, lo que hace una Sup. Total U.F. 14 de: 65 m2 10 dm2, Porcentual de 5 enteros con 16 centésimos. Según acta Notarial de constatación: consta de un pasillo que comunica con una amplia cocina con lavadero, living-comedor con amplio ventanal a un patio de aire y luz, con árboles y vegetación, pasillo que comunica a dos amplios dormitorios con amplias ventanas y un baño completo con comunicación al exterior, en perfecto estado de conservación y uso. Ocupado solamente por la Sta María Eugenia Delfino (hija de la propietaria). En autos se ha ordenado judicialmente el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que indicará la parte acreedora en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 38,68 al 28/08/08; O.S.N.: Pda sin deuda; A.A.S.A.: $ 0,00 al 26/08/08; Expensas: la actora manifiesta bajo su responsabilidad que adeuda a mayo de 2008 $ 252,00. Exhibición: 22 y 23 de Septiembre de 2008 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2008.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 17/09/2008 Nº 9283 v. 19/09/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 24 de septiembre de 2008 a las 13,15 hs., la U. F. Nº 4 sita en el 1º piso, identificada con la letra "A", que forma parte del inmueble sito en la calle Carlos Villate Nº 4933/4935/4937, Munro, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. B, Manz. 21, Parc. 17, Subp. 4, Polig. 01-01. Conf. nota marginal de inf. de dominio el correcto lote del bien y manz.: es 10 de la manz. 15. Matrícula 17275/4. Superficie 37,49m2. Porcentual 0,170%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un Depto. al que se llega por escalera al 1er. piso, con patio descubierto, living y cocina, baño y habitación. Todo en regular estado de conservación con detalles de pintura. Ocupado por Patricia B. Memmo (DNI 16.009.461) y si hijo, quien manifestó ser propietaria, estando legalmente intimada a la desocupación. Base $ 87.484,68. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 1 de octubre de 2008 a las 13,15 hs. será de $ 65.613,51 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a la Munic. de Vte. Lopez la suma de $ 2.640,64 2.6.08; a A. Arg. la suma de 284,10 al 23.6.08; a AYSA la suma de $ 19,62 al 24.7.08; a ARBA la suma de $ 540,90 al 31.8.08. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ García Grimadi Pablo Clemente y otro s/ ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/09/2008 Nº 84.511 v. 19/09/2008

El martillero Ernesto Gil, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 y concs. de la ley 24441, subastara al contado y mejor postor, el 24 de Setiembre de 2008 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble sito en Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As., con frente a la calle Sargento Cabral 322- Cir. II, Sec. L, Man. 44 "a", Parc. 5, Matricula 84321, el que consta de un comedor, un pasillo y dos dormitorios, una cocina comedor, baño, patio

exterior y garage, todo en planta OCUPADO Ad Corpus-. Las actuaciones tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 sito en Inmigrantes 1.950 Piso 4º de Cap. Fed., autos " Raho Ignacio Matías c/ Toth Teresa Lucia s/ Ejecución Especial Ley 24441" -BASE $ 29.548.- Seña 30%.- Comisión 4%.- Sellado de ley a cargo del comprador.- Debiendo el comprador pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuado el remate, en Libertad 192 piso 4 "8" bajo el apercibimiento previsto en el art. 62 de la ley 24.441.- Exhibición 23 de Setiembre de 2008 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de la deudora.- De no haber ofertas se efectuara una nueva subasta pasada la media hora con una base reducida en un 25%, o sea BASE $ 22.161, en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta, pasa la media hora SIN BASE, ambas en las mismas condiciones que la primera.- DEUDAS: Arba al 31/7/08 S/deuda, Munic. al 5/8/08 $ 38,45, Aysa al 6/8/08 $ 27,38.- A los fines de la protocolización de las actuaciones intervendrá la escribana Alicia Ester Bustos, quien confeccionara la escritura traslativa de dominio la cual será a cargo exclusivo y en su totalidad del comprador en subasta, quien deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed.- Buenos Aire. 16 de Setiembre de 2008.- Ernesto Gil Martillero col 890 CMSM.

e. 17/09/2008 Nº 87.785 v. 19/09/2008

El Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 25 de SEPTIEMBRE de 2008 a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, Dos departamentos desocupados en Block designados como unidades funcionales 1 y 2 del inmueble ubicado en la calle PEPIRI 724/726/728/739 entre Famatina y Grito de Asensio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Matrícula 2-3740/1 - Sup. 16,890 M2 - Porcentual: 3,230% - Matrícula 2-3740/2 - Sup. 33,76 M2 - Porcentual: 5,9700% - Catastro: Circ.: 2 - Secc.: 32 - Manz.: 60 - Parc.: 12.- Complementaria IV, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- De acuerdo al acta de constatación, al departamento 1 se accede por puerta común calle Pepiri 724 y la unidad está compuesta de un ambiente de 3,80 x 2,80 m. aprox., con baño completo y ventana al frente.- Hay un artefacto de cocina "Rodó" instalado.- Estado general bueno.- Al departamento 2 se accede por la calle Pepiri 726. La unidad se compone de un ambiente de 8,50 x 3 mts. aprox.- Consta de baño completo con bañera, sector de cocina con mesada y bajo mesada, artefacto de cocina "Any", termotanque eléctrico, estufa tiro balanceado, pisos de cerámica y ventana al frente.- El estado general es muy bueno.- BASE U$S 12.000 - Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora sin base - Seña 30% - Comisión 3%, todo a cargo del comprador - Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo.-Deudas reclamadas: O.S.N. (fs. 225) Partida Global: No registra deuda al 12-6-08 - Gobierno Ciudad Bs. As (fs. 227) Dpto. 1 $ 619,45 al 24-6-08 - (fs. 230) Dpto. 2 $ 1.153,97 al 24-6-08 -Expensas (fs. 240/244) U.F.1.: $ 2.849,32 - U.F.2: $ 5.032,36 a mayo 2008.- Expensas Mayo 2008: U.F.1: 27,13 - U.F.2: 50,14.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta en el lugar que se indicará en el respectivo boleto de compra venta, bajo apercibimiento de ley (art. 62).- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI - Ref. CC. Art. 75 (C).- Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-0298) o en autos "Saettone Celia Hermelinda (ex Arrizabalaga) c/ Zadoff Carlos David s/ EJECUCION ESPECIAL - LEY 24.441", Expte. Nº 116.698/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4º Piso de Capital Federal.- El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de Septiembre de 2008 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2008.
Alejandro Arturo Miciudas, martillero.

e. 18/09/2008 Nº 84.558 v. 22/09/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 19 de Diciembre de 2007, en la causa caratulada: "MIRANDA, GUSTAVO DANIEL; NUÑEZ, EDGARDO ARIEL S./ SUP. INFRACCION LEY 23.737", Expediente Nº 501/07, respecto a EDGARDO ARIEL NUÑEZ, DNI. Nº 28.009.543, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Charruas Nº 3165, de esta ciudad, hijo de Roger Núñez Salguero (f) y de Inocencia Rejala, nacido el 11 de Febrero de 1980 en Corrientes Cáp., Prov. de Corrientes, de profesión estudiante, estudios secundarios completos, la que dispone: "SENTENCIA Nº 33 CORRIENTES, 19 de Diciembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) .... 3º) CONDENAR a EDGARDO ARIEL NUÑEZ, DNI Nº 28.009.543, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe necesario del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el 5 inc. C) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y Art. 530 C.P.P.N.). 4º) ...5º) ...6º) ... 7º) 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por Secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO ------ Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Sebastián Avila.
Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 16/09/2008 Nº 584.169 v. 22/09/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1º) CONDENAR a WEIMAR ARIEL SALGADO VALDIVIEZO, de las demás calidades personales obrdantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
2º) COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Weimar Ariel Salgado Valdiviezo el día 28 de Junio de 2012 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el dia 1º de Agosto de 2008 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-
6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK.— EFRAIN ASE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 584.024 v. 23/09/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO A BLANCA ROSARIO ROMERO LOPEZ Y A GUALBERTO ENRIQUE MARCA ZARATE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Blanca Rosario Romero López y Gualberto Enrique Marca Zárate, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — EFRAIN ASE. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 584.022 v. 23/09/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Isaac AYALA TURIHUANO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley Nº 22.415, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Enero de 2012, y diez días para el pago de las costas del juicio.
3º).-ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Isaac AYALA TURIHUANO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. Nº 6.680.767 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
San Salvador de Jujuy, 26 de agosto de 2008.

e. 12/09/2008 Nº 584.099 v. 25/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 15 días a LAURA NILDA FERNANDEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "VARELA PEDRO ANTONIO C/ FERNANDEZ LAURA NILDA s/DIVORCIO. ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2007.
Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 18/09/2008 Nº 87.697 v. 19/09/2008

Nº 13

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 13, A CARGO DEL DRA. CELIA ANGELES PEREZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DEL SUSCRIPTO SITA EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 5º, DE ESTA CIUDAD, CITA Y EMPLAZA AL ESCRIBANO JOSE LUIS DE LA TORRE, A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS A TOMAR INTERVENCION QUE LE CORRRESPONDA, EN LOS AUTOS "ANNETA SILVIO Y OTROS C/ GONZALEZ BEATRIZ S/ ESCRITURACION" CONFORME REQUISITORIA EFECTUADA POR EL SR. FISCAL PUBLICAR POR DOS DIAS.
Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 87.655 v. 19/09/2008

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, sito en la calle Uruguay 714, P: 2º, Capital Federal, cita por quince días a JULIO PEDRO MELENDRERAS a que conteste demanda o comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en autos "PEREZ CLAUDIA CRISTINA C/ DOTA S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y OTROS S/ Interrupción de Prescripción (Art. 3986 C.Civil) Expte. 115548/04). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 2008.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 18/09/2008 Nº 87.679 v. 19/09/2008

Nº 53

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 53 del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única, a cargo del Dr. Aldo Di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB cita por 15 días a Agustina Aguirre de Iriarte para que se presente a hacer valer sus derechos en autos "Aguirre Vallena Juan B. y otros c/ Aguirre de Iriarte Agustina s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 76770/03) bajo apercibimiento de proceder a nombrar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Aldo di Vito, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 87.689 v. 19/09/2008

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del Dr. Jorge Enrique BEADE, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de esta Capital Federal, cita al señor Jorge BELLANTUONO (DNI 10.131.861) a fin de que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho en autos "BELLANTUONO, JORGE s/ AUSENCIA POR DESPARICION FORAZADA". El presente debe publicarse por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita -art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 09/09/08.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 17/09/2008 Nº 584.175 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI SAICF S/PROCESO DE EJECUCION", Expte. 5741/04, cita y emplaza a los Sres. OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI SACIF, OSVALDO DINO OLIVIERI y NORBERTO VICTORIO OLIVIERI, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para que lo represente. Para ser publicado por (2) dos día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 18/09/2008 Nº 584.163 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, Comunica por 5 días que en los autos caratulados "ICARFO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de Agosto de 2008 se ha Ordenado la apertura del concurso preventivo de ICARFO S.A. CUIT 30-70819087-6 inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Enero de 2003, bajo el Nº 1.283, del Libro 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Av. San Juan 1388 1º piso "2" de Capital Federal. Se ha señalado hasta el día 13 de Noviembre de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen ante el Síndico designado LUIS MOISIN con domicilio en Av. Corrientes 4560 piso 11º depto "33" de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se han fijado los días 29 de Diciembre de 2008 y 11 de Marzo de 2009 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24522). Designase el día 2 de Septiembre de 2009 a las 10:30 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de septiembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/09/2008 Nº 87.656 v. 24/09/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos FAST FERRY S.A. S/ QUIEBRA.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 18/09/2008 Nº 584.198 v. 19/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "MALBRAN SRL S/QUIEBRA" (Expte. 091489) (CUIT 30-67740943-2), se ha fijado un nuevo período, estableciendo nuevo plazo para presentar ante la Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/08, que cuentan hasta el día 12/11/08 para proceder –si asi lo estimaren– a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o a contestarlos ante el síndico hasta el día 26/11/08, todo ello en el horario de 14 a 18 hs.- La Sra. Sindica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/12/08 y 26/02/09 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 15/09/2008 Nº 584.121 v. 19/09/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 2, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PLANTA BAJA A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SECRETARIA Nº 4 A CARGO DEL DOCTOR MARTIN TERRERO HACE SABER POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2008 EN LOS AUTOS "SALSAMENDI, LUIS MARIA S/QUIEBRA - EXPTE Nº 93.263" SE HA DECRETADO SU QUIEBRA. SE HACE SABER QUE EL CUIT DEL FALLIDO ES 20-12.093834-8 Y LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA VERIFICAR CREDITOS ES EL 17 DE OCTUBRE DE 2008 EN EL DOMICILIO DEL SINDICO CARLOS ALBERTO VICENTE SITO EN AVDA. CORRIENTES 2166, 12º "A" DE LA CAPITAL FEDERAL EN EL HORARIO DE 12 A 18 hs. EL INFORME DEL ART. 35 DE LA LCQ. DEBERA PRESENTARSE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2008 MIENTRAS QUE EL INFORME DEL ART. 39 VENCE EL 19 DE FEBRERO DE 2008.

En Buenos Aires, a 5 días del mes de septiembre de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 16/09/2008 Nº 584.149 v. 22/09/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BIANCHI HUGO CESAR S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 95.312), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se encuentra a disposición de los señores acreedores y fallido, en los términos del art. 218 LCQ, pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes, a cuyo efecto publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/09/2008 Nº 584.211 v. 19/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CENTRAL SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 148/08, que con fecha 27 de Agosto de 2008 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 24 de Noviembre de 2008 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de Febrero de 2009 y 25 de Marzo de 2009 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/09/2008 Nº 584.202 v. 24/09/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 5 de septiembre de 2008 fue decretada la quiebra de "LUJAN, MARCELA ALEJANDRA", en los autos caratulados "LUJAN, MARCELA ALEJANDRA S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 72117", habiéndose dispuesto que continúe actuando el síndico oportunamente designado Contador ABRAHAM ELIAS GUTT, con domicilio en la calle TUCUMAN 1484, 6TO. PISO "F", TE: 4371-7215 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/08. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/09/2008 Nº 584.154 v. 22/09/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "C.N.S. SEGURIDAD SA S/ QUIEBRA", expte. Nº 052680, con fecha 27 de agosto de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-65121340-8), siendo el síndico actuante la Contadora GISELA CORRADINI, con domicilio en ALBANIA 4518 (TE Nº 4568-0101), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/08. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de septiembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 15/09/2008 Nº 584.124 v. 19/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sita en Av. Roque Sáenz Peña, 1211 Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ANGEL CARLISI S.A S/QUIEBRA", Expte. Nº 45373 que con fecha 03-09-08, se presentó el informe final y proyecto de distribución, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de días al que se refiere la LC. 218.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 18/09/2008 Nº 584.207 v. 19/09/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 19/08/08 se ha decretado la quiebra de "KEIRIN SA" CUIT Nº 30-68653068-6. El síndico designado es Martha Magdalena Comba con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1349, Piso 4º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/10/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 17/12/08 y el previsto por el art. 39 el día 26/02/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intimase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/09/2008 Nº 584.184 v. 23/09/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 16 de julio de 2008, se decretó la quiebra de Martín Sara Lucrecia Síndico: Juan Carlos Alcuaz domicilio: Av. Córdoba 1522 Piso 1 de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 7/11/2008. Informes arts. 35 de la ley concursal: 22/12/2008. Informe art. 39 de la ley concursal: 11/03/2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 16/09/2008 Nº 584.151 v. 22/09/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avenida Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de agosto de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS LOUSTAU BIDAUT, Nº de CUIT 23-06460850-9. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CABRERIZO, en sus oficinas de la calle EDUARDO ACEVEDO 492 tercer piso "B" de Capital Federal, hasta el día 7 de noviembre de 2008. Fíjanse los días 22 de diciembre de 2008 y 5 de marzo de 2009 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 20 de agosto de 2009, a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 18/09/2008 Nº 31.707 v. 24/09/2008

Nº 9

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que, en autos: "COLUMBIA S.A. DE SEGUROS /LIQUIDACION JUDICIAL s/ Incidente de venta inmueble (SITO EN PERON 672/690)", expte. Nº 096555, C.U.I.T. 30-50004465-5 se ha resuelto disponer el llamado a mejorar la oferta de compra presentada por PARANA S.A. DE SEGUROS, por la suma de pesos 4.010.000 respecto del inmueble sito en la calle Perón 672/690 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manz. 18b, Parcela 6, MATRICULA: 14-1424. El procedimiento se ajustará a las siguientes pautas: 1) El precio base se ha fijado en la suma de $ 4.010.000.-. PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuaria de este Juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, hasta el día 8 de octubre de 2008, en horario de atención al público —7.30 a 13.30— en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir OFERTA DE COMPRA EN AUTOS COLUMBIA S.A. DE SEGUROS S/ LIQUIDACION S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (sito en Perón 672/690)" —Expte. Nº 096555—, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlos excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 5 LCQ). i) Nombre, apellido o denominación social

del oferente, documento de identidad (fotocopia), profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. En su caso se adjuntará copia certificada del contrato social o estatuto y los documentos que acrediten la representación o personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos requisitos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente. ii) El precio ofrecido consignado en letras y números. iii) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto. iv) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de mejora de oferta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite. v) Acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. 3.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 10% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (cfr. art. 205 inc. 5 LCQ). Esta garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicatario o se devolverá al oferente en caso de serlo un tercero. 4. APERTURA DE SOBRES. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este tribunal, el día 9 de octubre de 2008 a las 10 hs., a la que deberán concurrir inexcusablemente las delegadas liquidadoras. La apertura se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de su presentación y se labrará un acta en la que se dejará constancia del nombre, apellido o denominación de los oferentes y el valor económico de cada oferta (art. 205 inc. 6 L.C.Q.). Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, inclusive Paraná S.A. de Seguros cuya oferta se adopta como base de este procedimiento. En esa oportunidad se asentarán las ofertas que se vayan realizando, en forma ilimitada, estableciéndose como única condición que superen en un 5% la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. Paraná SA de Seguros estará facultada en tanto fue quien formuló la oferta inicial-, a igualar la mejor oferta y así sucesivamente si esta última fuera mejorada, hasta obtener de esta forma la definitiva adjudicación de los bienes. 5.- RESOLUCION DE AD-JUDICACION. La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (art. 205 inc. 7 LCQ). Dentro de los tres días de concluida la audiencia referida en el capítulo que antecede, el juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. En la hipótesis de que quien hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio se lo declarará postor remiso en los términos del art. 584 del Código Procesal y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas que hubiere abonado. En este supuesto, o en caso de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por el adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas el tribunal podrá adjudicar los bienes a quien hubiere quedado ubicado en el segundo lugar, y así sucesivamente. 6.- VIGENCIA DE LAS OFERTAS. Las ofertas que no resulten adjudicatarias mantendrán su vigencia hasta que quede firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio, oportunidad en que, a pedido de los interesados, los fondos depositados en concepto de garantía serán devueltos a los oferentes. 7. INTEGRACION DE SALDO DE PRECIO Y ENTREGA DE POSESION. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de veinte (20) días de la resolución del tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (cfr. art. 206 inc. 8 L.C.Q. y 584 del Código Procesal). En caso de resultar exigible el pago del I.V.A. este deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. 8.- DEUDAS. En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; y las posteriores, quedarán a cargo del adquirente, ante la oferta de compra efectuada. Todos los gastos de escrituración —impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes— serán a cargo del adjudicatario. 9.- EXHIBICION. La exhibición se realizará, previa coordinación con los martilleros para concertar día y hora de visita, a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 3 de octubre inclusive de 2008. 10.- PUBLICIDAD. En los términos previstos por el art. 205 inc. 4º LCQ, publíquense edictos, sin previo pago, por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin líbrense oficios. Todas las comunicaciones deberán ser realizadas dentro de los diez días 11. RETRIBUCION DE LOS MARTILLEROS. Quien resulte adjudicatario de los bienes comprometidos en la oferta deberá hacerse cargo de los honorarios de los martilleros actuantes Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Manuel Mosquera, para lo cual el tribunal estima prudente establecer su comisión, teniendo en cuenta la labor realizada en fs. 179, 185, 189, 193, 226, 230, 232/242, 244/5, 253 y 260, que restaba realizar la sustancial tarea del acto del remate y que la operación no se concreta con la intervención de estos auxiliares, en el 2% del precio de adjudicación, correspondiendo a cada uno de ellos el 1%. Este importe deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio. 12.- PERENTORIEDAD DE LOS PLAZOS. Todos los plazos fijados en la presente son perentorios e improrrogables. Si alguno de los plazos fijados venciera en día que fuera declarado inhábil o feriado judicial se trasladará indefectiblemente al día inmediato posterior hábil. En ningún caso se admitirá plazo de gracia. Las decisiones que darán notificadas ministerio legis (art. 133 del Código Procesal). 13. IRRECURRIBILIDAD DE LAS DECISIONES. Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de este llamado a mejora de oferta serán irrecurribles. III - Se excluye la posibilidad de compra en comisión, dar intervención a gestores de negocio, ceder los derechos emergentes del boleto de compraventa y otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión adquisición y/o venta del bien. Se hace constar que el Nº de telefono de los martilleros designados en autos son: Sr. Mosquera T.E. 1540533246; Banco Ciudad Dr. Pellini 4329-8547.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 18/09/2008 Nº 584.200 v. 19/09/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 9, secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, Capital Federal, hace saber que con fecha 23/07/08 decretó la apertura del concurso preventivo de BENITEZ MARIA LUISA, (D.N.I. 16.426.090), proceso al que —en virtud de darse las circunstancias referidas en el art. 288 de la mentada ley— se califico como "pequeño concurso". Síndico: RUBEN HUGO FAURE con domicilio en Av. Corrientes 1312, Piso 9, Of. 901/2 Capital (TE 4372-4690/4373-097843472684). Verificación de créditos: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico (art. 14, inc. 3º) hasta 02/10/08. Impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante Síndico: los acreedores dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Presentación de Informes individual y general (arts. 35 y 39, ley 24522): 13/11/08 y 30/12/08, respectivamente. Audiencia informativa (art. 45, ley 24522): 15.07.09, a las 11:00 hs. Sala de Audiencias del Juzgado sita en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.
Francisco Troniani. Secretario interino.

e. 17/09/2008 Nº 84.460 v. 23/09/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 01.09.08 se ha decretado la quiebra de GERIAT S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, 9º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.11.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23.12.08, y el general el día 06.03.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 15/09/2008 Nº 584.123 v. 19/09/2008

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz MARTIN, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Buenos Aires, dispuso la notificación por edictos al codemandado ARMANDO GUILLERMO GODARD de la sentencia dictada con fecha 12 de agosto de 2002 en autos caratulados: "NIETO GARCIA PABLO JESUS C/LEONE PABLO MIGUEL Y OTRO S/ORDINARIO" cuya parte resolutiva dice: "(...) FALLO: haciendo lugar a la demanda promovida por "Nieto García Pablo Jesús contra Leone Pablo Miguel, Armando G. Godard y contra Godard S.A." condenando a abonar a aquéllos en el plazo de cinco días las siguientes sumas de dinero: a) el codemandado Leone Pablo Miguel pagará la suma de pesos diez mil ($ 10.000) en concepto de incumplimiento contractual; y b) los codemandados Armando G. Godard y Godard S.A. pagarán la suma de pesos diez mil ciento cincuenta ($ 10.150) en concepto de restitución de lo efectivamente abonado por el accionante. Tales importes lo serán con los intereses que resulten de aplicar las pautas expuestas "ut-supra", bajo apercibimiento de ejecución. Las costas estarán a cargo de la parte demandada en su calidad de vencida (art. 68 del Cpcc). Atento que el monto del juicio debe integrarse con los intereses reclamados a los efectos regulatorios (CNCom, en pleno, 29/12/94 en "Banco del Buen Ayre S.A. c/J. Texeira Mendez S.A. s/ordinario s/ inc. de honorarios por Bindi, Gustavo Alberto"), difiérese la fijación de los emolumentos de los profesionales intervinientes para el momento que sea aprobada la liquidación. Regístrese y notifíquese por Secretaría. Oportunamente archívese. Firmado Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.". Asimismo y atento lo dispuesto en el art. 84 del CPCCN hago saber que por expediente Nro. 86272/98 caratulado: "LEONE PABLO MIGUEL C/NIETO GARCIA PABLO J. S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" se concedió beneficio de litigar sin gastos. Publíquense edicto por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Jorge Médici, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 584.197 v. 19/09/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nro 30, sito en Callao 635, piso 3, Capital comunica por 2 días en autos: "DARIPOR S.A. S/ QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que el proyecto comprende los acreedores de la quiebra de Sanatorio Humboldt SA y todos los acreedores deberán denunciar su DNI, a fin de ser incluidos en las planillas de pago.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 584.208 v. 19/09/2008

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, secretaría Nº 31 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 25 de julio de 2008 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Greta Gleyzer, D.N.I. 0.985.428, con domicilio en la Av. Forest 1563, Piso 9º Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 2008 a fin de que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Cdor. José Luis Cicocciopo, con domicilio en la calle Vidal 3375, Piso 4º Depto. 14 (Tel 4701-6599) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico presentará los informes Individual y General los días 10 de diciembre de 2008 y 25 de febrero de 2009, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de julio de 2009, a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 15 de julio de 2009. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/09/2008 Nº 87.590 v. 23/09/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2008 se resolvió decretar la quiebra de MARIA LUISA TEODORA SZAVOZD, con DNI Nº 1.448.815, CUIT Nº 23-01448815-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Cerrito 484, piso 7º dto. "D" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de octubre de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de noviembre de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22 de diciembre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SZAVOZD MARIA LUISA TEODORA S/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 054613, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/09/2008 Nº 584.145 v. 22/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2008 se ha decretado la quiebra de ANI GULMEZ, DNI: 18.843.086, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 20-10-08 al Sindico BEATRIZ DEL CARMEN MURUAGA con domicilio en la calle AGUERO 1290 PISO 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GULMEZ ANI S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/09/2008 Nº 584.144 v. 22/09/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Matilde Ballerini PAS, Secretaría Nº 37, a cargo interinamente del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, de esta Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que con fechas 28 de junio de 2007 y 2 de julio de 2008 se ha decretado la quiebra de JOSE BTESCH y/o BTESH, L.E. 07.660.695, C.U.I.T. Nº 20-07660695-2, y domicilio en la AV. DEL LIBERTADOR 3000 – piso 5º - Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BTESCH, JOSE S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 48.651 BIS), habiéndose designado síndico al Contador Dr. MAURICIO ROSENBLUM, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296 - piso 7 - oficina "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2008. El síndico presentará el informe del artículo 35º de la ley concursal el día 02/02/2009. Se intima al fallido, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días para que pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 110 incs. 2 a 5 ambos inclusive de la ley 24.522 y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo (art. 86º) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de setiembre de 2008.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.

e. 15/09/2008 Nº 584.122 v. 19/09/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados LOS DOS CHINOS S.A. S/ QUIEBRA NRO. 053199 hace saber que con fecha 05/09/2008 se decretó la quiebra de Los Dos Chinos SA CUIT nro. 30-50403545-6 y que hasta el día 01.12.08 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Abigador, Collia & Vighenzoni con domicilio constituido en la calle Uruguay 856 3ro A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.02.09 y 26.03.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/09/2008 Nº 584.156 v. 22/09/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "IVONNE S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 025.559), ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución (Art. 222 L.C.Q.) y se han regulado honorarios (26.05.08). Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 18/09/2008 Nº 584.209 v. 19/09/2008

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Puente Manuel (Cuil: 20-10464544-6) en fecha 29 de agosto de 2008. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Presta Hector Francisco con domicilio constituido en la calle Parana 467 3º "12" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2009 y 2 de abril de 2009 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 17/09/2008 Nº 584.186 v. 23/09/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 08 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra del Sr. Martín Francisco Cartelli (D.N.I. 18.098.686). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARTELLI MARTIN FRANCISCO S/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2008.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 584.205 v. 19/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2008 se readecuo el decreto de quiebra, siendo la denominación correcta la de "Aleh Sociedad de Responsabilidad Limitada (continuadora de Blanca Nieve S.R,L.)" CUIT 30-64354774-7 Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de septiembre de 2001, bajo el Nº 5767, Libro 115 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1" Dto. "41", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 2008 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de noviembre de 2008 y 9 de febrero de 2009 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 15/09/2008 Nº 584.128 v. 19/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGROPECUARIA CAMPO GRANDE SA S/ QUIEBRA (Por pedido de Banca Nazionale del Lavoro S.A.)" EXPTE. 53451, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de septiembre de 2008.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 17/09/2008 Nº 584.189 v. 23/09/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de septiembre de 2.008 se ha decretado la quiebra de, SECURNAVI S.A., los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TREGOB, MIGUEL ANGEL con domicilio en la calle LIMA 287 4º "C" (TEL 4383-6113), Capital Federal, hasta el día 29 de octubre de 2.008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de diciembre de 2.008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de marzo de 2.009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 18/09/2008 Nº 584.201 v. 24/09/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DIAS que en autos "SUCESION DE ALONSO DELIA S/ QUIEBRA" (Expte. 051380), el 30/06/2008 se ha decretado la quiebra de la SUCESION DE ALONSO DELIA, L.C. Nº 0082292, CUIT 27-00082292-8, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 662, 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso (26/05/06) presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/11/2008 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Of. "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 29/12/2008 y el informe general el día 12/03/2009. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se íntima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: a) acreditar dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86 LC; b) entregar al sindico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 LC); c) dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de septiembre de 2008.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 16/09/2008 Nº 584.166 v. 22/09/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DIAS que en autos "SUCESION DE ALIBERTI SILVINA GRACIELA S/ QUIEBRA" (Expte. 051379), el 30/06/2008 se ha decretado la quiebra de la SUCESION DE ALIBERTI SILVINA GRACIELA, D.N.I. 17.484.220, C.U.I.T. 27-17484220-0, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 662, 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso (26/05/06) presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/11/2008 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Of. "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 29/12/2008 el informe general el día 12/03/2009. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: a) acreditar dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86 LC; b) entregar al sindico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 LC); c) dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 16/09/2008 Nº 584.167 v. 22/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DIAS que en autos "SPREAD Y CO S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte. 045429), el 30/05/08 se ha decretado la quiebra de SPREAD Y CO S.R.L., C.U.I.T. 30-70862945-2, domiciliada en Uriburu 1044, Piso 7º, Oficina 52, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la I.G.J. con fecha 16/01/2004, bajo el Nº 542 del Libro 119 de SRL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/10/2008 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Oficina "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 09/12/2008 y el informe general el día 24/02/2009. Se intima a la fallido, sus administradores y a terceros para que dentro de las 72 horas entreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos: a) acreditar dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86 LC; b) entregar al sindico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 LC). Se intima al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 16/09/2008 Nº 584.168 v. 22/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda Callao 635 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "SOMA SILVIA GRACIELA" DNI: 93.616.328 CUIT 27-93616328-4 con domicilio en la calle Colpayo 79, Planta Baja "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el 24 de Julio de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Jorge Alberto Arias con domicilio en Avenida Corrientes 1312 Piso 9º "901/902" de la ciudad de Buenos Aires, hasta el 03/10/2008.- Los informes individuales y el informe general (art 35 y 39 LCQ) se presentarán el 14/11/08 y 02/02/2009 respectivamente.- Se intima a quiénes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.- Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a cumplir con los recaudos del Art 86 LC; a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a ésta y sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 17/09/2008 Nº 584.182 v. 23/09/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LARA ADRIANA ELIZABETH S/ QUIEBRA", que con fecha 14 de abril de 2008, se decretó la quiebra de LARA ADRIANA ELIZABETH, DNI. 14.738.203, domiciliada en Miralla 2721, Depto 2. Síndico: Arias, Jorge Alberto, con domicilio en Corrientes 1312, piso 9º, 901/902, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.10.08. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 01.12.08, y el informe general (art. 39 LC) el día 03.02.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas

constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 18/09/2008 Nº 584.280 v. 24/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaria Nº 52 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao Nº 635 Piso primero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "ACACIA S.A. S/ QUIEBRA", Exp. 17.677 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. El mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación. EJEMPLAR A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 18/09/2008 Nº 584.196 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69681 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo 22 de septiembre de 2008 a las 09:00 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria ELVIO FROILAN BAEZ CENTURION, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 17/09/2008 Nº 584.190 v. 19/09/2008

Nº 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 21983, "ANSELMO, MARCELA ALEJANDRA / LOPEZ, CANDIDO VICENTE / BUSTOS, HECTOR RAMON / MACIEL, CARLOS DANIEL S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA "/// nos Aires, 3 de septiembre de 2008.-...Teniendo en cuenta lo informado a fs. 113, con respecto a que la imputada Porfiria Gonzalez Ramirez (De nacionalidad Paraguaya, c.i. paraguaya Nº 1.688.725, estado civil casada, nacida el 16/2/1969 con ultimo domicilio en Olavarria 2036 C.F), no se domicilia mas en la finca de la calle Olavarria 2036 de esta ciudad y se ignora su actual paradero; notifíquesela por edictos —los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial— que deberá concurrir dentro del tercer día de notificada a este Juzgado Nacional en lo Criminal, Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 21983, seguida por el hurto de energía electrica, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, líbrese oficio.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-" J.CR. 13 - SEC.79/ CAUSA Nº 21983.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2008.

Patricia Susana Ghichandut, juez.

Gloria M. Kehoe, secretaria.

e. 15/09/2008 Nº 584.118 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en causa Nº 8.514/07 (A-10349) caratulada "VILA CANALES NOELIA JUSTINA S/ HURTO.", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la señora MARIA TERESA BRONCANO GALLEGOS, D.N.I. Nº 93.920.947, con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 8 de septiembre de 2008.

María Ines Gambirassi, secretaria federal.

e. 16/09/2008 Nº 584.141 v. 22/09/2008

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Ruben Eduardo Pintos, argentino, DNI 25.058.770, CI 12.441.426, prontuario nro. TM 22.912, nacido el 8 de febrero de 1976, en Capital Federal, estado civil soltero, hijo de Ramón Egidio Pintos y de Jesus Lastenia Sueldo, con último domicilio conocido en Beauchef 1869 de esta Ciudad, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 12283/07 caratulada "Cascardo Edgardo Ruben y otro s/ infracción ley 20.974", a prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2008… cítese a Ruben Eduardo Pintos, mediante edictos a publicarse por el término de 5 días, haciendole saber que deberá comparecer a los estrados del Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero" FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA, SECRETARIO.

e. 16/09/2008 Nº 584.140 v. 22/09/2008

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo el Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a mi cargo, cita y emplaza a Cristian David Rodríguez Roldán para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 5247/08 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16/09/2008 Nº 584.148 v. 22/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a mi cargo, cita y emplaza a Ricardo Andrés Jaime Martínez para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 5247/08 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16/09/2008 Nº 584.147 v. 22/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Darling Rosmery Reyes Capo, quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la causa Nº 16.475/07 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16/09/2008 Nº 584.146 v. 22/09/2008

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Charo Rojas Ramírez, de nacionalidad peruana, pasaporte Nº 1835437, de 31 años de edad aproximadamente, hermana de Roberto King Rojas Ramírez, con último domicilio en la calle Gral. Pirán 1681, dto. "C", Wilde, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 15/09/2008 Nº 584.119 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Martín Demián Scopp (D.N.I. Nº 21141297), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, asistiéndole el derecho de designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario le será asignado el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su detención en caso de inasistencia injustificada. Asimismo y para mayor información se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2008.- Que habiendo resultado infructuosas las medidas tendientes a dar con el paradero de Martín Demián Scopp (DNI 21141297) e ignorándose el lugar donde reside el nombrado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, con el objeto de que se publiquen edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial donde deberá consignar que el nombrado Scopp, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, asistiéndole el derecho de designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario le será asignado el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su detención en caso de inasistencia injustificada.-"- FDO. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario.-

Buenos Aires, 3 septiembre de 2008.

e. 15/09/2008 Nº 584.109 v. 19/09/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a FREDDY VICTOR ORTUÑO (C.I.P.F. Nº 11.581.400 DNI Nº 21.110.653) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, de abril del año 2008.-...Cítase por edictos a Freddy Víctor Ortuño, a fin de prestar declaración indagatoria, a la audiencia fijada para el día 1 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. A tal fin líbrase oficio al Boletín Oficial a los efectos que publique la citación por el término de cinco días, debiendo remitir una vez vencido el plazo, las constancias que acrediten la publicación del edicto" FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. CRISTINA BISLIS. SECRETARIA. (P.R.S.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

e. 15/09/2008 Nº 584.114 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063- notifica a Douglas John Perasso (D.N.I. Nº 93.744.916 de nacionalidad estadounidense), que en la causa Nº 1688/05 (int. 456), caratulada: "Perasso Douglas John - Contribuyente: LATC S.A. - sobre evasión tributaria simple, (incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Douglas John Perasso)" el 26 de agosto de 2008, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 26 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE DOUGLAS JOHN PERASSO y, en consecuencia, SOBRESEER AL NOMBRADO en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente LATC S.A., con relación al impuesto a las ganancias-salidas no documentadas del período fiscal 2001 y al impuesto al valor agregado del ejercicio anual 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.) Regístrese, notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de rigor..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 29 de agosto de 2008.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 15/09/2008 Nº 584.113 v. 19/09/2008

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 notifica a Luís Pablo Rogelio Pagano (D.N.I. Nº 10.893.173), que en la causa Nº. 2067/04 (int. 288), caratulada: "Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION por el presunto delito de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias de los ejercicios 1999 y 2000, y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO de... Luís Pablo Rogelio Pagano de las demás condiciones personales obrantes en autos (art. 1º de la ley 24769; arts. 59, inc. 3; 63 y concordantes del CP; y art. 336, inc. 1º del CPPN)." Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.

Secretaría, 2 de septiembre de 2008.

Diego Fernando Arce, secretario.

e. 15/09/2008 Nº 584.115 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2, SECRETARIA Nº 5 causa nro. 13.417 "GIMENEZ GAUTO, RICHARD RENE GIMENEZ GAUTO Y OTRO S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA" "Buenos Aires, 29 de agosto de 2008 ... Por existir motivo suficiente para sospechar que Richard René Giménez Gauto participó en el hecho investigado en autos, cíteselo mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperín. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.

e. 17/09/2008 Nº 584.195 v. 23/09/2008

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 5 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL III- RIO NEGRO

El Dr. EMILIO RIAT, Juez a cargo del Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pasaje Juramento 190 4º Piso de Bariloche, Secretaría Unica a cargo del Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, en "OFISA S.A. C/ DIAZ, CARLOS MANUEL Y OTROS S/ USUCAPION - ORDINARIO" EXPTE. Nº 07058-08, CITA a VIVIANA MARCIA DIAZ, SYLVIA NORAH DIAZ y CARLOS GUSTAVO OLAZAR para que en el plazo de 32 (treinta y dos) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarin de Capital Federal.

San Carlos de Bariloche, 8 de agosto de 2008.

Cristian Tau Anzoategui, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 124.228 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	01/09/2008	FERMIN NICOLAS PAZ	3	Nº 21.421/08 ROBO CON ARMAS
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	01/09/2008	ALCIDES EUSEBIO RODAS (D.N.I. Nº 20.713.911)	3	Nº 29.426/08 ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	03/09/2008	CLAUDIO NORBERTO MORELLO, D.N.I. Nº 23.132.979	3	Nº 13.045/2008
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	01/09/2008	Carlos Alberto Brizuela D.N.I.Nº29.328.111	5	Nº 29.365/2007 ROBO CON ARMAS
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	25/08/2008	Roberto Santa María, Julián Zacarías Sosa (D.N.I. Nº 20.570.453), Roxana Villa Mayor (D.N.I. Nº 27.415.994) y Andrea Fernández (D.N.I. Nº 24.199.254)	3	Nª 28.113/2007 ESTAFA
14	143	MARÍA BOBES	05/09/2008	MARIA ANTONIETA NEGRETE FERAUD, titular del D.N.I. Nº 93.596.630	5	Nº 36.525/2008
15	146	SANTIAGO ATUCHA	27/08/2008	ALFONSO GUMERCINDO MARQUEZ MATOS	5	Nº 12.528/2008
16	111	FERNANDO J. CASTRO	28/08/2008	MARCELO SIBOLDI	3	Nº 29.805/2007 COACCION
20	162	CAYETANA CINTHIA MARINO	29/08/2008	ANTONIO JOSE ACO (titular del D.N.I. Nº 6.082.656)	3	Nº 15.845/2007 ESTAFA
21	165	FERNANDO A. PONS	10/09/2008	Acosta Riveros	3	Nº 18.422/2008
21	165	FERNANDO A. PONS	02/09/2008	Agustín Lapuente	3	Nº 17.324/2008
21	165	FERNANDO A. PONS	02/09/2008	Guillermo Daniel Veiga, titular del D.N.I. Nº 14.400.235	3	Nº 30.257/2007
27	124	MARIA F. MARTINEZ	02/09/2008	GUILLERMO FERNANDO PELLÓN -titular del D.N.I. Nº 21.173.946 y la Cedula de Identidad Nº 10.788.233	3	Nº 59.233
31	119	MARCELO L. ACOSTA	27/08/2008	MARTÍN LEONARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ -titular del D.N.I. 23.102.102-	3	Nº 14.815/2008
31	119	MARCELO L. ACOSTA	25/08/2008	Fernando Calabrese	3	Nº 27.667/2008
36	123	ENRIQUE MENDEZ	01/09/2008	PAOLO DIFILIPO CEPERO	3	Nº 69.795/2007
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/09/2008	MARCELO QUINTEROS	5	Nº 7263/2008 AMENAZAS

e. 15/09/2008 N° 634 v. 19/09/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	04/07/2008	GERARDO HORACIO CARDENAS	124084
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	04/09/2008	ANGELA TUCCI	87500
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2008	Marcos Antonio La Blanca	87541
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	11/09/2008	BERGANTIÑOS MARIA MERCEDES	124091
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	10/09/2008	MIGUEL ARAUJO	84429
6	U	SILVIA CANTARINI	03/09/2008	AUDELINA GONZALEZ	87536
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/09/2008	CIERI Elcira	87498
18	U	ALEJANDRA SALLES	28/08/2008	POGGI ALDO FRANCISCO Y BICIUFFI DE POGGI ELENA MARGARITA	87532
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/09/2008	Beatriz María Antonia GONZALEZ CANE	5670
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/05/2008	Petrona Olga Romero	124000
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/08/2008	ANA MARIA GENGARELLI	124075
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	27/08/2008	GOMEZ MARTINA MARIA	124103
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	26/06/2008	HUGO MANFREDI	124061
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/08/2008	GLORIA MELEIRO y NUÑO DOMINGUEZ PEREZ	87538
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/09/2008	LEONILDA ROSA AGUILAR y HECTOR FRANCISCO OLIVETTI	87522
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/08/2008	MARIA DEL ROSARIO OJEA	124085
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2008	ELISA SALOMON y/o LISEL SALOMON	87484
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2008	LATAPIE JUAN CARLOS	124034
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/06/2008	ESTÉVEZ CRESPO CELSO	124049
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/2008	CAPOBIANCO CLARISA JOSEFINA	87477
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/08/2008	JULIO CESAR ODINO	87466
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2008	RAUL RICARDO GARINO	87488
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2008	MARTINEZ NORMA	124086
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/09/2008	Norberto MARQUES	84384
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/09/2008	MARIA TERESA MIRCO y SALVADOR ANGEL VITALE	87480
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2008	Adolfo German Zeuger	87509
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/07/2008	NIDIA SALVO	87524
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2008	REINALDO ARMANDO TIGANI	84406
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/09/2008	ELSA LUISA IOTTI Y SANTOS LAFAUCI	87535
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2008	JORGE VICENTE BERGAMO	87514
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/09/2008	VIVIANO ESTHER YOLANDA	87467
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/09/2008	ROBERTO SEVERINO ACAL	87501
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/09/2008	JUAN CARLOS NICOLAS	124015
50	U	JUAN C. INSUA	08/09/2008	María Cristina Arias	87527
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2008	SEBASTIAN CASTIGLIONE	87504
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/09/2008	Adelina Angélica Hidalgo	87468
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2008	ETEL NILDA PODESTA	5671
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2008	Gerónimo Roberto Avila, L.E. Nº 7.607.195	87537
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/08/2008	María Tastzian	87510
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/06/2008	JOSE JUAN AGUIRREBARRENA	84383
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/09/2008	JULIO CESAR LANZILLOTTI	87483
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/09/2008	Delia CONCHA	5672
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/09/2008	Leyla Angelica Seleme	87543
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/08/2008	GUZMAN ELENA	87545
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/09/2008	JUAN CARLOS MUÑOZ	87485
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/09/2008	MARIO JUAN GABAGLIO	87502
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/09/2008	Alberto Constantino Castagnaro	87479
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/08/2008	NAVAJAS, MARINA ZULEMA Y BERTELEGNI, HUGO JOSE	31650
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	01/09/2008	OLEGARIO EMILIO LUNA	87521
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	02/09/2008	EULALIA VENDRELL	87470
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	03/09/2008	MIGUEL ANGEL MIALE	124062
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	10/09/2008	NORMA REMOTTI	84394
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	11/09/2008	FORTE, MARIA ANGELICA	87540
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/09/2008	ESTHER EMILIA FERREYRA	124033
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/09/2008	Marta Elena Izaguirre y Julian Ricci	87511
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/09/2008	LILIA MIRNA SILVA	87499
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	25/07/2008	CARMEN ISABEL SURRACO	87520
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/09/2008	JORGE OMAR GOITISOLO	84402

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/2008	VICTORIANO FRANCISCO DIEGO	87490
73	U	ALBERTO UGARTE	05/09/2008	LA TORRE ROBERTO HORACIO	124036
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/06/2008	SUSANA BEATRIZ AMATO Y CARMEN BERNARDINA RISPOLI	84426
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/08/2008	NORBERTO RAUL DURDOS	123996
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	19/08/2008	VERCELLI OSCAR JUAN	87469
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/07/2008	Maria Antonieta Novelli	87518
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/08/2008	SUSANA GRACIELA AFONSO	124079
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/08/2008	ROSES JUAN	87526
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/09/2008	Amelia Balbina Echeverría	84380
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/09/2008	ROSA MODESTA MARSIGLIANO	87503
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/08/2008	FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ	87476
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/09/2008	MARÍA ECILDA DOMÉNICO	87481
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/09/2008	LUIS ZAJAC	87482
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/08/2008	HIGINIO PEÑA COSTAS	124020
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/09/2008	ANA MARIA VERTONE	84391
94	U	EDUARDO PARODY	08/09/2008	BORDINO, Bautista	84424
94	U	EDUARDO PARODY	14/05/2008	FERNÁNDEZ, RICARDO y FLORES MARÍA ELENA	87515
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/09/2008	Claudio Jaime Dougall	123994
100	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	10/09/2008	JUAN CARLOS MARTINEZ	87471
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/09/2008	BRITO Jesús Deidamia	84428
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/08/2008	BENJAMIN SAUSALINA	87530
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2008	ISABEL ANGELICA RICO	87508
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/09/2008	MARINI JUAN RODOLFO	87523
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/09/2008	LAHORE MARGARITA	87525
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2008	ALFREDO FERNANDEZ	124104
107	U	JAIME MENDEZ	10/09/2008	CASO, RICARDO	87539
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/09/2008	CARLOS GIARDINA	124028

e. 17/09/2008 N° 1178 v. 19/09/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	11/09/2008	DOLORES CORELL y DESIDERIO DE SAN JOSE MARCO	87575
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/08/2008	Clara Weinberg	124118
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/09/2008	Silva María Adela y Perez Juan Francisco	87593
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	08/09/2008	MONTELEONE TELMA SUSANA	87618
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/09/2008	ARBALLO HEBE SUSANA CLARA	87588
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/09/2008	MARTELLO Isabel María, MARTELLO María Esther, MARTELLO Angela Magdalena María MARTELLO María Elena, MARTELLO Fernando María y ROCCHI Rinaldo Esteban	87619
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/02/2008	FERNANDO GABRIEL NUÑEZ	124130
15	U	KARINA RAPKINAS	01/09/2008	SPINA TERESA	87555
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/12/2007	BERNARDINO MENDIETA	124129
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/2008	ANGEL INDOVINO	124204
17	U	MARIEL GIL	02/09/2008	GRISPINO FRANCISCO	87634
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/09/2008	LOPEZ MARIA ELENA	87615
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/08/2008	ROBERTO MEMOLI	87558
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/09/2008	MARIA DOMINGA NOCENTINI	87571
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/09/2008	PONCE JOSE ANDRES	84477
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/09/2008	TOMÁS POLIMEI	87549
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/2008	JOSE EVARISTO SEOANE GARCIA	13868
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/09/2008	USANDIVARAS JUAN ALFONSO	87550
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/09/2008	BASSI ALBERTO HUGO LUIS	87589
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/08/2008	RUIBAL RODOLFO	87562
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	08/09/2008	SARA EUGENIA EBERLEIN	87598
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/09/2008	TERESA PICON	87551
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2008	JOSÉ MARÍA BOUZADA GRANADA Y CARMEN FERNÁNDEZ Y CALVO	87595
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/09/2008	JULIO CARLOS DONDI	87606
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	08/09/2008	SERGIO JULIO FLORES	87553
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/09/2008	FABREGAT PELEGRI MARTA	124186
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/09/2008	TORTORELLO ROSA	87603
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/09/2008	Olga PETIGNANI	87578
50	U	JUAN C. INSUA	01/09/2008	MARTÍNEZ RAMON	124201
50	U	JUAN C. INSUA	08/09/2008	BENITEZ DIOGENES AUGUSTO	87566
50	U	JUAN C. INSUA	11/08/2008	MARTINEZ PEDRO ANGEL	87592
52	U	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/07/2008	Alejandro Jorge Sollender	87580
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/05/2008	MARIO ROBERTO TITO	87617
53	U	ALDO DI VITO	04/09/2008	SEGUNDA GALACHE	84461
53	U	ALDO DI VITO	02/09/2008	FUNES LUISA DEL CARMEN	124108
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2008	MEGLIA, Elida ó MEGLIA, Elida Catalina	124188
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/09/2008	AURORA EMILIA LE CABELLEC	87605
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/2008	MARIO FLORINDO CIRO SANTARELLI	124194
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/09/2008	OSCAR CARLOS OCHOA y ROSA MARIA BENITEZ	87594
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/07/2008	JACOBO MOISES WAIMAN	87583
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/09/2008	LUCAS ORTELLADO	87564
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/09/2008	RODOLFO FRIZZERA	124199
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/09/2008	MARIA MARCIA RICCI	87560
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	11/09/2008	MARIA LAURA LAURENCENA	87596
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	12/09/2008	MIGUEL BULLOR	87609
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	11/09/2008	OSVALDO CESAR BRACCO	87629
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	12/09/2008	ROSA AIDA BOSCO	124110
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	03/09/2008	RICHIARDI MARIA ISABEL	87582
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	01/09/2008	BEATRIZ MAGDALENA SALGADO	124109
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/09/2008	CARLOS AUGUSTO VARELA	87601
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/09/2008	Domingo IRITANO	124196
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/09/2008	Juan Carlos Ricardo Calegari	87577
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/09/2008	ROSA IADISERNIA	87568
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2008	Elena Olga María Conti	87628
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/02/2008	ESPIÑEIRA DARIA	87620
79	U	PAULA FERNANDEZ	25/08/2008	JUANA MARIA FORTUNATA ALMEIDA	84458
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/09/2008	Aníbal Roque OYOLA	87635
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/07/2008	ELENA CYTERSZPILER	87574

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/09/2008	Luis CRISTOFARO	87546
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	09/09/2008	ADRIAN PABLO DANIEL FRANCIOLI BARRALE	87614
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	01/09/2008	MARÍA DE LAS HUERTAS HELLIN	9282
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/09/2008	FRANCISCO PABLO GUGLIELMINI	87561
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/09/2008	SEBASTIAN RUBEN NICOLAS	124185
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/09/2008	LILIA AIDA CLARA AMANTEA Y MARIA AMANTEA	84489
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/08/2008	ELVIRA FERNANDEZ	87600
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2008	Erilda Estela ROGGERO	87597
104	U	HERNAN L. CODA	15/08/2008	ROBERTO ADOLFO RATTO, L.E. Nº 124.654	124193
104	U	HERNAN L. CODA	27/06/2008	CARLOS FRANCISCO DÍAZ	87584
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/09/2008	MARIA FLORINDA ABELLA	124160
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/09/2008	JOSE SANTOS CASTRO	87547
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/09/2008	JORGE ARTURO MOIRANO	87567
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/09/2008	SEBASTIAN OMAR D'URSO Y DIEGO SEBASTIAN D'URSO	87559

e. 18/09/2008 N° 1179 v. 22/09/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría única, comunica por dos días en los autos: "SOLER, Julián Alberto y Otro c/ZAPATA, Delia María s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 101.747/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 24 de Septiembre del 2.008 a las 9,45 horas en punto, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en la calle SENILLOSA Nº 31/33/37/39 entre las de Rivadavia y Chaco, Unidad Funcional 50 del piso 16 de esta Ciudad; matrícula 6-1.354/50; N.C.: C. 6, S. 40, M. 147-A, P. 27-b; Sup. 70,61 m2; porcentual 1,53%. Surge de los informes de fs. 415 que no posee adeuda del GCBA al 13/6/08; ni de OSN al 5/6/08 (fs. 392); ni de Aguas Arg al 11/7/08 (fs. 408), ni de AYSA al 10/6/08 (fs. 396). Tampoco registra deudas de expensas al 8/6/08 (fs. 383). Del mandamiento de constatación de fs. 72 surge que la unidad esta ocupada por el Sr. Cristian Omar Pereyra, quien manifestó ocuparlo juntamente con su madre, Sra. Delia María Zapata en carácter de propietarios, y que se compone de un hall de entrada con placard, living y comedor, todos con piso de parquet y por un pasillo distribuidor, a un lado un baño completo con ducha y en el otro, cocina, y un dormitorio también con piso de parquet al igual que pasillo con placard. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 120.000, - SEÑA 25%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en efectivo, debiendo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 se CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del CPCC. EXHIBICION: del 19 al 23 de Septiembre, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 2.008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 124.508 v. 19/09/2008

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de Capital Federal, en autos: "MAZZA Angel Norberto y Otro c/FARRINGTON Benjamín Gustavo y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 4.868/1999, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 29 de Septiembre de 2008, a las 10:15 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 3 de Pta. Baja y Primer Piso, ubicada con frente a la calle Saavedra Nros. 983 y 985, entre las de Carlos Calvo y Estados Unidos, de Capital Federal, teniendo entrada por el Nro. 983, de la calle Saavedra, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 8, Parc. 33. Matricula Nro. FR. 8-1568/3. Según constatación de Fs. 429, el mismo está ocupado por la Sra. Fiorentina Josefa Dio y el Sr. Benjamín Gustavo Farrington, en carácter de propietarios, junto a dos hijas menores de edad. Siendo un Dpto. al fondo, en Pta. Baja consta de patio cubierto, dos dormitorios, un baño, cocina y una escalera que conduce a Entre Piso con una habitación, siguiendo la escalera se accede al 1er. Piso, existe otra habitación y una terraza descubierta, todo en regular estado de mantenimiento. Sup. según título, Pta. Baja: cubierta 39,50 m2, semicubierta 4,32 m2, descubierta 13,40 m2, Total Planta 57,22 m2., 1er. Piso, cubierta 13,95 m2, descubierta 12,99 m2, Total, 26,94 m2, Total para la Unidad 84,16 m2. Base, a Fs. 439, Pesos Noventa y Cinco Mil ($ 95.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). A. contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se hace constar que se aplicará el fallo plenario dictado por la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que dispone: "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Asimismo no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas, con OSN a Fs. 391, no registra deuda al 4-4-07, con A.A. a Fs. 423, $ 9.219,96 al 15-5-07, con AYSA a Fs. 401, $ 161,70 al 12-4-07, con GCBA a Fs. 395, $ 443,78 al 3-4-07, por Expensas a Fs. 416/418 la parte actora manifiesta que no hay Administrador ni se abonan expensas, y que se hace cargo de las mismas en caso de que existieren. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de Septiembre 2008, de 12:00 a 14:00 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 87.645 v. 19/09/2008

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Clementina Ma. del V. Montoya, comunica por 2 días en autos "BANCO MACRO BANSUD S.A. c/TRAVAGLINI, HUGO ALBERTO Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 58.043/2002, que el 25 de Septiembre de 2008 a las 10.30 hs.(en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capaital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (tel. 4371.2309) rematará Al contado y al Mejor Postor, el inmueble sito en el edificio de la Avda. Rivadavia 14340, 5º piso "D" (Unidad Funcional Nº 58), Ramos Mejía, Ptdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 98/58 del Partido de La Matanza (70). Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Manz. 403, Parc. 28a. Partida: 295319, con una superficie total por la unidad de 72m2.34 dm2. Según informe de constatación de fs. 220 se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus dos hijos, se trata de un departamento con living-comedor, cocina comedor, lavadero, habitación y baño de servicio, dos habitaciones y baño, encontrándose en buen estado. BASE: $ 58.500.- Seña: 30% Comisión: 4%. (+ IVA s/la comisión) - Sellado de Ley 1%. Arancel de Subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de aprobación de la subasta toda vez que opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584. CPC). Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de 5 días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. No Procede la compra en Comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7 del CPC), y solo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. En caso que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. DEUDAS: Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 269/73) al 31.12.07 $ 1.119,60; AySA $ 30,99 al 14.11.2007 (fs. 252); Ag. Arg. No registra deuda (fs. 224/25). Expensas: $ 4.521 al 10.08.08 (fs. 299). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPCC. EXHIBICION: los días 22 y 23 de septiembre de 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 18/09/2008 Nº 87.880 v. 19/09/2008

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Moral Ricardo César c/ Cotax, Coop. de Prov. Cons. Viv. y Crédito s/ Incidente Civil" Expediente Nº 108366/06 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 25 de septiembre de 2008, a las 09.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 22 y 23 de septiembre de 2008 en el horario de 11 a 12 horas. El lote ubicado en la calle Almafuerte 9/31, U.F. 47, 5º piso departamento "G", de esta Capital Federal. La propiedad se encuentra desocupada y deshabitada, en total estado de abandono. Se compone de cocina, living-comedor, baño y dormitorio, estos con piso de flexiplast (dormitorio y living) este piso se encuentra deteriorado por entrada de agua o por humedad, las puertas del placard de dormitorio se encuentran en el lugar, pero fuera de su ubicación. Superficie: 45,63 mtrs2, según plano de mensura (Fs. 73 del exp. 47.135/07) BASE DE VENTA $ 50.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, 0,50% de sellado de ley, comisión 3% arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Debe por Tasas Municipales al 15/03/07 la suma de $ 3.176,86.- (Fs. 137 a 140); por Aguas al 22/05/07 la suma de $ 425,80.- (fs. 98 a 99 del exp. 80.629/07), y por Expensas al 11/04/08 la suma de $ 22.016. (Fs. 289).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.
Juan Martín Balcarzar, secretario interino.

e. 18/09/2008 Nº 87.878 v. 19/09/2008

Nº 101

Juzgado Nacional de Ira Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, ubicado en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMPANIA CONSTRUCTORA ARGENTINA SRL c/ CORREA TEODOSA NORMA Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES" (Expte 294328/1988) que el 3 de octubre de 2008 a las 12:45 hs en punto en Tte Gral J. D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Ricardo Mintz (tel fax 4774-4594) rematará el inmueble ubicado en Holmberg 4679, Capital Federal. Matrícula 16-35385. Catastro C 16, S 55, M. 217, P. 8. El terreno mide 8,66 mts de frente y 29 y 29,08 mts de fondo. La construcción consiste en un corredor de entrada, un living y un garage techado al frente, un comedor-cocina, dos dormitorios y un baño sin bañera. Aparte un lavadero cubierto y un toilette con ducha, sin terminación. En el fondo del terreno un tinglado de 8,66 x 7,50 mts aproximadamente. Todo con averías de revoques, pintura y humedad. Estado regular. Ocupado por el Sr. Jorge Raúl Correa, la Sra Gladys I. Conde y cuatro hijos menores de edad. Adeuda GCBA $ 3.234,56 al 16/11/05, Aguas Argentinas $ 11,38 al 16/11/05 (Fs 616/7), OSN sin deuda (fs. 641). BASE $ 195.000. SEÑA 8%. COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25%. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Se visita los días 29 y 30 de septiembre de 2008 de 14 a 16:30 hs. 2 días Boletín Oficial La Ley

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 84.555 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN)", exp. Nº 72296 que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 11 hs.

EN PUNTO., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., a) Dos lotes de tierra en block sitos en la calle YAPEYU 365 entre Ruta Nacional Nº 22 y calle Costa Rica de la localidad de Neuquén Provincia de Neuquén. Se encuentran en el acceso al Aeropuerto de la ciudad de Neuquén. Cuenta con oficinas en dos plantas y dos galpones con techos parabólicos. Individualizados como lotes 9 y 8, Manzana B1, Dep. Confluencia, Matriculas 33901 y 41902. NOMENCLATURAS CATASTRALES: 09-21-85-8553 y 09-21-85-8853, con una Superficies de 2.299,29 m² y 705 m² lo que hace una superficie total de 3.004,29 m². Desocupados. Base $ 400.000. b) Dos lotes de tierra en block con forma de "L" con sanlida a dos calles en la zoma denominada "Parque Industrial Catriel", sitos en la localidad de Catriel, Departamento de Gral. Roca Provincia de Río Negro la calle Primeros Pobladores S/N entre las calles Chubut y calle sin nombre Individualizados como lotes 4 y 1, Quinta 089, Sección C, Matriculas 162673 y 062672. NOMENCLATURAS CATASTRALES: 01-3-C-089-4 y 01-3-C-089-01 Superficies de 5.000 m² y 9.968. m² lo que hace una superficie total de 14.968 m². Desocupados. Base $ 250.000. EXHIBICION La propiedad ubicada en la Ciudad de Neuquén los días 26 y 27 de septiembre de 11 a 14 horas y el inmueble ubicado en la localidad de Catriel libre por tratarse de dos lotes de terrenos baldíos. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA. 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos; del auto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 584.214 v. 24/09/2008

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed. hace saber por 2 días en autos "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/DEMITTI NELSON MARIO y OTRO s/EJECUTIVO", Expte. Nº 60.022/04, que la martillera Carmen Bruzza subastará el día 29 de septiembre de 2008, a las 8,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Armenia 2511, esq. Vélez Sarsfield, 1º Piso, Unidad Funcional Nº "1", Dpto. "A", U.F. 7 de la localidad de Munro, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total: 136,66 m2. de acuerdo al plano P.H. 110-6785, Matrícula 17151/7, Vte. López (110), Nom. Cat.: V.E. 76-15a-sub 7 - Polígono 01-01, Lote 15 de la Manzana 76. Se trata de un departamento que se encuentra vacío desde hace más de 4 años. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. al 30-06-07 $ 3.572,60 (fs. 110); Municipalidad de Vte. López al 12-6-07: ABL - CVP y SV $ 13.182,84 (fs. 106); AySA al 3-7-07 $ 471,93 (fs. 102). Base: $ 100.000.-; Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. El adquirente sólo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir de la entrega de la posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se deja constancia que como condición de remate queda prohibida la compra en comisión del bien y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 25 y 26 de septiembre de 2008 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/09/2008 Nº 84.553 v. 19/09/2008

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "GARCIA, Víctor Rodolfo S/ Quiebra S/Inc, de subasta", expte. Nº 092.433 (RESERVADO), que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 25 de septiembre de 2008 a las 10:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá los días 23 y 24 de septiembre de 2008 de 14 a 16 hs., OCUPADO por el fallido y su familia, el inmueble sito en José Hernández 2160/62/64 entre Arcos y Avda. Cabildo, Piso 3º Depto. 21 –letra "A"– (sup. total 137,27 m2; porc. 5,92%), con la unidad complementaria Nº VII ubicada en el 1ºsótano, y la Unidad funcional Nº 2 ubicada en el 2º sótano, destinada a cochera (sup. 5,72 m2; porc. 0,27%), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 55, Parc. 2, Matrícula 17-4433/21 y 17-4433/2, respectivamente). La Unidad 21 cuenta con entrada ppal. y de servicio, pallier privado, living-comedor, toilette y una habitación muy pequeña utilizada como ropero o alacena, cocina, comedor de diario, baño de servicio, 3 dormitorios (uno de ellos con baño en suite) y baño completo. Tiene balcón al frente en el living-comedor y balconcito al contrafrente en el dormitorio ppal. En muy buen estado de conservación. BASE: $ 330.000.- Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. Deuda de expensas informada al 31/08/2008: $ 23.986,62. Ultimo mes agosto 08: $ 1.194,41.-

En Buenos Aires, septiembre 15 de 2008.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/09/2008 Nº 87.718 v. 22/09/2008

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, Av. Pte R. S. Peña 1211, Piso 1º, comunica por 3 días en autos: "BRAVO MARIZA ISABEL s/QUIEBRA" Exp. Nº 68028, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 29 de Septiembre de 2008 12,45 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Habana sin Nº entre Cramer y Laprida de la localidad de Tortuguitas, (Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy José C. Paz), Pcia. de Buenos Aires, Circ. III, Secc. J, Manz. 10-d, Parc. 7, 8 y 9, Matr. 56.416, 54.417 y 56.042, respectivamente. Sup. 300 m2 c/u. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un chalet con techos de tejas francesas sobre 3 lotes de terreno de 10mts. de frente por 30 mts, de fondo en zona de quintas, ubicado a aprox. 150 mts, de la calle Florida (pavimentada), a 400 mts. de la Ruta 8 y a 20 cuadras de la Est. de Tortuguitas (ex-FCBelgrano), con portón de hierro para entrada a la vivienda y autos, con cerco vivo al frente, consta de cocina comedor, hall, 3 dormitorios, 2 baños, garage, lavadero y quincho, jardín libre y pileta de natación, en buen estado de conservación y según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la fallida y sus hijos Claudio Bravo, David Bravo, Elizabeth N. Martínez, Fernanda Martínez, Macarena Martínez y Johana Micaela Martínez, en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor.- Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99.- Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPr. 580. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos, tasas o contribuciones y sellados propios de la venta de los mencionados .bienes así como los gastos de escrituración del inmueble. Los gravámenes impositivos, impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la L.C.Q.32 y s.s.: los devengados entre la declaración de la subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la L.C.Q. 240 —y por ende— los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida su aprobación. Exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 2008 de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/09/2008 Nº 584.174 v. 19/09/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 23 a mi cargo, sito en la calle Marcelo. T. de Alvear 1840, PB de Cap. Fed., comunica por 5 dias en autos "BOZZOLA RICARDO ADOLFO S/ QUIEBRA (S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR FALCON GUSTAVO)" Expte. 085792 que se remataran el día 8 de Octubre de 2008, a las 12:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Cap. Fed. al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor los siguientes bienes: A) El martillero Walter Fabian Narvaez Mat. 33, Fº 230, Lº subastara un inmueble compuesto por dos unidades funcionales sito en Campo Chico Country Club sito en la calle Alborada sin numero hoy calle Los Cipreses Nº 201 de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, unidades funcionales Nº 200 y Nº 201, poligonos 00-200 y 00-201. Nomenclatura catastral: Circunscripción XI, Parcela 2951b, planos P.H. 118-1-76 y 118-89-76, matriculas 1/200 y 1/201. La superficie de terreno aproximada de las dos unidades funcionales en su conjunto es de 1200 mt². Base U$S 120.000. Solo las deudas posteriores a la toma de posesion, son a cargo del adquirente. Chalet de dos plantas con ladrillo a la vista y techos de teja. En PB living y comedor, con un baño, cocina y lavadero, tiene ventanales amplios. En pl alta 4 dormitorios, uno con baño incluido y dos baños mas, con pileta de natacion y una pequeña parrilla (fs. 493 vta). El estado de conservación es bueno y el Country posee guardia de entrada y guardias de recorrida, amplio campo deportivo, calles internas, cercos arbolados, todo en buen estado. Las expensas mensuales se estiman en $ 1600 por los dos inmuebles y quien sea nuevo dueño debera abonar en concepto de arancel de ingreso al Country Club la suma de U$S 8000 (fs. 98 y 441). El inmueble se encuentra desocupado (fs. 493vta). Seña 30% y comision 1,5% (mas IVA en caso de corresponder) para cada uno de los martilleros, es decir un total de 3% la comision de los martilleros, arancel 0,25% por acordada 24/00, sello de ley 1% todo a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el articulo 7 de la ley 23905 sera a cargo del comprador, no estara incluido en el precio y sera retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciónes de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) la remocion de cualquier impedimento que obstaculice la escrituracion y sea ajeno a la quiebra, c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier indole que sean. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, resolucion que quedara notificada "ministerio legis" —articulo 580 del Codigo Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comision o posterior cesion del boleto de compraventa de cualquier indole. El comprador, al suscribir el boleto pertinente debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarara conocer el estado fisico y juridico de los bienes y se comprometera, cualquiera sera el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en termino. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente plantea la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, debera integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Seran admitidas ofertas bajo sobre —articulo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del articulo 570 del Codigo Procesal— las que fueren presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs del dia anterior habil a la fecha de subasta en que tendra lugar la apertura de los sobres en audiencia publica. Demas información en autos o en oficina del martillero. Salvo causas no imputables al adquirente, se lo tendra por tomada la posesion del bien dentro de los 30 dias de aprobado el remate. B) El martillero Ensoli Elpi Mat. 2192, Tº 45, Fº 110 subastara en block bienes muebles obrantes en el inmueble (inventario obrante en autos), entre ellos se destaca: 1 sillon de 3 cuerpos, tapizado en cuerina azul, 1 sillon de tres cuerpos sin sus almohadones, 3 sillones de 1 cuerpo, 1 mesa ratona cuadrada de aprox. 1,20 x 1,20 mts con mesada de cristal. Todo en buen estado de uso y conservación (fs. 496vta). Base: $ 6.000, Seña 30% y comision 10% (mas IVA en caso de corresponder), arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. Las condiciones de subasta para los bienes muebles seran las mismas que las señaladas para el inmueble a subastarse en caso de corresponder. Los bienes muebles y el inmueble se exhibirá los dias 2, 3 y 4 de Octubre de 2008 de 10 a 15 hs. Informes: Tel: 4743-2090 (9 a 19 hs) y al 4682-8771. El presente edicto será publicado por 5 dias en el "Boletín Oficial" y en "La Nacion" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 18/09/2008 Nº 584.203 v. 24/09/2008

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NUMERO 25, A CARGO DEL DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARIA Nº 49 a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 4º, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "Uelan Jorge s/ Quiebra" Expte. Nº 040.767, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el 2 de Octubre DE 2008, a las 12,15 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil FIAT Spazio TR, año 1996, dominio AWO 330, motor Fiat 159 A2 0388308138, chasis Fiat 8AS147000*T8366075, el mismo cuenta con las 4 ruedas y el motor con algunos faltantes. Siendo malo el estado de uso y conservación. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2008 de 10:30 a 12 hs. en el depósito policial de Avda. Cruz y Escalada de Cap. Federal. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 1.000. SEÑA 30% COMISION 10% más IVA s/ la misma. Arancel 0,25%. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción egistral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuiran de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 17/09/2008 Nº 584.191 v. 23/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nro. 2, de B. Blanca, Sec. Nro. 4 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en autos "Banco Nación c/ Vicente Federico G. y otra - Ejecución Hipotecaria", Exp. 36927, rematará el día 25 de Setiembre de 2008, a las 11 hs., en Belgrano nro. 31 de Oriente, Ptdo. de Cnel. Dorrego, mismo inmueble: Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. A, Manz. 5, Parc. 6, Part. 25348, Matr. 19207. Deudas conforme a certif. en autos cargo comprador. Desocupado. Base: $ 9.833,25. Comprador abonará 10% seña y 1,5% comisión en el acto subasta. Revisar inmueble una hora antes. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de agosto de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 18/09/2008 Nº 584.210 v. 19/09/2008